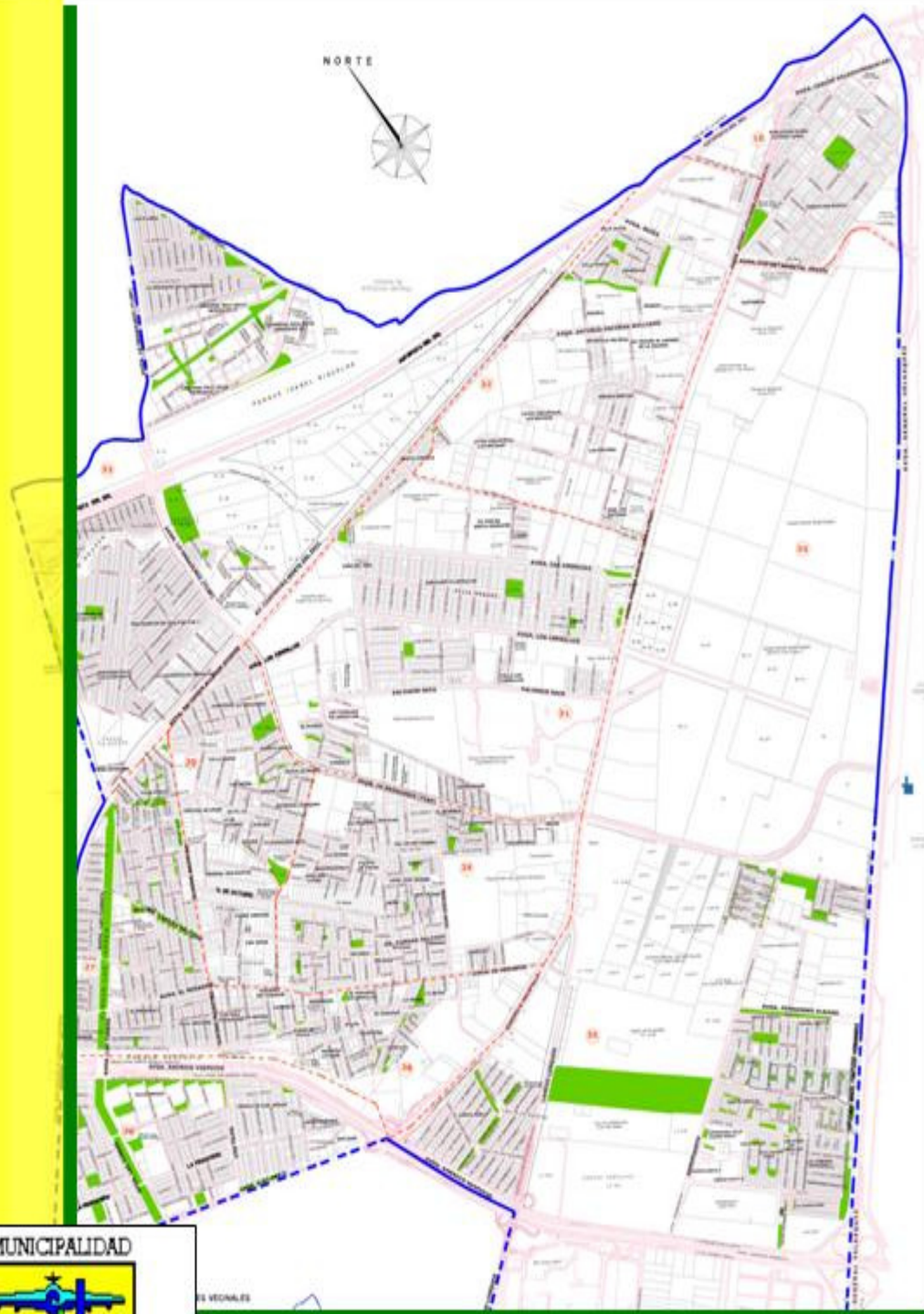


I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

INFORME DE GESTION AÑO 2011

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

ALCALDE

PRESENTACIÓN

Entre las múltiples obligaciones que tiene el Alcalde, consecuencia de sus funciones y atribuciones, anualmente debe entregar una Cuenta Pública en su condición de autoridad superior, de acuerdo a lo indicado en el numeral 8 del artículo 33 de la Ley Nº 20.500 y al Art. 67 del D.F.L. Nº 1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, **"El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".**

Por tal razón y en consecuencia, a través del documento que aquí presentamos, se hace entrega oficial al Concejo Comunal y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2011.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

Cerrillos, Marzo 2012

TEMARIO

LA PRESENTE CUENTA ANUAL 2011 CONSIDERA LOS SIGUIENTES INFORMES DE GESTIÓN:

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	**CAPITULO I**
SECRETARIA MUNICIPAL	**CAPITULO II**
ASESORIA JURIDICA	**CAPITULO III**
GESTION AMBIENTAL	**CAPITULO IV**
DAEM	**CAPITULO V**
DIRECCION DE OBRAS	**CAPITULO VI**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	**CAPITULO VII**
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	**CAPITULO VIII**
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	**CAPITULO IX**
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS	**CAPITULO X**
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	**CAPITULO XI**

SECRETARIA DE PLANIFICACION



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO I

CAPITULO Nº 1

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1.1.- ASESORÍA URBANA

Según lo indicado en el Artículo 21 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Asesor Urbanista le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes secciónales para su aplicación, y

- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

1.2.-AREA DE INFORMATICA

Acciones Realizadas

- Implementación de políticas de seguridad en servidor de correo electrónico y flujos de información Intra & Internet (firewall + Internet router access)

- Mantenimiento de operación continua, sin interrupciones, de todos los sistemas corporativos (24x7x30)

- Se refuerzan las estructuras básicas de comunicación en cada uno de los departamentos (Red de datos).

- Help Desk In situ a los usuarios en problemas de uso de software de gestión, correo e intranet.

- Reparación, instalación y configuración de computadores en laboratorio de informática.

- Se adjudica el proyecto de "Reposición, Adquisición y Virtualización de Equipamiento Computacional Municipal de Cerrillos por un monto de $ 142.000.000.-. El proyecto consiste en la adquisición de 145 Pc´s de escritorio, Servidores todos con sus respectivos software y licencias. Además el proyecto contempla la virtualización de los servidores, al virtualizar los servidores se crean una serie de contenedores o Maquinas Virtuales , independientes entre sí, con esto se logra estandarizar el hardware, la continuidad en las operaciones, alta disponibilidad, escalabilidad en el tiempo, balanceo de carga y respaldo de maquinas virtuales de manera centralizada. La virtualización de servidores permite reducir el downtime (tiempo de baja) de los sistemas por mantenimiento. Se realiza el llamado a licitación y posterior adjudicación por parte de la empresa Sistemas Digitales Newtec de "Mantención de los equipos computacionales en educación" el cual comienza a regir a partir de Octubre con una duración del contrato a dos años.

- Se presta apoyo logístico a las diferentes direcciones y departamentos pertenecientes a la municipalidad en aspectos tales como, conectividad, impresiones, elaboración de informes, preparación de información.

- A partir de Abril del 2009, entra en vigencia la ley 20.285, Ley de Transparencia, mensualmente este departamento es el nexo entre la empresa que mantiene la pagina Web Institucional y el Municipio, encargada de canalizar y subir la información que es derivada de los diferentes departamentos. Además Informática es el nexo técnico con el Consejo de la Transparencia y participo activamente en el estudio sobre la situación actual de los municipios y su implementación una vez entrada en vigencia la Ley.

- Se implementa el pago en línea de Permisos de Circulación segunda cuotas y Derechos de Aseo a través de la página web. La aplicación fue implementada en conjunto con la SUBDERE.

- Se participa activamente en los procesos internos del Municipio, en todas las unidades y direcciones Municipales, aún en labores totalmente diferentes a las funciones del departamento.

- Se ejecuta la implementación del contrato denominado "Implementación y Configuración de Servicio Antispam y Seis meses de servicio de correo seguro", adjudicada por propuesta publica a la empresa Digiware de Chile S.A.. El plazo del contrato será de seis meses a contar de Octubre.

- Se llama a licitación pública el servicio de "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados para procesos Municipales". Esta licitación contempla la adquisición de los siguientes sistemas computacionales:

- A.- Sistema de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto

- B.- Sistema de Tesorería Municipal y Caja Municipal

- C.- Sistemas de Giros Varios

- D.- Sistemas de Permisos de Circulación

- E.- Sistemas de Patentes Comerciales

- F.- Sistemas de Remuneraciones área Municipal

- G.- Sistema de Seguimiento de Causas de Juzgado de Policía Local

- H.- Sistemas de Causas en Juzgado para multas TAG

- Se instalan e implementan las nuevas versiones de los sistemas de Permisos de Circulación, Patentes Comerciales y Caja Juzgado Policía Local, todo esto bajo el contrato denominado Adquisición de Leasing Computacional.

- Colabora activamente con los encargados del Pre-Censo de Cerrillos apoyando la parte logística.

- Se implementa firma digital a diferentes usuarios municipales, de acuerdo a los requerimientos solicitado por la SUBDERE para la implementación de pagos en línea

1.3.- PROYECTOS DE INVERSION

Durante el año 2011 se ejecutaron programas y proyectos de inversión que permitieron el uso de recursos propios y externos, es así como podemos detallar los siguientes:

1.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS

- **"ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS."**

El servicio de arriendo de maquinas fotocopiadoras consistirá en la instalación de estas maquinas en los recintos municipales y en las Escuelas Municipales.

Este servicio deberá incluir como mínimo lo siguiente:

Instalación

Capacitación en el manejo de los equipos

Repuestos y Servicios

Insumos

Mantenciones preventivas y correctivas

Personal Técnico Calificado

Servicio Técnico

Limpieza

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Comercial Newcopy Ltda. (ID 812-10-LE11) por un valor de $ 6,5 por copia con una duración del contrato de 2 años.

- **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS CON CAMÍON AGUA-JET EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**

Se consulta la limpieza con camión agua-jet de los sumideros ubicados en diversos sectores de la comuna de Cerrillos, que serán indicados por el ITS. de acuerdo a las prioridades fijadas por el Departamento de Aseo y Ornato.

Se considera la limpieza de sumideros en toda la comuna, especial atención deberán contar los sumideros ubicados en:

- Villa María (sector cancha Colo-Colo).
- Av. Salvador Allende en toda su extensión.
- Camino Melipilla.
- Av. Departamental.
- Av. Lo Errázuriz frente al colegio Mate - Dei

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Héctor Valenzuela Tobar (ID 812-14-LE11) por un valor de $ 7.263.760.- con una duración del contrato de 12 meses.

- **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA Y LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios contratados que a continuación se detallan y que contemplan el desarrollo de:

1.- Servicio de Control de Plaga Murina en Cursos Aguas Servidas a Tajo Abierto:

Contempla las siguientes actividades:

Identificación de las áreas de encebamiento, a lo largo de la (s) riberas (s) tanto de “Zanjón de la Aguada”, como del “Canal Ortuzano”, ubicado en su trayecto por la comuna y canal ubicado en el tramo Villa “Las Casas de Cerrillos”, paralelo a General Velásquez.

Disposición de las cebaderas con el raticida a intervalos pre-establecidos.

Ejecución de cordón sanitario a través de la disposición del raticida en viviendas aledañas al Zanjón de la Aguada, Canal Ortuzano, y Villa Las Casas de Cerrillos, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Seguimiento del consumo por la plaga, y reposición en los casos que sea necesario.

Entrega de un informe que contenga un diagnóstico de situación en la zona a intervenir y evaluación del tratamiento aplicado.

2.- Servicio de vacunación antirrábica canina y felina:

Contempla las siguientes actividades:

Una campaña de zoonosis consistente en la vacunación contra la rabia en caninos y felinos.

Registro en posta en terreno de denuncias por animales mordedores, sospechosos de rabia.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Higam Ltda. (ID 812-10-LE11) por un valor de $ 8.403.362.- con una duración del contrato de 6 meses.

- **“MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los Servicios contratados consisten en la mantención de toda la señalización Vial de la comuna de Cerrillos será de exclusiva responsabilidad del contratista, debiendo tomar las medidas del caso a fin de mantenerla en perfecto estado y condiciones óptimas de visibilidad, que la señal deba verse a lo menos a 50 mts. de distancia.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa H & H Señaletica Ltda..ID 812-18-LP11) por un valor de $ 4.651.200.- valor mensual y cuya duración del contrato será de 4 años

- **“OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS 2º LLAMADO”**

La obra comprende la construcción de obras complementarias y de habilitación de edificio de BICRIM y obras exteriores, se proyecta ejecutar en Avda Francia Nº 4040, Conjunto Habitacional Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Pamela Hormazabal Manzano (ID 812-20-LP11) por un valor de $ 35.091.910.- con una duración del contrato de 30 dias.

- **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS”**

El contrato comprende la mantención del Alumbrado Público de la Municipalidad de Cerrillos correspondientes a Pasajes, Calles, Avenidas, condominios, block interiores, Multicanchas, etc., en general, ubicados en postes de hormigón, metálico o estructura similar.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Chilectra S.A. (ID 812-21-LP11) por un valor mensual de $ 9.554.510.- con una duración del contrato de 36 meses.

- **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REBAJE Y DESPEJE DE ÁRBOLES LA COMUNA DE CERRILLOS**”

El contrato comprende el servicio de rebaje y despeje de árboles en diferentes sectores de la comuna y el retiro de los excedentes generados.

La prestación del presente servicio deberá considerar el rebaje y despeje de árboles por razones de seguridad ciudadana y protección civil (árboles frondosos que faciliten la actividad delictual, que tapen luminarias, señales de tránsito etc).

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente José Muñoz Pino (ID 812-22-LE11) por un valor unitario por arbol de $ 18.900.- con una duración del contrato de 24 meses.

- **“INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

El contrato considerará las reparaciones, normalizaciones, y habilitación de los sistemas existentes, además de nuevas instalaciones de los sistemas de alarmas. Al cabo de esta etapa, se deberá contar con un sistema de alarma eficiente y en normal funcionamiento que satisfaga las demandas inmediatas del municipio y sus unidades municipales.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Protecciones y Sistemas S.A. (ID 812-29-LE11) por un valor mensual de $ 1.580.000.- con una duración del contrato de 2 años.

- **"SUSCRIPCIÓN, DIFUSIÓN MUNICIPAL PAGINAS CENTRALES Y SUPLEMENTO MENSUAL EN PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS"**

El contrato consiste en la suscripción de 2500 ejemplares de periódicos comunales, difusión en páginas centrales y una página dedicada a temas educacionales, además de doce suplementos; según formato y características que se indican:

A.-La suscripción consiste en la adquisición de 2.500 ejemplares de un periódico de carácter comunal y edición mensual, el que haga referencia y difusión de las actividades de nuestra comuna con especial énfasis en las actividades municipales

B.-La difusión municipal en páginas centrales consiste en la publicación de tres páginas; dos de ellas centrales donde el municipio dará a conocer las actividades más relevantes del quehacer comunal y municipal y una de ellas se denomina mirada estudiantil.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Periódico Ahora Si (ID 812-2-LE11) .

- **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Los servicios que se contratan se refieren a la contratación de seguros de bienes muebles, inmuebles y equipamiento electronico para los siguientes siniestros: incendio y robo sin cobertura adicional de sismo.

Se deja constancia que en los locales de Piloto Lazo (Alcaldía y otras dependencias), 19 de Septiembre (Centro de Diagnóstico) y oficinas que ocupa el Municipio en el ex aeropuerto, sólo se desea asegurar el contenido.

En cuanto al cableado de la fibra óptica se ubica entre los recintos de Las Hortensia N° 400 y Piloto Lazo N°120 se considera incorporada en la Póliza de Incendio.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa ACE Seguros S.A.(ID 812-30-LE11) la municipalidad pagara 10 cuotas de UF 56,692 con una duración del contrato de 1 año

- **“ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUIMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS**”.

Los servicios que se contratan comprenden suministro y servicios que consistirá en el arriendo y mantención de baños químicos en las ferias libres de la comuna, en las cantidades, los días y lugares.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente doña Maria Pino Gallardo (ID 812-31-LE11) por un valor unitario de $ 213.668.- con una duración de 2 años.

- **“ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPO ELECTRÓGENO”**

El contrato comprende la adquisición y puesta en marcha de grupo electrogeno para ser utilizado en la Bicrim, ubicada en calle Francia Nº 4040.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Ingenieria y Construcción Electrica SINEC Ltda. (ID 812-34-LE11) por un valor de $ 9.983.359.- el plazo de entrega y puesta en marcha sera al momento de la entrega del terreno.

- **“MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES EN EDUCACION”**

El contrato comprende el servicio de mantenimiento del parque computacional de Los Colegios de Cerrillos durante todo el período de vigencia del contrato y deberá comprender la ejecución de todas las tareas y acciones necesarias para cumplir con el objetivo de disponibilidad continua de los equipos y procurar que aquellos se mantengan en un nivel adecuado de operación y reparar los daños que puedan experimentar en su uso normal.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda. (ID 812-37-LE11) por un valor mensual de $ 3.904.000.- con una duración del contrato de 2 años.

- **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA PARALA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios que se contratan se refieren al control y prevención de la garrapata parda canina contemplando las siguientes actividades, una campaña de zoonosis y fumigación de viviendas infectadas.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Limpieza e Higiene Ambientas Ltda. (ID 812-38-LE11) por un valor de $ 8.823.529.- divida en 5 cuotas con una duración del contrato de 5 meses.

- **“ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS EN SITUACION DE POBREZA QUE RESIDEN EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios contratados comprenden la adquisición de 400 Uniformes Escolares que se define en esta propuesta, para cubrir un porcentaje de los alumnos que tengan residencia en la comuna y se encuentren matriculados en Escuelas municipalizadas u otras, los que se pagarán mediante un sistema de precios unitarios.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Loku s (ID 812-3-LE11) por un valor unitario para uniforme varon de $ 20.000.- y por un valor unitario para uniforme dama de $ 22.000.-

- **“ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS EN SITUACION DE POBREZA QUE RESIDEN EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios contratados comprenden la adquisición de 400 set de útiles escolares que se define en esta propuesta, para cubrir un porcentaje de los alumnos que tengan residencia en la comuna y se encuentren matriculados en Escuelas municipalizadas u otras, los que se pagarán mediante un sistema de precios unitarios.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Huinganal (ID 812-4-LE11) dicha licitación comprende 4 set distintos cuyos valores fueron. Set 1 por $ 6.200.- , set 2 por $ 10.900.- , set 3 por $ 13.900.- y set 4 por $ 7.960.-

- **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios contratados comprenden el pago por valor unitario de instalación y/o retiro de lienzo, carteles y similares que se encuentren en la via publica adosadas y/o colgadas en postes, semáforos y paredes.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A. (ID 812-55-LE11) por un valor mensual de $ 18.500.- hasta cuatro metros cuadrados, $ 18.500.- de cuatro coma uno hasta 8 metros cuadrados y $ 19.500.- de ocho coma uno hasta doce metros cuadrados con una duración del contrato de 2 años.

- **“OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO ORESTE PLATH, PINTURA DE FACHADAS Y CIERRE PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS”.**

Los servicios contratados comprenden el mejoramiento de condominios ubicados en la población Oreste Plath emplazados en Avenada Errázuriz con calle Rosa Ester Rodríguez, se contemplan la pintura de fachadas y cierro perimetral

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Evaristo Aviles Díaz (ID 812-57-LP11) por un valor de $ 41.908.503.- con una duración del contrato de 145 días.

- **CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS, III LLAMADO**

Los Servicios que se contratan mediante precio unitario por metro cuadrado de area verde, se refieren a la mantención de un total de 454.114 metros cuadrados de areas verdes de la comuna

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Núcleo Paisajismo S.A. (ID 812-60-LP11) por un valor de $ 115,17 por metro cuadrado mensual con una duración del contrato de 48 meses.

- **"SERVICIO DE COPIAS HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS, PLOTEO DE PLANOS Y ANILLADO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Los Servicios para la Municipalidad de Cerrillos que se contratan comprenden: copia, fotocopias, doblado, ploteo de planos y anillado.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación a la empresa Moretti de Chile S.A. (ID 812-61-LP11) con una duración del contrato de 1 año y cuyos valores se señalan a continuación:

Especificaciones	Cantidad	Precio Unitario Neto ($)
Ploteo de planos línea negra (incluye doblado)	1	900.-
Ploteo de planos línea color (incluye doblado)	1	1.650.-
Fotocopia de planos banco y negro (incluye doblado)	1	1.050.-
Fotocopia de plano sensibilizado poliéster	1	3.650.-
Fotocopia plano velum (incluye doblado)	1	1.550.-
Fotocopia plano color (incluye doblado)	1	6.550.-
Copia plano blanco y negro (incluye doblado)	1	900.-
Copia plano sensibilizado poliéster (incluye doblado)	1	4.000.-
Fotocopia carta y oficio color	1	350.-
Doblado de planos (valor ya incluido en los valores antes entregados)	1	1.-
Encuadernación espiral, tapa mica diversos colores	1	680.-
Encuadernación espiral, tapa marmoleada diversos colores, de 0 a 20 hojas	1	780.-

“MATERIALES DE IMPRESOS VARIOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2011”

Los servicios que se contratan, se refiere a la impresión de formularios, sobres, carpetas y otros a requerimiento de cada una de las unidades municipales solicitantes.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al oferente Paola Diaz del Fierro (ID 812-62-LE11) por un valor establecido en contrato con una duración de 1 año.

- **“OBRAS EXTRAORDINARIAS BICRIM CERRILLOS”**

Los servicios que se contratan se refieren a las obras extraordinarias que deben realizarse en la obra de habilitación de la construcción del edificio de la Brigada de Investigaciones Criminal de Cerrillos

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente Pamela Hormazabal Manzano (ID 812-70-LE11) por un valor de $ 16.892.050.- con una duración del contrato de 15 dias.

- **“COMPRA DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2011”**

El contrato comprende los servicios de entrega de juguetes para los niños cuyas familias se encuentran en situación de pobreza en la comuna

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Importadora y Distribuidora Kuprem Ltda. por un valor de $ 2.834.949.- y empresa Ro-roplast S.A. por un valor de $ 9.064.606.- (ID 812-78-LE11)

- **“ADQUISICIÓN, TRASLADO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS Y PIEZAS”**

Los servicios que se contratan se refieren a la adquisición, traslado, armado e instalación de mediaguas y piezas, destinadas a personas residentes de la comuna de Cerrillos que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Promaco Ltda. (ID 812-81-L111) por un valor unitario de $ 1.250.000.- con una duración del contrato de 1 año

- **ADQUISICION DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS 2º Llamado.**

Los servicios que se contratan se refieren a la adquisición de doce containers para sedes sociales de acuerdo al siguiente detalle: Sede Social Buseta, Club Adulto Mayor Laura Calderon, Casa del Dirigente y Club Adulto Mayor Nuevo Milenio, la compra contempla el servicio de instalación de las fundaciones , traslado y montaje de todas las unidades.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Sociedad Comercial Metalmecánica Alfaro Ltda. (ID 812-84-LE11) por un valor de $ 23.925.000.- con una plazo de entrega de los containers de 45 dias.

- **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los servicios que se contratan se refieren a la plantación de un minimo de ochocientos arboles en diferentes sectores de la comuna, mediante el sistema de pago por valor unitario de arbol plantado incluido el riego por el periodo de un mes.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación al Oferente José Muñoz Pino (ID 812-85-LE11) por un valor unitario por arbol de $ 12.600.- con una duración del contrato de 60 dias.

- **“ASISTENCIA DE LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

Los servicios que se contratan consisten en la asistencia de limpieza de servicios higienicos en dependencias municipales, recinto Las Hortensias, recinto de Gestión Ambiental, recinto Aeropuerto DAEM y recinto Piloto Lazo.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Acciones Urbanas Ltda. (ID 812-87-LE11) por un valor mensual de $ 3.015.254.- con una duración del contrato de 2 años.

- **“IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS PARA PROCESOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS”**

Los servicios que se contratan consisten en implementación, mantención, integración, transferencia y actualización de datos, accesibilidad y soporte de los sistemas informáticos municipales.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa CAS Chile S.A.(ID 812-88-LE11)

“OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA VEHICULOS MOTORIZADOS DURANTE EL AÑO 2012”

Los servicios que se contratan, consisten en la asignación de espacios para la venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) dentro de los modulos que el municipio disponga en la comuna y en dependencias de la propia municipalidad.

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Dochel Corredores de Seguros Ltda. (ID 812-89-LE11) por un valor de $ 43.171.000.- con una duración del contrato de 1 año.

1.3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS EXTERNOS

1.3.2.1 FONDO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)

- **"REPOSICION CIERRO CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS**"

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "REPOSICION CIERRO CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS" consistiendo la obra en el cierro de aproximadamente 880 ml. en rollizos y malla galvanizada del canal Ortuzano en su deslinde Sur-poniente, desde la Caletera Norte del Zangón de la Aguada hasta la Av. Lo Errázuriz

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-15-LE11	"REPOSICION CIERRO CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS"	3	D.E Nº 202/669/2011	$ 32.231.875	ECR LTDA.

- **"REPARACION E IMPLEMENTACION DE MULTICANCHA VILLA SUIZA"**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "REPARACION E IMPLEMENTACION DE MULTICANCHA VILLA SUIZA"

El proyecto consiste en la reparación e implementación de la multicancha ubicada la Villa Suiza de esta comuna, en el pje. Ginebra, esquina pje. Florencia, Unidad Vecinal Nº 32, las reparaciones a realizar son las que a continuación se describen y se detallan en las especificaciones técnicas:

1.- Reparación bajada aguas lluvias
2.- Reposición basurero
3.- Reposición mallas arcos baby-fútbol
4.- Reposición tablero, aro, malla baloncesto
5.- Demarcación canchas
6.- Pinturas
6.1.- Cierros, estructuras, tablero, etc.
6.2.- Arcos baby-fútbol
6.3.- Tablero baloncesto
6.4.- Exterior bodega
6.5.- Muro medianero
7.- Reposición cierres de malla
8.- Reposición puerta
9.- Reparación muro medianero

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-1-LE11	"REPARACION E IMPLEMENTACION DE MULTICANCHA VILLA SUIZA"	2	D.E. Nº202/140/2011	$ 4.508.038	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.

- **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO B-69, DR. LUIS VARGAS SALCEDO"**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para el MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO B-69, DR. LUIS VARGAS SALCEDO" que se encuentra ubicado en la calle del mismo nombre en la comuna de Cerrillos y tiene la especial significancia por ser el único plantel que imparte enseñanza media en el nivel municipal y por las características sociales de la población que integra sus aulas.

Se proyecta la remodelación completa de los baños utilizados por los educandos de Enseñanza Media del Liceo Dr. Luís Vargas salcedo, cambiando todos los artefactos W.C., llaves de lavamanos, estanques de descarga, puertas, limpieza y reparación de urinario, instalación de cerámica en piso, muros y lavamanos. Adicionalmente se instalará piso cerámico en la sala auditórium y se renovaran las puertas de acceso completas.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-71-LE11	"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO B-69, DR. LUIS VARGAS SALCEDO"	3	D.E Nº 202/2011/2011	$ 7.152.470	JOSE RAUL RIVERA LOVERA

- **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LACUNZA, CERRILLOS, 2º LLAMADO"**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PADRE MANUEL LACUNZA, COMUNA DE CERRILLOS"

La obra a ejecutar se encuentra ubicada en la calle Padre Manuel Lacunza # 2806 de esta comuna y sus partidas son:

La obra consistió en la construcción de una sede social de un piso, con una superficie de 96.24 m2, con áreas de circulación exterior, estacionamientos, áreas verdes y cierre perimetral.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-76-LP11	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LACUNZA, CERRILLOS, 2º LLAMADO	4	D.E Nº 202/2356/2011	$ 41.085.410	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA

“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALHUNE, CERRILLOS, 2º LLAMADO

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALHUNE, COMUNA DE CERRILLOS”

Se consideró la construcción de una sede social de un piso, con una superficie de 96.24 m2, con áreas de circulación exterior, estacionamientos, áreas verdes y cierre perimetral.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-77-LP11	“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALHUNE, CERRILLOS, 2º LLAMADO	4	D.E Nº Nº202/2321/2011	$ 38.771.680	CONSTRUCTORA HARMA LIMITADA

- **"PINTURAS DE ESCUELA D Nº 259, CONDORES DE PLATA”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "PINTURAS DE ESCUELA D Nº 259, CONDORES DE PLATA”, ubicada en calle Salomón Sack Nº 925, realizando:

Pintura con óleo opaco, tratamiento y empastado de :

- La fachada del colegio.
- Muros externos e internos y cielo de las aulas, patio y demás dependencias del colegio incluyendo muros periféricos.
- Puertas de acceso al colegio, de acceso a aulas y demás dependencias del colegio, con esmalte
- Pintura de todas las rejas del colegio con Antióxido y pintura permanente negra.
- Todos los elementos de madera a la vista, se terminaran con barniz incoloro.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-7-LE11	"PINTURAS DE ESCUELA D Nº 259, CONDORES DE PLATA" CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALHUNE, CERRILLOS, 2º LLAMADO	4	D.E Nº 202/269/2011	$ 29.061.300	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION PEDCONS LTDA

- **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO B-69"**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO B-69", ubicada en calle Vargas Salcedo Nº 172, realizando las siguientes partidas:

Limpieza de Fachadas.

Reparación de morteros y estuco en fachadas

Impermeabilización

Pinturas (block 1, block 2, block 3), muros, cielos, Aplicación Anticorrosivo, Cierre Perimetral.

Instalación Cerámica.

Demolición de paños

Habilitación un Portón de salida de emergencia. 7.1.- Portón

Provisión e instalación Motor Eléctrico Portón.

Remodelación Baños Varones y Damas Alumnos.

Chequeo, Reaparición y Reposición Casetas Inodoros

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-91-LP11	Mejoramiento Infraestructura Liceo B-69	4	D.E Nº 202/2574/2011	$ 36.841.456	EMPRESA CONSTRUCTORA BASAL LTDA

- **“ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN AVENIDA AMÈRICO VESPUCIO CERRILLOS”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN AVENIDA AMÈRICO VESPUCIO CERRILLOS

Se considera un sistema de iluminación en dos niveles de iluminación de un promedio de 133 Lux y 266 Lux aptos para la práctica deportiva recreativa y competitiva a nivel regional. Esta estará integrada por 4 postes metálicos del tipo PR15E de 15 mts. de altura libre, telescópicos de base de 12” mínimo diámetro y 6 mm de espesor, placa de anclaje de 60 cm mínimo con flanches de unión y atiezadores. En la parte superior poseerán dos crucetas paralelas para instalar en cada nivel 5 proyectores, y tendrán escalerilla a partir de los 3 metros para subir a trabajos de mantención. Además en lo alto poseerá un sistema de parrilla con baranda para el desplazamiento en su mantención de los focos. Cada poste tendrá 10 reflectores. Encendiendo 5 para el primer nivel de iluminación y los 10 para el segundo nivel de máxima iluminación. Los reflectores por cada poste serán: 2 de Haluro Metálico de 400W y 8 de Haluro Metálico de 1000W del tipo Powerspot GE o similar de diferentes nemas. Totalizando una cantidad de 40 reflectores para toda la cancha Existirá un sistema de encendido a través de 8 contactores trifásicos, que servirán a los circuitos, dos de cada poste. Estos serán comandados por un sistema centralizado de 1 botonera dentro del tablero para el encendido manual. Además de un encendido remoto con receptor RI para 2 canales mínimo. Además existirá un sistema de selectores manuales para optar entre la opción entre dos niveles de iluminación (medio y máximo) a través de 8contactores. La canalización será subterránea de acuerdo alas normas eléctricas vigentes con ducto PVC de 40 mm y cable para uso subterráneo de 5,26 mm. El sistema de tierra estará conformada por barras cooperweld individuales por poste, además de una red de cable desnudo de 13,3 mm que irá uniendo todas la barras, alo largo de toda la canalización La orientación de los proyectores se realizara de acuerdo a un Estudio de Fotometría que será presentado a la Municipalidad para su análisis, aprobación y/o corrección. Se confeccionarán los planos y tramites en SEC para la Obtención del TE1, y los costos de empalme eléctrico de capacidad mínima de 50 KW

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-58-LP11	ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN AVENIDA AMÈRICO VESPUCIO CERRILLOS	8	D.E Nº 202/1890/2011	$ 34.607.417	MAURICIO RAUL ARRIAZA CONTRERAS

1.3.2.2 FONDO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), SUBSECTOR IRAL

Anualmente la I. Municipalidad de Cerrillos, postula a los fondos que entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), destinados a la absorción de mano de obra. En el año 2011, se focalizó la construcción de Áreas Verdes en la Villa México El proyecto se desarrolló en 2 etapas. La primera consistió en la instalación de pasto alfombra; en los siguientes sectores:

1.- Pasaje Villa Vicuña c/ Benito Juárez. (1.440 mt.2)
2.-Las Torres con Av. 5 de Abril (1.047 mt.2)
3.- Villa Vicuña con La Primavera (1.080 mt.2)
4.- Primavera con Ciudad de México (2.456 mt.2).
5.- Golfo de México, entre 5 de Abril y Primavera (1.264 mt.2),
En la segunda etapa el proyecto consistió en la instalación de 3.368 m2 de pasto alfombra; en los siguientes sectores:
1.- Calle Ciudad de México Oriente. (1.757 mt.2)
2.- Calle Ciudad de México Poniente (928mt.2)
3.- Avda. La Primavera entre Ciudad de México y Golfo de México (358 mt.2)
4.- Pje Villa Acuña entre Pje. Benito Juárez 5 de Abril. (325 mt2)

La postulación a estos fondos, permitió entregar empleo a 32 vecinos durante el año 2011.

1.3.2.3 FONDO: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para los SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE), en los distintos establecimientos Educacionales Municipalizados, conforme a lo señalado en los Planes de Mejoramiento Educativo respectivos.

La ejecución de las ATE fueron descritas en las Especificaciones Técnicas de las licitaciones que abajo se describen, las que pueden ser consultadas en el sitio www.mercadopublico.cl .

La ATE es un apoyo específico y transitorio, que debe responder a una necesidad de mejoramiento detectada por la escuela, respetando sus características y las de su entorno. El foco de este apoyo externo debe estar relacionado con la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-39-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL, D-279	3	D.E. Nº 202/1917/2011	$ 18.110.000	ASESORIA Y CAPACITACION FACULTAS LIMITADA
812-40-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA LOS CERRILLOS, D-271	2	DE. Nº 202/1908/2011	$ 10.000.000	ZIG ZAG CAPACITACION LIMITADA
812-42-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA, D-33	2	D.E. Nº 202/1919/2011	$ 17.000.000	ZIG ZAG CAPACITACION LIMITADA
812-43-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA CONDORES DE PLATA, D-259	2	D.E..Nº 202/1920/2011	$ 2.000.000	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA
812-44-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	3	D.E..Nº 202/1900/2011	$ 14.000.000	ZIG ZAG CAPACITACION LIMITADA
812-46-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA SANTA ADELA E-269	2	D.E. Nº 202/1907/2011	$ 16.000.000	ASESORIA Y CAPACITACION FACULTAS LIMITADA
812-47-LE11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR D-1848	4	D.E. Nº 202/1921/2011	$ 20.812.000	ZIG ZAG CAPACITACION LIMITADA
812-83-Lle11	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO, B-69	1	D.E. Nº 202/2525/2011	$ 27.410.000	CONSULTORA EDUCACIONAL C E MAS LIMITADA

1.3.2.4 FONDO: CIRCULAR 33

- **“ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS
En la comuna de Cerrillos, existe la demanda de la población de contar con contenedores de residuos domiciliarios para realizar un mejor manejo de la basura aquellos días en que no se realiza recolección por parte de la empresa contratada, para evitar problemas de malos olores, rompimiento de bolsas (generalmente causada por animales) y propagación de microorganismos debido a la acumulación de deshechos.

Este proyecto beneficio a una población de 15.000 hogares, que corresponden al 78% del total de la comuna.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-19-LP11	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS	8	D.E Nº 202/1473/2011	$ 315.046.330	DIMENSION S.A

- **ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS”, esto ya que la comuna presenta problemas de cobertura de vehículos que permita resolver en forma eficiente y eficaz situaciones de emergencias, como así para efectuar labores de limpieza y mantenimiento de sumideros de aguas lluvias y aguas servidas. La adquisición consistió en:
1 camión tolva nuevo sin uso, año 2010 y con garantía de dos (2) años.
1 barredora de calle, nueva sin uso, año 2010 y con garantía mínima de un (1) año.
1 mini cargador nuevo, sin uso, 2010 y con garantía de 1 año para mini cargador y sin límite de horas.
1 carro de arrastre nuevo, sin uso, con garantía mínima de un (1) año .

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-78-LP10	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9	D.E Nº 202/754/2011	$ 44.139.305	COMERCIAL E INDUSTRIAL ABSIDE S A

- **ADQUISICIÓN EQUIPOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la adquisición de un generador eléctrico, nuevo, sin uso, con garantía mínima de un (1) año.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-79-LP10	ADQUISICIÓN EQUIPOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1	D.E Nº 202/437/2011	$ 11.306.547	PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS ELECTRICAS S A

1.3.2.5 FONDO: BARRIO EN PAZ

- **"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS"**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la "ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ", el proyecto consistió en:

- ✓ Instalación de los sistemas de alarmas comunitarias en la etapa I de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, generando una cobertura total de 1.198 hogares.

- ✓ Capacitación de los vecinos en el uso y mantención de los sistemas de alarmas a través de 6 capacitaciones, con una cobertura aproximada de 200 vecinos por actividad.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-59-LE11	"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS"	2	D.E Nº 202/1835/2011	$ 13.227.731	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA

1.3.2.6 FONDO: PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

- **OBRAS DE TÉRMINO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS, PINTURA FACHADAS, CIERROS PERIMETRALES Y OTROS EN CONDOMINIOS GOLFO DE MEXICO Y TIKAL**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para las "OBRAS DE TÉRMINO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS EESTACIONAMIENTOS, PINTURA FACHADAS, CIERROS PERIMETRALES Y OTROS EN CONDOMINIOS GOLFO DE MEXICO Y TIKAL".

Se consideraron las siguientes partidas generales:

- ✓ Áreas Verdes.
- ✓ Instalación de pilotes.
- ✓ Pavimentos Veredas Interiores.
- ✓ Cierre Perimetral Condominios.
- ✓ Reparación de Cubiertas.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-69-LP11	OBRAS DE TÉRMINO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS, PINTURA FACHADAS, CIERROS PERIMETRALES Y OTROS EN CONDOMINIOS GOLFO DE MEXICO Y TIKAL	5	D.E Nº 202/2116/2011	$ 39.602.000	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO

1.3.2.7 FONDO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

- **“CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS

La obra se proyectó ejecutar en Avda. Aeropuerto Nº 7801, Complejo de Piscinas, Parque San Luís Orione de Cerrillos. Esta comprendió la construcción de obras de edificación, obras exteriores, paisajismo y obras complementarias.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-36-LP11	CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS	4	D.E Nº 202/1558/2011	$ 611.376.879	EMPRESA CONSTRUCTORA SINAMAIKA LIMITADA

- **“DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para “DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS”. El proyecto se emplaza en terreno ubicado entre caletera de Américo Vespucio Sur, por el Norte, Avda Américo Vespucio Sur por el Sur, Calle Divino Maestro por el Oriente y Avda, Salvador Allende G. por el Poniente, en una superficie de aproximadamente 20.141 m2. El circuito deportivo tiene por función la implementación de múltiples actividades, como lo son: El Descanso, con áreas verdes, jardines, juegos de agua, el paseo, área de servicios; El Juego y la Recreación, como lo son los juegos infantiles, el agua, aros de básquetbol para uno, las mesas de ping pong; el ejercicio, como lo son las máquinas de ejercicio y pista de trote; y el deporte, como las canchas de futbolito, mesas de ping pong, multicanchas, cancha de jockey patín y patinaje, pista de skate y pista de bicicross

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-75-LP11	DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS	3	D.E Nº 202/2632/2011	$ 38.000.000	EMILE STRAUB Y CIA LTDA

- **“CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUÁREZ DE CERRILLOS, 3ER LLAMADO”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos, 3er Llamado

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-80-LP11	CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUÁREZ DE CERRILLOS, 3ER LLAMADO	5	D.E Nº202/0356/2012	$ 1.217.980.970	C V C S A

- **“ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para “Alarmas Comunitarias para Cerrillos”

Esta intervención, busca obtener índices de mayor seguridad en las unidades vecinales Nº 26 y Nº 33 de la Comuna de Cerrillos, mediante la conexión de 1.288 hogares a los sistemas de Alarmas Comunitarias, generando un involucramiento de los vecinos del sector y un actuar organizado en torno a medidas de auto cuidado y de prevención; contribuyendo así, en la disminución de percepción de inseguridad y la comisión de delitos.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-94-LE11	ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS	2	D.E Nº 202/200/2012	$ 18.500.000	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA

- **“CONTRATACIÓN DE ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA”**

Correspondió a la contratación que realizó la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para “ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA”. La obra a fiscalizar se ubica en Camino Lonquén Nº 7518, y consiste en la construcción de un edificio de 3.185m2, el cual considera la construcción de obras de edificación civiles, instalaciones, pavimentos y obras de paisajismo. Esta obra dotará a la comuna de Cerrillos de un teatro para 250 personas, una galería de exposiciones y 4 salas multiuso para la realización de talleres artísticos, además incorpora áreas administrativas y de servicio.
Las labores del Asesor del Inspector Técnico de Obras Municipal son las siguientes:

- ✓ Es el profesional Asesor del Inspector Técnico de Obra
- ✓ Es el profesional que permanece en la faena, y debe efectuar los trabajos de fiscalización en terreno y mantener informado de todo el proceso al I.T.O.

ID	NOMBRE ADQUISICION	OFERTAS RECIBIDAS	DECRETO QUE AUTORIZA ADJUDICACION	MONTO (NETO) ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
812-9-LE11	“CONTRATACIÓN DE ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA	4	D.E Nº 202/457/2011	$ 9.800.000	CARLOS DIMAS OSORIO MEDEL

1.4.- ÁREA PAVIMENTACIÓN

1.4.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El PLADECO en diferentes puntos, hace mención a la parte Vial de nuestra comuna, señalando entre otras cosas lo siguiente:

"Se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales, ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: Pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal. Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto"

Por lo indicado anteriormente, las acciones viales desarrolladas en el período 2010, fueron las siguientes:

1.4.2 PROYECTOS Y POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO

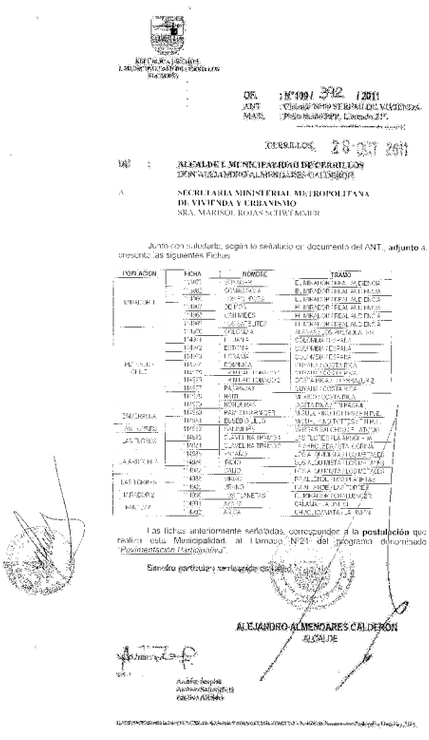
Los Programas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Central, se han estructurado de forma tal que se identifican las siguientes líneas de acción:

1.4.2.1 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

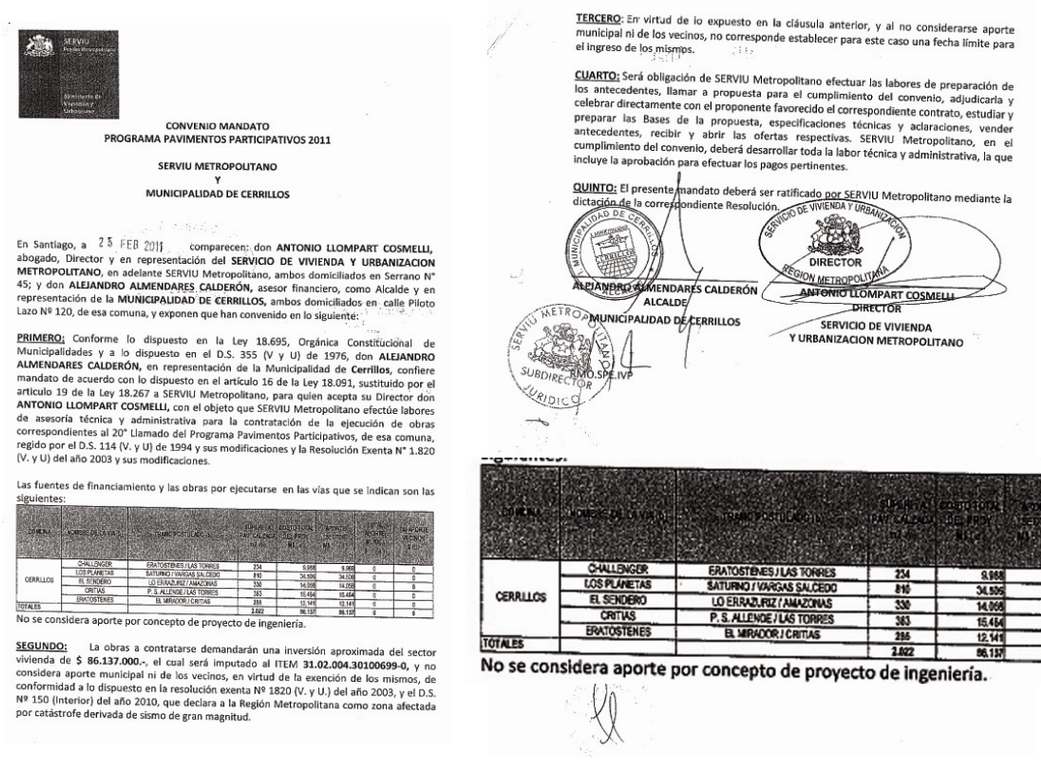
Es un programa orientado principalmente a la **ejecución** de pavimentos nuevos en calles y pasajes y, últimamente ha incorporado la modalidad denominada **Repavimentación** de calles y pasajes cuyo deterioro, supere el 60%. Para implementarlo requiere la participación activa de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Durante este período (2011), se realizó la *Postulación* de las siguientes vías:

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO N° 21			
POBLACIÓN	FICHA	NOMBRE	TRAMO
EL MIRADOR 1	113977	VOYAGER	EL MIRADOR-REAL AUDIENCIA
	14966	LOS ECLIPSES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA
	114967	DEIMOS	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA
	114968	GANIMIDES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA
	114969	LOS SATELITES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA
	113982	COMAS SOLA	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA
PDTES DE CHILE	114970	COLOMBIA	ALASKA / LOS PRESIDENTES
	114971	LUTUANIA	COLOMBIA / ESPAÑA
	114972	ESTONIA	COLOMBIA / ESPAÑA
	114973	UCRANIA	COLOMBIA / ESPAÑA
	114974	DOMINICA	GUYANA / COSTA RICA
	114975	TRINIDAD TOBAGO 1	GUYANA / COSTA RICA
	1114976	TRINIDAD TOBAGO 2	COSTA RICA / LO ERRAZURIZ
	114977	PARAGUAY	GUYANA / COSTA RICA
	114978	HAITI	MEXICO / COSTA RICA
	114979	HONDURAS	COSTA RICA / FIN PJE
ESMERALDA	114980	RAMON CARNICER	MIGUEL P TORRES / FIN PJE
	114981	EUSEBIO LILLO	MIGUEL P TORRES / FIN PJE
LAS TORRES	114982	GANIMIDES	VARGAS SALCEDO / EL ATOMO
LAS FLORES	114983	CLAVELINA 1	LAS FLORES / LA ARBOLEDA
	114984	CLAVELINA 2	LA ARBOLEDA / SANTA CORINA
LA ARBOLEDA	114985	ESTAÑO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES
	114986	IRIDIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES
	114987	GALIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES
LAS TORRES	114988	VIRGO	PS ALLENDE / LOS PLANETAS
	114989	URANO	PS ALLENDE / LAS TORRES
MIRADOR 2	114990	LOS PLANETAS	EL MIRADOR / CHALLENGER
FANTUZZI	114991	AZAPA	CALAMA / LA UNION
	114992	ARICA	CHUQUICAMATA / LA UNION



Durante este período (2011), se realizó la *Ejecución* de las siguientes vías:



CONVENIO MANDATO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2011

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, a 23 FEB 2011 comparecen: don **ANTONIO LLOMPART COSMELLI,** abogado, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; y don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** asesor financiero, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en representación de la Municipalidad de **Cerrillos**, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **ANTONIO LLOMPART COSMELLI,** con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 20° Llamado del Programa Pavimentos Participativos, de esa comuna, regido por el D.S. 114 (V. y U) de 1994 y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U) del año 2003 y sus modificaciones.

Las fuentes de financiamiento y las obras por ejecutarse en las vías que se indican son las siguientes:

COMUNA	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO POSTULADO	LONGITUD CALZADA (M)	COSTO TOTAL DIRECTO (M$)	APORTE SERVIU (M$)	APORTE I. MUNICIPALIDAD (M$)	% APORTE MUNICIPAL
CERRILLOS	CHALLENGER	ERATOSTENES / LAS TORRES	254	9.968	9.968	0	0
	LOS PLANETAS	SATURNO / VARGAS SALCEDO	810	34.509	34.509	0	0
	EL SENDERO	LO ERRAZURIZ / AMAZONAS	330	14.068	14.068	0	0
	CRITAS	P.S. ALLENDE / LAS TORRES	383	15.454	15.454	0	0
	ERATOSTENES	EL MIRADOR / CRITAS	286	12.141	12.141	0	0
TOTALES			2.022	86.137	86.137	0	0

No se considera aporte por concepto de proyecto de ingeniería.

SEGUNDO: La obras a contratarse demandarán una inversión aproximada del sector vivienda de **$ 86.137.000.-**, el cual será imputado al ITEM **31.02.004.30100699-0,** y no considera aporte municipal ni de los vecinos, en virtud de la exención de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la resolución exenta Nº 1820 (V. y U.) del año 2003, y el D.S. Nº 150 (Interior) del año 2010, que declara a la Región Metropolitana como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud.

TERCERO: En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, y al no considerarse aporte municipal ni de los vecinos, no corresponde establecer para este caso una fecha límite para el ingreso de los mismos.

CUARTO: Será obligación de SERVIU Metropolitano efectuar las labores de preparación de los antecedentes, llamar a propuesta para el cumplimiento del convenio, adjudicarla y celebrar directamente con el proponente favorecido el correspondiente contrato, estudiar y preparar las Bases de la propuesta, especificaciones técnicas y aclaraciones, vender antecedentes, recibir y abrir las ofertas respectivas. SERVIU Metropolitano, en el cumplimiento del convenio, deberá desarrollar toda la labor técnica y administrativa, la que incluye la aprobación para efectuar los pagos pertinentes.

QUINTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECTOR
REGION METROPOLITANA
ANTONIO LLOMPART COSMELLI
DIRECTOR
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACION METROPOLITANO

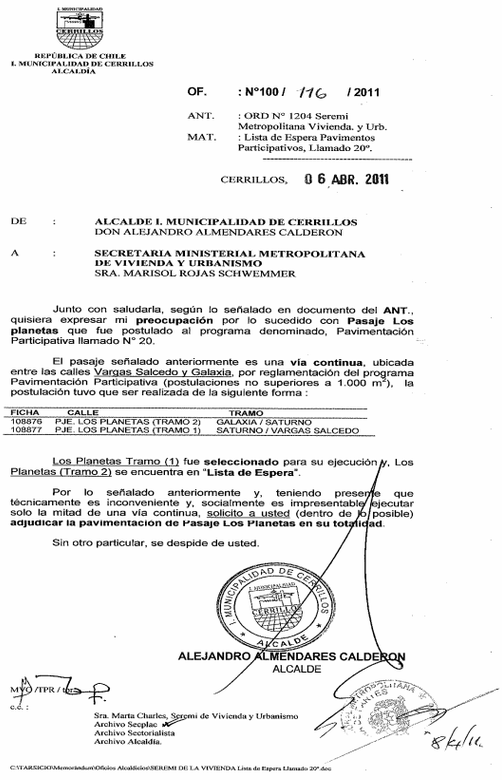
RMO.SPE.IVP

SUBDIRECTOR JURIDICO

COMUNA	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO POSTULADO	LONGITUD CALZADA (M)	COSTO TOTAL DIRECTO (M$)	APORTE SERVIU (M$)	APORTE I. MUNICIPALIDAD (M$)	% APORTE MUNICIPAL
CERRILLOS	CHALLENGER	ERATOSTENES / LAS TORRES	254	9.968	9.968	0	0
	LOS PLANETAS	SATURNO / VARGAS SALCEDO	810	34.509	34.509	0	0
	EL SENDERO	LO ERRAZURIZ / AMAZONAS	330	14.068	14.068	0	0
	CRITAS	P.S. ALLENDE / LAS TORRES	383	15.454	15.454	0	0
	ERATOSTENES	EL MIRADOR / CRITAS	286	12.141	12.141	0	0
TOTALES			2.022	86.137	86.137	0	0

No se considera aporte por concepto de proyecto de ingeniería.

Durante este período (2011), producto de múltiples gestiones realizadas por la Municipalidad, se logro incluir la *Ejecución* de ***Pasaje Los Planetas***.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA

OF. : N°100 / 116 / 2011

ANT. : ORD N° 1204 Seremi Metropolitana Vivienda, y Urb.
MAT. : Lista de Espera Pavimentos Participativos, Llamado 20°.

CERRILLOS, 06 ABR. 2011

DE : **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
DON ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

A : **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**
SRA. MARISOL ROJAS SCHWEMMER

Junto con saludarla, según lo señalado en documento del **ANT.**, quisiera expresar mi **preocupación** por lo sucedido con **Pasaje Los planetas** que fue postulado al programa denominado, Pavimentación Participativa llamado N° 20.

El pasaje señalado anteriormente es una **vía continua**, ubicada entre las calles Vargas Salcedo y Galaxia, por reglamentación del programa Pavimentación Participativa (postulaciones no superiores a 1.000 m²), la postulación tuvo que ser realizada de la siguiente forma :

FICHA	CALLE	TRAMO
108876	PJE. LOS PLANETAS (TRAMO 2)	GALAXIA / SATURNO
108877	PJE. LOS PLANETAS (TRAMO 1)	SATURNO / VARGAS SALCEDO

Los Planetas Tramo (1) fue **seleccionado** para su ejecución y, Los Planetas (Tramo 2) se encuentra en "**Lista de Espera**".

Por lo señalado anteriormente y, teniendo presente que técnicamente es inconveniente y, socialmente es impresentable ejecutar solo la mitad de una vía continua, solicito a usted (dentro de lo posible) **adjudicar la pavimentacion de Pasaje Los Planetas en su totalidad**.

Sin otro particular, se despide de usted.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

MYO /TPR / [illegible]
C.C.:
Sra. Marta Charles, Seremi de Vivienda y Urbanismo
Archivo Secplac
Archivo Sectorialista
Archivo Alcaldía.

C:\TARSICIO\Memoriesdum\Oficios Alcaldicios\SEREMI DE LA VIVIENDA Lista de Espera Llamado 20°.doc

Durante este período (2011), se realizó la **Selección** del llamado N°21 del programa denominado Pavimentación Participativa.



2 Viernes 30 de diciembre de 2011 La Cuarta

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION METROPOLITANA

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS REGION METROPOLITANA
21° PROCESO DE SELECCIÓN - 2011

LOS NOMBRES DE UNIDADES VECINALES, JUNTAS DE VECINOS, VIAS Y TRAMOS SON INFORMADOS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES

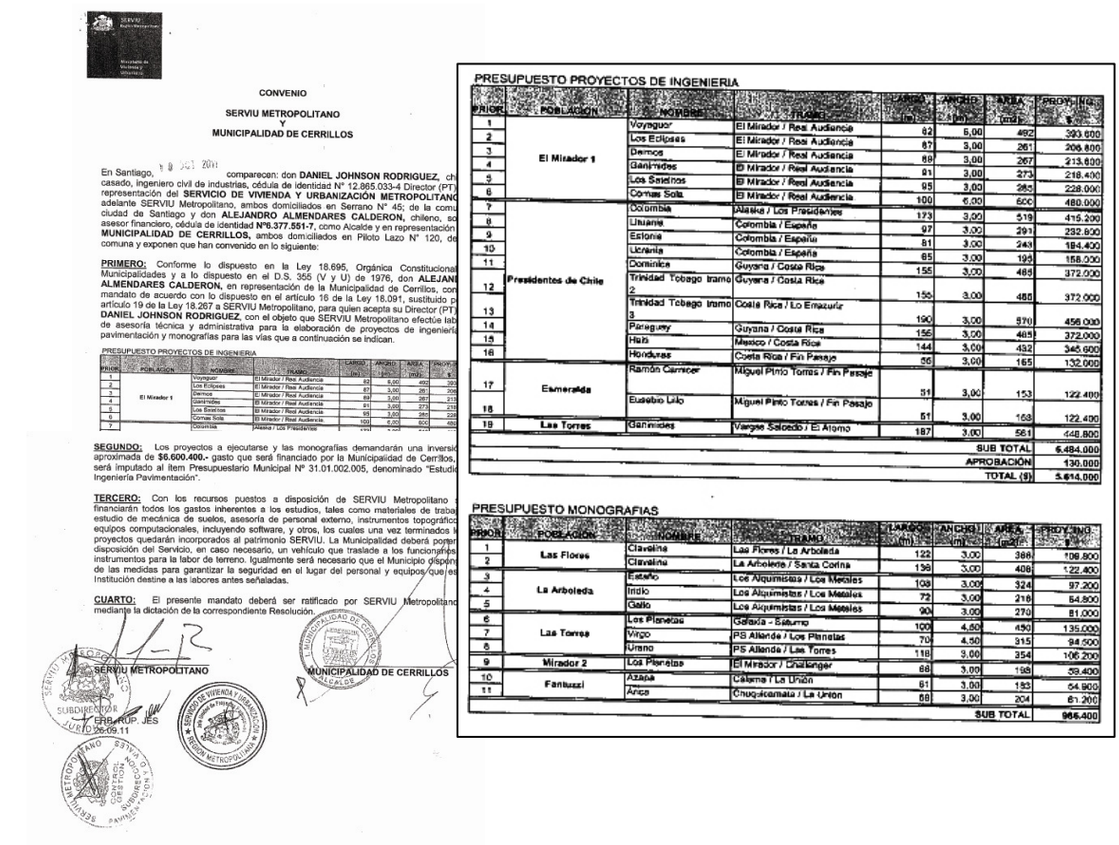
N°	COMUNA	FICHA DE POST. N°	UNIDAD VECINAL O JUNTA DE VECINOS	TIPO VIA C=calle P=pasaje	PAV. NUEVO =1 REPAV.= 0	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO POSTULADO	CANT. DE VIAS	LONG. CALZADA m	ANCHO CALZADA m	TIPO DE PAV. POSTULADO	PUNTAJE TOTAL DE SELECCIÓN
1	BUIN	113.800	JUNTA DE VECINOS "EL QUIJOTE" BUIN	P	1	MOLINOS DE VIENTO	ANIBAL PINTO / SENDERO ROCINANTE	1	60	3,0	ASFALTO	162,63
1	CERRILLOS	114.983	LAS FLORES	P	0	CLAVELINA (TRAMO 1)	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	1	122	3,0	HORMIGÓN	123,87
2	CERRILLOS						LA ARBOLEDA / SANTA CORINA	1	136	3,0	HORMIGÓN	122,44
3	CERRILLOS											
4	CERRILLOS											
5	CERRILLOS											
6	CERRILLOS											
7	CERRILLOS											
8	CERRILLOS											
9	CERRILLOS											
10	CERRILLOS											
11	CERRILLOS											
12	CERRILLOS											
1	CERRO NAVIA											
2	CERRO NAVIA											
3	CERRO NAVIA											
1	COLINA											
2	COLINA											
3	COLINA											
4	COLINA											
5	COLINA											

1	CERRILLOS	114.983	LAS FLORES	P	0	CLAVELINA (TRAMO 1)	LAS FLORES / LA ARBOLEDA
2	CERRILLOS	114.984	J.V. UNION LAS FLORES	P	0	CLAVELINA (TRAMO 2)	LA ARBOLEDA / SANTA CORINA
3	CERRILLOS	114.988	MANUEL BULNES N° 27	P	0	VIRGO	PS ALLENDE / LOS PLANETAS
4	CERRILLOS	114.989	MANUEL BULNES N° 27	P	0	URANO	PS ALLENDE / LAS TORRES
5	CERRILLOS	114.981	ESMERALDA N° 28	P	0	EUSEBIO LILLO	MIGUEL PINO TORRES / FIN DE PASAJE
6	CERRILLOS	114.977	PDTES DE CHILE N° 33	P	0	PARAGUAY	GUYANA / COSTA RICA
7	CERRILLOS	114.992	ESMERALDA N° 28	P	0	ARICA	CHUQUICAMATA / LA UNION
8	CERRILLOS	114.990	MANUEL BULNES N° 27	P	0	LOS PLANETAS	EL MIRADOR / CHALLENGER
9	CERRILLOS	114.971	PDTES DE CHILE N° 33	P	0	LITUANIA	COLOMBIA / ESPAÑA
10	CERRILLOS	114.973	PDTES DE CHILE N° 33	P	0	UCRANIA	COLOMBIA / ESPAÑA
11	CERRILLOS	114.979	PDTES DE CHILE N° 33	P	0	HONDURAS	COSTA RICA / FIN DE PASAJE
12	CERRILLOS	114.991	ESMERALDA N° 28	P	0	AZAPA	CALAMA / LA UNION
	CERRO NAVIA	108.537	J.V. 2	P	0	PASAJE COLBÚN	QUINAMAVIDA / LOS PLATANOS

1.4.2.2 PROYECTOS DE INGENIERÍA.

Uno de los requisitos fundamentales en toda postulación al programa de Pavimentos Participativos, es la pre-existencia de un *Proyecto de Ingeniería*, por tal razón SERVIU Metropolitano y Municipalidad de Cerrillos, suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de los *Proyectos* que serán el respaldo técnico en la ejecución de Obra del llamado Nº 21.

Por lo Señalado anteriormente, Municipalidad de Cerrillos canceló a SERVIU Metropolitano la cantidad de $6.600.400



CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, [illegible] 2011 comparecen: don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, ch casado, ingeniero civil de industrias, cédula de identidad N° 12.865.033-4 Director (PT) representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO** adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comu ciudad de Santiago y don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,** chileno, so asesor financiero, cédula de identidad **N°6.377.551-7**, como Alcalde y en representación **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N° 120, de comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ALEJAN ALMENDARES CALDERON,** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, con mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido p artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director (PT) **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe las de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería pavimentación y monografías para las vías que a continuación se indican.

PRESUPUESTO PROYECTOS DE INGENIERIA

PRIOR.	POBLACION	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. $
1	El Mirador 1	Voyaguer	El Mirador / Real Audiencia	82	6,00	492	393.600
2		Los Eclipses	El Mirador / Real Audiencia	87	3,00	261	208.800
3		Demos	El Mirador / Real Audiencia	89	3,00	267	213.600
4		Ganimides	El Mirador / Real Audiencia	91	3,00	273	218.400
5		Los Saldinos	El Mirador / Real Audiencia	95	3,00	285	228.000
6		Cornes Sola	El Mirador / Real Audiencia	100	6,00	600	480.000
7	Presidentes de Chile	Colombia	Alaska / Los Presidentes	173	3,00	519	415.200
8		Lituania	Colombia / España	97	3,00	291	232.800
9		Estonia	Colombia / España	81	3,00	243	194.400
10		Ucrania	Colombia / España	85	3,00	195	158.000
11		Dominica	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
12		Trinidad Tobago tramo 2	Guyana / Costa Rica	155	3,00	480	372.000
13		Trinidad Tobago tramo 3	Costa Rica / Lo Errazuriz	190	3,00	570	456.000
14		Paraguay	Guyana / Costa Rica	155	3,00	465	372.000
15		Haiti	Mexico / Costa Rica	144	3,00	432	345.600
16		Honduras	Costa Rica / Fin Pasaje	55	3,00	165	132.000
17	Esmeralda	Ramón Carnicer	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
18		Eusebio Lillo	Miguel Pinto Torres / Fin Pasaje	51	3,00	153	122.400
19	Las Torres	Ganimides	Vargas Saldedo / El Alamo	187	3,00	561	448.800
						SUB TOTAL	6.484.000
						APROBACIÓN	130.000
						TOTAL ($)	6.614.000

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse y las monografías demandarán una inversió aproximada de **$6.600.400.-** gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, será imputado al ítem Presupuestario Municipal Nº 31.01.002.005, denominado "Estudi Ingeniería Pavimentación".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de traba estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográfic equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio dispen de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que es Institución destine a las labores antes señaladas.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

SERVIU METROPOLITANO — MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SUBDIRECTOR ERB. RUP. JES JUEVES 26.09.11

PRESUPUESTO MONOGRAFIAS

PRIOR.	POBLACION	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. $
1	Las Flores	Clavelina	Las Flores / La Arboleda	122	3,00	366	106.800
2		Clavelina	La Arboleda / Santa Corina	136	3,00	408	122.400
3	La Arboleda	Estaño	Los Alquimistas / Los Metales	108	3,00	324	97.200
4		Indio	Los Alquimistas / Los Metales	72	3,00	216	64.800
5		Gallo	Los Alquimistas / Los Metales	90	3,00	270	81.000
6	Las Torres	Los Planetas	Galaxia - Saturno	100	4,50	450	135.000
7		Virgo	PS Allende / Los Planetas	70	4,50	315	94.500
8		Urano	PS Allende / Las Torres	118	3,00	354	106.200
9	Mirador 2	Los Planetas	El Mirador / Challenger	66	3,00	198	59.400
10	Fantuzzi	Azapa	Calama / La Unión	61	3,00	183	54.900
11		Arica	Chuquicamata / La Union	68	3,00	204	61.200
						SUB TOTAL	966.400

1.4.2.3 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El FNDR es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local.

Durante el período 2009, la Municipalidad de Cerrillos y la intendencia Metropolitana suscribieron un Convenio Mandato por el cual correspondía al Gobierno Regional (GORE), proporcionar el financiamiento para la ejecución del proyecto denominado Reposición de Veredas en U.V. Nº 10, 28, 29, 30, 31, y 33 Comuna de Cerrillos.

Durante el período 2011 se Postularon las siguientes mantenciones viales:
proporcionar el financiamiento para la ejecución del proyecto denominado Reposición de Veredas en U.V. Nº 10, 28, 29, 30, 31 y 33 Comuna de Cerrillos.

Durante el actual período (2011) se termina la Ejecución de las Veredas, cuya inversión fue de $390.750.304, las veredas ejecutadas se encuentran ubicadas en las siguientes vías:

U.V.	VIA	TRAMO
30	LOS LIRIOS	SALOMON SACK / LOS CERRILLOS
30	EL ESFUERZO	SALOMON SACK / LOS CERRILLOS
30	COMERCIO	SALOMON SACK / LOS CERRILLOS
30	LOS PINOS	RAPA NUI / COMERCIO
30	LOS NARANJOS	RAPA NUI / LOS LIRIOS
30	LOS COPIHUES	LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS
30	LOS AROMOS	LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS
30	12 DE FEBRERO	LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS
30	EL ESFUERZO	LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS
30	COMERCIO	LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS
29	LOS FUNDADORES	VARGAS SALCEDO / EL MIRADOR
29	JAVIERA CARRERA	PABLO SUAREZ / 14 DE FEBRERO
29	ONGOLMO	PABLO SUAREZ / PROGRESO
29	ELICURA	PAICAVI / COLO COLO
29	PAICAVI	ARTURO PRAT / JUAN GODOY
29	VALDIVIESO	EL MIRADOR / FIN CALLE
29	VARGAS SALCEDO	PABLO SUAREZ / LAS TINAJAS
29	PABLO SUAREZ	EL MIRADOR / VARGAS SALCEDO
29	DON ORIONE	EL MIRADOR / ALCAZAR
29	DON ORIONE	ONGOLMO / RIO MANSO
29	PROGRESO	ONGOLMO / FIN CALLE
29	PROGRESO	VARGAS SALCEDO / 14 DE OCTUBRE
29	COLO COLO	PROGRESO / 25 DE DICIEMBRE
29	COLO COLO	ARTURO PRAT / ELICURA
10	AVENIDA 4	PA CERDA / BUZETA
10	SAN ANDRES	AVENIDA 4 / AVENIDA 2
10	MARTIN DE SOLIER	AVENIDA 3 / AVENIDA 1
10	CARTAGENA	C. VALDOVINOS / AVENIDA 5
10	AVENIDA 3	CARTAGENA / SAN ANDRES
10	AVENIDA 2	CARTAGENA / MARTIN DE SOLIER
10	AVENIDA 1	CARLOS VALDOVINOS / BUZETA
10	AVENIDA 5	PA CERDA / BUZETA
30	CAUPOLICAN	LOS CERRILLOS / PS ALLENDE
30	PETRARCA	HUELEN / MIGUEL ANGUEL
30	HECTOR ORREGO	COLO COLO / DIVINA COMEDIA
30	DIVINA COMEDIA	DIVINO MAESTRO / HECTOR ORREGO
30	PROFESORES CATOLICOS	EL MIRADOR / LA CATOLICA
30	SANTA TERESITA	VARGAS SALCEDO / 14 DE OCTUBRE
30	DIVINO MAESTRO	VARGAS SALCEDO / BALTAZAR GUZMAN
30	DIVINO MAESTRO	BALTAZAR GUZMAN / COLO COLO
30	HECTOR ORREGO	14 DE OCTUBRE / COLO COLO
30	CONDE DE ORGAZ	DIVINA COMEDIA / COLO COLO
30	HUELEN	CAUPOLICAN / LO ERRAZURIZ
30	HUELEN	CAUPOLICAN / DIVINO MAESTRO
30	CAUPOLICAN	HUELEN / LOS CERRILLOS
30	MIGUEL ANGEL	HECTOR ORREGO / PETRARCA
33	LOS VENCEDORES	URUGUAY / BRASIL
33	ESPAÑA	HAITI / PORTUGAL
33	GROENLANDIA	ALASKA / LOS PRESIDENTES
33	LOS PRESIDENTES	GUYANA / LO ERRAZURIZ
33	COSTA RICA	HAITI / LOS PRESIDENTES
33	PASEO OBISPO LARRAIN	CARLOS OVIEDO / JUAN FCO. FRESNO
29	EL SENDERO	DON ORIONE / LO ERRAZURIZ
28	EL ALMENDRO	25 DE OCTUBRE / LOS TELARES
28	MARIANO LATORRE	EL ALMENDRO / FIN CALLE

28	MIGUEL PINO TORRES	EL ALMENDRO / EL MIRADOR
28	GAUCHOS DE LA PLATA	CAZ. DE LOS ANDES / EL ALMENDRO
29	PROGRESO	EL MIRADOR VARGAS SALCEDO
31	SALOMON SACK	LOS CERRILLOS / SALOMON SACK
31	ADOLFO IBAÑEZ	LOS CERRILLOS / FELIX MARGOZ
31	LOS CLARINES	LOS CERRILLOS / FELIX MARGOZ

1.4.2.4 BACHEO DE EMERGENCIA

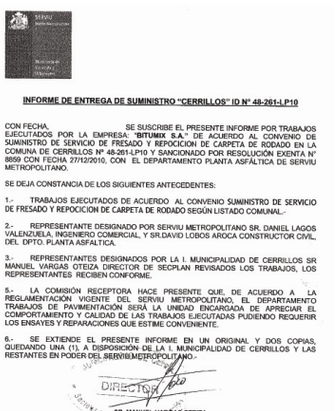
Durante el presente período (2011) se continuó ejecutando trabajos de bacheo con Asfalto en Frío en diversos sectores de la Comuna.



1.4.2.5 PLAN DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN RED VIAL

En consideración a las malas condiciones en que se encuentran las calles de las comunas de la Región Metropolitana se elaboró un Plan de Emergencia para la recuperación de la red Vial Urbana Región Metropolitana. El Gobierno Regional ha gestionado recursos con el Ministerio de Hacienda para ejecutar un programa de recuperación de vías, que será ejecutado por SERVIU R.M., consistiendo en Fresado y Recarpeteo de asfalto en caliente en calles que estén en mal estado y que presenten las características para recibir este tipo de intervención..

Durante el período 2011 se ejecutaron las siguientes mantenciones viales:



INFORME DE ENTREGA DE SUMINISTRO "CERRILLOS" ID N° 48-261-LP10

CON FECHA, SE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME POR TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA: "**BITUMIX S.A.**" DE ACUERDO AL CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE FRESADO Y REPOCICION DE CARPETA DE RODADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS Nº 48-261-LP10 Y SANCIONADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8859 CON FECHA 27/12/2010, CON EL DEPARTAMENTO PLANTA ASFÁLTICA DE SERVIU METROPOLITANO.

SE DEJA CONSTANCIA DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1.- TRABAJOS EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIO DE FRESADO Y REPOCICIÓN DE CARPETA DE RODADO SEGÚN LISTADO COMUNAL.-

2.- REPRESENTANTE DESIGNADO POR SERVIU METROPOLITANO SR. DANIEL LAGOS VALENZUELA, INGENIERO COMERCIAL, Y SR.DAVID LOBOS AROCA CONSTRUCTOR CIVIL, DEL DPTO. PLANTA ASFALTICA.

3.- REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SR MANUEL VARGAS OTEIZA DIRECTOR DE SECPLAN REVISADOS LOS TRABAJOS, LOS REPRESENTANTES RECIBEN CONFORME.

5.- LA COMISIÓN RECEPTORA HACE PRESENTE QUE, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE DEL SERVIU METROPOLITANO, EL DEPARTAMENTO TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN SERÁ LA UNIDAD ENCARGADA DE APRECIAR EL COMPORTAMIENTO Y CALIDAD DE LAS TRABAJOS EJECUTADAS PUDIENDO REQUERIR LOS ENSAYES Y REPARACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE.

6.- SE EXTIENDE EL PRESENTE INFORME EN UN ORIGINAL Y DOS COPIAS, QUEDANDO UNA (1), A DISPOSICIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y LAS RESTANTES EN PODER DEL SERVIU METROPOLITANO.-

DIRECTOR

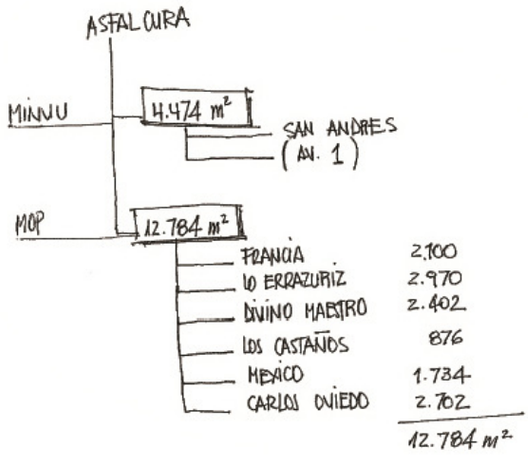
SR. MANUEL VARGAS OTEIZA

INFORME DE ENTREGA DE SUMINISTRO "CERRILLOS" ID N° 48-261-LP10

CALLE	ENTRECALLES	SUPERFICIE M2
ONGOLMO	PABLO SUAREZ – PROGRESO	858
ONGOLMO	PROGRESO - # 950 PJE ELICURA	858,1
DIVINO MAESTRO	# 7392 - # 7339	1024
DIVINO MAESTRO	# 7339 - BALTAZAR GUSMAN	1025
DIVINO MAESTRO	BALTAZAR GUSMAN - # 7270	884
DIVINO MAESTRO	# 7270 - # 7217	884
DIVINO MAESTRO	# 7217 - DIVINA COMEDIA	889,5
CALETERA VESPUCIO	S. ALLENDE - # 1773	1173
CALETERA VESPUCIO	# 1773 - #1731	1173
CALETERA VESPUCIO	# 1731 - # 1687	1173
CALETERA VESPUCIO	# 1687 – DIVINO MAESTRO	1174,2
ROSA ESTER	ARMONIA – LAS TORRES	730,2
EL MIRADOR	# 1380 - # 1187	910
EL MIRADOR	# 1187 - # 1579	911,7
EL MIRADOR	# 201 - # 112	1532,3
	SUPERFICIE TOTAL	15200



CALLE	TRAMO
SAN ANDRES	Carretera Velasquez / Departamental
FRANCIA	Costanera Norte / Carlos Oviedo
LO ERRAZURIZ	Divina Comedia / PS Alicudo
DIVINO MAESTRO	Vargas Saludo / 14 de Octubre
LOS CASTAÑOS	Félix Marquez / Las Américas
MEXICO	Los Presidentes / Nicaragua
CARLOS OVIEDO	Francia / Santa Corina





1.5.- ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELECTRICA

1.5.1 LICITACIONES

Durante el año 2011, se realizaron licitaciones en este ámbito (Alumbrado Público y Energía Eléctrica), donde se destacan dos áreas: proyectos de inversión Municipal, y proyectos con financiamiento Externo.

1.5.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

Es esta área, se encuentran principalmente aquellos servicios de esencial necesidad para la Comunidad y el Municipio, y proyectos cuyos costos pueden ser absorbidos por el presupuesto municipal y que se requieren con gran premura, donde se destacan:

- **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, adjudicado a la empresa Chilectra S.A., en Junio de 2011 por un monto mensual de $ 9.554.510.- iva incluido, por un periodo de tres años. Cabe señalar que el antiguo contrato de mantención de alumbra público era por una suma mensual de aproximadamente doce millones de pesos. Total monetario de este servicio el año 2011: $ 57.327.060.-

- **"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** adjudicado a la empresa Protecciones y Sistemas S.A., en Agosto de 2011 por un monto mensual de $ 1.880.795.- iva incluido, por un periodo de dos años. Total monetario de este servicio el año 2011: $ 7.523.180.-

- **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPO ELECTRÓGENO ",** adjudicado a la empresa Sinec Ltda., para ser instalado en la BICRIM en Agosto de 2011, por un monto total de $ 11.880.197.- iva incluido.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

- En esta área, se encuentran proyectos de ejecución inmediata y de gran costo monetario, por lo que el municipio acude a entes externos para financiar dichos proyectos. Trabajos que se pueden destacar:

- **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN CERRILLOS**", si bien este proyecto fue licitado a fines del 2010, su ejecución se llevo a cabo en el 2011. Proyecto adjudicado a Elec-Chile, por un monto total de $ 415.688.004.- iva incluido, donde se recambiaron aproximadamente, 3.500 luminarias en toda la comuna.

- **"ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN AVENIDA AMÈRICO VESPUCIO CERRILLOS**", adjudicado a la empresa MACELEC, por un monto total de $ 41.182.826.- iva incluido, si bien este proyecto se adjudicó en 2011, la ejecución culminará en Marzo de 2012.

- **“ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS”,** adjudicado a la empresa PRONTEC Ltda., por un monto total de $ 15.741.000.- iva incluido, en está primera etapa se generó una cobertura de alrededor de 2.000 hogares.

- Contratos de años anteriores actualmente en ejecución.

- Mantención de Alumbrado Público Municipal, Plazas, Áreas Verdes e Instalaciones y Suministros Eventuales.

- Este contrato, que es llevado por la empresa Inselec representada por Carlos Figueroa Ulloa, con un costo mensual para el municipio de $ 1.607.607.- iva incluido, se enfoca en mantener las plazas y áreas verdes de nuestra comuna iluminadas ornamentalmente, así como también señalizar las afueras de los colegios de nuestra comunidad.

- Durante el año 2011, además de las mantenciones mensuales, se realizaron 29 órdenes de trabajo eventual, que se detallan a continuación:

Tabla 1: Ordenes de trabajo eventuales en Plazas y Áreas Verdes de la Comuna

Orden de Trabajo	Descripción	Valor $
Nº 0 eventualidades diciembre 2010	Eventualidades Diciembre 2010	**2.200.242**
Nº 1 Piscina Municipal	Piscina Municipal	**923.204**
Nº 2 eventualidades enero 2011	Eventualidades Enero 2011	**1.651.573**
Nº 3 módulos permiso de circulación	Módulos de venta de permisos de circulación	**1.276.489**
Nº 4 Reparación Alumbrado Publico Octubre-Noviembre 2010	Reparación alumbrado público	**3.912.919**
Nº 5 Reparación 6 Alumbrado Publico peatonal Los Cerrillos	Cambio 6 Luminarias Peatonales	**544.116**
Nº 6 Reparación 5 Proyectores Multicancha Arica	Reparación Multicancha Arica	**415.004**
Nº 7 Iluminación en Condominio El Canelo	Iluminación perimetral en condominio El Canelo	**1.813.719**
Nº 8 Mantención correctiva febrero 2011	Mantención Correctiva Febrero 2011	**1.208.547**
Nº 10 Reparación Alumbrado Multicancha Vista Alegre	Reparación Multicancha Villa Vista Alegre	**794.399**
Nº 11 AUMBRADO PROVISORIO CIUDAD DE MEXICO	PLAZAS Y AREAS VERDES	**234.633**
Nº 12 Reparación plaza costanera norte	REPARACION PLAZA COSTANERA	**3.459.141**
Nº 13 Reparación plaza BREMEN	REPARACION PLAZA BREMEN	**758.133**
Nº 14 Reparación luminarias estadio y piscina municipal	Reparación estadio y piscina municipal	**306.666**
Nº 15 Desfile cívico militar	Desfile Cívico Militar	**73.350**
Nº 16 Acto Plaza Ángel Fantuzzi	Acto en Plaza Ángel Fantuzzi	**100.931**
Nº 17 reparación alumbrado ornamental V.C.R.S.H	Reparación Luces Ornamentales exterior edificios V.C.R.S.H	**190.680**

Nº 18 iluminación pasaje Nava villa México	Iluminación pasaje NAVA VILLA MEXICO	**1.403.483**
Nº 19 iluminación plazas no contempladas Caupolicán altamar	Iluminación en dos plazas no contempladas.	**4.578.525**
Nº 20 Feria Navideña Calle Armonía	Instalación provisoria Feria Navideña Calle Armonía	**443.295**
Nº 21 Feria Navideña Plaza Buzeta	Instalación provisoria Feria Navideña Plaza Buzeta	**807.840**
Nº 22 Feria Navideña Plaza Gabriela Mistral	Instalación provisoria Feria Navideña Plaza Gabriela Mistral	**1.800.510**
Nº 23 Feria Navideña avenida aeropuerto	Instalación provisoria Feria Navideña Avenida Aeropuerto	**2.137.795**
Nº 24 Feria Navideña Cardenal Raúl Silva Henríquez	Instalación provisoria Feria Navideña Cardenal Raúl Silva Henríquez	**2.238.810**
Nº 25 Feria Navideña Las Torres	Instalación provisoria Feria Navideña Las Torres	**1.876.718**
Nº 26 3 postes afueras consultorio norma v	Instalación Tres postes con 2 luminarias por poste afuera de consultorio Norman V.	**1.696.050**
Nº 27 3 faroles tipo cerrillos pasaje Rossini	Focos en Pasaje Rossini	**1.775.655**
Nº 28 actividades DIDECO diciembre	Actividades DIDECO mes de Diciembre	**217.875**
	Sub Total	38.840.301
	I.V.A	7.379.657
	TOTAL	**46.219.958**

Dentro de estas ordenes de trabajo, se aprecian las ferias navideñas, reparaciones de plazas destruidas por actos vandálicos y la iluminación de áreas verdes no contempladas en el plan inicial, entre otros.

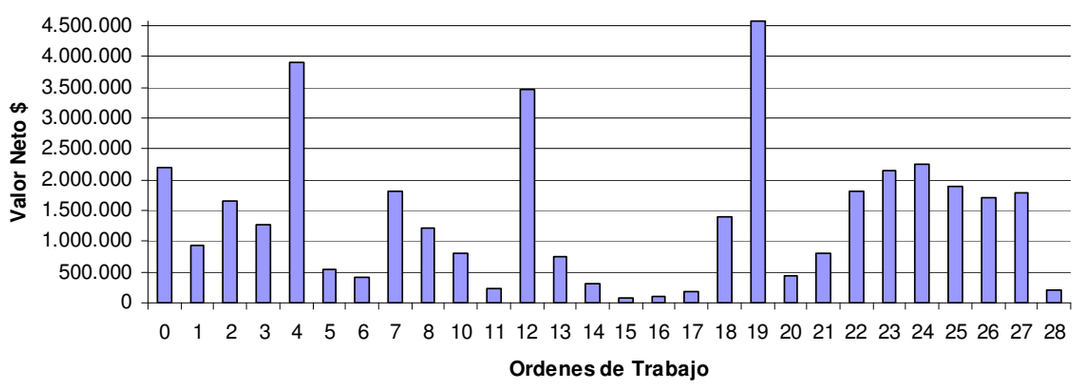


Ilustración 1: Visualización de los costos de las órdenes de trabajo eventuales en Plazas y Áreas Verdes de la Comuna

1.5.3 Mantenimiento, Reparación, y Trabajos de Instalación y Suministros Eventuales de las Instalaciones Eléctricas y de Corrientes Débiles de los Recintos Municipales.

Este contrato, que es llevado por la empresa Inselec representada por Carlos Figueroa Ulloa, con un costo mensual para el municipio de $ 1.407.937.- iva incluido, se enfoca en mantener en buen estado los sistemas eléctricos y de corrientes débiles de las dependencias municipales.

Durante el año 2011, además de las mantenciones mensuales, se realizaron 40 órdenes de trabajo eventual, que se detallan a continuación:

Tabla 2: Ordenes de trabajo eventuales en Dependencias de la Comuna

Orden de Trabajo	Descripción	Valor Neto $
Nº 0 Eventualidades 2010	Eventualidades Diciembre 2010	**209.418**
Nº 1 Bicrim Circuitos de Alumbrado exterior edificios y pasillos	BICRIM	**177.109**
Nº 2 Bicrim Enchufes Normales	BICRIM	**166.883**
Nº 3 Bicrim circuito eléctrico de emergencia	BICRIM	**2.900.037**
Nº 4 Bicrim Alumbrado exterior perímetro	BICRIM	**3.652.963**
Nº 5 Bicrim Cámaras de Vigilancia	BICRIM	**2.815.917**
Nº 6 Bicrim Computación y telefonía	BICRIM	**3.337.887**
Nº 7 Bicrim circuito eléctrico de computación	BICRIM	**1.483.653**
Nº 8 Bicrim Malla tierra	BICRIM	**925.796**
Nº 9 CAP Cardenal Silva Henríquez	CAP. Cardenal Silva Henríquez	**671.845**
Nº 10 Eventualidades Enero 2011	Eventualidades Enero 2011	**556.786**
Nº 11 Gimnasio Citófonos	Gimnasio Municipal	**582.718**
Nº 12 Estadio Municipal Cerrillos	Estadio Municipal Cerrillos Ex Colo Colo	**657.584**
Nº 13 línea telefónica servicios generales	Piloto Lazo Servicios Generales	**328.929**
Nº 14 Pérgola En VRSH	Pérgola En Villa Raúl Silva Henríquez Calle Monseñor José Rodrigues # 450 A-B	**369.681**
Nº 15 Correctivas febrero 2011	Mantención Correctiva Febrero 2011	**535.549**
Nº 16 Circuito eléctrico en container	Instalación de circuito. Eléctrico en Container, Las Hortensias	**400.309**
Nº 17 Punto de red DAF	Habilitación Punto de Red DAF	**96.496**
Nº 18 enchufe normal y computacional DAF	Habilitación Enchufe normal y computacional en DAF	**67.928**
Nº 19 puesto de trabajo DAEM	Instalación 5 puestos de trabajo en DAEM	**904.667**
Nº 20 Punto de red DAF R Loyola	Habilitación Punto de Red DAF, oficina Raúl Loyola	**199.882**
Nº 21 equipos fluorescentes P Lazo	presupuesto	**119.044**
Nº 22 Punto de red y enchufe acción social	Instalación punto red y enchufe en acción social	**196.547**
Nº 23 equipos fluorescentes bodega tribunal	Equipos fluorescentes en bodega asignada a Tribunal.	**147.313**
Nº 24 Punto de red juzgado	Punto de Red Juzgado	**131.786**
Nº 25 puestos de trabajo para Marina Becerra	presupuesto según orden solicitados por Marina Becerra	**2.700.129**
Nº 26 Bicrim Proyectores perimetrales	BICRIM	**1.378.898**
Nº 27 reparación línea telefónica sede Pablo Suárez	Sede Social Pablo Suárez	**187.027**
Nº 28 instalación 2 puntos de red en container las hortensias	instalación de 2 puntos de RED para container en Las Hortensias 400	**81.354**
Nº 29 Bodega Servicios Generales	Trabajos En Bodega de Servicios Generales	**404.817**

Nº 30 equipo fluorescente en contabilidad	Equipo Fluorescente en Departamento. de Contabilidad.	**47.460**
Nº 31 reparaciones CAP	Reparaciones en Dependencias del CAP.	**121.275**
Nº 32 Bicrim bomba pozo profundo	BICRIM	**647.068**
Nº 33 reparaciones y revisiones dependencias DAEM	Revisión y reparación instalaciones DAEM	**64.428**
Nº 34 Punto de red escuela reina de chile oficina dental	Punto de Red para oficina dental, escuela Reina de Chile	**112.581**
Nº 35 Punto de red y telefónico en alcaldía	Punto de Red y Telefónico en Alcaldía	**156.622**
Nº 36 6 puestos de trabajo estadio municipal	Instalación 6 puestos de trabajo en estadio municipal Cerillos	**1.228.542**
Nº 37 teléfono departamento de relaciones públicas	Equipo telefónico en departamento de relaciones públicas	**38.140**
Nº 38 enchufe recursos humanos caja DAEM	Enchufe para RRHHCAJA del DAEM	**39.774**
Nº 39 enchufe hall transito	Enchufe para Hall en Dirección de tránsito	**16.653**
	Sub Total	28.861.493
	I.V.A	5.483.684
	TOTAL	**34.345.176**

Dentro de estas órdenes de trabajo, se destacan, sin duda alguna, las ejecutadas en dependencias de la BICRIM.

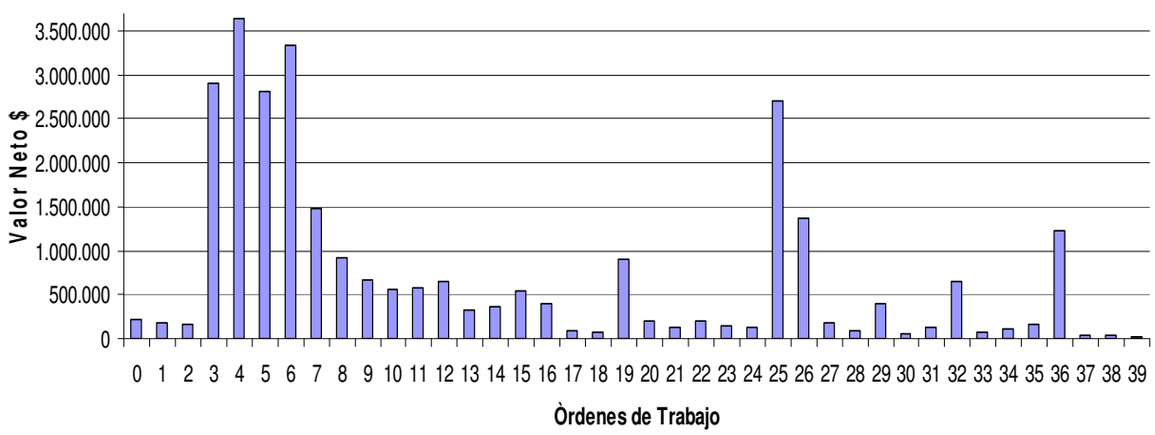
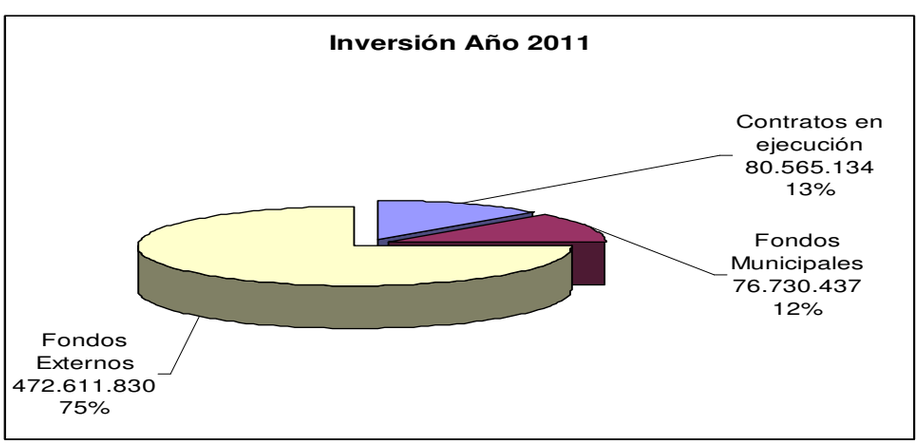


Ilustración 2: Visualización de los costos de las órdenes de trabajo eventuales en Dependencias de la Comuna



1.5.4.- CONCLUSIÓN

Los costos de realización de todos los proyectos antes mencionados, si bien son elevados, no se comparan con el beneficio que ofrecen a la comunidad y al municipio, en consideración de que al iluminar una calle, un pasaje o una plaza, aumenta la sensación de seguridad y se limita la delincuencia y drogadicción.

Por otro lado, los costos se irán compensando en el tiempo, ya que al invertir en materia energética, se alcanzan nuevas tecnologías más eficientes, por lo que el gasto por concepto de consumo eléctrico se amortigua en el tiempo, al planificar e implementar adecuadamente un proyecto.

Un punto importante de señalar, es que el municipio nunca trabajó solo, ya que siempre ha escuchado las necesidades de los vecinos que componen esta comunidad, y está en contacto con otras entidades gubernamentales para coordinarse, y así lograr una buena ejecución de los proyectos. De esto último, es importante recalcar, el trabajo que en conjunto se ha realizado con el SERVIU Metropolitano, ya que junto con el Municipio se ha logrado concretar la iniciación de las obras del corredor Transantiago Av. Pedro Aguirre Cerda.

Para el año 2012, se espera que la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, realice más proyectos en al ámbito energético, y tengamos así una comuna más limpia en materia de iluminación, aportando mayor seguridad a la comunidad, con un mejor estándar de vida.

1.6.- GESTION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2011 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/1990/2010 del 22 de diciembre del año 2010, conforme lo establece la normativa legal vigente.

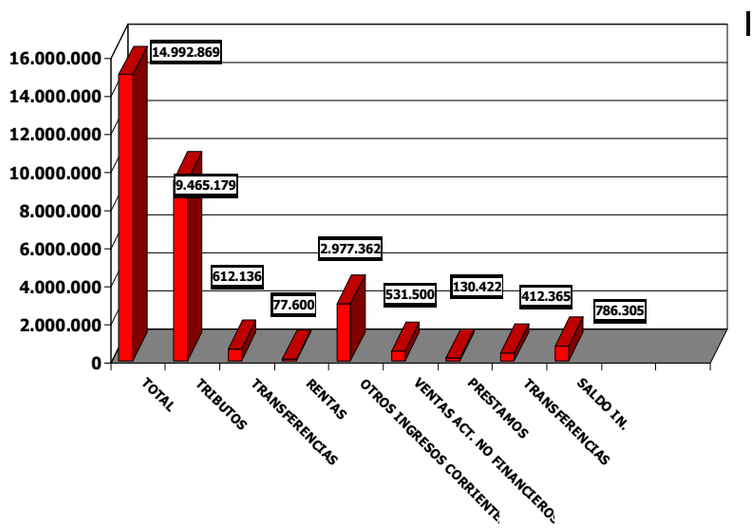
El siguiente cuadro muestra la variación del Presupuesto inicial fruto de las modificaciones efectuadas durante el año:

CONCEPTO	En M$
Presupuesto Inicial	**11.546.422**
Variaciones Acumuladas	**3.446.447**
Presupuesto vigente al 31 de Diciembre	**14.992.869**

1.6.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS –INGRESOS-

La composición de los recursos que permiten al Municipio financiar adecuadamente las necesidades comunales son los siguientes:

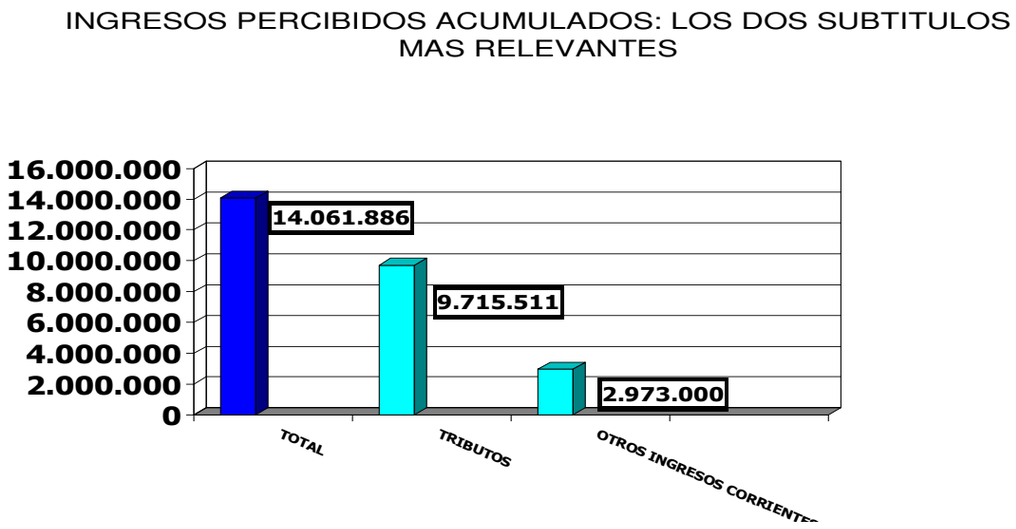
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENTE
En $M



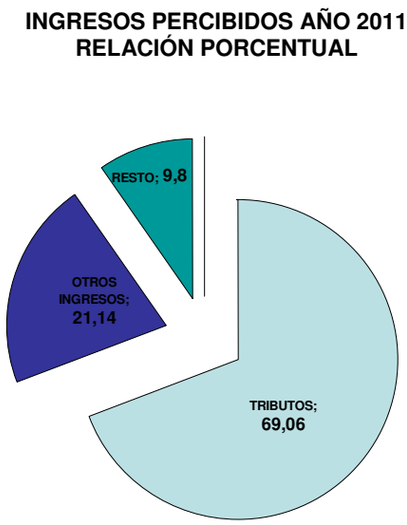
El ingreso efectivamente percibido de cada una de los montos presupuestados, fue el siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE ($M)	PERCIBIDO ACUMULADO ($M)	CUMPLIMIENTO EN %
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	9.465.179	9.715.511	102.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.136	506.905	82.81
RENTAS DE LA PROPIEDAD	77.600	82.833	106.74
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.977.362	2.973.000	99.85
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	531.500	528.042	99.35
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.422	123.967	95.05
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	412.365	131.628	31.92
TOTAL	14.206.564	14.061.886	98.98
SALDO INICIAL DE CAJA	786.305		
TOTAL	14.992.869		

Los dos ingresos percibidos más relevantes del total son los siguientes:



La relevancia porcentual de ambas respecto del total percibido es absoluta, como se observa en el siguiente gráfico:



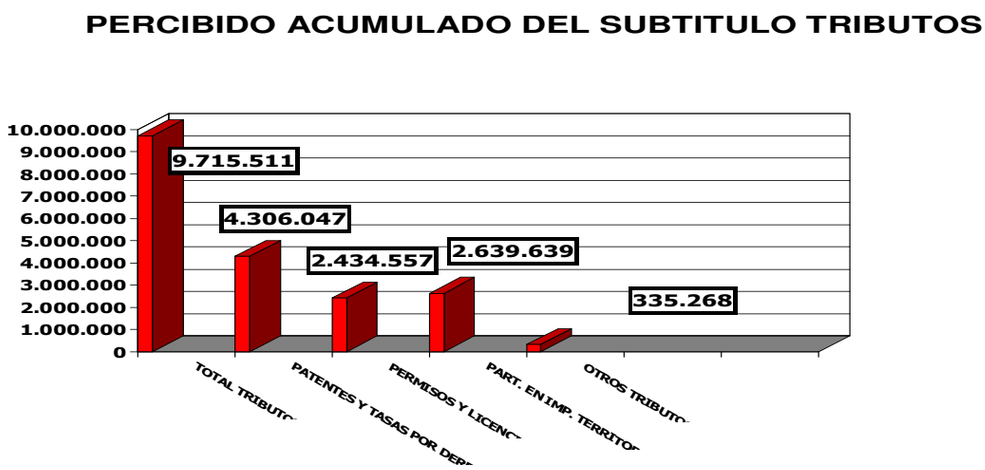
RESPECTO DEL SUBTÍTULO " TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES":

En el transcurso del año 2011, el monto presupuestado por concepto de este subtítulo sufrió la siguiente variación:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN PORCENTUAL
8.165.344	9.465.179	15.92%

Lo anterior refleja que la tendencia durante el año fue a mejorar las expectativas respecto de la situación financiera del municipio.

La composición del Subtítulo “Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades”, y el monto efectivamente percibido , se observa en el siguiente gráfico:



El siguiente cuadro muestra la relación entre el Presupuesto Vigente al 31 de diciembre y el Percibido Acumulado en cada uno de los Items componentes del subtítulo en análisis:

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	CUMPLIMIENTO EN %
PATENTES Y TASA POR DERECHOS	4.300.231	4.306.047	100.14
PERMISOS Y LICENCIAS	2.447.476	2.434.557	99.47
PARTICIPACIÓN EN IMP. TERRITORIAL	2.403.289	2.639.639	109.83
OTROS TRIBUTOS	314.183	335.268	106.71
TOTAL SUBTITULO	9.465.179	9.715.511	102.64

Destaca que el Ingreso Percibido Acumulado haya logrado superar la cifra presupuestada para el año 2011.

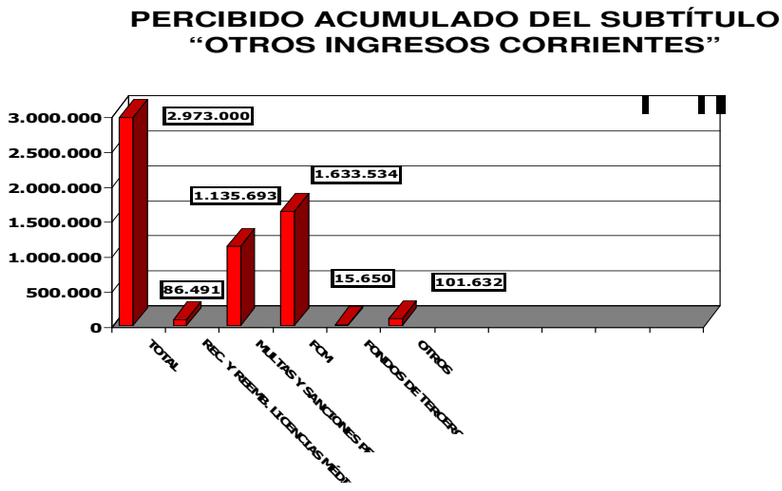
Valga destacar que los ingresos de este subtitulo corresponden a ingresos denominados “propios”, es decir que fueron generados por el municipio a diferencia de los ingresos provenientes de fuentes “externas” que se reciben del Gobierno Central.
Dentro del subtítulo “Permisos y Licencias” se encuentra la cuenta Permisos de Circulación. Esta arrojó un Percibido Acumulado ascendente a $ 2.298.958, de los cuales el 37,5% corresponde a ingreso que permanecen en el municipio y el 62,5% restante lo aporta el municipio al Fondo Común Municipal.

RESPECTO DEL SUBTÍTULO "OTROS INGRESOS CORRIENTES":

En el transcurso del año 2011, el monto presupuestado por concepto de este subtítulo sufrió la siguiente variación:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN PORCENTUAL
2.730.282	2.977.362	9.05%

El comportamiento de este Subtítulo es semejante al descrito anteriormente, en el sentido que durante el año el monto presupuestado fue en aumento.
La composición del Subtítulo "Otros Ingresos Corrientes", se observa en el siguiente gráfico.



El siguiente cuadro muestra la relación entre el Presupuesto Vigente y el Percibido Acumulado en cada uno de los Items componentes del subtítulo en análisis:

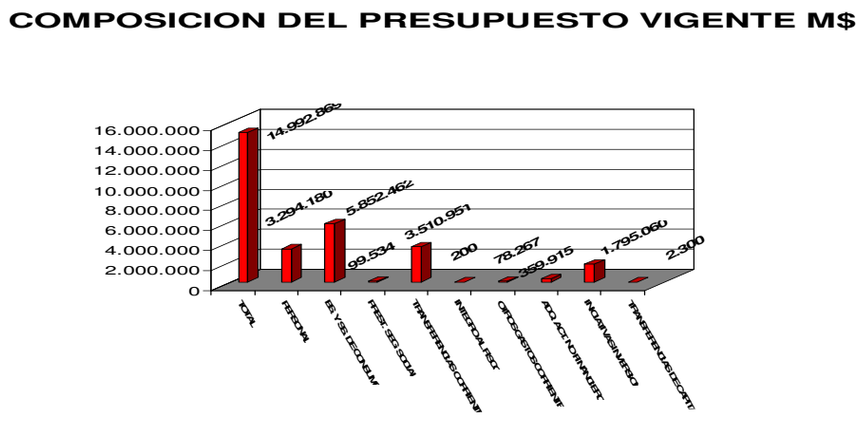
CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	CUMPLIMIENTO EN %
RECUPERACIÓN Y REEMB. DE LIC. MEDICAS	89.600	86.491	96.53
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.109.206	1.135.693	102.39
PART. DEL F.C.M.	1.636.998	1.633.534	99.79
FONDOS DE TERCEROS	40.750	15.650	38.40
OTROS	100.808	101.632	100.82
TOTAL	2.977.362	2.973.000	99.86

El Percibido Acumulado fue casi idéntico al monto presupuestado, por lo que, al igual que lo ocurrido con el Subtítulo anteriormente descrito se logran obtener los recursos para financiar los gastos planificados.

Del cuadro destaca la fuente de financiamiento externa “Participación del Fondo Común Municipal” en el total de este Subtítulo.
Esta fuente de ingreso, proveniente del Gobierno Central, asciende a M$ 1.633.534.

1.6.2 DESTINO DE LOS RECURSOS –EGRESOS-

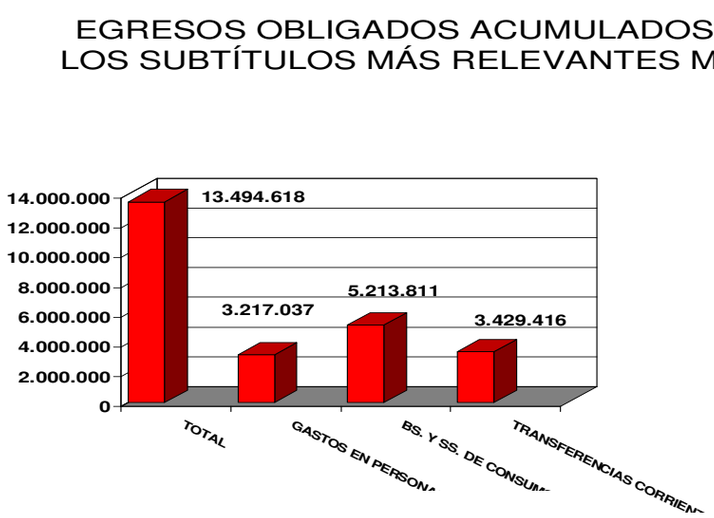
En el siguiente gráfico se aprecian las cuentas de egresos y los montos presupuestados para la ejecución presupuestaria 2011:



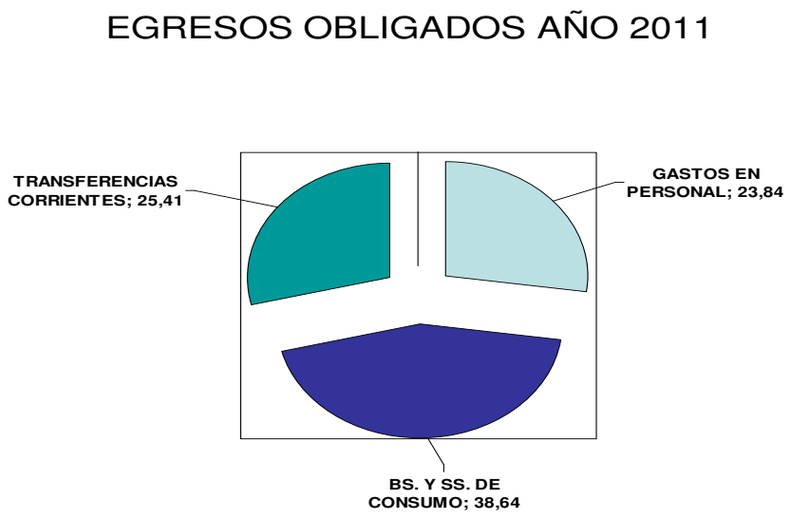
El gasto efectivamente obligado de cada uno de los montos presupuestados, fue el siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE ($M)	OBLIGADO ACUMULADO ($M)	CUMPLIMIENTO EN %
GASTOS EN PERSONAL	3.294.180	3.217.037	97.66
BS. Y SS. DE CONSUMO	5.852.462	5.213.811	89.08
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	99.534	99.468	99.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.510.951	3.429.416	97.68
INTEGRO AL FISCO	200	0	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	78.267	18.281	23.36
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	359.915	186.852	51.92
INICIATIVAS DE INVERSION	1.795.060	1.329.753	74.08
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.300	0	0
TOTAL	14.992.869	13.494.618	90.01

Los egresos obligados más relevantes del total son los siguientes:



La relevancia porcentual de estos respecto del total obligado acumulado es determinante (87,89%), como se observa en el gráfico:

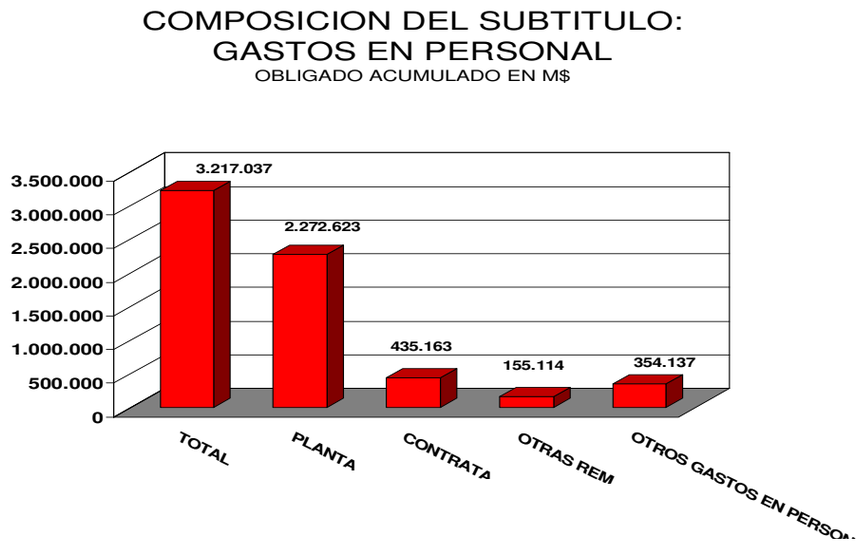


RESPECTO DEL SUBTITULO "GASTOS EN PERSONAL":

En el transcurso del año 2011, el monto presupuestado por concepto de este subtítulo varió de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE	VARIACION PORCENTUAL
3.078.718	3.294.180	6.99

La composición del Subtítulo “Gastos en Personal”, y los respectivos montos percibidos, se observa en el siguiente gráfico:



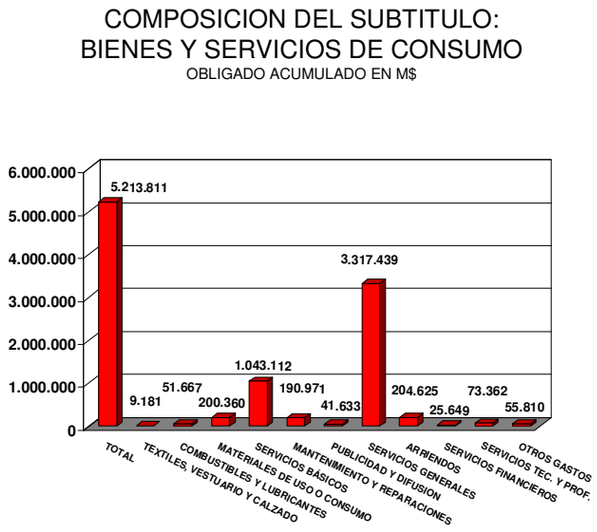
Valga señalar que del Item “Otros gastos en personal” la cuenta más relevante es: “Prestación de Servicios Comunitarios”, con un obligado al 31 de diciembre del año 2011 ascendente a M$ 302.285.-

RESPECTO DEL SUBTITULO “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”:

En el transcurso del año 2011, el monto presupuestado por concepto de este subtítulo varió de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE	VARIACION PORCENTUAL
4.507.007	5.852.462	29.85

La composición del Subtítulo “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”, y los respectivos montos obligados , se observa en el siguiente gráfico:



Los dos Items más relevantes son: Servicios Básicos y Servicios Generales. En conjunto representan el 83.63% del total obligado acumulado de este subtítulo.

RESPECTO DEL ITEM “SERVICIOS BÁSICOS”:

Las asignaciones más relevantes son: Consumo de Alumbrado Público y Consumo de Agua Público. En conjunto representan el 70.02% de este Item.

RESPECTO DEL ITEM” SERVICIOS GENERALES”:

Las asignaciones más relevantes son: Servicios de Aseo, Servicio de Vigilancia, Servicio de Mantención de Jardines y Otros. En conjunto representan el 88.51% de este Item.

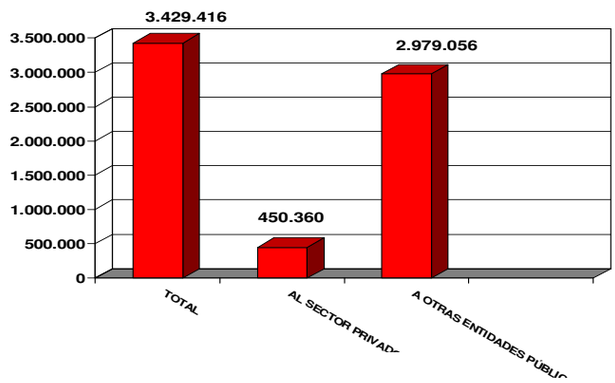
RESPECTO DEL SUBTITULO “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”:

En el transcurso del año 2011, el monto presupuestado por concepto de este subtítulo varió de la siguiente manera:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE	VARIACION PORCENTUAL
3.112.363	3.510.951	12.81

La composición del Subtítulo “Transferencias Corrientes”, y los respectivos montos obligados , se observa en el siguiente gráfico:

COMPOSICION DEL SUBTITULO:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
OBLIGADO ACUMULADO EN M$

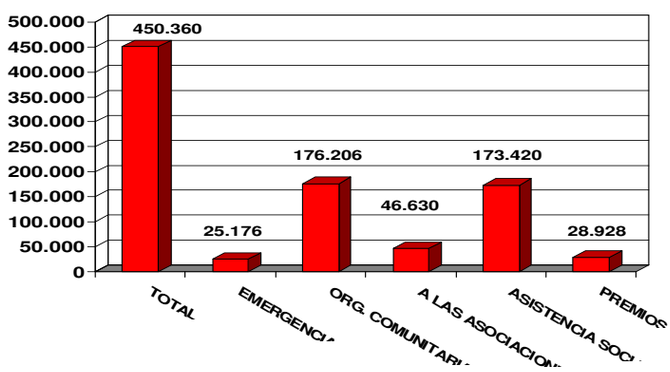


En este Subtítulo, el Item más importante es: Transferencias Corrientes “A otras Entidades Públicas”, que representa el 86.87% del total.

RESPECTO DEL ITEM TRANSFERENCIAS CORRIENTES “AL SECTOR PRIVADO ”:

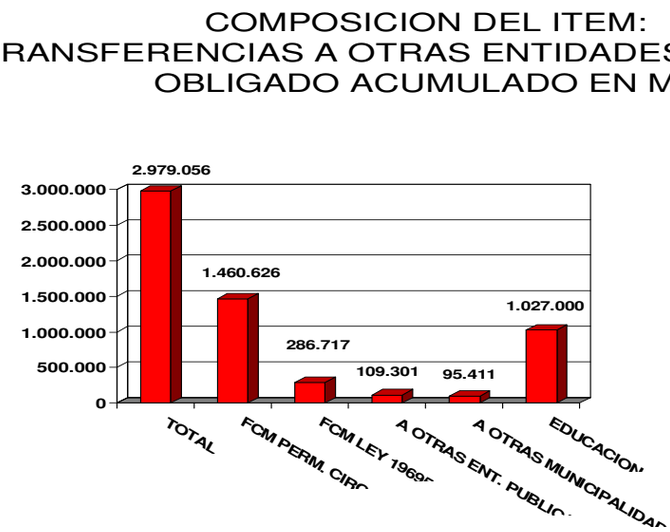
En el siguiente gráfico se indican las asignaciones componentes y los montos obligados al 31 de diciembre del año 2011:

COMPOSICION DEL ITEM:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
OBLIGADO ACUMULADO EN M$



RESPECTO DEL ITEM TRANSFERENCIAS CORRIENTES “A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ”:

En el siguiente gráfico se indican las asignaciones componentes y los montos obligados al 31 de diciembre del año 2011:



Del cuadro destaca el gasto obligado Fondo Común Municipal Permisos de Circulación, ascendente M$1.460.626

En relación a los fondos que el municipio aporta al Fondo Común Municipal, podemos mencionar los siguientes conceptos con sus respectivos montos:

NOMBRE DE LA CUENTA	DEVENGADO ACUMULADO M$
F.C.M. PERMISOS DE CIRCULACION	1.460.626
AL F.C.M. MULTAS LEY 19.695 ART. 14	286.024
TOTAL	**1.746.650**

La transferencia que el municipio efectúa al Fondo Común Municipal es muy similar que los M$ 1.746.687 que recibe por el mismo concepto.

1.6.3 ANALISIS FINANCIERO (*)

En relación a los Ingresos:

INGRESOS DEVENGADOS	MONTO M$
A BENEFICIO MUNICIPAL	11.732.237
PARA DISTRIBUCIÓN O PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.329.650
TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS 2011	14.061.887

En relación a los Egresos:

EGRESOS DEVENGADOS	MONTO M$
GASTOS CON RECURSOS PROPIOS	9.804.269
TRASPASO A TERCEROS	1.938.240
GASTOS CON RECURSOS DE TERCEROS	805.434
TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS 2011	12.547.944

(*) Basado en informe de la Dirección de Control. Ord. Nº 1100/79/2012.

RELACION INGRESOS – EGRESOS:

CONCEPT0	MONTO M$
TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS	14.061.887
TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS	12.547.944
SALDO	**1.513.943**

Por consiguiente el saldo es positivo.

SALDO INICIAL DE CAJA:

CONCEPT0	MONTO M$
SALDO INICIAL DE CAJA - MONTOS PROPIOS	378.205
SALDO INICIAL DE CAJA- FONDOS DE TERCEROS	408.715
SALDO INICIAL DE CAJA AL 31.12.2011	**786.305**

Al considerar el saldo Inicial de Caja el saldo se incrementa, por lo que se concluye que la gestión financiera fue positiva.

1.7. GESTION PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2011

1.7.1 INGRESOS

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, Subvenciones Ministeriales, Aporte Municipal y Otros.

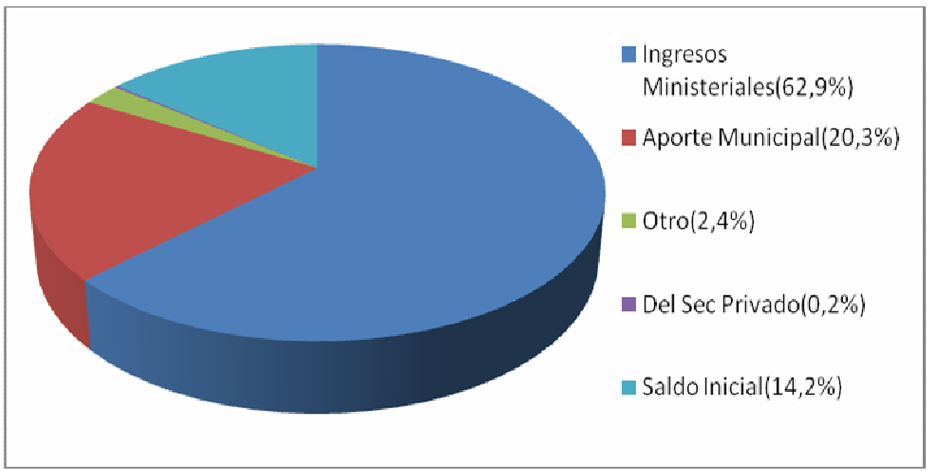
El presupuesto Inicial de Gastos, fue de M$ 3.855.858, en el transcurso del año se realizaron estimaciones de mayores ingresos para cubrir presupuestáriamente los compromisos contraídos alcanzando un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M$ 5.095.649..-. El total de Gastos devengados el año 2011, alcanzó una cifra total de M$ 4.280.155., quedando un saldo presupuestario de M$815.494.-

Los ingresos percibidos alcanzaron a M$4.344.698, más el saldo inicial de caja M$ 721.041 suma M$5.065.739, lo que presentó un excedente de M$782.584.-, en relación a lo percibido y lo efectivamente pagado, de ellos M$ 765.421.-, corresponden a ingresos ministeriales con destino específicos, tales como SEP, Subvención Mantenimiento, Tecnología Educación de Calidad (TEC), Mejoramiento de la Gestión entre otros, que no fueron utilizados durante el año 2011 y que obligatoriamente deben ser traspasados para el año 2012 para ser usados exclusivamente en su destino original.

Los ingresos Reales del área de Educación alcanzó a M$ 5.065.739.-, de los cuáles la Municipalidad aporto el 20.3%, es decir. M$ 1.027.000.-, y las Subvenciones Ministeriales alcanzaron a M$ 3.185.424.-, representando un 62.9%, del total percibido por el área.

INGRESOS	M$
Ingresos Ministeriales	3.185.424.-
Aporte Municipal	1.027.000.-
Otros	123.024.-
Del Sector Privado	9.250
Saldo Inicial de Caja	721.041.-

ORIGEN DE INGRESOS AÑO 2011 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



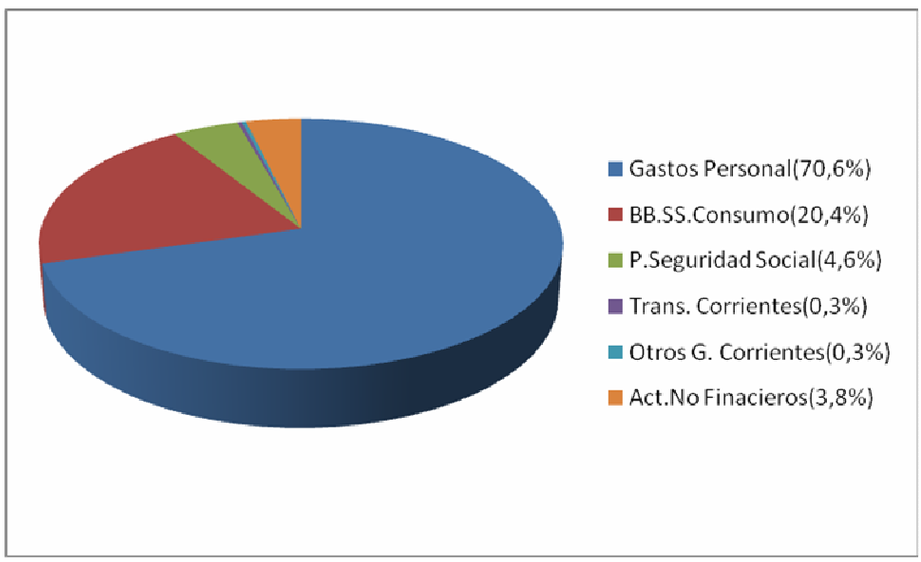
1.7.2 GASTOS

Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 70.6% de los recursos.

Los Principales Egresos del Área de Educación son los Siguientes:

EGRESOS	M$	%
Gastos en Personal	3.019.874	70.6
Bienes y Servicio de Consumo	875.560	20.4
Prestaciones de Seguridad Social	198.199	34.6
Transferencia Corrientes	11.522	0.3
Otros Gastos Corrientes	9.750	0.3
Adquisición de Activos No Financieros	165.250	3.8

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

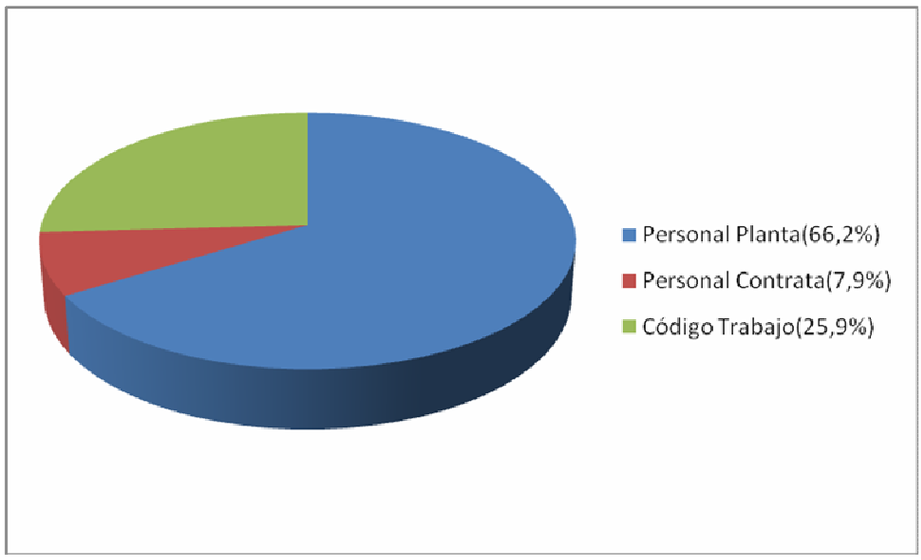


GASTOS EN PERSONAL

En el ítem Gastos en Personal, se registran los gastos del Personal de Planta, personal a contrata y otros gastos en personal, correspondiente a todo el personal no docente que se desempeña en el departamento de Educación, tanto en los colegios, como en el nivel central. El gasto total fue de M$3.019.874.-, desglosándose en :

Personal	M$	% GASTO EN PERSONAL
Personal de Planta	1.999.401	70.6%
Personal a Contrata	238.548	9.9%
Personal Código del Trabajo (No Docentes)	781.925	19.5%

PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO EDUCACION



BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

Se gastó durante el año 2011 un total de M$ 875.559.-, detalle de Gastos:

CONCEPTO	M$	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.156	0.5
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.929	0.3
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.100	2.3
MATERIALES DE USO O CONSUMO	285.888	32.6
SERVICIOS BASICOS	161.467	18.4
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	95.207	10.9
PUBLICIDAD Y DIFUCION	883	0.1
SERVICIOS GENERALES	31.319	3.6
ARRIENDOS	10.196	1.2
FINANCIEROS Y SEGUROS	9.814	1.1
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	245.442	28.1
OTROS GASTOS	8.158	0.9

- El mayor gastos, corresponde a Materiales de Uso o Consumo, representando un 32.6 % del gasto total en Bienes y Servicio de Consumo, debido a compromisos Ley SEP, utilizados en materiales de enseñanza, insumos computacionales, etc

- El segundo mayor gasto, corresponde a Servicios Profesionales y Técnicos, representando un 28.1 % del gasto Total en Bienes y Servicio de Consumo, debido a la contratación de ayudantes, monitores, especialistas, con el fin de cumplir con los planes de mejoramiento correspondiente a la Ley SEP.

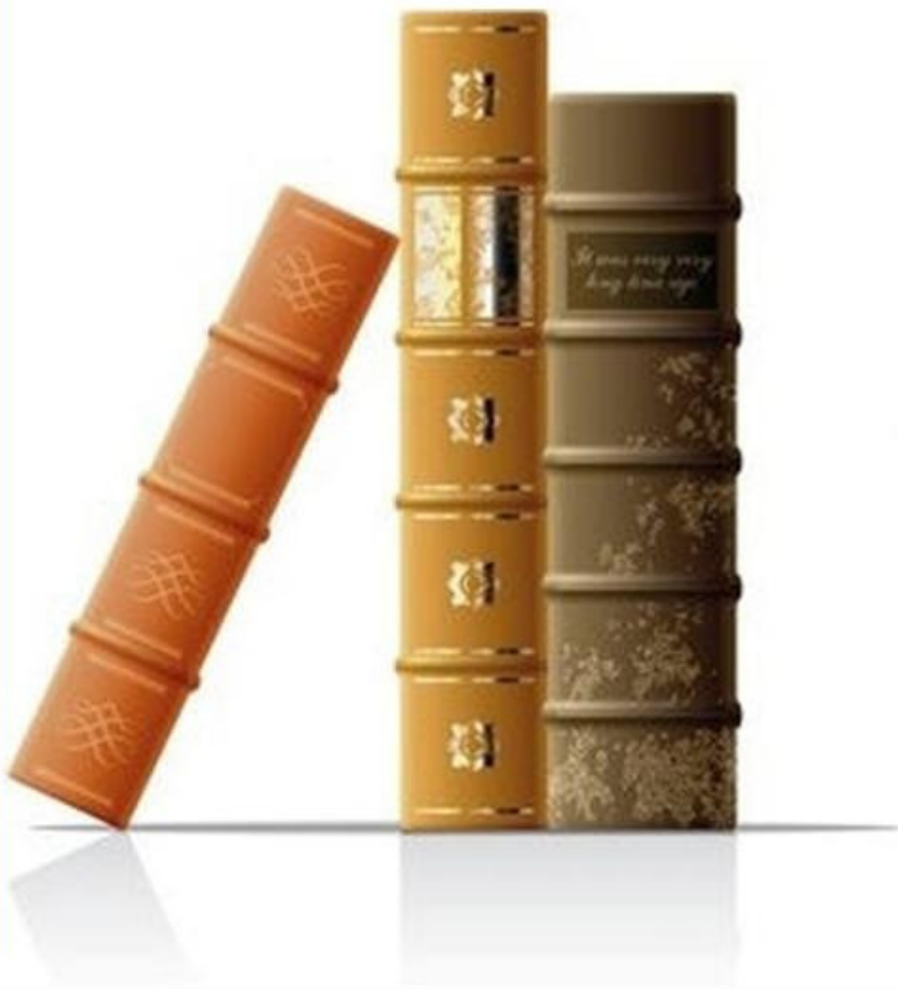
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se gasto en esta cuenta un Total de M$ 198.199.-, suma que incluye además de las indemnizaciones ordinarias, las personas adscritas a la ley Nº 20.158 que represento un gasto de M$ 186.540.-, correspondiente al 94.1% del total de gastos de la cuenta Prestaciones Previsionales.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En esta cuenta, se gasto un total de M$ 165.250.-, correspondiendo el mayor a Mobiliario y Otros, de estos, M$ 135.124, fueron utilizados con recursos de la subvenciones SEP, representando un 81.7% del Total del Gasto de la cuenta Adquisición de Activos no Financieros.

SECRETARIA MUNICIPAL



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO II

CAPITULO Nº 2

SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de Secretaría Administrativa del Alcalde y el Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de decretos alcaldicios y decretos exentos.

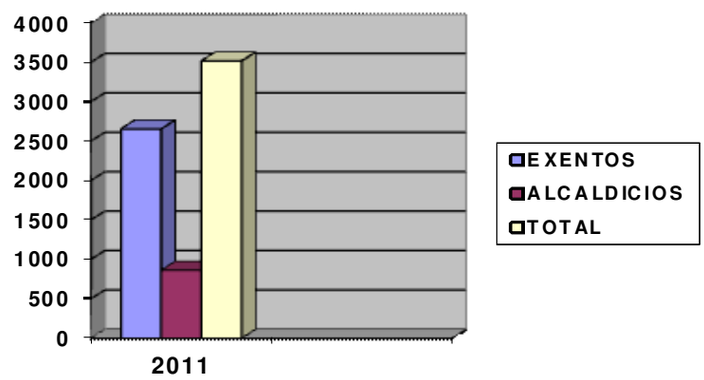
2.1 RESOLUCIONES ALCALDICIAS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándums, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2011, de un total de 3.517 decretos confeccionados por esta unidad, 2.654 corresponden a Decretos Exentos y 858 a Decretos Alcaldicios. (Gráfico Nº1).

GRAFICO Nº 1

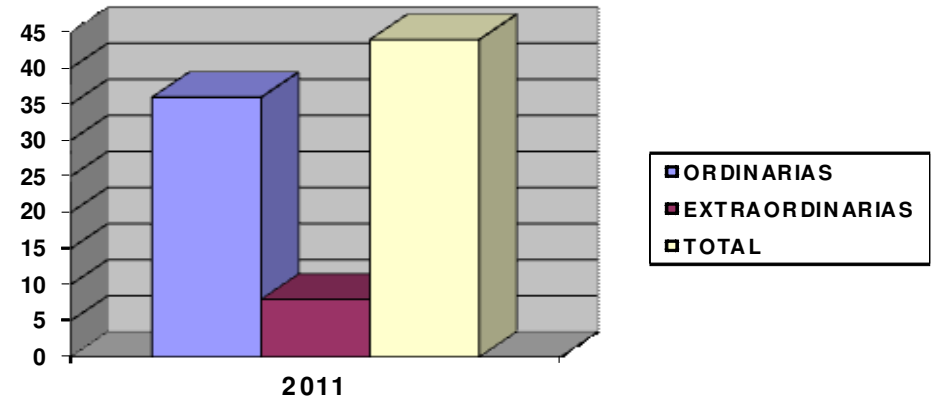
DECRETOS AÑO 2011



2.2 CONCEJO COMUNAL

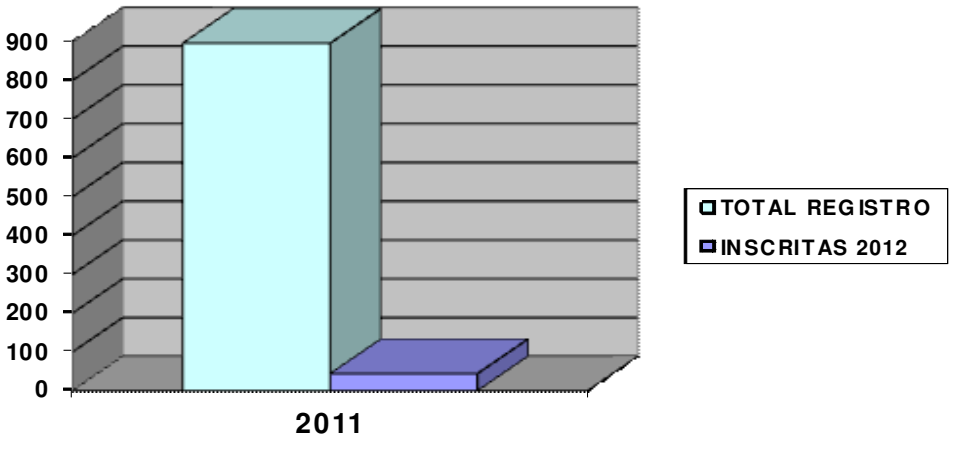
En el año 2011 el Concejo Comunal sesionó 44 veces, de éstas 36 fueron Sesiones Ordinarias y 8 fueron Sesiones Extraordinarias. (Gráfico Nº 2)

GRAFICO Nº 2



2.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la Ley sobre organizaciones comunitarias. En el año 2011 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 44 Organizaciones Comunitarias, lo que hace un total de 896 Organización registradas.



2.4 CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el año 2011, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° Decreto	Materia	Nombre	Suscrito con:
11	Convenio Colaboración	Sistema de Selección por Postulación	FOSIS
15	Convenio Anticipo	Anticipo Participación Fondo Común Municipal Ley N°20.387	Subdere
223	Convenio	Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	Sernam
323	Convenio	Fondo Proyectos de Implementación del sector de lengua indígena escuela Santa Adela	Min.Educ
379	Convenio Transferencia	Ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos	Fosis
408	Convenio Colaboración	Implementación del Sistema Integrado de Promoción y Prevención Vida Sana	Min.Int.Conace
427	Convenio Financiamiento	Ejecución Proyecto Intervención Social y Comunitaria con Personas Mayores en situación de Vulnerabilidad Social	SENAMA
476	Convenio	Servicio de Sala Cuna Casita Encantada, menor Martin Garrido Alfaro	Casita Encantada
485	Convenio Complemento	Implementación Programa Conace Previene en la comuna	Mint.Int.
629	Convenio	Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Concurso de proyectos artísticos ámbito regional línea convocatoria 2011, "lleve de lo bueno….la feria libre como plaza ciudadana en cerrillos"	CNCA
729	Convenio	Ejecución de proyectos en el marco del Programa Habilidades para la vida I, periodo 2011-2013	Junaeb

778	Convenio Colaboración	Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa de 4 a 7	SERNAM
779	Convenio	Ejecución Proyecto Deportivo Concurso Publico Fondeporte 2011 Escuelas Deportivas de Cerrillos con el Deporte Mejoramos la calidad de Vida de niños y jóvenes de Cerrillos	IND
818	Convenio Mandato	Programa Pavimentos Participativos 2011	Serviu
925	Convenio	Acreditación Omil e Incorporación a Sistema bolsa nacional de empleo	SENCE
926	Convenio	Programa Fortalecimiento Omil	SENCE
1013	Convenio Colaboración	Para elaboración conjunta de labores relacionadas con el Proceso año 2011 y XVIII Censo de Población y VII de Vivienda año 2012	INE
1023	Convenio Marco	Programa Barrio en Paz Residencial	Min.Int
1078	Convenio	Publicaciones que indica	Instituto Libertad
1106	Convenio Colaboración	2° Complemento Convenio Colaboración Implementación Programa Conace Previene en la comuna	Min.Int
1251	Convenio Transferencia	Construcción Piscina Lúdica y de Nadadores Parque Municipal Cerrillos	GORE
1273	Convenio	Consejo Nacional de Televisión para promover la implementación y uso de la televisión educativa	CNT
1297	Convenio Transferencia	Ejecución de proyecto Adquisición de Alarmas Comunitarias para la Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el marco el Programa Barrio en Paz Residencial	Min.Int
1402	Convenio	Ejecución de proyecto AVIF-Municipalidad de Cerrillos-1	Min.Int
1425	Convenio	Promoción de la Salud	Seremi Salud

1474	Convenio Colaboración	Ejecución de Proyecto Programa 24 Horas Cardenal Raúl Silva Henríquez	Min.Int
1478	Convenio Transferencia	Ejecución de Proyecto de Nuestro Espacio	Min.Int
1515	Convenio	Arborización Urbana Región Metropolitana de Santiago	Conaf RM
1571	Convenio Transferencia	Proyecto Mejorando Nuestro Hogar	Mideplan
1594	Convenio Transferencia	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario - Vínculos	Mideplan
1599	Convenio Transferencia	Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario - Vínculos	Mideplan
1699	Convenio	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa año 2011	Min.Salud
1748	Convenio Marco	Ejecución Proyectos Deportivos	IND
1816	Convenio	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contijo, Proyecto Recorriendo Cerrillos	Serplac
1833	Convenio Transferencia	Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos	Gobierno Regional
1857	Convenio Mandato	Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos	Gobierno Regional
1882	Convenio Transferencia	Actualización Ficha de Protección Social	Serplac
1942	Convenio Transferencia	Ejecución del Componente de Tutorías Programa de 4 a 7	Min.Int.
2019	Convenio Transferencia	Diseño de proyectos de pre inversión, 12 proyectos	Subdere
2132	Convenio Transferencia	Ejecución del Programa de Fortalecimiento OMIL para personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario	SENCE
2146	Convenio Ejecución	Proyectos de Pavimentación	Serviu

2177	Convenio Transferencia	Ejecución de las actividades deportivas Agenda Deportiva Municipal 2011, Cerrillos Vive el Deporte	Gore
2261	Convenio Mandato	Ejecución de Proyecto Adquisición Equipamiento Computacional, Codigo BIP 3016394-0	Gore
2466	Convenio	Programa Integración Escolar	Seremi Educación
2599	Convenio Transferencia	Fortalecimiento Red Comunal Chile Crece Contigo	Seremi Desoc
2650	Convenio Transferencia	Proyecto Recuperación Espacios Públicos en el Plan Chile Seguro	Min.Int.

2.5 CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

Durante el año 2011, no se recepcionaron en esta Secretaría Municipal, antecedentes de constitución de Corporaciones ni Fundaciones.

2.6 En el año 2011 se conformó con fecha 20 de octubre el **Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil** y sesionó en forma Extraordinarias en 3 oportunidades.

ASESORIA JURIDICA



INFORME DE GESTION
AÑO 2011

CAPITULO III

CAPITULO Nº 3

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo.

Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

3.1 GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

3.1.1 CONTRATOS

Durante el año 2011 se redactaron en la Dirección de Asesoría Jurídica los siguientes contratos correspondientes a Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas:

Contrato	Decreto	EMPRESA CONTRATADA	Monto $
Adquisición de Contenedores de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Cerrillos	202/1967/2011	DIMENSIÓN S.A.	374.905.133
Arriendo y Mantención de Baños Químicos para Ferias Libres de la Comuna de Cerrillos	202/1377/2011	MARÍA ESTER PINO GALLARDO	2103.668 x unidad mensual
Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines de la Comuna.	202/2382/2011	NUCLEO Y PAISAJISMO	115,17 por M^2
Adquisición de Equipos-Municipalidad de Cerrillos	202/0628/2011	PROTELEC	4.000.000.-
Adquisición y Puesta en Marcha de Grupo Electrógeno	202/1355/2011	SINEC LTDA.	9.983.359
Adquisición de Uniformes Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza que residan en la comuna.	202/148/2011	LOKU'S	Uniforme Dama: 22.000 Uniforme Varón: 20.000
Arriendo de Servicios de Fotocopias	202/431/2011	INSERFO y Cia. Ltda.	3.000.000 mensuales
Adquisición e Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en Cerrillos	202/123/2011	ELEC CHILE	349.317.650.-
Compra de Juguetes de Navidad año 2011	202/2600/2011	RO-ROPLAST	9.064.606.-
Compra de Juguetes de Navidad año 2011	202/2614/2011	KUPREM LTDA.	2.834.949.-

Contratación del Servicio de Instalación y/o Retiro de Lienzos, Carteles y Similares Ubicados en Vías Públicas	202/1990/2011	CONSTRUCTORA LOS ANDES S.A	18.500 hasta 8 mts cuadrado.- 19.500 hasta 12 mts. Cuadrados
Contratación del Servicio de Rebaje y Despeje de Arboles	202/1046/2011	JOSÉ MANUEL MUÑOZ P.	18.900 po Arbol.-
Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	202/1986/2011	ACE SEGUROS S.A.	566,92 UF
Contratación del Servicio de Control de la Garrapata Parda	202/1914/2011	LIMPIEZA E HIGIENE AMBIENTAL LTDA.	25,2 UF
Contratación del Servicio de Limpieza de Sumideros con camión agua-jet	202/850/2011	HÉCTOR VALENZUELA T.	43.600 /hora
Contratación de Asesor de la Inspección Técnica de Obra para la Construcción del Centro Cultural de Cerrillos	202/651/2011	CARLOS OSORIO MEDEL	10780.000.-
Contratación de los Servicios de Poda, Extracción de Árboles y Retiro de los excedentes 2010-2011.	202/826/2011	José Manuel Muñoz P.	Poda y retiro de excedentes: 12.350.000.- Extracción de árboles y retiro de excedentes: 5.900.000.-
Obras de Mejoramiento Condominio Oreste Plath, Pintura, Fachadas y Cierro perimetral	202/2145/2011	EVARISTO AVILES DIAZ	41.908.503
Pinturas de Escuela D-259, Cóndores de Plata	202/356/2011	PEDCONS LTDA.	34.582.947
Reposición Cierro Canal Ortuzano	202/837/2011	CONSTRUCTORA ECR LIMITADA	32.231.875.-
Reparación e Implementación de Multicancha en Villa Suiza	202/339/2011	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L	4.508.038.-
Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones de Tránsito en la Comuna de Cerrillos	202/1048/2011	H & H SEÑALETICA LTDA.	4.651.200 Mensuales.-
Instalación, Mantención y Servicio Integral de Monitoreo de los Sistemas de Alarmas para Dependencias Municipales	202/1437/2011	PROTECCIONES Y SISTEMAS S.A.	1.580.000 Mensuales.-
Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos	202/1040/2011	CHILECTRA S.A.	9.554.510 Mensuales.-
Obras Complementarias Bicrim Cerrillos	202/906/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	35.091.910.-
Obras Extraordinarias Bicrim.	202/2182/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	16.892.050.-
Obras de Término de Construcción Áreas Verdes, Pavimentos para Estacionamientos, Pintura Fachada y Cierro Perimetral en Cond. Golfo de México, Condominio Tikal ubicados en Villa México.	202/2436/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	39.602.000.-

Construcción Sede Social Alhune .	202/2321/2011	CONSTRUCTORA HARMA LTDA.	46.138.299.-
Construcción Piscinas Lúdica de Nadadores	202/122/2011	CONSTRUCTORSA SINAMAIKA	727.538.487.-
Iluminación Cancha de Fútbol en Avenida Américo Vespucio	202/2194/2011	MAURICIO ARRIAZA CONTRERAS	41.182.826.-
Mantención de los Equipos Computacionales en Educación	202/1927/2011	NEWTEC LTDA.	3.904.000 Mensual
Mejoramiento Infraestructura Liceo B-69	202/2203/2011	JOSE RIVERA LOVERA	7.152.470.-
Remodelación Plazas de la Comuna de Cerrillos.	202/344/2011	AGUILAR Y CIA LTDA.	11.023.256.-

3.1.2 CONVENIOS DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En la Dirección Jurídica el año 2011 se redactaron un total de 14 convenios de pago por concepto de permisos de circulación adeudados.

3.1.3 COMODATOS:

En el año 2011 suscribieron 2 Convenios de Comodatos respecto de propiedades municipales.

3.1.4 CONVENIOS DE SUBVENCIÓN:

Durante el transcurso del año 2010 la Dirección Jurídica redactó un total de 143 Convenios de Subvención, beneficiando a diferentes organizaciones sociales de la comuna.

3.1.5 DEPARTAMENTO DE FISCALÍA:

INSTRUCCIÓN DE CAUSAS

DETALLE	TOTAL
Sumarios Administrativos instruidos	40
Investigaciones Sumarias instruidas	23
Causas DAEM instruidas	20
Sumarios Administrativos terminados	19
Investigaciones Sumarias terminadas	10
	14

3.1.6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En cuanto a la documentación interna, ésta consistió en:

- Oficios despachados : 549
- Memorándums despachados: 940

3.1.7 PROCESOS JUDICIALES

Durante el año 2010 se tramitaron los siguientes procesos judiciales en tribunales:

TRIBUNAL	ROL	CARATULADA
2º CIVIL	C-12912-2010	I. MUNICIP. C/BELLONA DUEÑAS
3º CIVIL	C-14929-2010	I. MUNICIP. C/ CARVAJAL
3º Civil	C-12915-2010	I. MUNICIP. C/ CARVAJAL
7º CIVIL	C-1084-2010	TAPIA C/MUNICIPALIDAD
7º Civil	C-8850-2009	I. MUNICIP. C/ E PAIVES LTDA
5º CIVIL	C-34189-2008	I. MUNICIP. C/ FISCO
8º CIVIL	C 15556-2009	MUNICIP./ ITURRA ZUÑIGA D&R
8º CIVIL	C-33753-2008	I. MUNICIP C/ FISCO
11º CIVIL	C- 20402-2009	I. MUNIC C/ BECERRA
11º CIVIL	C-14973-2010	I. MUNICIP C/ SANDOVAL
C.APELAC.	1756-2012	CERÓN C/ MUNICIPALIDAD
18º CIVIL	V-186-2008	FISCO CHILE
C. APELAC.	1700-2012	INVERS. AUTO REY C/ I. MUNICIP.
C. APELAC. STGO	1163-2010	PEREZ/ MUNICIP.
C. SUPREMA	8141-2009	INDUSTRIAS ARTELA C/ MUNICIP.
9º J. GARANTÍA	RIT 10809-2008	QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
9º J. GARANTÍA	RIT 14535-2008	QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

9º. J. GARANTÍA	RIT 8821-2009	QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
9º J. GARANTÍA	RIT 13932-2009	QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
9º J. GARANTÍA	RIT 4355-2009	QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
C. APELACIONES	1162-2010	DIMENSION/MUNICIPALIDAD

Lo anterior, sin perjuicio de destacar que existen otros procesos judiciales en trámite referentes a cobranzas de Patentes Comerciales y Convenios de Pago de Permisos de Circulación adeudados al Municipio, así como también la tramitación de diversas causas penales.

3.2. Proyecto 2011

Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de las normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades como también respecto de las observaciones formuladas por Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

GESTION AMBIENTAL



INFORME DE GESTION
AÑO 2011

CAPITULO IV

CAPITULO Nº 4

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental como una Unidad Municipal Operativa asume fundamentalmente su labor en la disminución y/o solución de problemas medioambientales que afectan a los habitantes de la comuna de Cerrillos y que son de competencia municipal, por lo que el trabajo se desarrolla principalmente en las áreas que van desde el aseo y ornato comunal, el desarrollo de acciones zoosanitarias tendientes a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos, visitas inspectivas a locales menores de alimentos y la fiscalización de la normativa relacionada a objeto de verificar el cumplimiento de la misma.

Para su accionar esta Dirección cuenta en la actualidad con los Departamentos de Aseo y Ornato, Zoonosis y Planificación, los que centraron su quehacer en acciones tendientes a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna mediante el desarrollo y continuidad de programas y proyectos que a continuación se señalan:

4.1.- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

4.1.1 ASEO Y LIMPIEZA DE LA COMUNA.

Durante el año 2011 esta Unidad Municipal desarrolló y ejecutó su trabajo principalmente en lo relativo a la supervisión e inspección técnica de los servicios de aseo de la comuna y que dicen relación con el Servicio de Recolección Domiciliaria, Servicio de Aseo de ferias, Servicio de Limpieza y Aseo en Vías y Espacios en B.N.U.P. Además continuó con la supervisión de las empresas encargadas de la Mantención de áreas verdes de la comuna.

Otra labor desarrollada por el Departamento de Aseo y Ornato es la aplicación de las ordenanzas municipales y su cumplimiento por parte de la comunidad, lo que ha permitido mejorar las condiciones de los espacios públicos comunales en materia de aseo y ornato.

Las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Aseo y Ornato en el año 2011 son las que se detallan a continuación:

4.1.1.1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio de recolección de los residuos domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., encargada del recolección de los residuos sólidos domiciliarios de toda la comuna y su transporte a disposición final en el relleno sanitario Santiago Poniente.

El costo de este servicio en el año 2011 ascendió a $663.870.480, que se desglosa mes a mes en la tabla siguiente:

TABLA Nº 1

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2011.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 53.850.000	$ 0	$ 53.850.000
Reajuste Anual	$ 1.615.529	$ 0	$ 1.615.529
Febrero	$ 55.466.509	$ 75.362	$ 55.391.147
Marzo	$ 55.466.509	$ 0	$ 55.466.509
Abril	$ 55.466.509	$ 265.090	$ 55.201.419
Mayo	$ 55.466.509	$ 76.346	$ 55.390.163
Junio	$ 55.466.509	$ 76.576	$ 55.389.933
Julio	$ 55.466.509	$ 384.410	$ 55.082.099
Agosto	$ 55.466.509	$ 616.288	$ 54.850.221
Septiembre	$ 55.466.509	$ 0	$ 55.466.509
Octubre	$ 55.466.509	$ 77.268	$ 55.389.241
Noviembre	$ 55.466.509	$ 155.308	$ 55.311.201
Diciembre	$ 55.466.509	$ 0	$ 55.466.509
TOTAL	**$ 665.597.128**	**$ 1.726.648**	**$ 663.870.480**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.2 SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El Servicio de Aseo y Levante de Ferias y el Servicio de Aseo de vías y B.N.U.P. es realizada por la empresa PE&GE, de acuerdo a lo sancionado por el D.E. Nº202/1920/2008 y el D.E. Nº202/1919/2008 respectivamente.

El costo para el año 2011 por la ejecución de los servicios antes individualizados alcanzó a $464.088.422 y que se desglosan por meses en las tablas que a continuación se presentan:

TABLA Nº 2

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2011.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 19.483.819	$ 0	$ 19.483.819
Febrero	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Marzo	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Abril	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Mayo	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Junio	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Julio	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Agosto	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Septiembre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Octubre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Noviembre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Diciembre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
TOTAL	**233.858.749**	**$ 0**	**$ 233.858.749**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

TABLA Nº 3

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS PÚBLICAS EN B.N.U.P Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2011.

MES	COSTO MENSUAL IVA. INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 19.483.819	$ 150.572	$ 19.333.247
Febrero	$ 19.488.630	$ 226.086	$ 19.262.544
Marzo	$ 19.488.630	$ 1.322.790	$ 18.165.840
Abril	$ 19.488.630	$ 511.245	$ 18.977.385
Mayo	$ 19.488.630	$ 190.865	$ 19.297.765
Junio	$ 19.488.630	$ 842.336	$ 18.646.294
Julio	$ 19.488.630	$ 76.882	$ 19.411.748
Agosto	$ 19.488.630	$ 154.072	$ 19.334.558
Septiembre	$ 19.488.630	$ 154.228	$ 19.334.402
Octubre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Noviembre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
Diciembre	$ 19.488.630	$ 0	$ 19.488.630
TOTAL	**$ 233.858.749**	**$ 3.629.076**	**$ 230.229.673**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.3 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La disposición final de residuos generados en la comuna, contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, las ferias libres, el barrido de calles y de escombros y microbasurales, además de los residuos generados en el servicio de mantención de áreas verdes, en el relleno sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo anual por este concepto alcanzó a $292.484.901 y se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 4

COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2011.

MES	TONELAJE	COSTO MENSUAL
Enero	3.814,23	$ 28.271.073
Febrero	3.293,29	$ 24.409.865
Marzo	3.299,57	$ 24.456.413
Abril	3.034,10	$ 22.488.749
Mayo	3.314,54	$ 24.567.148
Junio	2.920,02	$ 21.643.188
Julio	2.895,88	$ 21.464.263
Agosto	3.109,43	$ 23.047.095
Septiembre	3.144,43	$ 23.306.515
Octubre	3.410,80	$ 25.280.850
Noviembre	3.411,64	$ 25.287.076
Diciembre	3.593,93	$ 28.262.666
TOTAL	**39.241,86**	**$ 292.484.901**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo y Ornato.

4.1.1.4 INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE:

A partir del mes febrero del año 2011 se inició el pago por concepto de Inspección Técnica del Relleno Sanitario Santiago Poniente realizada por EMERES LTDA., dicho pago a EMERES Ltda. se origina a partir de el levantamiento de la quiebra a esta empresa de carácter municipal, cuyo Síndico había suspendido la anteriormente denominada cuota de cierre e Inspección Técnica de Lepanto

La Inspección Técnica tiene por objeto supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en el relleno sanitario Santiago Poniente a cargo de la empresa PROACTIVA S.A., por parte de los municipios socios de EMERES LTDA. Y representados por esta en la labor de supervisión. Los costos por este concepto durante el año 2011 son los que a continuación se indican:

TABLA Nº 5

COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Febrero	$1.600.000
Marzo	$1.600.000
Abril	$1.600.000
Mayo	$1.600.000
Junio	$1.600.000
Julio	$1.600.000
Agosto	$1.600.000
Septiembre	$1.600.000
Octubre	$1.600.000
Noviembre	$1.600.000
Diciembre	$1.600.000
TOTAL	**$17.600.000**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo y Ornato.

4.1.1.5 PAGO POR CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL:

El causa Municipalidad de Cerrillos v/s COINCA S.A. por discrepancia en el valor por concepto de tonelaje de residuos dispuesto en relleno sanitario Santiago Poniente a saber:

TABLA Nº 6

CUOTAS POR CONCEPTO DE PAGOS POR SENTENCIA JUDICIAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS V/S COINCA S.A.

MES	MONTO
Enero **(*)**	$ 71.251.247
Febrero	$ 3.500.000
Marzo	$ 3.500.000
Abril	$ 3.500.000
Mayo	$ 3.500.000
Junio	$ 3.500.000
Julio	$ 3.500.000
Agosto	$ 3.500.000
Septiembre	$ 3.500.000
Octubre	$ 3.500.000
Noviembre	$ 3.500.000
Diciembre	$ 3.500.000
TOTAL	**$ 109.751.247**

(*) Primera Cuota enero 2011, corresponde al periodo julio- diciembre del año 2010.

4.1.2 RETIRO DE MICROBASURALES, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS.

En el año 2011 el Departamento de Aseo y Ornato ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna, a objeto de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor esta Unidad Municipal a través de la concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas en B.N.U.P., programó el retiro de este tipo de residuos en la comuna.

Este servicio de recogida tuvo un costo en el año 2011 de $230.229.673.- monto incluido en el punto Nº4.1.1.2 del presente informe.

Durante este período el Departamento de Aseo y Ornato programó y ejecutó 120 operativos de retiro de residuos del tipo voluminosos, beneficiando a toda la comuna.

Además en el año 2011 se retiraron escombros de la construcción previo pago del servicio de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de Derechos Municipales y que permitió recaudar un monto de $1. 559.677.

4.1.3 ÁREAS VERDES. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES.

El servicio de mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna durante el año 2011 fue realizado hasta el mes de noviembre por dos empresas concesionarias y que corresponden a, Sociedad Rafael de Pablo Ltda. y Humberto Rivas Arenas. A partir del mes de Diciembre la mantención de las áreas verdes comunales está a cargo de la Núcleo Paisajismo Ltda., empresa que se adjudicó la concesión del presente servicio por un período de 4 años lo que fue sancionado mediante los decretos Nº202/2096/2011 y el Nº202/2382/2011.

Para la ejecución del servicio la comuna se encuentra dividida en dos zonas que a continuación se indican:

TABLA Nº 7 A

SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE
Zona Nº 1	Humberto Rivas Arenas	192.790m^2
Zona Nº 2	Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.	297.259 m^2
	TOTAL	**490.049m^2**

Fuente: Depto de Planificación.

TABLA Nº 7 B

SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2011

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE
Zona Nº 1	Núcleo Paisajismo	225.050 m^2
Zona Nº 2	Núcleo Paisajismo.	229.064 m^2
	TOTAL	**454.114 m^2**

Fuente: Depto de Planificación.

La superficie de áreas verdes en concesión municipal para su mantención a partir del 1º de diciembre del 2011 es de a 454.114 mt^2, siendo el costo anual incluyendo al nuevo concesionario ascendente a $604.392.635, lo que se detalla en las siguientes tablas.

Los costos por contratista y zona por este servicio son los que a continuación se desglosan:

TABLA Nº8

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ZONA Nº 1
(HUMBERTO RIVAS ARENAS)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Febrero	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Marzo	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Abril	$ 20.556.041	$ 38.173	$ 20.517.868
Mayo	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Junio	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Julio	$ 20.556.041	$ 0	$ 20.556.041
Agosto	$ 20.556.041	$ 38.518	$ 20.517.523
Septiembre	$ 20.556.041	$ 61.691	$ 20.494.350
Octubre	$ 20.556.041	$ 424.974	$ 20.131.067
Noviembre	$ 21.207.593	$ 310.616	$ 20.896.977
Reajuste Anual	$ 1.521.148	$ 0	$ 1.521.148
TOTAL	**$ 228.289.151**	**$ 873.972**	**$ 227.415.179**

Fuente: Depto. Aseo y Ornato Depto de Planificación.

TABLA Nº 9

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ZONA Nº2
(SOC. RAFAEL DE PABLO)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 33.707.714	$ 0	$ 33.707.714
Febrero	$ 33.707.714	$ 0	$ 33.707.714
Marzo	$ 33.707.714	$ 0	$ 33.707.714
Abril	$ 33.707.714	$ 0	$ 33.707.714
Mayo	$ 33.707.714	$ 0	$ 33.707.714
Junio	$ 34.786.260	$ 7.657	$ 34.778.603
Julio	$ 34.786.260	$ 0	$ 34.786.260
Agosto	$ 34.786.260	$ 0	$ 34.786.260
Septiembre	$ 34.786.260	$ 0	$ 34.786.260
Octubre	$ 34.786.260	$ 154.536	$ 34.631.724
Noviembre	$ 34.786.260	$ 116.481	$ 34.669.779
TOTAL	**$ 377.256.130**	**$ 278.674**	**$ 376.977.456**

Fuente: Depto. Aseo y Ornato Depto de Planificación.

Se debe indicar que el costo del presente servicio para el mes de diciembre $62.230.516, el que se verá reflejado en los pagos a realizar en el año 2012.

4.1.4 SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁREA DEL ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA.

Durante el presente período se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) <u>Poda de árboles y retiro de excedentes</u>.

Servicio contratado mediante licitación pública, cuya adjudicación se sancionó por D.E. Nº 202/826/2010 y que permitió la poda de 500 árboles en diferentes sectores de la comuna. Este servicio tuvo un costo para el período de $ 7.675.500.- IVA INC.

b) <u>Extracción de árboles y retiro de excedentes</u>.

Servicio licitado y adjudicado mediante D.E. Nº202/826/2010 permitió la extracción de 390 árboles. Este servicio tuvo un costo de $7.021.000.- IVA INC.

c) <u>Servicio de Rebaje y Despeje de árboles</u>:

Servicio contratado mediante licitación pública, cuya adjudicación se sancionó por D.E. Nº 202/1046/2011 y que permitió en el año 2011 rebajar aproximadamente 100 árboles en diferentes sectores de la comuna. Este servicio tuvo un costo para el período de $6.800.000.-. IVA INC.

d) <u>Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvia</u>:

Servicio licitado y adjudicado mediante el D.E. Nº 202/850/2011 por un costo de $7.263.760 y que permitió la contratación de 140 hrs. de camión agua – jet desatinado a la limpieza de sumideros en diferentes sectores de la comuna.

e) <u>Instalación de contenedores</u>:

Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo y Ornato, destinado principalmente al comercio y /o industrias, cuya finalidad es llevar el control de la sobreproducción de residuos. Durante el período se entregaron 7 contenedores de 120 LTS.

f) <u>Retiro de Lienzos y Carteles en la Comuna de Cerrillos:</u>

Servicio licitado y adjudicado mediante el D.E Nº202/1714/2011 por un costo de $ 2.707.845 iva inc. y que permitió la instalación y/o retiro de lienzos, carteles y similares ubicados en vías públicas de la Comuna de Cerrillos.

4.1.5- INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Durante el presente período el Departamento de Aseo y Ornato, cursó 4 partes por infracción a las ordenanzas en materias de su competencia y que a continuación se indica:

TABLA Nº 10

INFRACCIONES CURSADAS AÑO 2011

MES	TOTAL
Enero	1
Septiembre	2
Diciembre	1
TOTAL	**4**

Fuente: Departamento de Aseo y Ornato

4.1.6 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU):

Durante el año 2011el Departamento de Aseo y Ornato tuvo a su cargo la supervisión en terreno de los siguientes proyectos dentro del marco del programa de mejoramiento urbano (P.M.U.), a saber:

1. **Construcción de "Áreas Verdes Villa México. Cerrillos 2011"**
   Decreto Exento Nº 202/414/2011
   Periodo de ejecución: 11 de Abril hasta 11de Agosto del 2011.
   Trabajadores asignados: 16
   Superficie Construida: 15.000 m^2
   Financiamiento GORE $21.773.000
   Financiamiento Municipio $ 9.000.000
   Costo Total del Proyecto $30.773.000

2. **Construcción de "Áreas Verdes Villa México. Cerrillos 2011"**

   Decreto Exento Nº 202/1475/2011
   Periodo de ejecución: 1º de Noviembre hasta 31de Diciembre del 2011.
   Trabajadores asignados: 16
   Superficie Construida: 3.368 m^2
   Financiamiento GORE $12.605.000
   Financiamiento Municipio $ 5.445.000
   Costo Total del Proyecto $18.050.000

4.2.- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis desarrolló y ejecutó acciones tendientes a mejorar las condiciones zoosanitaria de la población de Cerrillos y que dicen relación con desratizaciones, fumigaciones, campañas contra la garrapata parda, esterilización de caninos y felinos, etc.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2011 son los que a continuación se indican:

4.2.1 PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2011 con la adquisición aproximada de 207 litros de insecticida y de 1.302 kilogramos de raticida. Destinado al uso en patios y viviendas.

TABLA Nº 11

Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Período Enero – Diciembre 2011

NOMBRE PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control Focos insalubres	7	7
Control plaga murina (Desrratizaciones)	787	787
Fumigaciones	964	964
Control Animal mordedor (derivados al I.S.P.)		
Sanitización Servicios Públicos	9	54
Operativos zoosanitarios:		
Fumigaciones	14	693
Desratizaciones	19	1391
Vacunación antirrábica	2356	2356
Entrega voluntaria de animales y eutanasia	40	40
Programa esterilización caninos y felinos	818	818
TOTAL	**5.014**	**7.110**

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) Programa de Focos insalubres:

Se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas.

b) Programa de control de Plaga Murina:

Durante el año se procedió a la disposición de raticida previo pago del derecho correspondiente realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

c) Programa de Control animal mordedor:

Consiste en la identificación del animal mordedor, su seguimiento epidemiológico, retiro y su conducción al Instituto de Salud Pública para su control. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de perro, gato y/o roedor. Durante el año 2011 no hubo casos denunciados y/o detectados.

d) Programa de Sanitización de Servicios Públicos:

Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales, durante el año 2011 se ejecutaron 54 sanitizaciones.

e) Operativos zoosanitarios:

Consiste en fumigaciones y/o desrratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el período se realizaron 33 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 2.084 viviendas.

f) Entrega voluntaria de animales para eutanasia:

Consiste en la entrega responsable de animales por parte de sus dueños y/o tenedores para su eutanasia por motivos de enfermedad irrecuperable y/o por atropellos de vehículos, estas acciones son ejecutadas por personal municipal o de las campañas zoosanitarias externalizadas. El número de eutanasias realizadas 2011 fue de 40 casos.

4.2.2 CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.

Durante el año 2011 se ejecutaron con la empresa externa Higam Ltda., los servicios que a continuación se indican y destinadas al control de plagas y enfermedades en animales que pueden afectar a la población y que corresponden a:

- **a)** Control de la Garrapata Parda Canina.
- **b)** Desrratización de Cursos de Agua.
- **c)** Vacunación antirrábica canina y felina.

El servicio denominado Control de la Garrapata Parda fue adjudicada por un período de 1 año mediante D.E N°202/1615/2011 a la empresa Higam Ltda, el costo para el año 2011 alcanzó a $8.823.509 total neto, financiado en un 100% con fondos municipales del cual se cancelaron 2 estados de pago, quedando 3 estados de pago para el año 2012, en razón del período en que esta se ejecuta (primavera - verano).

Los restantes servicios identificados con las letras b) y c) fueron adjudicado a la misma empresa, mediante D.E. 202/733/2011, con un costo de total 8.403.362 neto., financiados en un 100% con fondos municipales.

a) Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina.

Debe señalarse que este servicio se realiza en período primavera verano de cada año vale decir entre los meses de Septiembre a febrero, por tal razón abarca dos períodos presupuestarios.
Las acciones ejecutadas durante el año 2011 por la empresa contratista que ejecutó el servicio son las que a continuación se indican:

TABLA Nº 12

Servicio de Control de la Garrapata Canina ejecutada por Contratistas Año 2011

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	4.346	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.527	Posta Móvil
TOTAL DE ACCIONES	**5.873**	

Fuente: Depto de Zoonosis

En este mismo período el Departamento de Zoonosis también asumió la ejecución directa de acciones de control de la garrapata parda, a saber:

TABLA Nº 13

Acciones ejecutadas por el Departamento Año 2011

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación Garrapaticida	33	Posta fija
Fumigación patios	130	Posta fija
TOTAL ACCIONES	**163**	

Fuente: Depto. Zoonosis

b) Desratización de Cursos de Agua.

Este servicio como parte de la licitación denominada "Contratación de servicios zoosanitarios en la comuna de Cerrillos", se ejecutó en dos fases de 9 días cada una, durante el mes de Mayo y Septiembre, la que tuvo un costo para el municipio de $3.781.513 neto.

Este servicio licitado tiene por finalidad controlar y disminuir la presencia de roedores en canales colindantes a conjuntos habitacionales de la comuna, lugar propicio para la reproducción y crianza de los mismos, evitando daños en la población. El servicio considera la instalación y reposición de cebos raticidas a lo largo de 7400 metros lineales de riberas de cursos de agua cercanos a viviendas, asociado a la ejecución de barrera sanitaria en las casas de la línea de enfrentamiento del curso de agua (Canal Ortuzano).

c) Vacunación Antirrábica Canina y Felina.

Campaña cuya finalidad es el control del virus rábico en caninos y felinos, tuvo una duración de 30 días hábiles y abarcó el 100% del terreno comunal, fue ejecutada mediante el sistema de posta móvil y de acuerdo a calendarización realizada por el I.T.S. La ejecución de este servicio tuvo un costo de $4.621.849 neto. Para el servicio y 2.582.300 iva/inc. Para la adquisición de 3.500 dosis de vacunas antirrábicas.

El número de vacunaciones realizadas por la empresa durante la campaña son las que se indican a continuación:

TABLA Nº 14

Acciones Realizadas Por La Empresa Contratista año 2011

	CANTIDAD	MODALIDAD
Perros	2.024	Posta Móvil
Gatos	210	Posta Móvil
TOTAL	**2.234**	

Fuente: Depto. Zoonosis

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año esta Unidad ejecuta el programa de vacunación antirrábica y cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del período de la campaña, es así que durante el año 2011 el personal de esta Unidad ejecutó la vacunación de 122 animales.

4.2.3 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/096/2011, con un presupuesto municipal de $17.210.000 lo que permitió en el año 2011 continuar con la esterilización canina y felina con la finalidad de controlar la población comunal de animales.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede.

Durante este periodo se ejecutaron 1.600 atenciones de las cuales 818 corresponden a operaciones de esterilización como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA Nº 15

Atenciones Efectuadas en Programa de Clínica de Esterilización Primer Semestre de 2011

ESPECIE/SEXO	Nº DE INSCRITOS	Nº DE ANIMALES RECHAZADOS	Nº ANIMALES OPERADOS	CONTROL POST-OPERATORIO
Canino/Macho	6	0	6	0
Canino/Hembra	475	0	475	475
Felino/Macho	30	0	30	0
Felino/Hembra	307	0	307	307
TOTAL	**818**	**0**	**818**	**782**

Fuente: Depto de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

4.2.4 INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO CON EL SESMA ACTUAL AUTORIDAD SANITARIA

Durante el año 2011 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N° 16
Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2011

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	50
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	0
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	12
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria.	10
TOTAL	**72**

Fuente: Depto. Zoonosis.

4.2.5 DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

En el año 2011 esta Unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el Departamento, a saber:

TABLA N° 17
Denuncias Recepcionadas Por El Departamento De Zoonosis En El Año 2011

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	7	7
Plaga	5	5
Aguas Servidas	2	2
Contaminación Atmosférica	4	4
Animales	11	11
Alimentos	-	-
Otras (Ruidos)	2	2
TOTAL	**31**	**31**

Fuente: Depto. Zoonosis

4.2.6 ACCIONES ASOCIADAS A TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Durante el año 2011, se incorporó a la Dirección de Gestión Ambiental una profesional Médico Veterinario quién tuvo a su cargo el retomar las acciones de promoción en materias de salud y medio ambiente. Es así que durante el año 2011, se realizaron acciones tendientes a sensibilizar a la población de la comuna mediante charlas informativas relativas a tenencia responsable de mascotas, en las distintas Unidades Educativas municipales así como en algunas Juntas de Vecinos.

Durante el año 2011 se realizaron un total de 97 charlas a los distintos cursos de los 9 colegios municipales beneficiando a un total de 3.292 personas entre alumnos y docentes y 10 charlas a Organizaciones Funcionales de la comuna , abarcando a 121 asistentes, a saber:

TABLA Nº 18
UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS AÑO 2011

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CHARLAS	Nº DE ASISTENTES
Liceo B-69 Luis Vargas Salcedo	12	417
Escuela d-33 Pedro Aguirre Cerda	8	295
Escuela d-259 Cóndores de Plata.	8	316
Escuela d-262 Lothar Kommer Bruger	10	280
Escuela E-267 Estrella Reina de Chile	8	318
Escuela E- 269 Santa Adela	12	389
Escuela D.271 Los Cerrillos	12	380
Escuela D- 279 Joaquín Prieto Vial	14	523
Colegio nº 1848 Ejercito Libertador	13	374
Total	**97**	**3.292**

Fuente: Depto. Zoonosis, Programa Tenencia de mascotas.

TABLA Nº 19
ORGANIZACIONES BENEFICIADAS AÑO 2011

CENTROS DE MADRE	Nº DE CHARLAS	Nº DE ASISTENTES
Cerrillos Sur	2	18
Villa México	2	34
Paloma de la Paz	2	18
Loreto	1	7
Cerrillos	1	11
Lo Errázuriz alto	1	9
San Francisco de asís	2	24
Total	**11**	**121**

Fuente: Depto. Zoonosis, Programa Tenencia de mascotas.

4.3.- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

Durante el año 2011 el Departamento de Planificación apoyó la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de los Departamentos que la conforman elaborando informes, procedimientos y pautas de evaluación en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada la instancia municipal correspondiente.

2. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteados para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

3. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual ha permitido controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el presente período optimizando los recursos asignados.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja en este período de la siguiente manera:

   a) Elaboración del flujogramas de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2011, considerando los períodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles, las recomendaciones del nivel central, entre otros.
   b) Análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección, tendiente a dar cumplimiento a las acciones que desarrollan los Departamentos.
   c) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitaciones públicas y privadas que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis.

5. Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna.

6. Registro y análisis en materia de áreas verdes.

7. Elaboración de propuestas de Bases Administrativas a la SECPLAN de los llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis, los que se desglosan a continuación:

TABLA Nº 20

PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN ELABORADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2011

ÁREA DEL ASEO Y ORNATO
Bases para la "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes" (3)
Bases para la "Contratación del Servicio de limpieza de sumideros de aguas lluvias".
Bases para la "Contratación del servicio de poda y extracción de árboles en la comuna"
Bases para la "Contratación de despeje de árboles en la comuna "
ÁREA DE ZOONOSIS
Bases para la "Contratación de los servicios zoosanitarios para la comuna de Cerrillos" (2)

8. Elaboración en conjunto con el Departamento de Aseo y Ornato, de las Especificaciones Técnicas de las licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

9. Actualización de la Tarifa de Aseo a cobrar en el año 2012.

10. Propuestas de pautas de evaluación técnico-económica para los llamados a licitación atingentes al área de Gestión Ambiental.

11. Elaboración de la propuesta del presupuesto de la Dirección para el año 2012, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

12. Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

4.4.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2011, esta Dirección debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados a la CONAMA R.M. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº 21

REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AÑO 2011

Nº	PROYECTO	S.E.I.A.
052	AMPLIACION DE CAPACIDAD ELECTRICA Y MODERNIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES	D.I.A.
145	AMPLIACION DE CAPACIDAD ELECTRICA Y MODERNIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES	D.I.A.
169	TRANSPORTE DE ELECTROLITO DE REFINERIA	D.I.A.
287	TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	D.I.A.
329	ACTUALIZACION DE TECNOLOGIA DE DIFUSION DE VIDRIO CON HORNOS HIBRIDOS	D.I.A.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

4.5.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA Nº 22

DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL A ORGANISMOS EXTERNOS AÑO 2011

Nº DERIVACION	ORGANISMO	DENUNCIA
900/02	SEREMI DE SALUD	Crianza De Animales Mayores
900/08	SEREMI DE SALUD	Incendio En Activad Industrial
900/12	SEREMI DE SALUD	Foco De Murcielagos
900/14	SEREMI DE SALUD	Ruidos Molestos
900/16	SEREMI DE SALUD	Malos Olores
900/17	SEREMI DE SALUD	Ruidos
900/23	SEREMI DE SALUD	Local Comercial Insalubre
900/24	SEREMI DE SALUD	Foco Insalubridad
900/26	SMAPA	Derrame Alcantarillados
900/28	SMAPA	Obstrucción Y Derrame
900/42	SMAPA	Escurrimiento Agua
900/49	SEREMI DE SALUD	Ruidos Molestos
900/60	SMAPA	Escurrimiento Vía Publica
900/67	SEREMI DE SALUD	Malos Olores
900/85	SEREMI DE SALUD	Acopio Sustancias Peligrosas
900/87	SEREMI DE SALUD	Crianza De Animales Mayores
900/98	SEREMI DE SALUD	Malos Olores
900/102	SEREMI DE SALUD	Malos Olores
900/103	SEREMI DE SALUD	Feria Ganadera Clandestina
900/106	SEREMI DE SALUD	Malos Olores

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

DAEM



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO V

CAPITULO Nº 5

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1.- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5.1.1 ENTREGAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD, ATENDIENDO A LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

En conformidad a lo estipulado en el DFL Nº 1- 3063 de 1980, del Ministerio del Interior, se reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades.

Por tanto, es el Municipio, a través del Departamento de Educación y Administración Municipal, el encargado de otorgar a la Comunidad la posibilidad de educarse, permitiendo el desarrollo de la personas, elevando su calidad de vida, otorgando oportunidades y posibilitando el avance del país.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está estructurado por una jefatura que en conjunto con los Directores de los Establecimientos Educacionales, administra nueve Unidades Educativas integradas por ocho Escuelas Básicas y 01 Liceo Polivalente Técnico Profesional de acuerdo al siguiente detalle:

- Escuela “Pedro Aguirre Cerda”, Ex D-33
- Escuela “Cóndores de Plata”, Ex D-259
- Escuela “Lothar Kommer Bruger”, Ex D-262
- Colegio “Estrella Reina de Chile”, Ex E-267
- Escuela “Santa Adela”, Ex E-269
- Escuela “Los Cerrillos”, Ex D-271
- Escuela “Joaquín Prieto Vial”, Ex D-279
- Liceo Polivalente “Dr. Luis Vargas Salcedo” Ex. B-69
- Escuela Básica “Ejército Libertador de Cerrillos” Nº 1848

5.1.2 ACCIONES REALIZADAS:

Implementación de una dotación docente idónea que atienda la totalidad de los 120 cursos. En las Modalidades de Pre-Básica, Básica, Educación Media, Humanístico Científica, Educación Técnico Profesional con las Especialidades de Alimentación Colectiva y Manipulación de Alimentos; Refrigeración y Aire Acondicionado y Educación de Adultos.

5.1.3 DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2011 Y PROYECCION AÑO 2012

Ejercicio de los docentes por lugar de desempeño, función y nivel educacional		AÑO 2011		PROYECCION 2012							
				DOCENTES TITULARES				DOCENTES A CONTRATA		TOTAL	
		Nº	Nº	Nº	HORAS	HORAS		Nº		Nº	
		DOC	HORAS	DOC	TITULARES	CONTRATA	TOTAL	DOC	TOTAL	DOC	TOTAL
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES DAEM O CORPORACION	2	88	1	44	0	44	1	44	**2**	**88**
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	15	646	15	642	0	642	0	0	**15**	**642**
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	14	616	13	572	0	572	2	88	**15**	**660**
	DOCENTES EDUC. PARVULARIA (1ER., 2º NIVEL TRANS.)	12	378	13	390	18	408	0	0	**13**	**408**
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	122	4012	94	3257	102	3359	27	561	**121**	**3920**
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	3	42	3	30	12	42	0	0	**3**	**42**
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	9	360	8	300	0	300	0	0	**8**	**300**
	DOCENTES EDUC. MEDIA HUM. CIENTIFICA	23	711	12	449	0	449	5	78	**17**	**527**
	DOCENTE EDUC. MEDIA TECNICO PROFESIONAL	5	144	2	60	0	60	3	84	**5**	**144**
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	13	242	4	64	18	82	13	171	**17**	**253**
		224	7318	**165**	**5808**	**150**	5958	**51**	**1026**	**216**	**6984**

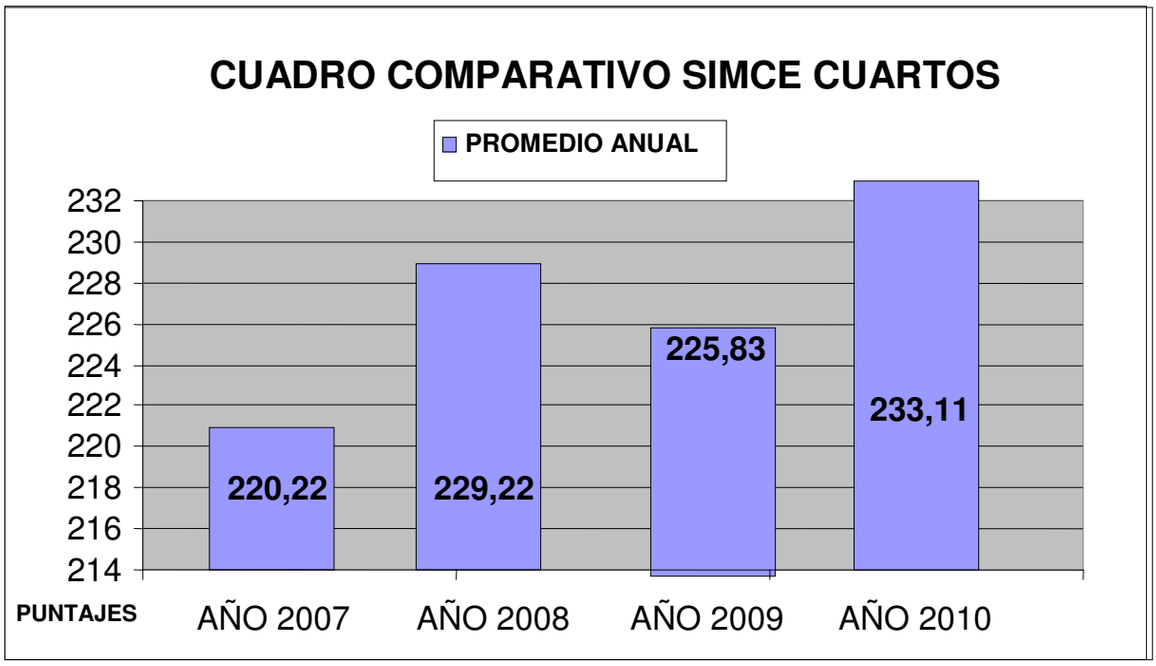
5.1.4 NIVELES DE LOGRO DE SIMCE 2010 4° AÑO BÁSICO V/S NIVELES DE LOGRO (*)

	2010						
Escuelas v/s Niveles de Logro		Niveles de Logro de Lenguaje			Niveles de Logro de Matemática		
	Número de alumnos	inicial	Intermedio	Avanzado	inicial	intermedio	avanzado
Escuela D-33	432	315	66	511	319	811	34
Liceo B-69	423	316	63	64	319	72	02
Escuela D-259	332	19	115	58	117	112	24
Escuela D-262	226	111	65	710	112	78	36
Escuela E –267	442	224	810	78	226	111	54
Escuela D-269	447	219	19	319	224	115	48
Escuela D-271	641	322	115	14	330	210	71
Escuela D279	673	319	125	129	438	824	911
Escuela N° 1848	663	444	19	910	443	215	64
Sumas	**379**	**179**	**97**	**103**	**228**	**108**	**44**
Promedios	**42,1**	**19,8**	**10,7**	**11.4**	**25,3**	**12**	**4,8**

(*) Los resultados del año 2011 se entregarán entre abril y mayo 2012.

RESULTADOS SIMCE 2007 – 2008 – 2009 – 2010

En los gráficos que se adjuntan, es posible apreciar un variación positiva en los resultados Simce de los Cuartos Años Básicos, aunque poco significativa estadísticamente. No obstante lo anterior, el desafío para este Departamento Municipal de Educación para los próximos años es terminar con esta tendencia y disminuir la brecha existente con los colegios particulares subvencionados de la comuna, y con la media de los colegios municipales a nivel nacional.



Colegios Municipales Cerrillos	Colegios Particulares Subvencionados (Cerrillos)	Media Nacional de Colegios Municipales
233	**257.4**	**257**

Cuadro comparativo Resultados SIMCE 2007-2010, 4º básico

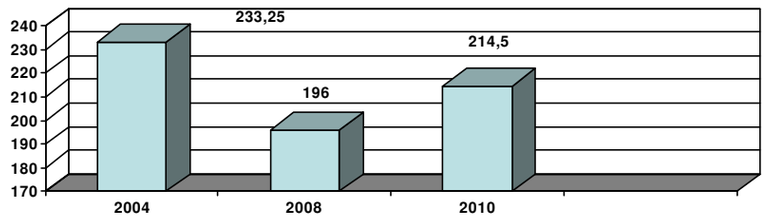
Resultados SIMCE 2007-2010, 4º básico				
Colegio	Año	Lenguaje	Matemática	Promedio
“Dr. Luis Vargas Salcedo”	2007	190	176	183
	2008	223	220	221.5
	2009	229	209	219
	2010	222	204	213
“Los Cerrillos”	2007	215	196	205.5
	2008	254	256	255
	2009	237	235	236
	2010	224	203	213.5
“Ejército Libertador”	2007	215	208	211.5
	2008	226	209	217.5
	2009	218	207	212.5
	2010	216	213	214.5
“Lothar Kommer Bruger”	2007	220	206	213
	2008	202	206	204
	2009	236	215	225.5
	2010	252	243	247.5
“José Joaquín Prieto”	2007	228	216	222
	2008	232	226	229
	2009	233	211	222
	2010	266	235	250.5
“Pedro Aguirre Cerda”	2007	227	223	225
	2008	246	218	232
	2009	226	212	219
	2010	249	225	237
“Cóndores de Plata”	2007	232	238	235
	2008	225	225	225
	2009	242	236	239
	2010	258	229	243.5
“Estrella Reina de Chile”	2007	242	233	237.5
	2008	233	224	228.5
	2009	226	225	225.5
	2010	238	218	228
“Santa Adela”	2007	251	248	249.5
	2008	251	250	250.5
	2009	242	226	234
	2010	260	241	250.5

Tabla Comparativa Resultados SIMCE Comuna de Cerrillos Octavo Básico

Es importante señalar que en el año 2010 no se rinde SIMCE de octavo básico

Resultado SIMCE 2000-2009, 8º básico				
Colegio	Año	Lenguaje	Matemática	Promedio
"Dr. Luis Vargas Salcedo"	2000	226	226	229
	2004	227	222	227,5
	2007	217	231	221,25
	2009	199	209	204
"Los Cerrillos"	2000	229	219	226
	2004	242	249	245,5
	2007	238	235	235
	2009	215	221	218
"Ejército Libertador".	2000	0	0	0
	2004	210	214	212,5
	2007	200	205	201,75
	2009	206	222	214
"Lothar Kommer Bruger"	2000	222	207	216,25
	2004	220	224	227
	2007	216	218	219
	2009	212	116	164
"José J. Prieto Vial"	2000	238	229	236,25
	2004	226	242	233,5
	2007	234	234	230,25
	2009	234	227	230.5
"Pedro Aguirre Cerda"	2000	219	220	218,75
	2004	243	221	230
	2007	241	226	231,75
	2009	249	239	244
"Cóndores de Plata"	2000	216	216	218
	2004	230	236	237,75
	2007	239	234	236,75
	2009	226	243	234.5
"Estrella Reina de Chile"	2000	223	232	227.5
	2004	235	232	233,5
	2007	228	231	229.5
	2009	227	230	228.5
"Santa Adela"	2000	246	241	251,5
	2004	248	252	253
	2007	234	244	238,5
	2009	245	265	255

PROMEDIO COMUNAL SIMCE SEGUNDOS MEDIOS



Colegios Municipales Cerrillos	Colegios Particulares Subvencionados (Cerrillos)	Media Nacional de Colegios Municipales
214,5	**258.5**	**281.7**

RESULTADOS SIMCE SEGUNDO MEDIO 2009: LICEO B- 69 DR. LUÍS VARGAS SALCEDO Y COMUNALES DE CERRILOS

	Nº Alumnos	**Lenguaje y Comunicación**	**Educación Matemática**
Liceo B-69	50	221	208
Comunal Cerrillos	50	221	208

5.1.5 RESULTADOS DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA 2011

Durante el año 2011, 101 alumnos egresados del Liceo B-69 Dr. Luís Vargas Salcedo de Cerrillos, rindieron la Prueba de Selección Universitaria, tanto en la Jornada Diurna, como Vespertina, alcanzando un promedio de 396,21 puntos, menos que el mínimo requerido para postular a la educación universitaria (450 puntos).

Estos resultados se explican, en parte, por el alto grado de vulnerabilidad social de los alumnos, y las bajas expectativas de los jóvenes por acceder a la educación superior.

En general, los egresados optan por incorporarse directamente al mundo laboral, como consecuencia de la necesidad de contribuir económicamente a sus hogares, o, en su defecto, optan por carreras cortas, orientadas al área técnico-profesional.

Alumnos	Promedio	Promedio Máximo Municipal Comunal	Promedio Mínimo Municipal Comunal
20	**361,8**	**477(*)**	**193,5 (*)**

(*) Considera las pruebas de lenguaje y matemática

Estos resultados plantean al cuerpo docente y directivo del Liceo el desafío de adoptar medidas coherentes con la realidad socio-educativa de sus alumnos, de tal manera de mejorar los aprendizajes y los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) con el uso de metodológicas eficientes y eficaces.

En el siguiente cuadro, se indican los resultados de la PSU Liceo B-69 "Dr. Luís Vargas Salcedo" de la comuna de Cerrillos 2011.

Alumnos	Promedio	Puntaje Máximo Municipal Comunal	Puntaje Mínimo Municipal Comunal
51	**428.7**	**570**	**318**

Rendimiento PSU en totales de alumnos (Indicador Municipal)

TRAMOS PUNTAJE	Admisión 2011
300-449	51 alumnos
450-599	----
600-699	----
700 Y MÁS	----

5.1.6 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY Nº 20.248)

La Subvención Escolar Preferencial fue creada en el año 2008 con el fin de entregar recursos adicionales a los establecimientos educacionales de enseñanza básica que atienden a los estudiantes más vulnerables en términos socioeconómicos.
Para el Ministerio de Educación, estos niños son llamados alumnos "prioritarios" y son elegidos de acuerdo con su pertenencia al programa Chile Solidario, la Ficha de Protección Social y otras condiciones, como la escolaridad de la madre o la ruralidad de la comuna en que vive.

El aporte SEP a la escuela depende del curso en el que está el estudiante. Se consideró que los esfuerzos más importantes deben estar centrados en los inicios de la vida escolar, por lo que hasta cuarto básico dicha subvención es mayor que en los cursos superiores. y, adicionalmente, entrega un monto asociado a la concentración de niños vulnerables presentes en cada establecimiento

Para acceder a la SEP se suscribió un convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica entre el Municipio de Cerrillos con el Ministerio de Educación en el cual, entre otras cosas, se comprometen a mejorar el aprendizaje a través del diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo con metas anuales y evaluado a cuatro años plazo.

Con la presencia del gobierno central en nuestra comuna el mismo Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique con el Ministro de Educación del momento Sr. Joaquín Lavin Infante firmaron el proyecto de Ley que aumenta en un 20% la subvención preferencial para los escolares más pobres. Es decir, se incrementara la subvención preferencial de los alumnos de mayor vulnerabilidad a partir de marzo de 2011.

Los énfasis que ha puesto el sostenedor a los establecimientos Escolares de Cerrillos para incorporar en los Planes de Mejoramiento son en 5 áreas.

1. Evaluación y seguimiento del progreso de los estudiantes para alcanzar los niveles de logro que se compromete la Escuela.

2. Modelamiento y acompañamiento en aula en los subsectores de lenguaje y comunicación, Educación Matemática.

3. Solicitar las planificaciones a los docentes, apropiación de los contenidos del currículo y mapas de progreso.

4. Reforzamiento pedagógico, pensado no tan solo para los estudiantes de bajo rendimiento sino que también para alumnos desatascados con énfasis en los alumnos prioritarios.

5. Mejorar la convivencia escolar y lograr el compromiso de los apoderados.

5.1.7 PLANES DE MEJORAMIENTO, LEY N° 20.248 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

La Municipalidad de Cerrillos dio un salto cualitativo en cuanto a incorporar en cada uno de los establecimientos municipalizados, sean estos escuelas emergentes o autónomas, un Plan de Mejoramiento Educativo, los que fueron elaborados con el aporte de toda la comunidad escolar y cuyo propósito estratégico fue el mejoramiento de la gestión pedagógica en los aprendizajes con foco en la lecto-escritura para el primer año, posteriormente se incorporaron otros aprendizajes como matemáticas o ciencias con el objetivo de ir aumentando sostenidamente el rendimiento escolar de los alumnos.

Estos planes, que traen consigo nuevos recursos, permiten a cada escuela implementar y desarrollar acciones de mejora en los aprendizajes de los alumnos y dar cumplimiento a las metas de logros que sean fijado para el cumplimiento en los cuatros años que contemplan los planes.

Este año se ha incorporado desde el primer nivel de transición de la educación Parvularia hasta 8° básico.

Los Planes de Mejoramiento se han transformado en la carta de navegación de los establecimientos y del DAEM, los planes realizados hasta el 2011 fueron aprobados en su totalidad por incluir acciones concretas de impacto con el objetivo de mejorar los resultados, incorporando los aumentos sugeridos por el MINEDUC en los puntajes del SIMCE y en otro caso metas de mayor desafió a alcanzar en cuatro años.

Entre las acciones podemos destacar las siguientes:

- Medir el avance en los aprendizajes de los estudiantes.
- Implementar un sistema de planificación clase a clase.
- Implementar un sistema de acompañamiento al docente en el aula.
- Reforzar a los alumnos con bajo rendimiento.
- Capacitación al equipo directivo en gestión escolar.
- Fortalecer en la escuela las altas expectativas.
- Contratar asesoría ATE en las cuatro áreas de gestión.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Apoyar a los alumnos con NEE.
- Incorporar equipos de trabajo profesional (Psicólogos, psicopedagogo asistente social).
- Implementar aulas de recursos.
- Contratación de ayudantes para sala.
- Adquirir recursos materiales, tecnológicos, didácticos, deportivos, etc.
- Apoyar a los alumnos prioritarios.

ESCUELAS	CLASIFICACION	Nº DE ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2011
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69.	En recuperación	118
Cóndores de Plata	Emergente	168
Lothar Kommer Bruger	Emergente	148
Los Cerrillos	Emergente	159
José Joaquín Prieto Vial	Emergente	272
Estrella Reina de Chile	Emergente	168
Santa Adela	Emergente	98
Pedro Aguirre Cerda	Emergente	177
Ejercito Libertador	En recuperación	223
TOTAL		1531

INGRESOS SEP 2011
(Fuente: Secretaria Comunal de Planificación)

	INGRESOS 2008	INGRESOS 2009	INGRESOS 2010	INGRESOS 2011	GASTOS 2011
Liceo Dr. Luís Vargas	10.384.967	29.691.731	31.404.417	32.324.668	43.133.211
Escuela Cóndores de	9.470.950	28.357.314	42.298.007	49.730.371	67.025.266
Escuela Pedro Aguirre	11.989.815	35.123.092	44.690.040	58.734.776	70.626.032
Escuela Lothar Kommer	12.343.877	29.445.748	35.758.995	35.685.764	68.293.830
Escuela Los Cerrillos	15.615.195	43.688.701	45.609.419	44.045.921	67.888.347
Escuela José Joaquín	24.947.644	50.622.610	69.127.711	86.304.402	130.596.660
Escuela Santa Adela	6.334.480	21.435.752	26.801.944	31.280.885	43.098.231
Colegio Estrella Reina de Chile	13.742.918	31.102.702	43.998.810	52.933.963	73.068.635
Colegio Ejercito	26.049.284	68.556.551	72.209.061	68.766.728	128.213.824
TOTAL	**130.879.130**	**338.024.201**	**411.898.404**	**459.807.478**	**691.944.036**

5.1.8 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

La Evaluación Docente forma parte de un conjunto de acciones que apuntan a fortalecer la profesión Docente y mejorar la Calidad de la Educación en Chile, quedó legalmente consagrada al promulgarse la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, el 9 de agosto de 2004.

Considerando que los resultados de la evaluación docente se entregan en el mes de abril de cada año, a continuación se presentan los resultados del año 2010:

En el período 2010, octavo año de aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, fueron evaluados 11.061 docentes de aula que se desempeñan en Educación Especial, Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Educación Media en 340 comunas del país. Con ellos, ya son más de 67.000 los docentes evaluados desde que se inició el proceso en el año 2003.

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de docentes registrados para la comuna de Cerrillos en el período 2010, según el estado final de su evaluación. Además, se entregan los datos del grupo total evaluado en el país; éstos pueden servir de referencia para analizar la forma en que se desarrolló el proceso en su comuna, por ejemplo, en términos de la proporción de profesores inscritos que completó su evaluación o la suspendió, entre otros:

Cerrillos	*Total en Registro Docente*	**Evaluados**	**Evaluación Objetada**	**Eximidos**	**Suspendidos**	**Art. 36, Ley 20.079**[1]
Nº en Comuna	*52*	42	0	6	3	1
% del Total Comuna	*100%*	**80,8%**	**0,0%**	**11,5%**	**5,8%**	**1,9%**
Nº en Grupo Total País	*18.804*	11.061	9	1.444	5.889	401
% del Total País	*100%*	**58,8%**	**0,0%**	**7,7%**	**31,3%**	**2,1%**

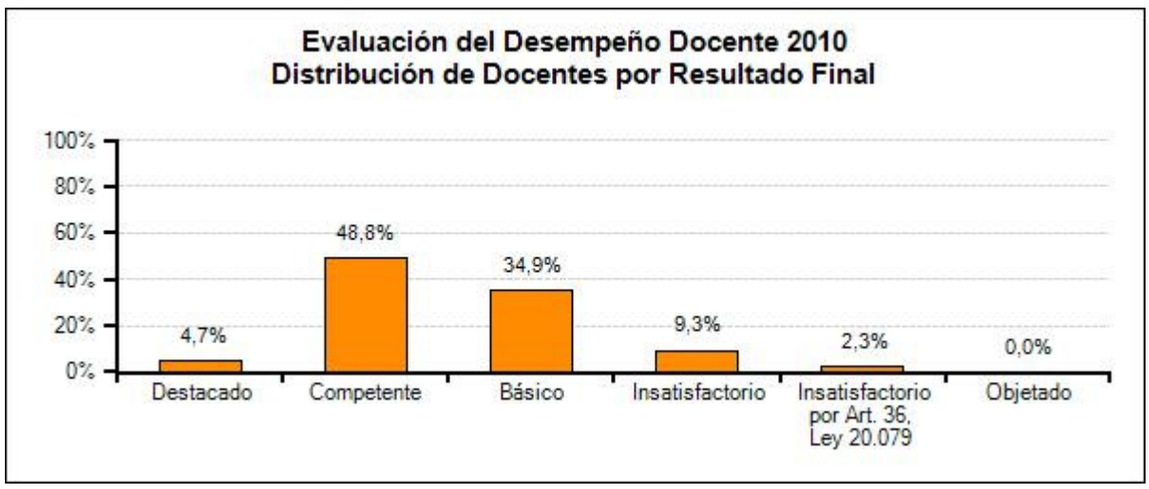
[1] Corresponde a los docentes que, debiendo evaluarse, se han negado a hacerlo sin causa justificada. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley 20.079 (de noviembre de 2005), en estos casos, los docentes se presumen evaluados en el nivel de desempeño Insatisfactorio y tienen la obligación de evaluarse al año siguiente.

RESULTADOS FINALES EN LA COMUNA

A continuación se presentan el número y porcentaje de docentes según su resultado final en la evaluación 2010, excluyendo a los suspendidos y eximidos:

CERRILLOS	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Art. 36, Ley 20.079	Evaluación Objetada (*)	Total
Nº docentes	2	21	15	4	1	0	43

(*) Se detectó incumplimiento de las normas de veracidad exigidas para la elaboración de la evidencia de evaluación entregada.



RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS

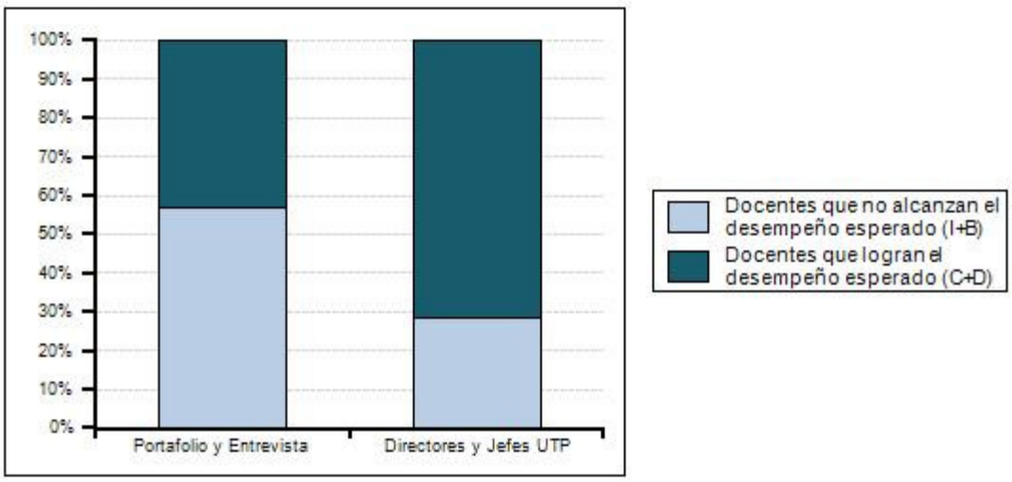
Resultados de la Evaluación de Directivos

La evaluación docente es una oportunidad para potenciar el liderazgo académico del Equipo de Gestión de cada establecimiento, pues implica recolectar y sistematizar información útil para realizar diagnósticos, tomar decisiones y emprender acciones que favorezcan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Además, la participación de los directivos en la evaluación es clave, por su responsabilidad en la gestión escolar y su conocimiento directo y sostenido del trabajo de cada docente y del contexto en que lo realiza.

La tabla y gráfico presentados a continuación muestran los resultados de los docentes evaluados en la comuna, según lo reportado por los informes de Directores y Jefes de UTP:

Cerrillos	Resultado Portafolio y Entrevista	Resultado Informes de Directivos
Destacado	4,8%	28,6%
Competente	38,1%	42,9%
Básico	50,0%	21,4%
Insatisfactorio	7,1%	7,1%

Distribución de docentes según Portafolio, Entrevista e Informe de Directivos

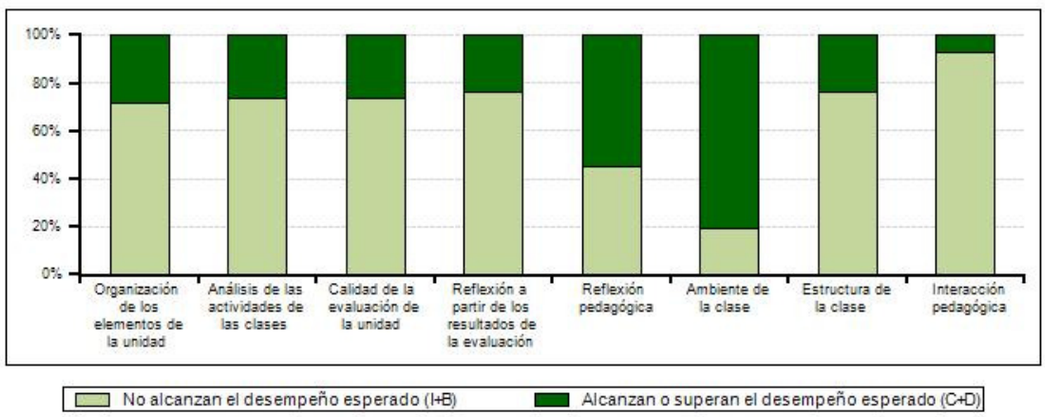


La evaluación docente incluye distintos instrumentos y fuentes de información; si bien éstos no necesariamente deben ser coincidentes, resulta relevante analizar los puntos de coincidencia y discrepancia entre ellos, para lograr una visión más completa y fundada del desempeño de los docentes.

Resultados del Portafolio

En esta sección se grafican los resultados arrojados por el Portafolio en términos de: (1) el promedio obtenido en cada dimensión evaluada y (2) la proporción de docentes que alcanza o supera el nivel esperado (Competentes y Destacados), y aquella que no lo logra (Básicos e Insatisfactorios). En la página siguiente encontrará algunas sugerencias para observar y analizar estos datos.

Distribución de docentes según desempeño en las dimensiones del Portafolio(*)



5.1.9 EVALUADORES PARES

Los evaluadores pares son los encargados de aplicar e informar las entrevistas al docente en evaluación y participar en la Comisión Comunal de Evaluación. El año 2010 fueron seleccionados tres Evaluadores Pares, los que recibieron del Municipio un pago por la función prestada (montos otorgados por el MINEDUC) En el año 2011 fueron preseleccionados dos evaluadores pares, por lo que se solicitó a Maipú Evaluadores Pares para realizar el Proceso de Entrevista.
Estos evaluadores son seleccionados y preparados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) para realizar su función

Evaluación	**Escuelas (2010)**									**2010**
	D - 33	**B-69**	**D-259**	**D-262**	**E-267**	**E-269**	**D-271**	**D-279**	**1848**	
Destacados	*0*	*0*	*0*	*1*	*0*	*0*	*0*	*1*	*0*	*2*
Competentes	*2*	*4*	*2*	*1*	*0*	*1*	*1*	*5*	*5*	*21*
Básicos	*2*	*1*	*0*	*1*	*0*	*5*	*2*	*2*	*2*	*15*
Insatisfactorios	*0*	*0*	*1*	*2*	*1*	*2*	*0*	*1*	*0*	*7*
Suspendidos	*0*	*0*	*0*	*0*	*1*	*1*	*1*	*0*	*0*	*3*
Eximidos	*2*	*0*	*0*	*0*	*3*	*0*	*1*	*0*	*0*	*6*
TOTALES	*6*	*5*	*3*	*5*	*5*	*9*	*5*	*9*	*7*	*54*

5.1.10 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Los profesionales de la Educación son evaluados, dependiendo de su desempeño, en Destacados, Competentes, Básicos e Insatisfactorios.

Los docentes que resultan evaluados con nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional de acuerdo al Reglamento que regula la Ley 19.961. El Departamento de Educación Municipal puso a disposición de estos docentes un Plan de Superación Profesional según orientaciones emanadas del CPEIP.

Los resultados comunales del año 2010 del Desempeño Profesional Docente presentan debilidad en las dimensiones:

- Dimensión A: Organización de los elementos de la unidad.
- Dimensión C: Calidad de la Evaluación de la Unidad.
- Dimensión D: Reflexión a partir de los resultados de la evaluación.
- Dimensión E: Reflexión sobre el quehacer docente.
- Dimensión G: Estructura de la clase.
- Dimensión H: Interacción pedagógica.

El PSP es adjudicado por una Institución Superior y este año corresponde a un monto de $3.828.000, y les corresponde participar a 47 docentes.

5.2.- COMISIÓN DE EVALUACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PERTINENTE.

La Comisión de Perfeccionamiento Docente debe establecer anualmente, tras un detenido análisis, el grado de relación entre los estudios realizados por los docentes y la función que desempeñan en cada establecimiento educacional. Este análisis es ingresado más tarde al sistema de validación del perfeccionamiento creado por el CPEIP, antecedentes que luego deben enviarse al departamento de remuneraciones para efectuar los pagos correspondientes.

Para reconocimiento de perfeccionamiento, serán analizados por la comisión para proceder a su cancelación durante la primera quincena del mes de Enero del 2012.

5.2.1 MATRÍCULA ÚLTIMOS 06 AÑOS CORRESPONDIENTE A JUNIO 2011.

ESCUELA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% Dif. Mat 2006 / 2007	% Dif. Mat 2007 / 2008	% Dif. Mat 2008 / 2009	% Dif. Mat 2009 / 2010	% Dif. Mat 2010 / 2011
Esc. D-33	378	330	345	349	353	385	-12,7	4,5	1,2	1,1	9,1
Liceo B-69	1207	948	902	867	761	644	-21,5	-4,9	-3,9	-12,2	-15,4
Esc. D-259	381	371	347	312	333	326	-2,6	-6,5	-10,1	6,7	-2,1
Esc. D-262	413	377	353	307	285	274	-8,7	-6,4	-13,0	-7,2	-3,9
Esc. E-267	407	404	304	396	401	371	-0,7	-24,8	30,3	1,3	-7,5
Esc. E-269	415	395	431	436	432	429	-4,8	9,1	1,2	-0,9	-0,7
Esc. D-271	810	737	611	561	476	409	-9,0	-17,1	-8,2	-15,2	-14,1
Esc. D-279	919	862	768	698	627	588	-6,2	-10,9	-9,1	-10,2	-6,2
Esc. 1848	762	695	639	598	517	428	-8,8	-8,1	-6,4	-13,5	-17,2
TOTALES	**5692**	**5119**	**4700**	**4524**	**4185**	**3854**	**-10,1**	**-8,2**	**-3,7**	**-7,5**	**-7,9**

La Ley 19.532 crea la Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas específicas de su aplicación, la que dicen relación con implementación de Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas, la Infraestructura necesaria, la determinación del mayor tiempo docente y de los alumnos, además de contar con el personal docente idóneo, el personal administrativo y auxiliar necesario, en conformidad con lo establecido en el Art..21, letra C) de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

5.2.2 PROYECTO JECD

El 100% de las escuelas y liceo comunales están adscritos al sistema, JECD. En el año 2007 dichas escuelas reformularon sus Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.). A comienzos del año 2011 ingresaron a este régimen las escuelas "Estrella Reina de Chile" y "Santa Adela".

Escuelas	CON JECD
D-33	✓
B-69	✓
D-259	✓
D-262	✓
E-267	✓
E-269	✓
D-271	✓
D-279	✓
N° 1848	✓

✓ : El colegio cuenta con el programa

5.2.3 REFUERZO EDUCATIVO

El propósito de la asignación de Refuerzo Educativo, es que los estudiantes, realicen actividades de reforzamiento educativo para mejorar los conocimientos del sector de aprendizaje que se imparta.

De esta forma, se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son deficitarias y con lo que se pretende disminuir la repitencia escolar, los criterios para beneficiarse con este programa son: puntaje promedio en SIMCE 244 puntos o inferior y cantidad de alumnos prioritarios del establecimiento.

Tres de los 9 establecimientos se benefician en el año 2011 con el programa de Refuerzo Educativo.

Este Refuerzo Educativo se realizará en grupos de 20 alumnos máximo, en un mínimo de 2 horas pedagógicas, con un máximo de 6 horas semanales y se efectuaran después de la jornada escolar diaria o los días sábados.

Los establecimientos en los que se aplica este programa son: Escuela D - 33, "Pedro Aguirre Cerda", Escuela D – 259, "Cóndores de Plata" y Escuela D – 271, "Los Cerrillos".

Escuelas	***Refuerzo Educativo***
D-33	✓
B – 69	-
D – 259	✓
D – 262	-
E – 267	-
E – 269	-
D – 271	✓
D – 279	-
N° 1848	-

✓ : El colegio cuenta con el programa

Los sectores de aprendizaje a reforzar durante tres meses desde el 16 de agosto hasta el 16 de noviembre son:

1° a 4°básico: “Lenguaje y Comunicación” y “Educación Matemática”.

5° a 8° básico: “Lenguaje y Comunicación” y/o “Educación Matemática”, mas otro sector de aprendizaje que selecciones el establecimiento.

1° a 4° medio: hasta 3 sectores de enseñanza, siendo uno de ellos “Lengua Castellana y Comunicación” y/o “Matemática”, más otros 2 subsectores de acuerdo a las necesidades de los estudiantes sin considerar el área técnico artística.

Con lo que se pretende disminuir la repitencia escolar, los criterios para beneficiarse con este programa son: puntaje promedio en SIMCE 244 puntos o inferior y cantidad de alumnos prioritarios del establecimiento.

De esta forma se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son inferiores a 4.0 para disminuir la repitencia y dar preferencia a los alumnos considerados vulnerables.

Los establecimientos en los que se aplica este programa son: Escuela D - 33, "Pedro Aguirre Cerda", Liceo B – 69, "Doctor Luis Vargas Salcedo", Escuela D – 259, "Cóndores de Plata", Escuela D – 262, "Lothar Kommer Bruger", y Escuela Nº 1848, "Ejercito Libertador de Cerrillos".

5.2.4 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO. LEY N° 19.532.

Con la aprobación de la ley de Reforma de la Educación se amplía el concepto subvención, el cual queda expresado por el DFL N° 2, en su artículo N° 37 de 1999, para ser usado en mantenimiento de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, el cual además del mantenimiento en sí contempla la adquisición de mobiliario y equipos propios del proceso educativo.

Durante el año 2011, los establecimientos educacionales municipales de Cerrillos recibieron un total de $30.770.568.-, por este concepto, los que se desglosan de la siguiente forma:

5.2.5 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO LEY 19.532, AÑO 2011

Nombre Escuela	Monto Subvención Adicional
D – 33, "Pedro Aguirre Cerda".	$2.892.630
Liceo B-69, "Dr. Luis Vargas Salcedo".	$3.923.058
D – 259, "Cóndores de Plata".	$3.011.613
D – 262, "Lothar Kommer Bruger".	$2.316.554
E – 267, "Estrella Reina de Chile".	$3.184.615
E – 269, "Santa Adela".	$1.949.349
D – 271, "Los Cerrillos".	$3.676.609
D – 279, "José Joaquín Prieto Vial".	$5.459.525
N° 1848, "Ejército Libertador de Cerrillos"	$4.356.615
TOTAL	**$30.770.568**

5.3.- PLAN DE TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, (TEC)

El Ministerio de Educación ha seleccionado a escuelas y liceos subvencionados del país a suscribir el convenio **"Tecnologías para una Educación de Calidad, Cierre Brecha Digital".**

La Municipalidad de Cerrillos ha confirmado la participación incorporando a este convenio a los nueve establecimientos educacionales de su dependencia.

A través de la firma de un Convenio se establece una alianza entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a entregar equipamiento computacional, adicional al existente al año anterior, fondos financieros y las asesorías que requieran, con el fin de que los establecimientos alcancen un nuevo estándar de dotación y, por otra parte, la responsabilidad y el compromiso del Sostenedor de asegurar en el tiempo

las condiciones básicas para el uso pedagógico de dicho equipamiento computacional.

Para la implementación del convenio el Ministerio de Educación transferirá al sostenedor los fondos para la adquisición de los recursos informáticos.

Establecimiento	PC fijo (Max. Asignado).	Portátiles	Proyectores	Periféricos
Pedro Aguirre Cerda	16	2	2	0
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	35	1	6	0
Cóndores de Plata	34	3	1	0
Lothar Kommer	31	3	4	0
Los Cerrillos	33	5	5	0
J. Joaquín Prieto Vial	59	6	8	10
Estrella Reina de Chile	14	1	3	0
Santa Adela	25	1	3	8
Ejercito Libertador	36	5	6	3

5.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL

La Municipalidad de Cerrillos, incorporó la plataforma tecnológica **SINEDUC** en la organización DAEM y los nueve establecimientos municipalizados como una herramienta de apoyo y control a las labores del proceso educativo.

SINEDUC es una plataforma de gestión educativa vinculada a la Pontificia Universidad Católica de Chile que obtiene información ordenada e integrada y acceso a todas las funcionalidades del sistema a través de Internet, logrando en definitiva optimizar el proceso de toma de decisiones.

Algunos de los módulos que presenta la plataforma son:

- Libro de Clases
- Informes
- Registro de Estudiantes de Chile (RECH)
- Subvenciones
- Inscripción y matrícula
- Indicadores
- Dotación docente
- Cierre de año
- Alumnos
- Administración
- Horarios

Algunos beneficios de la implementación de la plataforma SINEDUC son:

- Conocimiento del sostenedor, en forma exacta y consolidada (todos sus establecimientos), acerca de la asistencia, matricula, planta docente, resultados académicos, entre otros.
- Proporciona múltiples reportes pedagógicos que permiten realizar seguimiento de los resultados académicos de los alumnos.
- El sostenedor tiene información centralizada y de calidad, otorgándole una visión más clara de lo que sucede en cada uno de sus colegios.
- Conocer, en el tema de subvenciones, los ingresos por mes y si fue depositado lo que corresponde.
- Conocer los alumnos con riesgo de repitencia.
- Iniciar campañas pro-matrícula en un marco de mayor competitividad.
- Maximizar el tiempo, dedicándolo a interpretar información y no en generarla.
- Los costos de implementación de la plataforma de gestión educativa SINEDUC ascienden mensualmente a UF 2,8 + IVA por cada escuela. Los costos adicionales de esta plataforma son:
    - Portal apoderados UF 2, 8 + IVA por escuela.
    - Sistema biblioteca escolar UF 1, 2 + IVA por colegio.

5.3.2 FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2011

La Municipalidad de Cerrillos, postuló al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal – FAGEM 2011, por un monto total de $110.585.582.- financiado por el Ministerio de Educación.

Este Programa, contempla la ejecución de las siguientes 6 iniciativas:

Nº	Nombre Iniciativa	Monto Asignado	Estado Actual
1	Plan Estratégico Comunicacional en educación	$23.000.000	Ejecución 2012
2	Consolidación y uso permanente del software de centros de costos financieros en los 09 establecimientos y DAEM.	$13.585.582	Ejecutado
3	Reparaciones Menores, Talleres de Especialidad.	$11.000.000	Ejecutado
4	Habilitación de la Conectividad Internet e Intranet para el DAEM y los 09 establecimientos.	$36.000.000	Ejecutado
5	Fortalecimiento de las actividades extraescolares del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$13.000.000	En Ejecución 2011 - 2012
6	Adquisición minibús para traslado de alumnos	$14.000.000	Ejecución 2012
	Total:	**$ 110.585.582**	

Las iniciativas ejecutadas en el año 2011, alcanzan una inversión cercana a los $64.000.000.- correspondiente al 60% aprox. del fondo total asignado a la comuna. El restante 40% se encuentra en ejecución, esperando su total implementación al mes de abril de 2012.

Total de Inversión MINEDUC M$110.585.-

5.3.3 ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (ADVI)

La Asignación Variable por Desempeño Individual es una iniciativa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación, reconociendo y premiando a los docentes de aula del sector municipal que, habiendo sido evaluados con un nivel de desempeño Destacado o Competente en la Evaluación del Desempeño Profesional Docente, hayan rendido satisfactoriamente una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos. El año pasado 7.769 profesores de todo el país rindieron la prueba AVDI.

Estos docentes rinden en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo un resultado que les permite aumentar en un porcentaje su remuneración mensual, de acuerdo al resultado obtenido.

5.4.- PROGRAMA DE ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ofrece el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con una cobertura de más de 2000 estudiantes, a lo que se han entregado más de cuatro mil raciones de desayunos y almuerzos. (recibieron 3.877 raciones de desayunos y almuerzos, los que han permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de los establecimientos municipales de la comuna). Este programa se encuentra asociado a un Programa de Salud Escolar, que recién comenzó en el mes de Agosto del 2011 las atenciones se realizarán en las

especialidades médicas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Ortopedia.

La tarea es entregar atención integral a los alumnos (as), en mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. Proporciona atención médica especializada y gratuita en las áreas antes mencionadas. Este programa ha permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de la comuna.

RACIONES OTORGADAS A ESCUELAS MUNICIPALES BENEFICIADAS POR JUNAEB

(JUNIO 2011)

ESCUELA	ENSEÑANZA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION	REF. EDUCATIVO
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	PRE – KINDER	12	12		
	KINDER	17	17		
	BASICA	199	200	53	
	MEDIA	171	171	37	
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	PRE – KINDER	14	14	1	
	KINDER	31	31		
	BASICA	240	241	62	
ESCUELA CÓNDORES DE PLATA D-259	PRE – KINDER	8	8		
	KINDER	24	24		
	BASICA	247	248	49	100
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	PRE – KINDER	6	6		
	KINDER	20	20		
	BASICA	228	228	45	
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	PRE – KINDER	18	18		
	KINDER	33	33		
	BASICA	242	243	45	
ESCUELA SANTA ADELA, E - 269	PRE – KINDER	29	29		
	KINDER	45	45		
	BASICA	211	212	11	
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	PRE – KINDER	10	10		
	KINDER	20	20		
	BASICA	350	351	59	96
ESCUELA JOAQUÍN PRIETO VÍAL D-279	PRE – KINDER	10	10		
	KINDER	28	28		
	BASICA	517	518	50	
ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR N° 1848	PRE – KINDER	26	26		
	KINDER	66	66		
	BASICA	435	436	130	80
TOTAL BENEFICIO		**3437**	**3446**	**534**	**356**

5.4.1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Durante el transcurso del año 2011 se trabajó con los nueve establecimientos educacionales de la comuna en el Programa de Integración Escolar bajo el contexto del Decreto N° 170 el cual entró en vigencia a fines del año 2010, incorporando estudiantes que poseen dos tipos de Necesidades Educativas Especiales; Trastornos Transitorios y Trastornos Permanentes.

El año recién pasado, el P.I.E. tuvo presencia en la totalidad de los colegios municipalizados, con la siguiente distribución; en seis colegios se atendió a los dos tipos de trastornos y en los otros tres establecimientos sólo a los trastornos transitorios.

El número de alumnos por establecimiento:

Trastornos permanentes	259	Ejerc.	269	D-33	B-69	262	267	271	279	**Total**
Discapacidad intelectual leve	**15**	**18**	**2**			**11**		**1**	**4**	**51**
Trastorno motor			**4**							**4**
Trastorno visual			**3**							**3**
Trastorno transitorios										
Trastorno de déficit atencional	**7**	**1**								**8**
Coeficiente intelectual Limítrofe	**12**	**6**	**3**			**10**		**7**	**6**	**44**
Dificultad Especifica del Aprendizaje	**4**	**35**	**15**	**17**	**19**	**13**	**18**	**10**	**16**	**147**
T.E.L. expresivo	**7**	**5**	**5**			**2**		**4**	**11**	**34**
Total	**45**	**65**	**32**	**17**	**19**	**36**	**18**	**22**	**37**	**291**

Número de profesionales por establecimiento:

Profesionales	259	Ejerc.	269	D-33	B-69	262	267	271	279	Horas
Docentes especialistas	**2**	**2**	**3**	1	1	**1**	1	**1**	**2**	**444**
Fonoaudiologo	**1**	**1**	**1**			**1**		**1**	**1**	**51**
Psicólogo	**1**	**1**	**1**			**1**		**1**	**1**	**157**
Terapeuta Ocupacional			**1**							**6**

Cuadro Resumen P.I.E. 2011

Escuela	Cantidad de Estudiantes Atendidos	Cantidad de Profesionales que Intervienen	Estudiantes con NEE Transitorias	Estudiantes con NEE Permanentes	Ingresos Anuales	Gastos Anuales	Saldo Anual
Pedro Aguirre Cerda	17	2	17	0	5.211.566	5.665.165	-453.599
Liceo Vargas Salcedo	19	1	19	0	5.272.067	6.239.226	-967.159
Condores de Plata	45	5	30	15	27.067.465	18.323.260	8.744.205
Los Cerrillos	22	4	21	1	7.824.676	10.301.392	-2.476.716
Estrella Reina de Chile	18	2	18	0	6.670.716	6.748.203	-77.487
Lothar Kommer Bruger	36	3	25	11	13.526.934	10.659.785	2.867.149
Santa Adela	32	6	23	9	15.690.434	15.601.720	88.714
Jose Joaquin Prieto	37	5	33	4	13.827.482	10.954.773	2.872.709
Ejercito Libertador	65	5	47	18	35.406.781	26.444.038	8.962.743
Retroactivo 2011					102.494.121		102.494.121
Gastos Coordinacion						15.416.701	-15.416.701
Total	291	21*	233	58	232.992.242	126.354.263	106.637.979
*Existen profesionales que se repiten en algunas establecimientos							

El saldo anual de los recursos que se impetran por concepto de subvención deben ser destinados a; compra de materiales, sean estos textos, materiales de oficina, materiales didácticos, etc. En síntesis todo lo necesario para la implementación del Programa.

Para el año 2012 se pretende ampliar la atención de ambos trastornos en los nueve establecimientos educacionales de la comuna, debido al crecimiento sostenido que ha tenido el Programa de Integración en nuestra comuna.

La proyección, en el incremento de estudiantes integrados, para el año 2012, es aproximadamente de un 50%, lo que se traduce en cifras reales a más de 400 niños atendidos por el Programa de Integración. Volviéndose así, en un apoyo indispensable para los estudiantes en su proceso de enseñanza - aprendizaje, así como la participación de los profesionales idóneos y su efectividad en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Integración Escolar.

5.4.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Las mayores problemáticas vinculadas a los estudiantes y que se alojan dentro de los establecimientos educacionales de nuestra comuna de Cerrillos, están relacionadas con la convivencia y sus consecuencias asociadas (bullying, violencia, agresión, etc.).

Generar estrategias para la resolución de dichas necesidades es un desafío constante por parte de la gestión del Depto de Educación Municipal. Durante el año 2011 y bajo el financiamiento y directrices de la ley de Subvención Escolar Preferencial SEP, se vuelve imprescindible la incorporación de profesionales de las ciencias sociales (DUPLAS PSICOSOCIALES compuestas por un psicólogo y un asistente social) en lo relativo a las problemáticas de convivencia que se presentan en las escuelas de la comuna de Cerrillos, con el fin de crear climas educacionales óptimos para el desarrollo integral de los estudiantes, en primera instancia, y en general, a toda la comunidad escolar, incluyendo a la totalidad de sus estamentos. Esta estrategia que resultó exitosa en el mejoramiento de la convivencia escolar se mantendrá y reforzara durante el año 2012,

garantizando la atención continua de las problemáticas mencionadas y de los potenciales conflictos que se puedan desarrollar, otorgándole fuerza y consistencia a los objetivos de mejorar la asimilación de los aprendizajes y la evolución de cada unidad educativa.

La delimitación y enfoque de las DUPLAS PSICOSOCIALES debe ser encausado principalmente hacia el ámbito de la CONVIVENCIA, abordando una estructura de trabajo sistémica e integral de las problemáticas de cada escuela.

Determinar una metodología de trabajo transversal y flexible a los contextos organizacionales de cada establecimiento, mediante el diálogo y la incorporación de ideas e iniciativas, es primordial para generar equipos de trabajo cohesionados y con real capacidad de intervención, teniendo como fin ultimo el progresivo y real mejoramiento del clima organizacional y la convivencia de todas las personas que interactúan en los establecimientos educacionales.

El objetivo principal de esta iniciativa es responder a las necesidades transversales de mejoramiento de convivencia, apoyo psicológico y asistencia social a los estudiantes y sus familias, además de la gestión del clima escolar.

Además de:

- Responder a las necesidades particulares y transversales de mejoramiento de convivencia

- Apoyo a los objetivos fundamentales transversales. “El curriculum educacional debe ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de la convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones.”

- Atención psicosocial a estudiantes, padres y apoderados por parte de los profesionales idóneos. (psicólogos y trabajadores sociales)
- Gestión del clima escolar.

FUNCIONES

- Coordinar la creación del comité para la sana convivencia.
- Coordinar las acciones del comité para la sana convivencia.
- Atención psicosocial de alumnos y apoderados prioritarios.
- Coordinar las derivaciones realizadas por el establecimiento a la red de apoyo social.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Confeccionar y realizar programas psicoeducativos.

Actualmente contamos con Duplas Psicosociales en cada uno de los establecimientos municipalizados de la comuna.

DIRECCION DE OBRAS



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO VI

CAPITULO Nº 6

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Dirección de Obras está constituida por el Director de Obras y los funcionarios municipales adscritos a ella.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

    1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
    2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
    3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
    4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras, hasta el momento de su recepción, y
    5. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;

f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para el mejor logro de las tareas propias de la Dirección de Obras a mediados del 2011 se modificó la estructura orgánica, mediante la fusión de algunos de los departamentos existentes, como también en la subdivisión de las tareas en departamentos distintos a los de origen, a su vez se efectuó la creación de nuevos departamentos. Cabe señalar que la implementación de esta nueva estructura se ha realizado parcialmente y que las nuevas unidades como las nuevas tareas se realizaran en la medida que se doten de los recursos tanto físicos, como humanos implícitos en la nueva estructura.

A continuación se detallan los nuevos Departamentos que constituyen la Dirección de Obras:

- Una Secretaría Administrativa, 5 Departamentos y una Unidad
- Departamentos:
    - Edificación y Urbanismo
    - Inspección y Control de Obras
    - Catastro y Archivo
    - Infraestructura
    - Control de Gestión Administrativo de Obras
- Unidad de Atención de Público

En Mayo del 2011 se puso en marcha la nueva estructura del diseño organizacional aprobado en Decreto Exento N° 202-591-11, centrando el trabajo en aquellas actividades de mayor demanda y urgencia para los contribuyentes, a fin de mejorar la atención de los usuarios, reforzando y dando continuidad a las tareas que se vienen ejecutando desde 1992, con el inconveniente que la aprobación de la nueva estructura no incorporó los recursos humanos y materiales que la misma implica, dejando la solución para procesos presupuestarios futuros.

Además se hace obligatorio informar que en Enero del 2012 el Departamento de Edificación y Urbanismo, perdió todos los registros, tanto los registros computacionales como los respaldos en formato papel, de las acciones realizadas durante el año 2011, producto del incendio que afectó a las dependencias municipales de Piloto Lazo Nº120, este hecho nos genera grandes impedimentos para informar el detalle acostumbrado de las diferentes tareas que están centradas en esta Unidad.

No obstante lo expresado anteriormente, se entregará toda la información que sea posible reconstituir con los antecedentes que se han logrado rescatar, razón por la cual el informe se entregará como tareas realizadas en términos generales por la Dirección de Obras y por cada una de sus dependencias.

Esta Dirección durante el año 2011 realizó 11.358 atenciones a contribuyentes de la Comuna de Cerrillos y generó un ingreso del orden de $156.237.432 por los diversos conceptos de derechos varios de obras. Las actividades regulares que se llevaron a cabo al interior de esta Dirección se describen a continuación:

6.1.- EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2011 se recibieron 1.579 solicitudes de servicios certificaciones, lo cual representó un 14,6% más de solicitudes de certificados, lo cual se tradujo en la emisión de 2.244 certificados, y producto de los mismos se generó una recaudación del orden de $8.332.740, lo cual representa un aumento monetario del orden del 66%, este aumento monetario es muy superior a la actividad solicitada (14.5%), y la misma se explica a que de la Contraloría General de la República instruyó eliminar el subsidio municipal a la emisión de certificados con connotación social que se llevaba a cabo en periodos anteriores.

6.2.- INFORMES DE ZONIFICACIÓN

El Informe de Zonificación se emite a requerimiento del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, para el otorgamiento de las respectivas patentes. En el año 2011 se emitió un total de 199 Informes de Zonificación, según detalle:

Tabla Nº 1

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO 2010	AÑO 2011
Informes de Zonificación consideradas APTAS	191	258
Informes de Zonificación consideradas NO APTAS	8	28
Solicitud de Zonificación ingresadas a la D.O.M.	199	286
Solicitud de Zonificación NO ingresadas a la D.O.M.	139	157

Fuente: Información facilitada por el Departamento Patentes Comerciales y complementada por el Depto de Edificación- Urbanismo

6.3.- RESOLUCIONES

La Resolución es el documento por el cual se da aprobación a las subdivisiones, fusiones, anteproyectos y proyectos de loteos principalmente “Loteos DFL 2”, obras de urbanización, entre otros. Durante el año 2011 se emitieron 16 resoluciones, 01 certificado de garantía de Urbanización ingresando un monto total de $3.376.326, lo cual significó un incremento de los ingresos por este concepto del orden del 18% respecto al año 2010 .

En la Tabla N°2 se presenta el Cuadro Resumen por tipo de Resolución referentes a superficies en m2 revisadas y aprobadas.

Tabla Nº 2

Resoluciones de Aprobaciones Territoriales

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUP. PREDIAL 2010 (m2)	SUP. PREDIAL 2011 (m2)
Fusión	76.775,02	61.497,88
Anteproyecto de loteo	--	-
Proyecto de loteo	--	43.140,96
Modificación de loteo	100.523,7	-
Subdivisión	3.955,45	253.585
División Predial con afectación a Utilidad Pública	--	211.300
Anteproyecto	- -	174.306.5
Permiso de urbanización	- -	--
TOTAL en M2	**181.254,17**	**743.830,34**

6.4.- DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2011

Durante el período 2011 se mantuvo el ingreso de información predial a la Base Digital de información territorial elaborada, pero producto del incendio esta información se perdió y será necesario volver a reconstruirla, lo cual implica rehacer el trabajo de años.

6.5.- RECEPCIONES DE OBRAS

En el período Enero – Diciembre 2011, esta Unidad, verificó a solicitud de los interesados que 95 construcciones se hayan edificado de acuerdo a los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación y producto de estas inspecciones se recepcionaron 87 obras, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso.

Por otra parte en el periodo informado se efectuó la inspección técnica de 23 obras que estuvieron en proceso de ejecución durante el año 2011 y licitadas por el municipio, ya sea con recursos externos y/o propios, las cuales se relacionan en la Tabla siguiente:

Tabla Nº 3.

Obras Municipales Inspeccionadas por la DO M

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	ID o CD PROPUESTA	N UBICACIÓN PROYECTO	INICIO Y TERMINO DE OBRA	CONTRATISTA	Monto Total Contratado ($)	ORIGEN FONDOS
1	PINTURAS DE ESCUELA D-259 CONDORES DE PLATA	812-7 LE -11	SALOMÓN SACK Nº925	16/03/2011 19/06/2011	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION PEDCONS LTDA.	33.997.538	PMU FIE
2	REMODELACION PLAZAS (3) DE LA COMUNA DE CERRILLOS	812-75 LE -10	PERSEO ESQ LAS ESTRELLA S. AV COSTANERA CON MONS J RDRGUEZ. TRADIC. ÑUBLE CON A. INDÌGENA	11/03/2011 21/04/2011	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	11.023.256	PMU EMERGENCIA
3	REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN MULTICANCHA VILLA SUIZA	812-1 LE -11	PJE GINEBRA E/ FLORENCIA Y ZURICH	11/03/2011 26/05/2011	ENRIQUE TRONCOSO ING E.I.R.L.	5.364.565	PMU
4	OBRAS EXTRAORDINARIA BICRIM CERRILLOS	812-70 LE -11	CALLE FRANCIA Nº4040	10/11/2011 30/11/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	16.892.050	MUNICIPAL
5	REPOSICIÓN CIERRO CANAL ORTUZANO	812-15 LE -11	SANTA CORINA E/ LO ERRÁZURRIZ Y COSTA NERA NORTE ZANJÓN DE LA AGUADA	20/05/2011 12/08/2011	CONST. ECR LTDA.	38.355.931	PMU GORE
6	CONST. PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS	812-36 LP -11	AEROPUERTO 7801	07/10/2011 28/06/2012	EMPRESA CONST. SINAMAIKA LTDA.	727.538.487	GORE
7	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA GRUPO ELECTROGENO	812-34 LE -11	CALLE FRANCIA Nº4040, BICRIM	27/07/2011 05/08/2011	CONST. ELECTRONICA SINEC LTDA.	11.880.197	MUNICIPAL
8	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL AMERICO VESPUCIO CERRILLOS	812-28LP -11	CALETERA A. VESPUCIO	18/03/2011 09/01/2012	VEGA Y VIDAL CONST. E INGENIERIA	$ 34.617.381	P.M.U.
9	OBRAS COMPLEMENTARIA BICRIM CERRILLOS 2º LLAMADO	812-20 LP -11	CALLE FRANCIA Nº4040, BICRIM	13/06/2011 15/08/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	35.091.910	MUNICIPAL
10	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO	812-21 LP -11	TODA LA S VIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA	13/06/2011 16/06/2014	CHILECTRA S.A.	343.962.360	MUNICIPAL
11	REPOSICIÓN DE VEREDAS U.V. Nº 10, 28, 29, 30, 31 Y 33	812-39 LP -10	UV 10; 28; 29; 30; 31; Y 33.	28/09/2010 18/08/2011	CONSTRUCTORA PEHUENCHE LTDA.	429.550.538	FNDR GORE
12	HABILITACION PISCINA CUBIERTA TEMPERADA PARQUE SAN LUIS ORIONE	812-59 LP -10	AEROPUERTO Nº 7801	03/11/2010 27/02/2011	Constructora Pendcons	#¡REF!	Municipal
13	OBRAS COMPLEMENTARIASHABILITACION PISCINA CUBIERTA TEMPERADA PARQUE SAN LUIS ORIONE	CONTRATACIÓN DIRECTA RES 324-175-SE-11	AEROPUERTO Nº 7801	10/03/2011 31/03/2011	Constructora Pendcons	18.471.239	Municipal
14	CONTRATACION DEMOLICION 2ºPISO VIVIENDA CERRILLOS	ORD Nº400-CD-47	LA ARBOLEDA Nº111	21/07/2011 21/08/2011	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	3.689.000	MCPAL
15	REPARACION DEPENDENCIA MUNICIPAL	OC 324-2789-SE10	LAS HORTENSIAS nº400	03/03/2011 14/03/2011	Sinca Ingenieria Ltda.	3.082.000	PMU
16	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS	812-56-LP10	C. LONQUÉN nº 7518	03.01.2011 30/11/2011	Constructora Jorge Orellana Lavanderos	1.838.413.614	GORE Y CONSEJO DE LA CULTURA
17	REPOSICION PARCIAL DE MURO MEDIANERO ESC EJEC. LIBERTADOR	CONTRATACIÓN DIRECTA RES Nº324-2746 CM 10	AV LO ERRÁZURIZ Nº1848	26.01.2011 02/04/2011	Distribuidora Manriquez Ltda	21.149.232	SUBVENSIÓN MANTTO
18	REPARACIÓN ESC. LOS CERRILLOS D-271	CONTRATACIÓN DIRECTA RES Nº324-2746 CM 10	AV CERRILLOS Nº 570	25.01.2011 03/03/2011	Distribuidora Manriquez Ltda	3.965.423	SUBVENSIÓN MANTTO
19	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN CERRILLOS	812-68-LP10	DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA	25/01/2011	Elec- Chile	415.688.004	GORE

20	OBRAS DE TERMINO CONSTRUCCION DE AREA VERDES, PAVIMENTO EN ESTACIONAMIENTO, PINTURAS FACHADAS, CIERROS Y OTROS UBICADO EN CONDOMINIO TIKAL Y GOLFO MEXICO	812-69-LP11	1.- Cond. G.de MÉXICO: Cuadrante Av. S. allende-Av 5 de Abril- Pje G. de México- Nº 370-371-358-359-340-341518-544. 2.- Cond. TIKAL: Av 5 de Abril con Ciudad de México	12/12/2011 07/10/2011	PAMELA HORMAZAL MANZANO	47.126.380	MINVU
21	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO b-69 DR LUIS VARGAS SALCEDO	812-71-LE11	DR. VARGAS SALCEDO Nº1720	14/11/2011 03/12/2011	JOSÉ RIVERA LOVERA	11.000.000	FAGEN MINEDUC
22	ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EN AV. AMERICO VESPUCIO. CERRILLOS	812-58-LP11	CALETERA A. VESPUCIO	11/11/2011 09/01/2012	Macelec	41.182.826	PMU
23	OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO ORESTE PLATH PINTURA FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL	812-57-lp11	AVDA LO ERRÁUZURIZ /CALLE ROSA E. RODRIGUEZ	04/11/2011 04/04/2011	EVARISTO AVILES DÍAZ	49.871.119	MCPAL

Durante el año 2011 se inspeccionaron 23 obras por parte de los profesionales de esta Dirección, y de las mismas se concluyó la ejecución física de 19 obras, quedando cinco (5) obras en proceso para el 2012.

6.6.- AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el período Enero - Diciembre 2011, se han fiscalizado 458 puntos de la comuna y han elaborado 181 certificados y resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P), lo cual reportó ingresos del orden de $34.369.325. Esta actividad presentó un incremento en términos físicos (5.8%) y monetarios (290%), los cuales se explican por haber rescatado pagos pendientes de años anteriores a empresas que trabajaban para la sanitaria SMAPA, y por otra parte por el aumento de la actividad de ampliación de redes de las empresas del rubro de la telefonía al interior de la comuna y, finalmente, a la detección de trabajos clandestinos de empresas en general, a quienes se le aplica un castigo del orden del 50 %.

6.7.- INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2011 se efectuaron 766 inspecciones en terreno, de las cuales 308 respondieron a potenciales infracciones, y 458 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, fueron generadas por demanda de la comunidad (154). Como consecuencia de las infracciones detectadas y no saneadas, se generó la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 93 partes, de los cuales 44 corresponden a empresas y 39 a personas naturales, esta actividad tuvo un aumento cercano al 69 % respecto al año 2010.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público, representando el 89% de las sanciones ejecutadas, y en segundo término por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción (11 %).

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2011, fue la emisión de 19 Resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por no contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras, hecho que representa un aumento del orden del 5% respecto al año al 2010.

Se debe señalar que se hace necesario fortalecer esta actividad a fin de mejorar la detección temprana de las construcciones ilegales, y por otra parte para capacitar personal con tiempo, debido a que el universo a fiscalizar crece día tras día.

6.8.-..AUTORIZACIÓN DE EDIFICACIONES

En atención a las tareas del área, durante el año 2011 el Departamento de Edificación recibió 383 solicitudes de autorización de proyectos para edificar, los cuales fueron revisados en su totalidad, logrando revisar el 97% de ellos en el plazo estipulado, permitiendo autorizar y emitir 111 Permisos de Edificación, lo cual generó al municipio un ingreso del orden de $104.498.184. Los permisos de edificación señalados solo cubren las solicitudes recibidas durante el año 2011, dejando sin señalar aquellas que vienen de años anteriores debido a que la información se perdió en el incendio. La misma situación se produce con la aplicación de la Ley 19583, y 20.251, leyes de excepción que permiten regularizar viviendas que tienen construcciones en situación irregular y que iniciaron procesos en años anteriores.

6.9.-..ATENCIONES DIRECTAS A PÚBLICO

Durante el año informado se llevó a cabo 11.035 atenciones directas al público, permitiendo orientar los procedimientos a seguir en la tramitación de documentación de la competencia de la Dirección de Obras, emisión de boletas de ingresos por un monto de $156.237.432, por los diferentes conceptos de derechos varios de obra, como también la recepción de los ex xpedientes a tramitar en este servicio y solicitudes de certificaciones territoriales ,

6.10.- CONVENIO CON SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina OITM, que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; cobro de derechos de aseo domiciliario; y, avalúos de vehículos.

Durante el año 2011 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través el convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos permitiendo mantener parcialmente la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. El énfasis durante el 2011 se orientó a la inspección del sector comercial e industrial con la finalidad de fiscalizar las construcciones existentes en terreno y los potenciales cambios de destino.

DIRECCION DE ADMININISTRACION Y FINANZAS



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO VII

CAPITULO Nº 7

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales. Labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Nº18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Tesorería; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Desde el período 2010 ante el incremento de funciones se crearon las unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

Entre las funciones y deberes que le asigna la autoridad está la coordinación de las campañas de Permisos de Circulación; informes al Concejo; respuestas a fiscalizaciones de Contraloría; informes a Tribunales, y a otros Organismos que se cumplen en calidad de cometidos instruidos por la normativa vigente o el Alcalde.

Las obligaciones anteriores se ejecutan conjuntamente con múltiples facultades que el Alcalde ha delegado al Director de Administración y Finanzas, de orden administrativo y económico.

El sin número de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

7.2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

7.2.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

7.2.1.1 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, etc.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el depto. de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2011; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2011 y participó del comité de capacitación Debe destacarse que, junto a las labores anteriores, logra la actualización del registro de los escalafones que propiciaran nombramientos, contrataciones y ascensos oportunos y participa activamente en lo que le compete en mantener actualizada la página de transparencia en materia de su competencia.

7.2.1.2 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Durante el período 2011 se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito, no sólo con unidades internas, sino también externas. En estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del Municipio, sino además las del servicio traspasado de Educación y de los programas especiales. El período estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, SENDA, MIDEPLAN, SENAME, IND, Intendencia, etc.

Debe señalarse, además, que a las labores inherentes a la adquisición de bienes y servicios agregó el control del stock de existencias; practicó los inventarios físicos; se encargó del plan de compras; del mantenimiento de elementos comunicacionales, de seguros, además de otros servicios menores.

Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los Indicadores de Gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

7.2.1.3 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período 2011 debió acometer funciones relacionadas con mantenimiento y reparaciones de las unidades municipales, el control de los vehículos, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Debe destacarse que, en el período, con dotación municipal debió cumplir las funciones de apoyo a otras unidades como Dideco y Relaciones Públicas, encargándose de los servicios menores de cada evento y actividad hacia la comunidad, tales como programas de verano, aniversarios, celebraciones y fiestas populares.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras; actualizar las hojas de vida de los vehículos; preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada etc.

Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales destinados al transporte escolar con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

7.2.2 ÁREA FINANCIERA

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos; manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

7.2.2.1 DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales; industriales; profesionales y de alcoholes de la comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos para el Municipio que se muestra seguidamente en la estructura de ingresos.

En el período; las labores administrativas y de control estuvieron fuertemente marcadas por un exhaustivo control de la morosidad y del ejercicio no declarado de actividades lucrativas.

Al margen de lo anterior, debió informar sobre las solicitudes de devolución formuladas por contribuyentes y sobre las materias propias que requirió la Contraloría General de la República.

7.2.2.2 DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

En el período 2011 este departamento debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de Permisos de Circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Lleva además el registro y el control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

Durante el ejercicio se continúa con el proceso de modernización en el procesamiento de la información que se espera afinar a la brevedad, logrando que la información se encuentre en línea y el contribuyente acceda al Municipio vía Internet.

Participa también activamente en procesos de pagos de devoluciones a los contribuyentes y de viáticos a funcionarios municipales.

7.2.2.3 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En el período 2011 se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere; la Dirección de Compras Públicas, creada al amparo de la Ley N° 19.886; del Ministerio de Hacienda; en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, producto de la dictación de la Ley Nº20.285, que regula el principio de transparencia de la función pública debió informar sobre materias presupuestarias y financieras que se mantienen a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

7.3.- ASPECTOS FINANCIEROS

7.3.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

7.3.1.1 INGRESOS

Las estimaciones originales para el ejercicio 2011, fueron de M$11.546.422.-, monto que constituyó el presupuesto inicial, el cual, producto de las modificaciones presupuestarias del año configuró el presupuesto definitivo al 31.12.2011 que ascendió a M$14.992.869.- de la aludida suma se percibieron al 31.12.2011 M$14.061.887.- a la que debe adicionarse el saldo inicial de caja de M$786.305.-. Las circunstancias anteriores determinan que en el ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$14.848.192.-

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2011 permiten inferir que estos, en términos generales aumentaron M$3.291.747.- que representa un 30,56% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del incremento especial del impuesto territorial como consecuencia de reclamos efectuados por el Municipio el aumento de transferencias, patentes, permisos de circulación, etc.

En términos comparativos, los ingresos del período se mantuvieron respecto al período como se muestra a continuación:

CUENTA	2008 MONTO M$	2009 MONTO M$	2010 MONTO M$	2011 MONTO M$
Impuestos	574	- - -		- - -
Patentes y tasas por derechos	3.707.090	3.964.367	3.907.217	4.306.047
Permisos y Licencias	1.796.955	1.757.598	2.064.809	2.434.556
Participación del Impto. Territ.	1.232.692	1.420.375	1.365.806	2.639.639
Otros tributos	147.327	191.572	274.568	335.268
Transferencias del S. Privado	- - -	- - -	- - -	- - -
Transf. De otras entidades Públicas	52.421	512.745	63.498	506.905
Arriendos de Activos no Financieros	15.500	16.873	16.859	5.556
Dividendos	- - -	- - -	- - -	- - -
Intereses (Depósitos a Plazo)	74.295	12.639	6.996	77.277
Recuperaciones y Reemb. de licencias	57.851	99.086	79.372	86.492

Multas y sanciones pecuniarias	467.524	544.299	804.940	1.135.693
Participación del F. Común	1.351.708	1.543.400	1.732.971	1.633.534
Fondos de Terceros	21.768	10.693	15.279	15.561
Otros Ingresos	33.762	37.272	83.472	101.632
Vta Vehículos	5.700	- - -	- - -	5.028.042
Ingresos por percibir	71.231	185.289	100.838	123.967
Transf. De Gastos de Cap. Sector	1.001	1.001	- - -	- - -
Transf. De Gastos de otras	485.836	494.439	173.515	131.628
Endeudamiento	- - -	- - -	80.000	- - -
TOTAL INGRESOS	**9.523.235**	**10.791.648**	**10.770.140**	**14.061.887**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, un incremento respecto a ingresos 2009 y 2010.

b) Los rubros de ingresos que se ven fuertemente incrementados son Patentes, Permisos y Licencias, participación en impuesto territorial, otros tributos, transferencias de otras entidades públicas, intereses, multas e ingresos por percibir.

Las recaudaciones efectuadas por la Tesorería General en contribuciones contenidas en la cuenta participación en el impuesto territorial registran un gran incremento que compensa la disminución 2010 que fue apelada por el Municipio, logrando la recuperación en el presente año y el incremento para futuros ejercicios.

c) Se verifica también que los ingresos correspondientes a Patentes se incrementa por la aplicación de programas de fiscalización y permisos y licencias que se incrementan por la mayor venta de permisos de circulación y de Licencias de Conducir.

d) A su turno, el incremento en ingresos correspondientes a transferencias es producto de la obtención de financiamiento para la construcción del Centro Cultural, cuya aplicación se analizará en el estudio de las inversiones del período.

e) Otra cuenta que muestra un movimiento relevante del período es venta de activos financieros que refleja la venta de un sitio eriazo de propiedad municipal.

Por otra parte, en relación exclusiva a los ingresos 2011, debe inferirse que el ingreso más relevante lo constituyen las Patentes.

En orden decreciente, con una menor representación se ubican: Impuesto Territorial; Permisos de Circulación; Participación del Fondo Común y Multas.

7.3.1.2 ESTRUCTURA DEL GASTO

Los gastos del período ascendieron al 31.12.2011 M$12.547.944.- La no- aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastosdel período constituyó en líneas generales el saldo inicial de caja que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31.12.11, para ser aplicados el año 2012.

CONCEPTO O CUENTA	2008 M$	2009 M$	2010 M$	2011 M$
Gasto en Personal	2.690.481	2.772.100	2.922.396	3.199.614
Textiles vest. y calzado	6.181	12.570	15.216	3.767
Combustible y Lubricante	36.047	32.073	35.692	38.392
Materiales de uso y cons. Corriente	142.182	161.187	156.011	173.103
Servicios Básicos	1.003.235	930.739	1.167.690	1.042.965
Mantenimiento y	111.222	122.775	156.007	178.186
Publicidad y Difusión	31.945	27.942	18.027	32.175
Servicios Generales	2.049.900	2.146.161	2.481.767	3.117.708
Arriendos	241.456	228.325	219.073	180.940
Serv. Financieros y de	16.236	13.177	19.752	25.552
Serv. Técnicos y	47.105	33.588	57.037	62.679
Otros Gastos en Bs. y Ss. de	72.477	42.773	14.959	30.945
Prestaciones de Seg. social	---	---	---	99.469
Transferencias al Sector	344.584	315.702	266.569	400.695
Transferencias a otras Entidades	2.216.544	2.267.187	2.574.426	2.967.613
Educación	917.508	949.500	950.000	1.027.000
Fondo Común Perm. De Circ.	1.065.803	1.045.186	---	1.460.626
Fondo Común Multas	112.850	165.025	271.628	286.024
Asoc. Chilena de Mun.	6.024	6.281	---	---
Otras Municip. (Reg. M)	78.046	64.830	79.641	95.587
A Otras Entid. Públicas	36.304	36.365	35.757	98.376
Íntegros al Fisco	615	359	---	
Otros Gastos corrientes	9.414	10.358	55.635	18.354
Edificios	---	---	35.000	31.359
Vehículos	---	40.401	---	15.856
Adquisición de Mobiliario y	12.357	16.202	5.448	5.347
Adquisición de Maquinas y	2.279	230	2.247	2.536
Equipos Informáticos	23.976	16.208	13.143	24.244
Programas Informáticos	69.749	36.683	38.656	3.206
Estudios Básicos	1.500	---	1.101	1.780
Proyectos	33.280	975.442	382.034	891.461
Programas de Inversión	1.445.775	---	---	---
Transferencias de capital	---	27.459	52.220	---
Cuentas por Pagar Servicio	126.536	9.061	105.963	---
	10.735.076	**10.238.702**	**10.876.668**	**12.547.544**

Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la consistencia con informes anteriores.

El análisis de la estructura del gasto permite colegir:

1. Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de las remuneraciones y por la contratación de profesionales y expertos vía honorarios por servicios a la comunidad.

2. El gasto en combustibles se mantiene en el nivel medio de años anteriores.

3. En el rubro de textiles y vestuarios se observa un menor gasto respecto al año anterior, porque no se adquirió en el período uniformes para el personal sólo ropa de seguridad y vestuario para el personal de servicios menores e inspección.

4. El gasto en materiales de uso y consumo corriente es equivalente al de años anteriores incrementándose levemente por la habilitación y puesta en marcha de servicios como la Biblioteca, el Estadio Colo Colo. Etc.

5. El gasto en servicios básicos incluye las cuentas de consumos básicos y por servicios a la comunidad constituidas por alumbrado público y consumo de agua.

6. El gasto en servicios generales se incrementa fuertemente porque la nueva estructura, considera el servicio de aseo que se licitó durante el año anterior y la mantención de áreas verdes gasto en el que ocurrió lo mismo se incrementó por la habilitación de más áreas verdes y una nueva licitación.

7. El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que se mantuvieron los ingresos por permisos de circulación y por multas.

8. La inversión Municipal para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, tales como áreas verdes, infraestructura y equipamiento en educación, equipamiento comunitario; y, tránsito aumentó en líneas generales por la construcción del Centro Cultural y por efectuarse otras inversiones cuentas extra presupuestarias determinadas por la asignación de recursos.

7.3.1.3 Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra a continuación el Balance de Ejecución Presupuestaria ingresos y pagos 2011, a. último nivel de desagregación para continuar luego con el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de cuentas no presupuestarias.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

BALANCE ACUMULADO
ENERO A DICIEMBRE AÑO 2011

DEUDORES PRESUPUESTARIOS (INGRESOS)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO DEL MES	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO DEL MES	PERCIBIDO ACUMULADO
115-03-00-000-000-000	Tributos sobre el uso de bienes y re	9.465.179.000	-250.331.991	555.534.304	9.715.510.991	555.534.304	9.715.510.991
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4.300.231.000	-5.816.429	61.432.701	4.306.047.429	61.432.701	4.306.047.429
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	3.728.400.000	-23.197.926	28.821.624	3.751.597.926	28.821.624	3.751.597.926
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	3.728.400.000	-23.197.926	28.821.624	3.751.597.926	28.821.624	3.751.597.926
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	246.400.000	7.476.142	27.881.442	238.923.858	27.881.442	238.923.858
115-03-01-002-001-000	Impuesto Territorial	88.021.000	-6.047.429	18.663.726	94.068.429	18.663.726	94.068.429
115-03-01-002-002-000	Patentes Municipales	106.379.000	10.188.451	1.747.980	96.190.549	1.747.980	96.190.549
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	52.000.000	3.335.120	7.469.736	48.664.880	7.469.736	48.664.880
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	319.430.000	9.904.355	4.729.635	309.525.645	4.729.635	309.525.645
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción Obras	156.000.000	10.462.242	2.856.850	145.537.758	2.856.850	145.537.758
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-003-000	Propaganda	163.130.000	-623.921	1.638.819	163.753.921	1.638.819	163.753.921
115-03-01-003-999-000	Otros	300.000	66.034	233.966	233.966	233.966	233.966
115-03-01-003-999-001	Otros Derechos	300.000	66.034	233.966	233.966	233.966	233.966
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación	0	0	0	0	0	0
115-03-01-004-001-000	Concesiones	0	0	0	0	0	0
115-03-01-999-000-000	Otras	6.001.000	1.000	0	6.000.000	0	6.000.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2.447.476.000	12.919.511	23.367.272	2.434.556.489	23.367.272	2.434.556.489
115-03-02-001-000-000	Permiso de Circulación	2.306.003.000	7.045.357	13.015.404	2.298.957.643	13.015.404	2.298.957.643
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	864.875.000	2.765.843	4.880.778	862.109.157	4.880.778	862.109.157
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.441.128.000	4.279.514	8.134.626	1.436.848.486	8.134.626	1.436.848.486
115-03-02-002-000-000	Licencia de Conducir y Similares	139.473.000	3.874.154	10.351.868	135.598.846	10.351.868	135.598.846
115-03-02-999-000-000	Otros	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
115-03-03-000-000-000	Partici. en Impto. Territorial Art.37 DL	2.403.289.000	-236.350.099	436.203.542	2.639.639.099	436.203.542	2.639.639.099
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	314.183.000	-21.084.974	34.530.789	335.267.974	34.530.789	335.267.974
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	612.136.000	105.231.199	67.463.000	506.904.801	67.463.000	506.904.801

115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0
115-05-01-001-000-000	Aportes Industrias	0	0	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	612.136.000	105.231.199	67.463.000	506.904.801	67.463.000	506.904.801
115-05-03-002-000-000	De la Subsec.de Desarrollo Región Adm.	94.516.000	36.500.672	0	58.015.328	0	58.015.328
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	47.000.000	36.500.000	0	10.500.000	0	10.500.000
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	47.516.000	672	0	47.515.328	0	47.515.328
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	161.180.000	-66.988.164	67.463.000	228.168.164	67.463.000	228.168.164
115-05-03-007-003-000	Aporte Extraordinario Ley # 20.362	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	Bonificación Adicional Ley 20.387	59.908.000	860	0	59.907.140	0	59.907.140
115-05-03-007-999-000	Otras Transf. Corrientes del Tes. Public	101.272.000	-66.989.024	67.463.000	168.261.024	67.463.000	168.261.024
115-05-03-099-000-000	De otras Entidades Publicas	356.440.000	135.718.691	0	220.721.309	0	220.721.309
115-05-03-099-001-000	Convenio Cosam	21.152.000	240	0	21.151.760	0	21.151.760
115-05-03-099-002-000	Centro Cultural de Cerrillos	335.288.000	135.718.451	0	199.569.549	0	199.569.549
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	77.600.000	-5.233.392	13.608.000	82.833.392	13.608.000	82.833.392
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	13.600.000	8.043.600	0	5.556.400	0	5.556.400
115-06-03-000-000-000	Intereses	64.000.000	-13.276.992	13.608.000	77.276.992	13.608.000	77.276.992
115-07-00-000-000-000	Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	0	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	2.977.362.000	4.361.599	330.973.562	2.973.000.401	330.973.562	2.973.000.401
115-08-01-000-000-000	Recup. y Rembolsos de Licencias Medicas	89.600.000	3.108.473	10.045.069	86.491.527	10.045.069	86.491.527
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley 19.345 Y LEY 19.117	89.600.000	3.108.473	10.045.069	86.491.527	10.045.069	86.491.527
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 Y 19.117	0	0	0	0	0	0
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.109.206.000	-26.486.985	117.036.613	1.135.692.985	117.036.613	1.135.692.985
115-08-02-001-000-000	Multas De Beneficio Municipal	498.227.000	-18.921.472	58.127.141	517.148.472	58.127.141	517.148.472
115-08-02-001-001-000	Multas de Patentes Municipales	106.160.000	-3.378.755	4.267.203	109.538.755	4.267.203	109.538.755
115-08-02-001-002-000	Multas del JPL	346.931.000	-19.695.391	45.357.107	366.626.391	45.357.107	366.626.391
115-08-02-001-003-000	Otras Multas (Tto.Aseo Domic.y Otros)	45.136.000	4.152.674	8.502.831	40.983.326	8.502.831	40.983.326
115-08-02-001-004-000	Multas TAG Prejudiciales ley 20410	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-000-000	Multas Art14, Ley 18695 De Beneficio FCM	295.000.000	8.938.610	27.507.625	286.061.390	27.507.625	286.061.390
115-08-02-003-000-000	Multa Ley de Alcoholes De Benef. Munici	214.000	214.000	0	0	0	0
115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P. de Benef. Municipal	214.685.000	-17.829.534	28.244.051	232.514.534	28.244.051	232.514.534

115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Otras Munic.	95.930.000	1.235.098	1.535.837	94.694.902	1.535.837	94.694.902
115-08-02-008-000-000	Intereses	5.150.000	-123.687	1.621.959	5.273.687	1.621.959	5.273.687
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal	1.636.998.000	3.464.341	196.986.626	1.633.533.659	196.986.626	1.633.533.659
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	1.632.217.000	3.464.028	196.986.626	1.628.752.972	196.986.626	1.628.752.972
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	4.781.000	313	0	4.780.687	0	4.780.687
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	40.750.000	25.099.371	613.275	15.650.629	613.275	15.650.629
115-08-04-001-000-000	Arancel al R.M.T.N.P.	34.750.000	19.099.371	613.275	15.650.629	613.275	15.650.629
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	Otros	100.808.000	-823.601	6.291.979	101.631.601	6.291.979	101.631.601
115-08-99-001-000-000	Devo. y Reinteg. no Proveniente de Impto	24.472.000	-3.271.487	4.680.709	27.743.487	4.680.709	27.743.487
115-08-99-999-000-000	Otros	76.336.000	2.447.886	1.611.270	73.888.114	1.611.270	73.888.114
115-10-00-000-000-000	Ventas de Activos No Financieros	531.500.000	3.458.258	0	528.041.742	0	528.041.742
115-10-01-000-000-000	Terrenos	531.000.000	2.958.258	0	528.041.742	0	528.041.742
115-10-03-000-000-000	Vehículos	500.000	500.000	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	Recuperación de Préstamos	130.422.000	6.454.674	24.078.133	123.967.326	24.078.133	123.967.326
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	130.422.000	6.454.674	24.078.133	123.967.326	24.078.133	123.967.326
115-12-10-001-000-000	Por Derechos de Aseo Domiciliario	67.900.000	-2.311.248	12.210.298	70.211.248	12.210.298	70.211.248
115-12-10-002-000-000	Ingresos por Percibir de Patentes	7.980.000	-6.998.629	8.822.542	14.978.629	8.822.542	14.978.629
115-12-10-003-000-000	Por Percibir de Permisos de Circulación	42.501.000	4.457.301	3.038.543	38.043.699	3.038.543	38.043.699
115-12-10-003-001-000	Permisos de Circ. De Beneficio Municipa	15.938.000	1.671.573	1.139.456	14.266.427	1.139.456	14.266.427
115-12-10-003-002-000	Permisos de Circula. de Benef. del F.C.M.	26.563.000	2.785.728	1.899.087	23.777.272	1.899.087	23.777.272
115-12-10-004-000-000	Por Percibir del JPL	0	0	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	Por Percibir S.I.I.	2.141.000	1.407.250	6.750	733.750	6.750	733.750
115-12-10-999-000-000	Otros	9.900.000	9.900.000	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	Transfer. para Gastos de Capital	412.365.000	280.736.925	4.587.000	131.628.075	4.587.000	131.628.075
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	4.300.000	4.300.000	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad Progr. Pavim. Participat	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Publicas	408.065.000	276.436.925	4.587.000	131.628.075	4.587.000	131.628.075
115-13-03-002-000-000	De La Subs.. De Desarrollo Regional y Ad	407.394.000	276.194.889	4.587.000	131.199.111	4.587.000	131.199.111
115-13-03-002-001-000	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	401.684.000	276.194.000	4.587.000	125.490.000	4.587.000	125.490.000

115-13-03-002-001-002	PMU IRAL 1er Sem.2011 Cons. A. Verdes V.	21.773.000	7.064.000	2.505.000	14.709.000	2.505.000	14.709.000
115-13-03-002-001-003	Reposición Cierro Canal Ortuzano	37.454.000	0	0	37.454.000	0	37.454.000
115-13-03-002-001-012	PMU Pinturas D-259	34.604.000	606.000	0	33.998.000	0	33.998.000
115-13-03-002-001-013	PMU 1er Sem./10 Etapa A. Verdes Lo Erraz	4.996.000	3.704.000	0	1.292.000	0	1.292.000
115-13-03-002-001-014	PMU Sismo reparac. daños Liceo Dr. Luis	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-015	PMU Sismo-reparac. daños Esc. E-262 Loth	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-016	PMU-Sismo reparac. daños Esc. 267 Estrel	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-017	PMU-Sismo reparac. daños Esc. 269 Sta. A	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-018	PMU Emerg. Rep. Dependencia Municipal La	3.082.000	0	0	3.082.000	0	3.082.000
115-13-03-002-001-019	PMU Emerg. Rep. Avanzada P.D.I.	3.293.000	3.293.000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-020	PMU Emerg. Rep. Comunitario Pablo Suarez	6.251.000	341.000	0	5.910.000	0	5.910.000
115-13-03-002-001-021	PMU IRAL año Anterior (2ª semestre)	17.564.000	6.989.000	0	10.575.000	0	10.575.000
115-13-03-002-001-022	PMU Emerg. Ilumin. Cancha A. Vespucio	45.596.000	45.596.000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-023	PMU Emerg. Rep. e Implem. Mult. V. Suiza	6.620.000	1.255.000	0	5.365.000	0	5.365.000
115-13-03-002-001-024	PMU Emerg. Remod. Plazas Cerrillos	13.079.000	2.056.000	0	11.023.000	0	11.023.000
115-13-03-002-001-025	PMU Emerg.Sede Social Casas de Cerrillos	46.186.000	46.186.000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-026	PMU Emerg. Sede Social Casas Cerrillos I	49.338.000	49.338.000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-027	PMU IRAL 2º Sem.-2011 II Etapa	12.605.000	10.523.000	2.082.000	2.082.000	2.082.000	2.082.000
115-13-03-002-001-028	Sede Social Las Terrazas De Cerrillos	49.254.000	49.254.000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-029	Mej. Infraestructura Liceo b-69	49.989.000	49.989.000	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	5.710.000	889	0	5.709.111	0	5.709.111
115-13-03-002-002-001	Programa Quiero Mi Barrio	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-008	Prog. Residuos Sólidos (Cierre Perimetral	5.710.000	889	0	5.709.111	0	5.709.111
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Publico	670.000	241.036	0	428.964	0	428.964
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	670.000	241.036	0	428.964	0	428.964
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	1.000	1.000	0	0	0	0
115-13-03-099-001-000	De Otras entidades Publicas	1.000	1.000	0	0	0	0
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0	0	0
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0	0
115-14-01-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	786.305.000	786.305.000	0	0	0	0
	TOTALES	14.992.869.000	930.982.272	996.243.999	14.061.886.728	996.243.999	14.061.886.728

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

BALANCE ACUMULADO
ENERO A DICIEMBRE AÑO 2011
DEUDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	OBLIGADO DEL MES	OBLIGADO AUMULADO	DEVENGADO DEL MES	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO DEL MES	PAGADO ACUMULADO	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	CxC Gastos en Personal	3.294.180.000	77.142.967	366.462.948	3.217.037.033	410.389.916	3.199.614.244	447.584.174	3.199.614.244	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.298.094.000	25.470.734	292.205.907	2.272.623.266	292.205.907	2.272.623.266	292.205.907	2.272.623.266	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.875.415.000	31.405.627	160.190.045	1.844.009.373	160.190.045	1.844.009.373	160.190.045	1.844.009.373	0
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	527.548.000	7.924.550	45.211.481	519.623.450	45.211.481	519.623.450	45.211.481	519.623.450	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	43.792.000	4.639.633	3.428.617	39.152.367	3.428.617	39.152.367	3.428.617	39.152.367	0
215-21-01-001-002-002	Asig. de Antigue.Art.97 Letra G. de l	43.792.000	4.639.633	3.428.617	39.152.367	3.428.617	39.152.367	3.428.617	39.152.367	0
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	4.389.000	11.153	443.608	4.377.847	443.608	4.377.847	443.608	4.377.847	0
215-21-01-001-003-001	Asig. Profesional Art. 24 y 31 Ley	4.389.000	11.153	443.608	4.377.847	443.608	4.377.847	443.608	4.377.847	0
215-21-01-001-007-000	Asign. Municipal del D.L. Nº 3.551 d	795.739.000	5.574.993	68.064.901	790.164.007	68.064.901	790.164.007	68.064.901	790.164.007	0
215-21-01-001-007-001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 D.L. N	795.739.000	5.574.993	68.064.901	790.164.007	68.064.901	790.164.007	68.064.901	790.164.007	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	74.986.000	2.283.995	6.462.096	72.702.005	6.462.096	72.702.005	6.462.096	72.702.005	0
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley 19.529	74.986.000	2.283.995	6.462.096	72.702.005	6.462.096	72.702.005	6.462.096	72.702.005	0
215-21-01-001-010-000	Asignación de Perdida de Caja	721.000	372.029	20.840	348.971	20.840	348.971	20.840	348.971	0
215-21-01-001-010-001	Asig.de Perdida de Caja Art.97 Let	721.000	372.029	20.840	348.971	20.840	348.971	20.840	348.971	0
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	150.000	115.270	0	34.730	0	34.730	0	34.730	0
215-21-01-001-011-001	Asig.de Moviliz. Art.97 Letra	150.000	115.270	0	34.730	0	34.730	0	34.730	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	301.038.000	5.512.899	25.697.922	295.525.101	25.697.922	295.525.101	25.697.922	295.525.101	0
215-21-01-001-014-001	Increm. Previ. Art 2 D.L. 3501 de	114.095.000	3.221.125	9.715.616	110.873.875	9.715.616	110.873.875	9.715.616	110.873.875	0
215-21-01-001-014-002	Boni. Compe.de Salud, Art 3 L.18.566	54.693.000	717.163	4.666.992	53.975.837	4.666.992	53.975.837	4.666.992	53.975.837	0
215-21-01-001-014-003	Bonifi. Compe. Art.10, Ley 16.675	131.969.000	1.549.019	11.294.030	130.419.981	11.294.030	130.419.981	11.294.030	130.419.981	0
215-21-01-001-014-004	Bonific. Adicional Art.11, Ley Nr. 1	281.000	25.592	21.284	255.408	21.284	255.408	21.284	255.408	0
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	85.896.000	2.645.542	7.416.198	83.250.458	7.416.198	83.250.458	7.416.198	83.250.458	0
215-21-01-001-015-001	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717	85.896.000	2.645.542	7.416.198	83.250.458	7.416.198	83.250.458	7.416.198	83.250.458	0
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-21-01-001-019-000	Asig.. de Responsabilidad	8.782.000	54.010	750.697	8.727.990	750.697	8.727.990	750.697	8.727.990	0
215-21-01-001-019-001	Asig.de Respon. Judici.Ley 20.008 Art.2	8.782.000	54.010	750.697	8.727.990	750.697	8.727.990	750.697	8.727.990	0
215-21-01-001-025-000	Asig. Articulo 1ª Ley Nª 19112.	6.998.000	2.078.522	499.319	4.919.478	499.319	4.919.478	499.319	4.919.478	0
215-21-01-001-025-001	Asig. Art.1 Ley 19.112	6.998.000	2.078.522	499.319	4.919.478	499.319	4.919.478	499.319	4.919.478	0
215-21-01-001-027-000	Asig.Estimulo pers.Medico Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asig. Inhere. Cargo art. 69,L 18.695	25.376.000	193.031	2.194.366	25.182.969	2.194.366	25.182.969	2.194.366	25.182.969	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	49.951.000	3.078.403	4.468.269	46.872.597	4.468.269	46.872.597	4.468.269	46.872.597	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Provisionales	49.951.000	3.078.403	4.468.269	46.872.597	4.468.269	46.872.597	4.468.269	46.872.597	0
215-21-01-002-002-001	Otras Cotizaciones Provisionales	22.168.000	-116.229	2.124.767	22.284.229	2.124.767	22.284.229	2.124.767	22.284.229	0
215-21-01-002-002-002	Cotización Seguro Inv. y Sobrevivencia	27.783.000	3.194.632	2.343.502	24.588.368	2.343.502	24.588.368	2.343.502	24.588.368	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	156.543.000	603.197	39.306.542	155.939.803	39.306.542	155.939.803	39.306.542	155.939.803	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	99.872.000	302.792	25.091.957	99.569.208	25.091.957	99.569.208	25.091.957	99.569.208	0
215-21-01-003-001-001	Asig.Mejor. de la Ges. Munic. L.20.008	99.872.000	302.792	25.091.957	99.569.208	25.091.957	99.569.208	25.091.957	99.569.208	0
215-21-01-003-002-000	Desemp. Colecti. art..1 L. 20.008	56.671.000	300.405	14.214.585	56.370.595	14.214.585	56.370.595	14.214.585	56.370.595	0
215-21-01-003-002-001	Asig.Mej. de la Gestion Muni. L.20.008	56.671.000	300.405	14.214.585	56.370.595	14.214.585	56.370.595	14.214.585	56.370.595	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	152.048.000	-598.476	31.125.226	152.646.476	31.125.226	152.646.476	31.125.226	152.646.476	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	150.286.000	-598.476	31.048.154	150.884.476	31.048.154	150.884.476	31.048.154	150.884.476	0
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Ss. en el Pais	1.762.000	0	77.072	1.762.000	77.072	1.762.000	77.072	1.762.000	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	64.137.000	-9.018.017	57.115.825	73.155.017	57.115.825	73.155.017	57.115.825	73.155.017	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	16.614.000	1.622.300	6.630.825	14.991.700	6.630.825	14.991.700	6.630.825	14.991.700	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	8.361.000	125	0	8.360.875	0	8.360.875	0	8.360.875	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	8.253.000	1.622.175	6.630.825	6.630.825	6.630.825	6.630.825	6.630.825	6.630.825	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	8.041.000	362.683	0	7.678.317	0	7.678.317	0	7.678.317	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	39.482.000	-11.003.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	39.482.000	-11.003.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	50.485.000	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	425.773.000	-9.389.936	64.353.918	435.162.936	64.353.738	435.162.756	64.353.738	435.162.756	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	343.946.000	4.368	31.513.744	343.941.632	31.513.744	343.941.632	31.513.744	343.941.632	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	134.029.000	3	12.300.789	134.028.997	12.300.789	134.028.997	12.300.789	134.028.997	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	3.740.000	869	346.256	3.739.131	346.256	3.739.131	346.256	3.739.131	0
215-21-02-001-002-002	Asig. de Antigüedad Art. 97	3.740.000	869	346.256	3.739.131	346.256	3.739.131	346.256	3.739.131	0
215-21-02-001-007-000	Asignación DL 3551 de 1981	86.305.000	290	7.840.821	86.304.710	7.840.821	86.304.710	7.840.821	86.304.710	0

215-21-02-001-007-001	Asig. Munic. Art. 24 y 31 D.L. 3551 D	86.305.000	290	7.840.821	86.304.710	7.840.821	86.304.710	7.840.821	86.304.710	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	30.924.000	68	2.856.067	30.923.932	2.856.067	30.923.932	2.856.067	30.923.932	0
215-21-02-001-009-005	Asignación Art.1 Ley 19.529	30.924.000	68	2.856.067	30.923.932	2.856.067	30.923.932	2.856.067	30.923.932	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-000	Asignación Perdida de Caja	199.000	772	17.863	198.228	17.863	198.228	17.863	198.228	0
215-21-02-001-010-001	Asig. de Perd.de Caja Art.97 Letra a)	199.000	772	17.863	198.228	17.863	198.228	17.863	198.228	0
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización	221.000	511	21.169	220.489	21.169	220.489	21.169	220.489	0
215-21-02-001-011-001	Asig. de Moviliz.Art.97 Letra b) Le	221.000	511	21.169	220.489	21.169	220.489	21.169	220.489	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	50.029.000	1.520	4.570.564	50.027.480	4.570.564	50.027.480	4.570.564	50.027.480	0
215-21-02-001-013-001	Increm. Previsional, Art.2, DL 3501	28.740.000	798	2.642.089	28.739.202	2.642.089	28.739.202	2.642.089	28.739.202	0
215-21-02-001-013-002	Bonif. Compensatoria de salud	6.192.000	454	562.343	6.191.546	562.343	6.191.546	562.343	6.191.546	0
215-21-02-001-013-003	Bon. Compen. Art. 10 Ley 18675	15.097.000	268	1.366.132	15.096.732	1.366.132	15.096.732	1.366.132	15.096.732	0
215-21-02-001-014-000	Asig. Sustitutivas	38.499.000	335	3.560.215	38.498.665	3.560.215	38.498.665	3.560.215	38.498.665	0
215-21-02-001-014-001	Asig. Única Art.4 Ley 18.717	38.499.000	335	3.560.215	38.498.665	3.560.215	38.498.665	3.560.215	38.498.665	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	9.580.000	-200.562	1.027.327	9.780.562	1.027.327	9.780.562	1.027.327	9.780.562	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Provisionales	9.580.000	-200.562	1.027.327	9.780.562	1.027.327	9.780.562	1.027.327	9.780.562	0
215-21-02-002-002-001	Otras Cotizaciones Provisionales	4.699.000	-98.837	504.782	4.797.837	504.782	4.797.837	504.782	4.797.837	0
215-21-02-002-002-002	Cotiz. seguro dde inv. y sobrev.	4.881.000	-101.725	522.545	4.982.725	522.545	4.982.725	522.545	4.982.725	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	30.662.000	-2.945.837	8.958.617	33.607.837	8.958.617	33.607.837	8.958.617	33.607.837	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	18.777.000	-3.323.368	5.890.806	22.100.368	5.890.806	22.100.368	5.890.806	22.100.368	0
215-21-02-003-001-001	Asig. Mej. de Gest. Mun. ART.1 L.20008	18.777.000	-3.323.368	5.890.806	22.100.368	5.890.806	22.100.368	5.890.806	22.100.368	0
215-21-02-003-002-000	Desem. Colectivo Art.1 L. 20.008	11.885.000	377.531	3.067.811	11.507.469	3.067.811	11.507.469	3.067.811	11.507.469	0
215-21-02-003-002-001	Asig. Mej. Gest. Munic. Art 1 LEY 20.008	11.885.000	377.531	3.067.811	11.507.469	3.067.811	11.507.469	3.067.811	11.507.469	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	22.378.000	-183.389	3.581.480	22.561.389	3.581.480	22.561.389	3.581.480	22.561.389	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	20.078.000	-1.128.801	3.083.212	21.206.801	3.083.212	21.206.801	3.083.212	21.206.801	0
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Ss. en el Pais	2.300.000	945.412	498.268	1.354.588	498.268	1.354.588	498.268	1.354.588	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	19.207.000	-6.064.516	19.272.750	25.271.516	19.272.570	25.271.336	19.272.570	25.271.336	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	6.707.000	65.625	2.942.750	6.641.375	2.942.570	6.641.195	2.942.570	6.641.195	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3.707.000	8.375	0	3.698.625	0	3.698.625	0	3.698.625	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000	57.250	2.942.750	2.942.750	2.942.570	2.942.570	2.942.570	2.942.570	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	3.000.000	699.859	0	2.300.141	0	2.300.141	0	2.300.141	0

215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	9.500.000	-6.830.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	9.500.000	-6.830.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	16.330.000	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	203.740.000	48.626.355	1.260.462	155.113.645	20.020.544	150.904.412	29.853.136	150.904.412	0
215-21-03-001-000-000	Hon.a Suma Alzada-Pers. Natural	170.180.000	38.151.401	0	132.028.599	18.049.430	127.908.609	27.882.022	127.908.609	0
215-21-03-004-000-000	Rem. regula. por el Cod. del Trabaj	18.030.000	9.368.947	1.249.000	8.661.053	1.249.000	8.661.053	1.249.000	8.661.053	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	17.763.000	9.293.957	1.193.134	8.469.043	1.193.134	8.469.043	1.193.134	8.469.043	0
215-21-03-004-002-000	.Aportes de Empleador	267.000	74.990	55.866	192.010	55.866	192.010	55.866	192.010	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	15.530.000	1.106.007	11.462	14.423.993	722.114	14.334.750	722.114	14.334.750	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Practica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	366.573.000	12.435.814	8.642.661	354.137.186	33.809.727	340.923.810	61.171.393	340.923.810	0
215-21-04-003-000-000	Dietas a Jtas, Concejos y Comisio.	62.482.000	10.629.635	7.642.659	51.852.365	7.642.659	51.452.365	7.642.659	51.452.365	0
215-21-04-003-001-000	Dietas a Concejales	37.887.000	2.824.613	5.677.356	35.062.387	5.677.356	35.062.387	5.677.356	35.062.387	0
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones	24.595.000	7.805.022	1.965.303	16.789.978	1.965.303	16.389.978	1.965.303	16.389.978	0
215-21-04-003-003-000	Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	Prestación de Ss. Comunitarios	304.091.000	1.806.179	1.000.002	302.284.821	26.167.068	289.471.445	53.528.734	289.471.445	0
215-22-00-000-000-000	CXP Bs. y Ss. de Consumo	5.852.462.000	638.651.052	130.257.160	5.213.810.948	348.577.649	4.886.412.344	450.087.831	4.886.412.344	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	17.220.000	8.038.548	5.236.000	9.181.452	89.845	3.766.670	89.845	3.766.670	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuar., Acces. y Prendas Diversas	16.400.000	7.713.776	5.236.000	8.686.224	0	3.271.442	0	3.271.442	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	820.000	324.772	0	495.228	89.845	495.228	89.845	495.228	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	53.497.000	1.829.947	473.271	51.667.053	522.978	38.392.246	522.978	38.392.246	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	51.867.000	1.219.464	377.271	50.647.536	426.978	37.412.729	426.978	37.412.729	0
215-22-03-002-000-000	Para Maq., Equipos de Producción,	1.630.000	610.483	96.000	1.019.517	96.000	979.517	96.000	979.517	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	236.026.000	35.665.568	15.554.286	200.360.432	6.678.721	173.103.319	9.530.533	173.103.319	0
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	85.100.000	3.375.166	4.474.655	81.724.834	4.139.846	74.106.501	6.156.297	74.106.501	0
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Mate. de Enseñanza	1.000.000	585.780	0	414.220	128.560	392.780	128.560	392.780	0
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	8.000.000	612.712	1.225.059	7.387.288	54.760	5.325.817	55.750	5.325.817	0

215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	1.500.000	0	0	1.500.000	0	879.353	0	879.353	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizant. Insectic.y Fungicidas	14.000.000	46.749	0	13.953.251	0	13.953.251	0	13.953.251	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	24.407.000	62.506	4.336.759	24.344.494	213.591	19.441.169	468.674	19.441.169	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para oficina, casino y otros	700.000	505.096	0	194.904	0	194.904	0	194.904	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, y acces. computac.	27.450.000	148.775	853.484	27.301.225	410.779	24.350.619	803.376	24.350.619	0
215-22-04-010-000-000	Mater. para manteni. y reparaci	14.200.000	6.395.774	1.303.752	7.804.226	368.231	6.128.628	371.316	6.128.628	0
215-22-04-011-000-000	Repu. y Acces. para mant. y Rep.	6.500.000	1.911.817	500.000	4.588.183	500.000	4.507.858	500.000	4.507.858	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales y útiles diversos	8.500.000	85.868	444.370	8.414.132	319.441	4.827.295	328.821	4.827.295	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	7.529.000	3.429.887	969.524	4.099.113	206.013	2.573.454	293.464	2.573.454	0
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores Deportivos	900.000	0	0	900.000	0	900.000	0	900.000	0
215-22-04-013-002-000	Equipos Atención Social y Medica	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-003-000	Equipos de Salud del ambiente	649.000	355.035	0	293.965	0	293.965	0	293.965	0
215-22-04-013-004-000	Otros Equipos Menores	5.680.000	2.774.852	969.524	2.905.148	206.013	1.379.489	293.464	1.379.489	0
215-22-04-015-000-000	Produc. Agropecuarios y Forest.	25.500.000	15.443.893	0	10.056.107	0	10.056.107	0	10.056.107	0
215-22-04-999-000-000	Otros	11.640.000	3.061.545	1.446.683	8.578.455	337.500	6.365.583	424.275	6.365.583	0
215-22-04-999-001-000	Produc. Zoon. Vacunas Antir. y Garra	5.040.000	14.630	157.080	5.025.370	0	4.868.290	0	4.868.290	0
215-22-04-999-002-000	Implementos Dptvos.	600.000	0	0	600.000	189.000	189.000	189.000	189.000	0
215-22-04-999-003-000	Otros	6.000.000	3.046.915	1.289.603	2.953.085	148.500	1.308.293	235.275	1.308.293	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	1.243.592.000	200.479.895	53.774.276	1.043.112.105	53.790.523	1.042.964.417	65.352.574	1.042.964.417	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	775.000.000	121.548.569	26.896.864	653.451.431	26.896.864	653.451.431	26.896.864	653.451.431	0
215-22-05-001-001-000	Consumos Básicos Electricidad	85.000.000	15.448.049	103.782	69.551.951	103.782	69.551.951	103.782	69.551.951	0
215-22-05-001-002-000	Consumo Alumbrado Publico	690.000.000	106.100.520	26.793.082	583.899.480	26.793.082	583.899.480	26.793.082	583.899.480	0
215-22-05-002-000-000	Agua	200.000.000	33.259.280	13.370.699	166.740.720	13.370.699	166.740.720	24.878.599	166.740.720	0
215-22-05-002-001-000	Agua	30.000.000	9.714.505	2.045.750	20.285.495	2.045.750	20.285.495	2.294.400	20.285.495	0
215-22-05-002-002-000	Consumo de Agua Publico	170.000.000	23.544.775	11.324.949	146.455.225	11.324.949	146.455.225	22.584.199	146.455.225	0
215-22-05-003-000-000	Gas	13.700.000	3.433.001	39.380	10.266.999	5.300	10.132.919	5.300	10.132.919	0
215-22-05-004-000-000	Correo	165.050.000	35.507.047	6.171.257	129.542.953	6.171.257	129.542.953	6.171.257	129.542.953	0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	51.000.000	4.496.289	3.881.545	46.503.711	3.881.545	46.503.711	3.935.696	46.503.711	0
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	22.600.000	1.235.709	2.165.202	21.364.291	2.165.202	21.364.291	2.165.202	21.364.291	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	15.242.000	0	1.249.329	15.242.000	1.299.656	15.228.392	1.299.656	15.228.392	0
215-22-05-008-000-000	Enlaces a Telecomunicaciones	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	228.252.000	37.280.961	6.592.740	190.971.039	15.554.351	178.186.360	23.275.085	178.186.360	0

215-22-06-001-000-000	Mantenim.y Repar. de Edifica.	94.400.000	28.632.232	3.200.050	65.767.768	8.905.907	62.381.128	16.626.641	62.381.128	0
215-22-06-001-001-000	Dependencias municipales	22.300.000	19.438.045	581.375	2.861.955	0	781.180	0	781.180	0
215-22-06-001-002-000	Electricas y Alumbrado	61.300.000	4.720.751	112.535	56.579.249	6.399.767	55.273.384	14.120.501	55.273.384	0
215-22-06-001-003-000	Alarmas	10.800.000	4.473.436	2.506.140	6.326.564	2.506.140	6.326.564	2.506.140	6.326.564	0
215-22-06-002-000-000	Mant. y Repara. de Vehículos	33.000.000	3.248.699	3.392.690	29.751.301	5.542.636	29.459.120	5.542.636	29.459.120	0
215-22-06-003-000-000	Mante. y Repa. Mobiliarios y Otros	1.300.000	70	0	1.299.930	0	263.585	0	263.585	0
215-22-06-004-000-000	Mant.y Repar.de Máq.y Eq.de Ofic.	3.601.000	312.593	0	3.288.407	99.246	1.756.510	99.246	1.756.510	0
215-22-06-006-000-000	Manten. y Repa. de Otras Maqu	1.700.000	90.244	0	1.609.756	0	1.581.956	0	1.581.956	0
215-22-06-007-000-000	Mant.y Rep. de Eq. Infor.	94.250.000	4.996.123	0	89.253.877	1.006.562	82.744.061	1.006.562	82.744.061	0
215-22-06-007-001-000	Mant. de Hard. y Software de Licencia Co	15.750.000	2.243.438	0	13.506.562	1.006.562	12.078.744	1.006.562	12.078.744	0
215-22-06-007-002-000	Mant. Tecni.de Equip. Computacionales	43.500.000	88.800	0	43.411.200	0	43.411.200	0	43.411.200	0
215-22-06-007-003-000	Mant. de Sist.Compu.	35.000.000	2.663.885	0	32.336.115	0	27.254.117	0	27.254.117	0
215-22-06-999-000-000	Otros	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	49.401.000	7.767.942	5.355.566	41.633.058	5.265.598	32.174.828	5.265.598	32.174.828	0
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	33.800.000	2.321.279	1.178.721	31.478.721	3.450.074	28.207.818	3.450.074	28.207.818	0
215-22-07-002-000-000	Servicio de Impresión	12.600.000	4.169.831	4.176.845	8.430.169	1.815.524	2.280.160	1.815.524	2.280.160	0
215-22-07-003-000-000	Ss. de Encuaderna. y Empaste	3.000.000	1.275.832	0	1.724.168	0	1.686.850	0	1.686.850	0
215-22-07-999-000-000	Otros	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	3.514.419.000	196.979.920	40.217.659	3.317.439.080	253.897.462	3.117.708.107	325.438.397	3.117.708.107	0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	1.734.081.000	14.468.476	0	1.719.612.524	162.052.797	1.673.903.278	162.052.797	1.673.903.278	0
215-22-08-001-001-000	Servicios de Recolección	770.300.000	0	0	770.300.000	55.311.201	768.797.964	55.311.201	768.797.964	0
215-22-08-001-002-000	Serv. de Limpiezas de Vias	501.400.000	1.468.476	0	499.931.524	77.954.520	499.931.524	77.954.520	499.931.524	0
215-22-08-001-003-000	Disposición Final de R.S.D.	429.600.000	0	0	429.600.000	28.787.076	390.773.790	28.787.076	390.773.790	0
215-22-08-001-004-000	Disposición Final de Escombros	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-005-000	Cuota de Cierre Vertedero	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-006-000	Inspección Técnica Vertedero Poniente	17.000.000	0	0	17.000.000	0	14.400.000	0	14.400.000	0
215-22-08-001-007-000	Inst. y/o Retiro de Carteles Public.	2.781.000	0	0	2.781.000	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	393.000.000	3.426.792	27.807.757	389.573.208	0	333.957.694	50.039.636	333.957.694	0
215-22-08-003-000-000	Ss. de Manten. de Jardines	725.900.000	52.231.002	4.067.748	673.668.998	61.881.557	668.707.112	61.881.557	668.707.112	0
215-22-08-003-001-000	Conv. de Mant. Par. y Jardines	705.000.000	44.403.598	1.521.148	660.596.402	57.515.001	659.809.036	57.515.001	659.809.036	0
215-22-08-003-002-000	Inst.de Señalética en Areas Verdes	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-08-003-003-000	Habil. Juegos Inf. y Basur. en la Comuna	10.000.000	2.363.324	761.600	7.636.676	4.366.556	5.247.156	4.366.556	5.247.156	0
215-22-08-003-004-000	Reposición de escaños y Jardineras	10.900.000	5.464.080	1.785.000	5.435.920	0	3.650.920	0	3.650.920	0
215-22-08-004-000-000	Ss. de Manten.de Alumbrado Publ	199.000.000	25.830.258	2.372.401	173.169.742	20.716.627	126.246.698	33.884.066	126.246.698	0
215-22-08-004-001-000	Ss. de Manten.de A. Publico	115.000.000	24.196.082	0	90.803.918	19.109.020	71.576.468	28.663.530	71.576.468	0
215-22-08-004-002-000	Ss. Mant. de Plazas y A. Verdes (Alumbra	84.000.000	1.634.176	2.372.401	82.365.824	1.607.607	54.670.230	5.220.536	54.670.230	0
215-22-08-005-000-000	Ss.de Manten. de Semáforos	51.435.000	550.000	0	50.885.000	4.154.277	48.066.605	4.154.277	48.066.605	0
215-22-08-006-000-000	Ss.de Manten.de Señalización	90.000.000	13.307.264	0	76.692.736	5.534.928	71.157.808	5.534.928	71.157.808	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.100.000	1.770.664	1.360.573	9.329.336	1.360.573	9.035.655	1.366.623	9.035.655	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardi. Infan.	2.000.000	1.155.000	160.000	845.000	160.000	845.000	160.000	845.000	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	23.000.000	0	0	23.000.000	510.237	18.576.483	510.237	18.576.483	0
215-22-08-010-000-000	Ss de Suscripc.y Similares	11.400.000	1.995.277	0	9.404.723	0	9.404.723	0	9.404.723	0
215-22-08-011-000-000	Ss de Prod. y Desarrollo de Even.	39.500.000	1.603.670	0	37.896.330	0	32.691.330	0	32.691.330	0
215-22-08-999-000-000	Otros	234.003.000	80.641.517	4.449.180	153.361.483	-2.473.534	125.115.721	5.854.276	125.115.721	0
215-22-08-999-001-000	Ss. de Zoosanita. (Vacuna Antir. Y	25.740.000	0	0	25.740.000	0	21.372.500	0	21.372.500	0
215-22-08-999-002-000	Ss. de Limpi.Sumide. y Desrr. De	25.365.000	7.601.240	0	17.763.760	0	9.513.760	0	9.513.760	0
215-22-08-999-003-000	Ss. Poda de Arbo. y Retiro de Exce.	30.476.000	5.983.394	0	24.492.606	0	18.805.418	0	18.805.418	0
215-22-08-999-003-001	Servicio de Poda de Arboles	7.922.000	884	0	7.921.116	0	7.921.116	0	7.921.116	0
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	22.554.000	5.982.510	0	16.571.490	0	10.884.302	0	10.884.302	0
215-22-08-999-004-000	Ss. de Extrac. y Plantacion de Arbo.	27.521.000	20.275.328	0	7.245.672	0	7.245.672	0	7.245.672	0
215-22-08-999-005-000	Otros Ss.de Salud del Ambie.	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-006-000	Trabajos Eventuales Inst. Señales de Tra	50.000.000	11.475.227	611.668	38.524.773	-2.010.862	33.489.593	5.854.276	33.489.593	0
215-22-08-999-007-000	Provisión de tapas p/Ss. en BNUP	3.000.000	2.394.290	0	605.710	0	0	0	0	0
215-22-08-999-010-000	Instal.de Arranque agua potable	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-011-000	Reductores de Velocidad	35.000.000	2.816.331	3.837.512	32.183.669	-462.672	27.883.485	0	27.883.485	0
215-22-08-999-012-000	Bache Muni. con Sacos de Asfalto	4.000.000	1.917.500	0	2.082.500	0	2.082.500	0	2.082.500	0
215-22-08-999-013-000	Iluminación Plazas y Areas Verdes	5.400.000	5.400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-014-000	Otras Iluminaciones (Multic. Entornos)	5.000.000	1.177.207	0	3.822.793	0	3.822.793	0	3.822.793	0
215-22-08-999-015-000	Insumos P/ Mantención BNUP	3.500.000	3.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-016-000	Otros	13.000.000	12.100.000	0	900.000	0	900.000	0	900.000	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	263.388.000	58.762.479	0	204.625.521	3.845.000	180.940.131	10.751.502	180.940.131	0
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	24.050.000	250.214	0	23.799.786	0	23.799.786	0	23.799.786	0

215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	62.000.000	0	0	62.000.000	0	60.191.443	5.109.089	60.191.443	0
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	110.303.000	35.070.133	0	75.232.867	3.635.000	58.947.093	3.635.000	58.947.093	0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de mobiliario y Otros	290.000	163.000	0	127.000	0	127.000	0	127.000	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	40.945.000	18.953.817	0	21.991.183	0	19.532.998	1.797.413	19.532.998	0
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Fotocopiadoras	40.945.000	18.953.817	0	21.991.183	0	19.532.998	1.797.413	19.532.998	0
215-22-09-999-000-000	Otros Arriendos	25.800.000	4.325.315	0	21.474.685	210.000	18.341.811	210.000	18.341.811	0
215-22-09-999-002-000	Otros	25.800.000	4.325.315	0	21.474.685	210.000	18.341.811	210.000	18.341.811	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	37.000.000	11.350.905	0	25.649.095	3.780.459	25.552.659	3.780.459	25.552.659	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	37.000.000	11.350.905	0	25.649.095	3.780.459	25.552.659	3.780.459	25.552.659	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	140.640.000	67.278.337	977.571	73.361.663	2.403.106	62.679.149	3.066.225	62.679.149	0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	84.000.000	47.700.000	0	36.300.000	1.070.300	27.716.550	1.070.300	27.716.550	0
215-22-11-001-001-000	Aplicación Ficha Protección Social	23.000.000	1.700.000	0	21.300.000	1.070.300	12.716.550	1.070.300	12.716.550	0
215-22-11-001-002-000	Otros	61.000.000	46.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	1.500.000	101.500	0	1.398.500	0	1.398.500	0	1.398.500	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	45.140.000	9.476.837	977.571	35.663.163	1.332.806	33.564.099	1.995.925	33.564.099	0
215-22-11-003-002-000	Programa de Derechos de aseo	8.800.000	64.358	977.571	8.735.642	666.403	7.851.056	1.329.522	7.851.056	0
215-22-11-003-003-000	Mantención Pagina Web	15.840.000	1.200.887	0	14.639.113	666.403	13.424.635	666.403	13.424.635	0
215-22-11-003-004-000	Mantención ATS	3.500.000	3.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-005-000	Asesoría Actualiz.Sistema Permisos	13.000.000	711.592	0	12.288.408	0	12.288.408	0	12.288.408	0
215-22-11-003-006-000	Mantención de Wi – Fi	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	Otros (Ss. Técnicos y Profes.)	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bs y Ss de Co	69.027.000	13.216.550	2.075.791	55.810.450	2.749.606	30.944.458	3.014.635	30.944.458	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	21.027.000	10.398.656	2.075.791	10.628.344	2.190.146	10.422.092	2.455.175	10.422.092	0
215-22-12-003-000-000	Gtos. de Repres., Protocolo y Cer.	12.998.000	2.212.530	0	10.785.470	559.460	6.655.597	559.460	6.655.597	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	2.000.000	53.518	0	1.946.482	0	1.416.482	0	1.416.482	0
215-22-12-999-000-000	Otros	33.001.000	550.846	0	32.450.154	0	12.450.287	0	12.450.287	0
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	33.000.000	549.846	0	32.450.154	0	12.450.287	0	12.450.287	0
215-22-12-999-003-000	Otros	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seg. Social	99.534.000	65.327	0	99.468.673	0	99.468.673	0	99.468.673	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Provisionales	31.151.000	63.864	0	31.087.136	0	31.087.136	0	31.087.136	0
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	31.151.000	63.864	0	31.087.136	0	31.087.136	0	31.087.136	0

215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	68.383.000	1.463	0	68.381.537	0	68.381.537	0	68.381.537	0
215-23-03-001-000-000	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	68.383.000	1.463	0	68.381.537	0	68.381.537	0	68.381.537	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	CxP Transferencias Corrientes	3.510.951.000	81.535.361	143.458.679	3.429.415.639	162.771.591	3.368.307.528	278.701.592	3.368.307.528	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	478.000.000	27.640.071	48.820.041	450.359.929	63.163.623	400.694.826	69.689.377	400.694.826	0
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	35.000.000	9.824.467	-1.316.927	25.175.533	439.299	18.287.845	1.698.319	18.287.845	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	178.000.000	1.794.267	16.659.941	176.205.733	28.687.300	149.612.082	29.087.300	149.612.082	0
215-24-01-005-000-000	Otras Perso. Jurid. Privad. (asociaci)	51.000.000	4.369.958	19.389.130	46.630.042	19.389.130	46.630.042	19.389.130	46.630.042	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Perso. Natura.	181.000.000	7.579.379	14.087.897	173.420.621	10.662.948	161.057.484	14.029.682	161.057.484	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	33.000.000	4.072.000	0	28.928.000	3.984.946	25.107.373	5.484.946	25.107.373	0
215-24-01-999-000-000	Otras Transfer. Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	3.032.951.000	53.895.290	94.638.638	2.979.055.710	99.607.968	2.967.612.702	209.012.215	2.967.612.702	0
215-24-03-080-000-000	A Las Asociaciones	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	Asoc. Chilena de Municipalidades	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	F.C.M. Permisos de circulación	1.467.691.000	7.065.242	10.033.713	1.460.625.758	10.033.713	1.460.625.758	21.695.565	1.460.625.758	0
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Perm. Circ. Ano Vigente	1.467.691.000	7.065.242	10.033.713	1.460.625.758	10.033.713	1.460.625.758	21.695.565	1.460.625.758	0
215-24-03-092-000-000	Al F.C.M. multas L. 19.695 Art. 14	295.000.000	8.282.739	27.507.625	286.717.261	27.507.625	286.024.068	39.443.641	286.024.068	0
215-24-03-092-001-000	Al FCM Multas TAG L.19695 A.14	295.000.000	8.282.739	27.507.625	286.717.261	27.507.625	286.024.068	39.443.641	286.024.068	0
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Publicas	140.330.000	31.028.462	97.300	109.301.538	1.733.300	98.375.504	3.039.300	98.375.504	0
215-24-03-099-001-000	Corporación de Asistencia Judicial	37.930.000	9.498	0	37.920.502	0	34.994.468	0	34.994.468	0
215-24-03-099-002-000	Carabineros de Chile	5.100.000	865.664	97.300	4.234.336	97.300	4.234.336	267.300	4.234.336	0
215-24-03-099-003-000	Junji	68.200.000	22.192.755	0	46.007.245	0	46.007.245	0	46.007.245	0
215-24-03-099-004-000	Cosam	29.100.000	7.960.545	0	21.139.455	1.636.000	13.139.455	2.772.000	13.139.455	0
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	95.930.000	518.847	0	95.411.153	0	95.587.372	5.333.712	95.587.372	0
215-24-03-101-000-000	A Ss. Incorporados a su Gestión	1.027.000.000	0	57.000.000	1.027.000.000	60.333.330	1.027.000.000	139.499.997	1.027.000.000	0
215-24-03-101-001-000	A Educación	1.027.000.000	0	57.000.000	1.027.000.000	60.333.330	1.027.000.000	139.499.997	1.027.000.000	0
215-25-00-000-000-000	Integro al Fisco	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	Imptos. Iva Debito Fiscal	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	78.267.000	59.985.751	0	18.281.249	0	18.354.149	965.451	18.354.149	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.517.000	1.517.000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-02-000-000-000	Comp.por Daños a Terceros y/o Prop.	42.000.000	38.127.660	0	3.872.340	0	3.872.340	0	3.872.340	0
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	34.750.000	20.341.091	0	14.408.909	0	14.481.809	965.451	14.481.809	0

215-26-04-001-000-000	Arancel al R.M.T.N.P.	34.750.000	20.341.091	0	14.408.909	0	14.481.809	965.451	14.481.809	0
215-29-00-000-000-000	C X P Adq.de Act. no Financ.	359.915.000	173.062.592	608.833	186.852.408	439.505	82.546.285	1.616.393	82.546.285	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	150.001.000	91.820.398	0	58.180.602	0	31.358.667	0	31.358.667	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	90.001.000	4.610.229	0	85.390.771	0	15.855.501	0	15.855.501	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	45.401.000	37.135.056	0	8.265.944	0	5.347.407	0	5.347.407	0
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	5.152.000	2.391.175	305.410	2.760.825	80.000	2.535.415	80.000	2.535.415	0
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.001.000	287.126	0	1.713.874	0	1.713.874	0	1.713.874	0
215-29-05-999-000-000	Otras	3.151.000	2.104.049	305.410	1.046.951	80.000	821.541	80.000	821.541	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	31.000.000	5.248.914	2.087	25.751.086	76.792	24.243.965	1.070.752	24.243.965	0
215-29-06-001-000-000	Eq. Computación. y Periféricos	26.000.000	248.914	2.087	25.751.086	76.792	24.243.965	1.070.752	24.243.965	0
215-29-06-002-000-000	Eq. de Comunicación. P/ Redes inf	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	38.360.000	31.856.820	301.336	6.503.180	282.713	3.205.330	465.641	3.205.330	0
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	8.000.000	3.652.429	920	4.347.571	150.543	1.520.672	333.471	1.520.672	0
215-29-07-002-000-000	Sistemas de Información	30.360.000	28.204.391	300.416	2.155.609	132.170	1.684.658	132.170	1.684.658	0
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	1.795.060.000	465.307.441	129.925.897	1.329.752.559	92.339.495	893.240.973	94.422.827	893.240.973	0
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	25.480.000	17.099.600	0	8.380.400	0	1.780.000	0	1.780.000	0
215-31-01-002-000-000	Consultorías	25.480.000	17.099.600	0	8.380.400	0	1.780.000	0	1.780.000	0
215-31-01-002-001-000	Estudio Topogr. uso de suelos	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	Estudio Estruct. y avance de obras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	Estud. de Ing. Muro de cont.Caletera N-B	1.780.000	0	0	1.780.000	0	1.780.000	0	1.780.000	0
215-31-01-002-004-000	Consultorías de Pre-Proyectos	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-005-000	Estudios de Inge. Pavimentación	6.700.000	99.600	0	6.600.400	0	0	0	0	0
215-31-01-002-006-000	Contratación de Proyectos de Especialidad	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-007-000	Estudio Sist. Hidráulico Piscina P. Mayo	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1.769.580.000	448.207.841	129.925.897	1.321.372.159	92.339.495	891.460.973	94.422.827	891.460.973	0
215-31-02-002-000-000	Consultorías	78.504.000	74.892.889	0	3.611.111	0	3.611.111	0	3.611.111	0
215-31-02-002-001-000	Conf.y tram.de Proy. Agua Pot. Multicanc	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	Proyecto Edificio consistorial	71.928.000	71.928.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-003-000	Proy.Estructura e Inst. Sedes Sociales	6.576.000	2.964.889	0	3.611.111	0	3.611.111	0	3.611.111	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1.513.118.000	263.650.085	129.925.897	1.249.467.915	92.339.495	842.695.661	94.422.827	842.695.661	0
215-31-02-004-001-000	Prog. Residuos Solidos Cierre Perim.	2.000.000	1.884.064	0	115.936	0	115.936	0	115.936	0

215-31-02-004-002-000	PMU IRAL 1er Sem.2011 Const. A.Verdes V.	30.773.000	0	0	30.773.000	0	30.151.640	0	30.151.640	0
215-31-02-004-003-000	Instalacion arranques agua potable AFR	5.000.000	512.031	0	4.487.969	0	4.487.969	0	4.487.969	0
215-31-02-004-004-000	BICRIM (Obras Civiles)	64.500.000	3.691.006	0	60.808.994	11.599.346	54.861.790	11.599.346	54.861.790	0
215-31-02-004-005-000	Obras Complementarias Piscina Parque May	61.018.000	735	0	61.017.265	0	39.359.658	0	39.359.658	0
215-31-02-004-006-000	Adq. e inst. de Eq. y Juegos en Espacios	100.000.000	75.462	99.924.538	99.924.538	0	0	0	0	0
215-31-02-004-007-000	Condominio Golfo de México y Tikal	35.336.000	5.334.641	30.001.359	30.001.359	0	0	0	0	0
215-31-02-004-008-000	Repos. Cierro Canal Ortuzano (PMU-Emerg	39.425.000	1.069.069	0	38.355.931	0	38.355.931	0	38.355.931	0
215-31-02-004-016-000	Const. Centro Cultural Cerrillos	739.288.000	0	0	739.288.000	77.890.757	603.569.549	77.890.757	603.569.549	0
215-31-02-004-025-000	Reposición Veredas	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	Constr. Obras Civiles Menores p/	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-032-000	PMU FIE Pinturas D-259	34.604.000	21.053	0	34.582.947	0	33.997.538	0	33.997.538	0
215-31-02-004-036-000	PMU IRAL 1 er Semestre/10 ,2º Etapa Area	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-038-000	Proy.Rep. Jardin Infantil A.Fantuzzi	1.089.000	465	0	1.088.535	0	1.088.535	0	1.088.535	0
215-31-02-004-039-000	Proy.Rep.Jardin Infantil R.S.Henriquez	2.540.000	821	0	2.539.179	0	2.539.179	0	2.539.179	0
215-31-02-004-040-000	PMU-Sismo reparac. daños liceo Luis Varg	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-041-000	PMU-Sismo reparac. daños en Esc.262 Loth	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-042-000	PMU-Sismo reparac. daños en Esc. 267 Est	277.000	277.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-043-000	PMU-Sismo reparac. daños en Esc. 269 San	774.000	774.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-044-000	PMU Emerg. Rep. Dep. Municipal Las Horte	3.082.000	0	0	3.082.000	0	3.082.000	0	3.082.000	0
215-31-02-004-045-000	PMU Emerg. Rep. Avanzada P.D.I.	3.293.000	3.293.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-046-000	PMU Emerg. Rep. Comunitario Pablo Suarez	6.251.000	340.593	0	5.910.407	0	5.910.407	0	5.910.407	0
215-31-02-004-047-000	PMU IRAL 2º Sem./10 Recolección Microbas	17.564.000	326.655	0	17.237.345	0	9.049.240	0	9.049.240	0
215-31-02-004-048-000	PMU Emerg. Ilumin. Cancha A. Vespucio	45.596.000	4.413.174	0	41.182.826	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	PMU Emerg. Rep. E Implem. Multic. Villa	6.062.000	697.435	0	5.364.565	0	5.364.565	0	5.364.565	0
215-31-02-004-050-000	PMU Emerg. Remod. Plazas Cerrillos	5.829.000	0	0	5.829.000	0	5.829.000	0	5.829.000	0
215-31-02-004-051-000	Condominio Oreste Plath	60.000.000	10.128.881	0	49.871.119	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	Mejoram. Multic. en la Comuna	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-053-000	PMU Emerg. Sede Social C.de Cerrillos Al	46.186.000	46.186.000	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-054-000	PMU Emerg. Sede Social Casas Cerrillos I	49.338.000	49.338.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-055-000	PMU IRAL 2º Sem.-2011 II Etapa	18.050.000	43.000	0	18.007.000	2.849.392	4.932.724	4.932.724	4.932.724	0
215-31-02-004-056-000	Sede Social Las Terrazas de Cerrillos	49.254.000	49.254.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-057-000	Mej. Infraestructura Liceo B-69	49.989.000	49.989.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	147.958.000	79.664.867	0	68.293.133	0	45.154.201	0	45.154.201	0
215-31-02-005-001-000	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-004-000	BICRIM (Equipamiento)	40.150.000	17.051.123	0	23.098.877	0	19.981.451	0	19.981.451	0
215-31-02-005-005-000	PMU Emerg. Rep. e Implem. Multic. Villa	558.000	558.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-006-000	PMU Emerg. Remod. Plazas De Cerrillos	7.250.000	2.055.744	0	5.194.256	0	5.194.256	0	5.194.256	0
215-31-02-005-007-000	Suministro e Instal. Señales Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-008-000	Inst. De Sist. Alarmas p/ Cerrillos	100.000.000	60.000.000	0	40.000.000	0	19.978.494	0	19.978.494	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-001-000	Planta Telefónica Municipal	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P Transferencia de Capital	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-01-000-000-000	AL Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A otras Entidades Publicas	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A los Ss. Regionales de Vivienda y	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Prog. Pavimentos Participativos	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-000-000	De Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	De Bienes y Ss. de Consumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-003-000-000	De servicios a la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-004-000-000	De Ss. Básicos y Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	14.992.869.000	1.498.250.491	770.713.517	13.494.618.509	1.014.518.156	12.547.944.196	1.273.378.268	12.547.944.196	0

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

BALANCE ACUMULADO DE NO PRESUPUESTARIAS SUB-SUB-ASIGNACION
DICIEMBRE AÑO 2011

CUENTA	Descripción	Saldo Anterior	Debe	Haber	Diferencia	Saldo Acumulado
1000000000000000	Activo					
1100000000000000	Recursos Disponibles					
1110000000000000	Disponibilidad en Moneda Nacional	1.694.864.185 (DB)	3.567.882.632	1.976.916.358	1.590.966.274 (DB)	3.285.830.459 (DB)
1110300000000000	Banco del Sistema Financiero	1.671.266.317 (DB)	3.530.279.251	1.915.715.109	1.614.564.142 (DB)	3.285.830.459 (DB)
1110301000000000	FONDOS GENERALES	836.097.780 (DB)	3.082.514.244	1.456.079.567	1.626.434.677 (DB)	2.462.532.457 (DB)
1110302000000000	Fondos en Administración	801.673.555 (DB)	159.765.437	164.995.425	5.229.988 (CR)	796.443.567 (DB)
1110303000000000	Fondos de Remuneraciones		280.919.570	280.919.570		
1110304000000000	Fondos Fosis					
1110305000000000	Fondos Mejoramiento Urbano					
1110306000000000	Fondos MIDEPLAN	33.494.982 (DB)	7.080.000	13.720.547	6.640.547 (CR)	26.854.435 (DB)
1110307000000000	Fondos Dibam					
1110308000000000	fondos Prog. Apoyo Integral Adulto Mayor					
1110309000000000	Fondos Prog. de Seguridad y Part. Ciudad					
1110800000000000	Fondos por Enterar al Fondo Común	23.597.868 (DB)	37.603.381	61.201.249	23.597.868 (CR)	
1130000000000000	Fondos Especiales	1.800.000.000 (DB)		1.800.000.000	1.800.000.000 (CR)	
1130100000000000	Inversiones Temporales	1.800.000.000 (DB)		1.800.000.000	1.800.000.000 (CR)	
1130101000000000	Depósitos a Plazo	1.800.000.000 (DB)		1.800.000.000	1.800.000.000 (CR)	
1140000000000000	Anticipo y Aplicación de Fondos	202.526.741 (DB)	184.540.586	229.286.563	44.745.977 (CR)	157.780.764 (DB)
1140300000000000	Anticipo a Rendir Cuenta	25.046.236 (DB)	10.759.279	14.967.828	4.208.549 (CR)	20.837.687 (DB)
1140301000000000	ALCALDIA	3.613.131 (DB)	850.000	1.003.391	153.391 (CR)	3.459.740 (DB)
1140302000000000	D.A.F.	458.000 (DB)	80.000	458.000	378.000 (CR)	80.000 (DB)
1140303000000000	DIRECCION DE TTO.	30.000 (DB)	30.000	60.000	30.000 (CR)	
1140304000000000	SECRETARIA MUNICIPAL	80.000 (DB)	79.538	79.538		80.000 (DB)
1140305000000000	GESTION COMUNITARIA	2.320.000 (DB)	1.716.000	1.200.000	516.000 (DB)	2.836.000 (DB)
1140306000000000	DEPORTES	1.609.000 (DB)	820.000	1.920.000	1.100.000 (CR)	509.000 (DB)
1140307000000000	DIDECO	2.140.000 (DB)	1.309.000	2.160.000	851.000 (CR)	1.289.000 (DB)

1140308000000000	DEPTO. DE CAP. Y EMPLEO								
1140309000000000	SALUD DEL AMBIENTE	80.000	(DB)	160.000	160.000			80.000	(DB)
1140310000000000	CONTROL	60.000	(DB)		60.000	60.000	(CR)		
1140311000000000	D.O.M.	60.000	(DB)	120.000	180.000	60.000	(CR)		
1140312000000000	ASESORIA JURIDICA	680.000	(DB)	79.845	359.845	280.000	(CR)	400.000	(DB)
1140313000000000	J.P.L.	65.071	(DB)	50.796	50.796			65.071	(DB)
1140314000000000	RR.PP.	4.302.333	(DB)	845.105	945.841	100.736	(CR)	4.201.597	(DB)
1140315000000000	DEPTO. DE PERSONAL	50.000	(DB)	100.000	150.000	50.000	(CR)		
1140316000000000	TESORERIA COMUNAL	1.430.000	(DB)	1.398.363	1.677.563	279.200	(CR)	1.150.800	(DB)
1140317000000000	ADMINISTRADOR MUNICIPAL								
1140318000000000	DEPTO. LICENCIAS CONDUCIR	30.000	(DB)	29.263	29.263			30.000	(DB)
1140319000000000	ACCION SOCIAL	1.190.786	(DB)	570.000	1.009.299	439.299	(CR)	751.487	(DB)
1140320000000000	SECPLAN	372.159	(DB)	80.000	120.000	40.000	(CR)	332.159	(DB)
1140321000000000	SRES. CONCEJALES	3.609.756	(DB)	450.036	1.693.274	1.243.238	(CR)	2.366.518	(DB)
1140322000000000	Jefe de Acción Social								
1140323000000000	JEFE DE ASEO Y ORNATO	1.020.000	(DB)	620.000	620.000			1.020.000	(DB)
1140324000000000	PATENTES COMERCIALES	40.000	(DB)	80.000	80.000			40.000	(DB)
1140325000000000	PERMISOS DE CIRCULACION	40.000	(DB)	80.000	120.000	40.000	(CR)		
1140326000000000	RICARDO SALDIA	20.000	(DB)					20.000	(DB)
1140328000000000	SERVICIOS GRLES.	1.541.000	(DB)	1.082.628	597.313	485.315		2.026.315	(DB)
1140329000000000	DEPTO. INGENIERIA TTO.	25.000	(DB)	50.000	75.000	25.000	(CR)		
1140330000000000	DEPTO. DE PRESUPUESTO	40.000	(DB)		40.000	40.000	(CR)		
1140332000000000	ABASTECIMIENTO	40.000	(DB)	38.705	38.705			40.000	(DB)
1140333000000000	OFICINA DE PARTES	60.000	(DB)					60.000	(DB)
1140337000000000	ACCION SOCIAL (L. CLAVIJO)								
1140338000000000	REMUNERACIONES DAEM	40.000	(DB)	40.000	80.000	40.000	(CR)		
1140339000000000	ROSA URRUTIA Z.-(PROGRAMAS)								
1140500000000000	Aplicación de Fondos en Administración	177.068.023	(DB)	173.262.386	213.899.407	40.637.021	(CR)	136.431.002	(DB)
1140501000000000	SUBS.DE AGUA POTABLE			3.767.513	3.767.513				
1140502000000000	I.N.D.	1.440.000	(DB)	165.000	1.605.000	1.440.000	(CR)		
1140503000000000	FONADIS								
1140504000000000	FOSIS	3.963.017	(DB)	2.169.822	3.010.502	840.680	(CR)	3.122.337	(DB)

1140505000000000	MINISTERIO DEL INTERIOR	8.107.213	(DB)	17.759.490	25.866.703	8.107.213	(CR)		
1140508000000000	FERIA NAVIDEÑA								
1140510000000000	MINISTERIO DE SALUD M. CENTRAL	502.019	(DB)	1.555.682	6.783	1.548.899	(DB)	2.050.918	(DB)
1140511000000000	CONACE	2.482.705	(DB)	5.566.613	8.049.318	2.482.705	(CR)		
1140512000000000	SENAME			9.517.354	9.517.354				
1140513000000000	ENCUESTA NACIONAL FICHA PROTECCION								
1140514000000000	JUNJI (Construcción)								
1140515000000000	PROG. DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO	605.555	(DB)	12.779.516	555.555	12.223.961	(DB)	12.829.516	(DB)
1140516000000000	MINVU PROG. RECUPERACION CHILE BARRIOS			87.177		87.177	(DB)	87.177	(DB)
1140517000000000	FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL								
1140518000000000	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA								
1140519000000000	SENAMA (SERV. NACIONAL DEL ADULTO MAYOR			4.740.000		4.740.000	(DB)	4.740.000	(DB)
1140520000000000	Recursos Convenio JUNJI	76.937.133	(DB)	74.477.282	73.330.434	1.146.848	(DB)	78.083.981	(DB)
1140521000000000	plan de regularización y apoyo al condom								
1140522000000000	JUNAEB	930.000	(DB)	2.289.770	3.219.770	930.000	(CR)		
1140523000000000	PRIMERA INFANCIA-CHILE CRECE CONTIGO	500.000	(DB)	1.442.308		1.442.308	(DB)	1.942.308	(DB)
1140524000000000	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-CHILE SOL	1.289.400	(DB)	4.999.319	5.311.919	312.600	(CR)	976.800	(DB)
1140525000000000	INTENDENCIA R.M.			666.310		666.310	(DB)	666.310	(DB)
1140527000000000	CNCA- FONDART	1.528.000	(DB)	2.806.206	1.528.000	1.278.206	(DB)	2.806.206	(DB)
1140528000000000	SENCE			4.426.708	4.426.708				(DB)
1140530000000000	SERNAM	6.029.133	(DB)	19.246.316	950.000	18.296.316	(DB)	24.325.449	(DB)
1140532000000000	SUBDERE			4.800.000		4.800.000	(DB)	4.800.000	(DB)
1140533000000000	GORE - Piscina Lúdica	72.753.848	(DB)	0	72.753.848	72.753.848	(CR)		
1140800000000000	Otros deudores Financieros	412.482	(DB)	518.921	419.328	99.593	(DB)	512.075	(DB)
1140801000000000	Asig. Familiar			211.801	211.801				
1140802000000000	Giros Demás								
1140803000000000	Pagos Demás De Contribuyentes (TAG)	1.307.564	(CR)	273.650	207.527	66.123	(DB)	1.241.441	(CR)
1140805000000000	diferencia de Remesas	1.720.046	(DB)	33.470		33.470	(DB)	1.753.516	(DB)
1160000000000000	Ajustes a Disponibilidades	10.877.836	(DB)	76.327		76.327	(DB)	10.954.163	(DB)
1160100000000000	Documentos Protestados	10.877.836	(DB)	76.327		76.327	(DB)	10.954.163	(DB)
1210000000000000	Cuentas por Cobrar	195.611.120	(DB)	48.076.430	4.500.422	43.576.008	(DB)	239.187.128	(DB)
1210200000000000	Documentos por Cobrar								

1210600000000000	Deudores por Rendición de Cuentas	195.611.120	(DB)	48.076.430	4.500.422	43.576.008	(DB)	239.187.128	(DB)
1210601000000000	Deudores por Transferencias Corrientes a	195.611.120	(DB)	48.076.430	4.500.422	43.576.008	(DB)	239.187.128	(DB)
1210601001000000	UNION COMUNAL JTA. DE VECINOS	1.022.605	(DB)					1.022.605	(DB)
1210601002000000	ASOC. CHILENA DE VOLUNTARIOS	196.000	(DB)					196.000	(DB)
1210601003000000	JUNTA DE VECINOS "VILLA EL SENDERO"	450.000	(DB)					450.000	(DB)
1210601004000000	CLUB DPTVO. DE GIMNASIA HIJAS DE SAN JUA	800.000	(DB)					800.000	(DB)
1210601005000000	PRODEMU	632.984	(DB)					632.984	(DB)
1210601006000000	CENTRO DE MADRES LO ERRAZURIZ ALTO	165.485	(DB)					165.485	(DB)
1210601007000000	JTA. DE VECINOS VILLA MEXICO	3.352.850	(DB)					3.352.850	(DB)
1210601008000000	LA CASA DE TODOS DE CERRILLOS	6.000.000	(DB)					6.000.000	(DB)
1210601009000000	SERV. DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL	2.140.000	(DB)					2.140.000	(DB)
1210601010000000	CLUB DEPORTIVO ITALIA # 2	165.000	(DB)					165.000	(DB)
1210601011000000	CTO.CULT. FOLCL.,DEPTVO. Y SOC. AIRES DE	1.450.000	(DB)					1.450.000	(DB)
1210601012000000	CLUB DEPTVO. CULTURAL COOPERATIVA DESCO	150.000	(DB)	1.200.000		1.200.000	(DB)	1.350.000	(DB)
1210601013000000	COMITE DE ALLEGADOS CRISTO PEREGRINO	450.000	(DB)					450.000	(DB)
1210601014000000	COMEDOR INFANTIL ANTORCHA DE LA FE	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601015000000	JUNTA DE VECINOS "EX COOPERATIVA CERRILL	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601016000000	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES	8.300.000	(DB)	200.000		200.000	(DB)	8.500.000	(DB)
1210601017000000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	43.000	(DB)					43.000	(DB)
1210601018000000	JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA	859.061	(DB)					859.061	(DB)
1210601019000000	LIGA INDEPEND. DE BASQUETBOL CERRILLOS	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601020000000	CENTRO DE MADRES CERRILLOS SUR	199.000	(DB)					199.000	(DB)
1210601021000000	CLUB DPTVO. CACIQUE COLO-COLO	20.497.555	(DB)					20.497.555	(DB)
1210601022000000	JTA. DE VECINOS LAS PALMERAS	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601023000000	CONJUNTO FOLCLORICO HUILLIHUAPI	64.700	(DB)					64.700	(DB)
1210601024000000	CENTRO CULTURAL LUIS REYES	700.000	(DB)					700.000	(DB)
1210601025000000	CENTRO CULTURAL AV. 9 DE BUZETA	274.000	(DB)					274.000	(DB)
1210601026000000	JTA. DE VECINOS CAMINO AL PROGRESO	1.352.207	(DB)					1.352.207	(DB)
1210601027000000	JTA. DE VECINOS VILLAS UNIDAS	350.000	(DB)					350.000	(DB)
1210601028000000	ASFUMCE	31.665.280	(DB)	8.060.160		8.060.160	(DB)	39.725.440	(DB)
1210601029000000	ASOC. DE FUTBOL CERRILLOS	6.000.000	(DB)					6.000.000	(DB)
1210601030000000	CLUB DE YOGA "CADENAS DE ENERGÍA"	450.000	(DB)					450.000	(DB)

1210601031000000	CLUB DEPORTIVO "ESTRELLA DE MAIPÚ"	350.000	(DB)					350.000	(DB)
1210601032000000	CLUB DPTVO."PROYECTO XXI CERRILLOS"	2.130.000	(DB)					2.130.000	(DB)
1210601033000000	CLUB DE ADULTO MAYOR CASA DE DIOS	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601034000000	TALLER LABORAL "ESPERANZA DE LA MUJER"	309.830	(DB)					309.830	(DB)
1210601035000000	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL "ESPERANZA Y	736.715	(DB)	200.000		200.000	(DB)	936.715	(DB)
1210601036000000	CLUB ADULTO MAYOR "VOLVER A EMPEZAR"	450.424	(DB)					450.424	(DB)
1210601037000000	CLUB DE ADULTO MAYOR "UNIÓN Y AMOR"	1.751.727	(DB)		139.990	139.990	(CR)	1.611.737	(DB)
1210601038000000	JTA. DE VECINOS LOS PLANETAS	600.000	(DB)					600.000	(DB)
1210601039000000	ASFUMCE # 1	8.463.677	(DB)	7.869.100	1.860.432	6.008.668	(DB)	14.472.345	(DB)
1210601040000000	Comité de Desarrollo Local "Don Orione y	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601041000000	JTA. DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	687.184	(DB)					687.184	(DB)
1210601042000000	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL IV REGIÓN.								
1210601043000000	JTA. DE VECINOS VILLA DESCO	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601044000000	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA	150.000	(DB)					150.000	(DB)
1210601045000000	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD	300.000	(DB)					300.000	(DB)
1210601046000000	CLUB DPTVO. BENITO JUAREZ	1.000.000	(DB)					1.000.000	(DB)
1210601047000000	CENTRO DE MADRES SAN ANDRES	700.000	(DB)					700.000	(DB)
1210601048000000	JTA. DE VECINOS ARTURO PRAT	2.500.000	(DB)					2.500.000	(DB)
1210601049000000	IGLESIA PENTECOSTAL NUEVA VIDA	3.500.000	(DB)					3.500.000	(DB)
1210601050000000	JTA. DE VECINOS MAIPU	818.000	(DB)					818.000	(DB)
1210601051000000	JTA. DE V ECINOS RAUL MAZZONE	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601052000000	CENTRO JUVENIL Y CULTURAL AUKIN	900.000	(DB)					900.000	(DB)
1210601053000000	CONSEJO LOCAL DE DEPTES. Y RECR. CERRILL								
1210601054000000	JUNTA DE VECINOS ASÍ ME GUSTA CERRILLOS	2.297.581	(DB)					2.297.581	(DB)
1210601055000000	ORG. NO GUBERNAM. DESARRO. PROG. TERAP.	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601056000000	CLUB DEPORTIVO DE AEROBICA "MAREDEN"	1.500.000	(DB)					1.500.000	(DB)
1210601057000000	CLUB DE GIMNASIA "ESFUERZO Y VOLUNTAD"	410.550	(DB)					410.550	(DB)
1210601058000000	JTA. DE VECINOS "LAS TORRES"	550.000	(DB)					550.000	(DB)
1210601059000000	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601060000000	CENTRO DE MADRES "LOS LIRIOS DE CERRILLO	800.000	(DB)					800.000	(DB)
1210601061000000	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LA ARAUCARIA.	350.000	(DB)		350.000	350.000	(CR)		
1210601062000000	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL "BLOCK 41"	500.000	(DB)					500.000	(DB)

1210601063000000	CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601064000000	CLUB ADULTO MAYOR LAS CERRILLANAS	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601066000000	CLUB DPTVO. GERMINAL	199.400	(DB)					199.400	(DB)
1210601067000000	JUNTA DE VECINOS "NUEVO MILENIO"	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601068000000	JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR	1.090.000	(DB)					1.090.000	(DB)
1210601069000000	CLUB DE RAYUELA LOS PRESIDENTES	350.000	(DB)					350.000	(DB)
1210601070000000	JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA ALEGRE	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601071000000	CLUB DE RAYUELA LAS TORRES DE DESCO	2.549.350	(DB)					2.549.350	(DB)
1210601072000000	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE-M	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601073000000	CENTRO CULTURAL CERRILLOS	4.500.000	(DB)					4.500.000	(DB)
1210601074000000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	300.000	(DB)					300.000	(DB)
1210601075000000	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AQUELARRE.	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601076000000	COMITE DE VIVIENDA CARLOS CONDELL	999.600	(DB)					999.600	(DB)
1210601077000000	CLUD DE ADULTO MAYOR INMACULADA CONCEPCI	492.026	(DB)					492.026	(DB)
1210601078000000	CLUB ADULTO MAYOR RENACE LA ESPERANZA	31.680	(DB)					31.680	(DB)
1210601079000000	COMITE DESARROLLO LOCAL NUEVO AMANECER	51.500	(DB)					51.500	(DB)
1210601080000000	TALLER LABORAL MARIA ELIANA	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601081000000	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE OTOÑO	284.640	(DB)					284.640	(DB)
1210601082000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL "MI ESPERANZA			200.000		200.000	(DB)	200.000	(DB)
1210601083000000	PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601084000000	CENTRO CULTURAL PUERTAS ABIERTAS	670	(DB)					670	(DB)
1210601085000000	AGRUPACIÓN MAPUCHE IÑCHEMONGELEN			700.000		700.000	(DB)	700.000	(DB)
1210601086000000	JTA. DE VECINOS VILLA FANTUZZI	362.800	(DB)					362.800	(DB)
1210601087000000	GRUPO AUTOAYUDA BEBEDOR PROBLEMA FORTALE	450.000	(DB)					450.000	(DB)
1210601088000000	JUNTA DE VECINOS VILLA MUNICIPAL LO ERRA	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601089000000	CONGREGACION DE LA PEQUEÑA OBRA DE LA DI			13.000.000		13.000.000	(DB)	13.000.000	(DB)
1210601090000000	IGLESIA METODISTA PENTE. DE CHILE CLASE			1.000.000		1.000.000	(DB)	1.000.000	(DB)
1210601091000000	JUNTA DE VECINOS ARBOLEDA II	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601092000000	JTA. DE VECINOS PUERTO DAMASCO	2.302.531	(DB)	600.000		600.000	(DB)	2.902.531	(DB)
1210601093000000	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LOS PEQUEÑOS			750.000		750.000	(DB)	750.000	(DB)
1210601094000000	JUNTA DE VECINOS DON ORIONE			200.000		200.000	(DB)	200.000	(DB)
1210601096000000	CJTO. FOLCLÓRICO RAÍCES DE NUESTRA TIERR	700.000	(DB)	600.000	700.000	100.000	(CR)	600.000	(DB)

1210601097000000	AFUNDOCE	5.073.360	(DB)	3.459.870		3.459.870	(DB)	8.533.230	(DB)
1210601098000000	GRUPO FOLCLORICO LOS AROMOS DE CERRILLOS			400.000		400.000	(DB)	400.000	(DB)
1210601099000000	UNION COMUNAL DE JTAS. DE VECINOS # 02	5.537.800	(DB)					5.537.800	(DB)
1210601100000000	JTA. DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LO			200.000		200.000	(DB)	200.000	(DB)
1210601101000000	COMITE DE DEARROLLO LOCAL ESPERANZA			300.000		300.000	(DB)	300.000	(DB)
1210601102000000	CENTRO DE MADRES FUERZA DE MUJERES	600.000	(DB)					600.000	(DB)
1210601103000000	CUERPO DE BOMBEROS MAIPU.	7.140.000	(DB)					7.140.000	(DB)
1210601104000000	JUNTA DE VECINOS AMANECER DE CERRILLOS			200.000		200.000	(DB)	200.000	(DB)
1210601105000000	ESCUELA INDUSTRIAL DON ORIONE	723.000	(DB)		300.000	300.000	(CR)	423.000	(DB)
1210601106000000	CLUB DE GIMNASIA VIDA Y SALUD			537.300		537.300	(DB)	537.300	(DB)
1210601107000000	CENTRO DE MADRES MUJERES EN CAMBIO.	60.000	(DB)					60.000	(DB)
1210601108000000	CLUB DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS								
1210601109000000	CENTRO CULTURAL DESPERTAR.			350.000		350.000	(DB)	350.000	(DB)
1210601110000000	CLUB DEPORTIVO HERNANDO DE MAGALLANES			350.000		350.000	(DB)	350.000	(DB)
1210601111000000	CLUB DPTVO.ESCUELA DE FUTBOL RAUL SILVA			400.000		400.000	(DB)	400.000	(DB)
1210601112000000	CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS DE LA ESPERA								
1210601113000000	COMITE DE VIVIENDA CONDOMINIO EL TIKAL			1.200.000		1.200.000	(DB)	1.200.000	(DB)
1210601114000000	CONDOMINIO EDIFICIO 5 DE ABRIL N°1								
1210601115000000	CENTRO CULTURAL POR SIEMPRE REYES	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601116000000	CENTRO DE MADRES VILLA ESPERANZA	70.000	(DB)					70.000	(DB)
1210601117000000	CENTRO CULTURAL CAIDA LIBRE	300.000	(DB)					300.000	(DB)
1210601118000000	JUNTA DE VECINOS "VILLA LAS CASAS"			200.000		200.000	(DB)	200.000	(DB)
1210601119000000	PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER			2.000.000		2.000.000	(DB)	2.000.000	(DB)
1210601124000000	JTA. DE VECINOS EL HORIZONTE	350.000	(DB)					350.000	(DB)
1210601129000000	CLUB DPTVO. DE GIMNASIA PARA EL ADULTO M	450.000	(DB)		450.000	450.000	(CR)		
1210601130000000	CENTRO DE MADRES LAS CHISPITAS								
1210601132000000	CLUB DE GIMN.PARA EL A. MAYOR ETERNA PRI	200.000	(DB)		200.000	200.000	(CR)		
1210601137000000	JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO	410.000	(DB)					410.000	(DB)
1210601138000000	CTE. DE DESARROLLO LOCAL "ESPERANZA Y VI								
1210601142000000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	450.000	(DB)					450.000	(DB)
1210601143000000	JUNTA DE VECINOS "VILLA LA PRADERA"	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601144000000	CENTRO DE MADRES PRIMAVERA	860.000	(DB)					860.000	(DB)

1210601145000000	CTO. DE PADRES Y APOD. J. INFAN. MI REFU	1.480.000	(DB)					1.480.000	(DB)
1210601146000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL "LAS PALMERAS								
1210601147000000	JUNTA DE VECINOS "CERRO VERDE"	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601148000000	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ZAROR	1.200.000	(DB)					1.200.000	(DB)
1210601155000000	CTE. DE DESARR. LOCAL UN SUEÑO PARA TODO	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601157000000	CENTRO DE MADRES PALOMA DE LA PAZ	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601159000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL 4025.	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601161000000	JUNTA DE VECINOS DR. OSCAR BRUNSER.	150.000	(DB)					150.000	(DB)
1210601163000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL MI ESPERANZA	8.110	(DB)					8.110	(DB)
1210601165000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL "LA ARAUCARIA								
1210601166000000	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR.	9.880.000	(DB)					9.880.000	(DB)
1210601168000000	CENTRO DE MADRES ESMERALDA	840.000	(DB)					840.000	(DB)
1210601170000000	CLUB DEPORTIVO RAÚL MAZZONE JR.	700.000	(DB)					700.000	(DB)
1210601171000000	COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL 87 VERACRUZ								
1210601172000000	JUNTA DE VECINOS LOS SUEÑOS DE CERRILLOS								
1210601173000000	CLUB DEPORTIVO "HERNANDO DE MAGALLANES"								
1210601174000000	C.DE D.LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DR. NOR	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601175000000	CLUB DPTVO. DE FUTBOL CATÓLICA BUSCA TAL	1.994.950	(DB)					1.994.950	(DB)
1210601176000000	CENTRO DE MADRES SOL DE SEPTIEMBRE								
1210601177000000	GRUPO FOLCLÓRICO RAYITO DE LUNA	300.000	(DB)					300.000	(DB)
1210601178000000	CTE DES. LOCAL PORTAL OESTE DE CERRILLOS								
1210601179000000	CJTO. FOLCLÓRICO LOS AROMOS DE CERRILLOS								
1210601180000000	JUNTA DE VECINOS ARICA	699.469	(DB)	200.000		200.000	(DB)	899.469	(DB)
1210601181000000	PARROQUIA NUESTRA SRA. DE LA RECONCILIAC	700.000	(DB)					700.000	(DB)
1210601182000000	CLUB ADULTO MAYOR " NUEVO VINCULOS DE CE								
1210601183000000	TALLER CULTURAL Y LABORAL MONICER								
1210601184000000	JUNTA DE VECINOS LOS PARCELEROS	1.700.000	(DB)					1.700.000	(DB)
1210601185000000	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR ERRÁZURIZ	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601186000000	CLUB DE ADULTO MAYOR "VALLE DE VIDA"	171.360	(DB)					171.360	(DB)
1210601187000000	CENTRO DE MADRES LAS AMIGAS	225.000	(DB)					225.000	(DB)
1210601188000000	CENTRO DE MADRES BUZETA	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601189000000	LAS ASAMBLEAS DE DIOS	700.000	(DB)					700.000	(DB)

1210601190000000	JUNTA DE VECINOS "UNIÓN LAS FLORES"	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601191000000	JUNTA DE VECINOS LAS HORTENCIAS	200.000	(DB)					200.000	(DB)
1210601192000000	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS	500.000	(DB)					500.000	(DB)
1210601193000000	COMITE DE DESARROLLO LOCAL " EL CANELO"	500.000	(DB)	2.500.000	500.000	2.000.000	(DB)	2.500.000	(DB)
1210601194000000	CTO. CULTURAL Y GRUPO FOLKL. MUNIC. LOS	1.500.000	(DB)					1.500.000	(DB)
1210601195000000	CLUB DE YOGA SOL Y LUNA.	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601197000000	CLUB DEPORTIVO LA UNIÓN	400.000	(DB)					400.000	(DB)
1210601198000000	PARROQUIA SAN JOSE BENITO COTTOLENGO	4.000.000	(DB)	1.200.000		1.200.000	(DB)	5.200.000	(DB)
1210601199000000	CENTRO DE MADRES ARMONIA	188.459	(DB)					188.459	(DB)
1210601200000000	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	1.000.000	(DB)					1.000.000	(DB)
1219200000000000	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupues								
1220000000000000	Inversiones Financieras								
1220100000000000	.Inversiones Permanentes								
1220101000000000	Depósitos a Plazo								
1220199000000000	Otros Títulos y Valores								
1410000000000000	Bienes de Uso Depreciables	3.102.657.941	(DB)	109.749.798		109.749.798	(DB)	3.212.407.739	(DB)
1410100000000000	Edificaciones	1.214.183.068	(DB)	42.545.408		42.545.408	(DB)	1.256.728.476	(DB)
1410200000000000	Maquinarias y Equipos para la Producció	5.997.355	(DB)					5.997.355	(DB)
1410300000000000	Instalaciones	15.316.393	(DB)					15.316.393	(DB)
1410400000000000	Máquinas y equipos de Oficina	835.460.402	(DB)	32.781.327		32.781.327	(DB)	868.241.729	(DB)
1410500000000000	Vehículos	513.873.655	(DB)	16.171.327		16.171.327	(DB)	530.044.982	(DB)
1410600000000000	Muebles y Enseres	406.433.013	(DB)	15.683.518		15.683.518	(DB)	422.116.531	(DB)
1410700000000000	Herramientas	33.384.055	(DB)	1.311.830		1.311.830	(DB)	34.695.885	(DB)
1410800000000000	Equipos Computacionales y Periféricos	77.368.722	(DB)	1.231.378		1.231.378	(DB)	78.600.100	(DB)
1410900000000000	Equipos de Comunicaciones para Redes Inf	641.278	(DB)	25.010		25.010	(DB)	666.288	(DB)
1411100000000000	Obras de Infraestructura								
1420000000000000	Bienes No depreciables	233.069.371	(DB)	7.350.007		7.350.007	(DB)	240.419.378	(DB)
1420100000000000	Terrenos	233.069.371	(DB)	7.350.007		7.350.007	(DB)	240.419.378	(DB)
1420300000000000	Bibliotecas, Museos y Similares								
1450000000000000	Bienes de Uso por Incorporar								
1450200000000000	Obras en Construcción								
1490000000000000	Depreciación Acumulada	2.049.265.253	(CR)		209.340.539	209.340.539	(CR)	2.258.605.792	(CR)

1490100000000000	Depreciación Acumulada de Edificaciones	373.878.824	(CR)		53.146.651	53.146.651	(CR)	427.025.475	(CR)
1490200000000000	Depreciación Acum. de Maquin. y Equipos	5.997.357	(CR)					5.997.357	(CR)
1490300000000000	Depreciación Acumulada de Instalaciones	15.316.390	(CR)					15.316.390	(CR)
1490400000000000	Depreciación Acum. de Maquinas y equipos	214.302.840	(CR)		59.757.858	59.757.858	(CR)	274.060.698	(CR)
1490500000000000	Depreciación Acumulada de Vehículos	1.137.876.099	(CR)		53.227.677	53.227.677	(CR)	1.191.103.776	(CR)
1490600000000000	Depreciación Acumulada de Muebles y Ense	260.865.737	(CR)		31.075.935	31.075.935	(CR)	291.941.672	(CR)
1490700000000000	Depreciación Acumulada de Herramientas	30.743.994	(CR)		1.703.361	1.703.361	(CR)	32.447.355	(CR)
1490800000000000	Depreciación Acumulada de Equipos Comput	10.027.501	(CR)		10.285.795	10.285.795	(CR)	20.313.296	(CR)
1490900000000000	Depreciación Acum. de Equipos Comunic. P	256.511	(CR)		143.262	143.262	(CR)	399.773	(CR)
1510000000000000	Bienes Intangibles	147.919.706	(DB)	282.713		282.713	(DB)	148.202.419	(DB)
1510200000000000	Sistemas de Información	147.919.706	(DB)	282.713		282.713	(DB)	148.202.419	(DB)
2000000000000000	Pasivos								
2140000000000000	Depósitos de Terceros	884.121.979	(CR)	605.486.736	509.226.562	96.260.174	(DB)	787.861.805	(CR)
2140400000000000	Garantías Recibidas								
2140500000000000	Administración de Fondos	877.758.019	(CR)	215.285.556	125.389.342	89.896.214	(DB)	787.861.805	(CR)
2140501000000000	SUBSIDIO AGUA POTABLE	4.892.650	(CR)	3.767.513	3.220.120	547.393	(DB)	4.345.257	(CR)
2140502000000000	IND	1.605.000	(CR)	1.605.000		1.605.000	(DB)		
2140503000000000	FONADIS								
2140504000000000	FOSIS	6.132.839	(CR)	3.010.502		3.010.502	(DB)	3.122.337	(CR)
2140505000000000	MINISTERIO DEL INTERIOR	144.970.852	(CR)	25.866.703	55.000.000	29.133.297	(CR)	174.104.149	(CR)
2140508000000000	FERIA NAVIDEÑA	1.386.149	(CR)	1.386.149		1.386.149	(DB)		
2140510000000000	MINISTERIO DE SALUD M. CENTRAL	46.006.053	(CR)	6.783		6.783	(DB)	45.999.270	(CR)
2140511000000000	CONACE	7.329.318	(CR)	8.049.318	720.000	7.329.318	(DB)		
2140512000000000	SENAME	12.033.277	(CR)	9.517.354	4.724.775	4.792.579	(DB)	7.240.698	(CR)
2140513000000000	.ENCUESTA NACIONAL FICHA PROTECCION	2.427.087	(CR)					2.427.087	(CR)
2140515000000000	PROG. HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO	15.764.445	(CR)	555.555	4.080.000	3.524.445	(CR)	19.288.890	(CR)
2140516000000000	MINVU PROG.RECUPERACION CHILE BARRIOS	20.387.712	(CR)					20.387.712	(CR)
2140517000000000	FONDO APOYO A LA GESTION MUNICIPAL								
2140518000000000	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA								
2140519000000000	SENAMA (SERV. NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	4.740.000	(CR)		39.565	39.565	(CR)	4.779.565	(CR)
2140520000000000	Recursos Convenio JUNJI	125.930.687	(CR)	73.330.434	39.667.358	33.663.076	(DB)	92.267.611	(CR)
2140521000000000	plan de regularización y apoyo al condom								

2140522000000000	JUNAEB	4.000.016	(CR)	3.219.770		3.219.770	(DB)	780.246	(CR)
2140523000000000	PRIMERA INFANCIA- CHILE CRECE CONTIGO	6.000.000	(CR)		3.000.000	3.000.000	(CR)	9.000.000	(CR)
2140524000000000	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-CHILE SOL	10.671.605	(CR)	5.311.919		5.311.919	(DB)	5.359.686	(CR)
2140525000000000	INTENDENCIA R.M.	25.000.000	(CR)					25.000.000	(CR)
2140527000000000	CNCA- FONDART	13.328.539	(CR)	1.528.000		1.528.000	(DB)	11.800.539	(CR)
2140528000000000	SENCE	4.402.332	(CR)	4.426.708	176.936	4.249.772	(DB)	152.560	(CR)
2140530000000000	SERNAM	16.518.958	(CR)	950.000	14.760.588	13.810.588	(CR)	30.329.546	(CR)
2140532000000000	SUBDERE								
2140533000000000	GORE - Piscina Lúdica	404.230.500	(CR)	72.753.848		72.753.848	(DB)	331.476.652	(CR)
2140900000000000	Otras Obligaciones Financieras	6.363.960	(CR)	92.365.259	86.001.299	6.363.960	(DB)		
2140901000000000	Impto. Único de Ferias	782.831	(CR)	1.909.800	1.126.969	782.831	(DB)		
2140902000000000	Otras Municipalidades			305.625	305.625				
2140903000000000	D.A.E.M.	5.558.152	(CR)	89.584.706	84.026.554	5.558.152	(DB)		
2140904000000000	Devoluciones	22.977	(CR)	565.128	542.151	22.977	(DB)		
2141000000000000	Retenciones Provisionales			250.567.562	250.567.562				
2141001000000000	AFP, Isapres y ACHS			38.433.591	38.433.591				
2141002000000000	I.N.P.			8.521.671	8.521.671				
2141003000000000	Sueldos Líquidos			202.314.488	202.314.488				
2141004000000000	Reintegros			1.297.812	1.297.812				
2141100000000000	Retenciones Tributarias			24.722.719	24.722.719				
2141101000000000	Impto. Único a los trabajadores			7.321.132	7.321.132				
2141102000000000	10% impto. Honorarios			17.401.587	17.401.587				
2141200000000000	Retenciones Voluntarias			22.217.315	22.217.315				
2141300000000000	Retenciones Judiciales y Similares			328.325	328.325				
2160000000000000	Ajustes a Disponibilidades	119.388.103	(CR)		119.691.067	119.691.067	(CR)	239.079.170	(CR)
2160100000000000	Documentos Caducados	119.388.103	(CR)		119.691.067	119.691.067	(CR)	239.079.170	(CR)
2210000000000000	Cuentas por Pagar	611.475	(CR)	53.306.625	52.695.150	611.475	(DB)		
2210200000000000	Fondos de Terceros	14.481.809	(CR)		14.481.809	14.481.809	(CR)		
2210300000000000	IVA-Debito Fiscal								
2210700000000000	Obligaciones por aportes al F.C.M.	55.930	(CR)	37.655.996	37.600.066	55.930	(DB)		
2210800000000000	Obligaciones con R.M.T.N.P.	15.037.354	(CR)	15.650.629	613.275	15.037.354	(DB)		
2219200000000000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestar								

3110000000000000	Patrimonio del Gobierno General	2.402.092.272	(CR)	86.831.437	180.513.036	93.681.599	(CR)	2.495.773.871	(CR)
3110100000000000	Patrimonio Institucional	4.628.539.367	(CR)	0	180.513.036	180.513.036	(CR)	4.809.052.403	(CR)
3110200000000000	Resultados Acumulados	2.226.447.095	(CR)	86.831.437		86.831.437	(DB)	2.313.278.532	(DB)
3110300000000000	Resultado del Ejercicio								
3110400000000000	Detrimento en Bienes								
4310000000000000	Ingresos de Operación								
4310100000000000	Ventas de Servicios								
4320000000000000	Tributos sobre el uso de Bienes y Realiz	7.744.389.798	(CR)	502.719	549.041.853	548.539.134	(CR)	8.292.928.932	(CR)
4320100000000000	Patentes y Tasas por derechos	4.244.614.728	(CR)		61.432.701	61.432.701	(CR)	4.306.047.429	(CR)
4320200000000000	Permisos y Licencias	995.602.328	(CR)	502.719	16.874.821	16.372.102	(CR)	1.011.974.430	(CR)
4320300000000000	Participación en Impuesto Territorial Ar	2.203.435.557	(CR)		436.203.542	436.203.542	(CR)	2.639.639.099	(CR)
4329900000000000	Otros Tributos	300.737.185	(CR)		34.530.789	34.530.789	(CR)	335.267.974	(CR)
4330000000000000	Ingresos Financieros	69.225.392	(CR)		13.608.000	13.608.000	(CR)	82.833.392	(CR)
4330100000000000	Arriendo de Bienes de Uso	5.556.400	(CR)					5.556.400	(CR)
4330300000000000	Intereses	63.668.992	(CR)		13.608.000	13.608.000	(CR)	77.276.992	(CR)
4410000000000000	Transferencia Corrientes	542.227.801	(CR)		72.050.000	72.050.000	(CR)	614.277.801	(CR)
4410100000000000	Transferencia Corrientes del Sector Priv	1.450.000	(CR)					1.450.000	(CR)
4410300000000000	Transferencia Corrientes de Otras Entida	540.777.801	(CR)		72.050.000	72.050.000	(CR)	612.827.801	(CR)
4420000000000000	Transferencia de Capital	25.705.075	(CR)					25.705.075	(CR)
4420100000000000	Transferencia de Capital Del Sector Priv								
4420300000000000	Transferencia de capital de otras Entida	25.705.075	(CR)					25.705.075	(CR)
4510000000000000	Venta o Rescate Inversiones Financieras								
4530000000000000	Ventas de bienes de Uso	528.041.742	(CR)					528.041.742	(CR)
4530100000000000	Ventas de Terrenos	528.041.742	(CR)					528.041.742	(CR)
4530200000000000	Ventas de Edificaciones								
4539900000000000	otros Activos no Financieros								
4610000000000000	Otros Ingresos Patrimoniales	2.368.417.112	(CR)	57.051	302.909.713	302.852.662	(CR)	2.671.269.774	(CR)
4610100000000000	Recuperaciones y Reembolso por Licencias	76.446.458	(CR)		10.045.069	10.045.069	(CR)	86.491.527	(CR)
4610200000000000	Multas y Sanciones Pecuniarias	758.877.279	(CR)	57.051	89.586.039	89.528.988	(CR)	848.406.267	(CR)
4610300000000000	Participación del Fondo Común Municipal	1.436.547.033	(CR)		196.986.626	196.986.626	(CR)	1.633.533.659	(CR)
4610400000000000	Otros Ingresos	96.546.342	(CR)		6.291.979	6.291.979	(CR)	102.838.321	(CR)
4630000000000000	Actualizaciones y Ajustes	64.884.037	(CR)		79.273.357	79.273.357	(CR)	144.157.394	(CR)

4630100000000000	Actualizaciones de Bienes				58.233.767	58.233.767	(CR)	58.233.767	(CR)
4636700000000000	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de	64.884.037	(CR)		21.039.590	21.039.590	(CR)	85.923.627	(CR)
5000000000000000	Gastos Patrimoniales								
5110000000000000	Íntegros al Fisco								
5110100000000000	Impuestos								
5210000000000000	Prestaciones Provisionales	31.087.136	(DB)					31.087.136	(DB)
5210400000000000	Desahucio e Indemnizaciones	31.087.136	(DB)					31.087.136	(DB)
5230000000000000	Prestaciones Sociales del Empleador	68.381.537	(DB)					68.381.537	(DB)
5230100000000000	indemnización de cargo Fiscal	68.381.537	(DB)					68.381.537	(DB)
5230400000000000	Otras Indemnizaciones								
5310000000000000	Gastos en Personal	2.789.224.328	(DB)	410.389.916		410.389.916	(DB)	3.199.614.244	(DB)
5310100000000000	Personal de Planta	1.980.417.359	(DB)	292.205.907		292.205.907	(DB)	2.272.623.266	(DB)
5310200000000000	Personal a Contrata	370.809.018	(DB)	64.353.738		64.353.738	(DB)	435.162.756	(DB)
5310300000000000	Otras Remuneraciones	130.883.868	(DB)	20.020.544		20.020.544	(DB)	150.904.412	(DB)
5310400000000000	Otros Gastos en Personal	307.114.083	(DB)	33.809.727		33.809.727	(DB)	340.923.810	(DB)
5320000000000000	Bienes y Servicios de Consumo	4.537.834.695	(DB)	373.283.062	24.705.413	348.577.649	(DB)	4.886.412.344	(DB)
5320100000000000	Alimentos y bebidas								
5320200000000000	Textiles, Vestuario y Calzado	3.676.825	(DB)	89.845		89.845	(DB)	3.766.670	(DB)
5320300000000000	Combustibles y Lubricantes	37.869.268	(DB)	522.978		522.978	(DB)	38.392.246	(DB)
5320400000000000	Materiales de Uso o Consumo	166.424.598	(DB)	6.678.721		6.678.721	(DB)	173.103.319	(DB)
5320500000000000	Servicios Básicos	989.173.894	(DB)	53.790.523		53.790.523	(DB)	1.042.964.417	(DB)
5320600000000000	Mantenimientos y Reparaciones	162.632.009	(DB)	15.554.351		15.554.351	(DB)	178.186.360	(DB)
5320700000000000	Publicidad y Difusión	26.909.230	(DB)	5.265.598		5.265.598	(DB)	32.174.828	(DB)
5320800000000000	Servicios Generales	2.878.810.645	(DB)	278.602.875	24.705.413	253.897.462	(DB)	3.132.708.107	(DB)
5320900000000000	Arriendos	177.095.131	(DB)	3.845.000		3.845.000	(DB)	180.940.131	(DB)
5321000000000000	Servicios Financieros y de Seguros	21.772.200	(DB)	3.780.459		3.780.459	(DB)	25.552.659	(DB)
5321100000000000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.276.043	(DB)	2.403.106		2.403.106	(DB)	47.679.149	(DB)
5321200000000000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	28.194.852	(DB)	2.749.606		2.749.606	(DB)	30.944.458	(DB)
5330000000000000	Gastos Financieros								
5330100000000000	Intereses Deuda Interna								
5330300000000000	Otros Gastos Financieros de Deuda Intern								
5410000000000000	Transferencias Corrientes	1.438.401.737	(DB)	96.136.054	15.706.559	80.429.495	(DB)	1.518.831.232	(DB)

5410100000000000	Transferencia Corrientes al Sector Priva	279.505.491	(DB)	19.587.615		19.587.615	(DB)	299.093.106	(DB)
5410300000000000	Transferencia Corrientes a Otras Entidad	1.158.896.246	(DB)	76.548.439	15.706.559	60.841.880	(DB)	1.219.738.126	(DB)
5420000000000000	Transferencia de Capital								
5420100000000000	Transferencia de Capital al Sector priva								
5420300000000000	Transferencia de Capital a Otras Entidad								
5510000000000000	Costo de Inversiones Financieras								
5510300000000000	Costo de Venta de Cuotas de Fondos Mutuo								
5510600000000000	Costo de Venta de Otros Títulos y Valore								
5530000000000000	Costo de Venta de Bienes de Uso								
5530100000000000	Costo de Ventas de Terrenos								
5530200000000000	Costo de Venta de Edificaciones								
5530700000000000	Costo de vta. de otros bienes de uso								
5610000000000000	Otros Gastos Patrimoniales	3.872.340	(DB)					3.872.340	(DB)
5610100000000000	Devoluciones								
5610200000000000	Compensación por Daños a Terceros y/o a	3.872.340	(DB)					3.872.340	(DB)
5610300000000000	Otros Gastos								
5630000000000000	Actualizaciones, Amortizaciones y otros A			244.312.892		244.312.892	(DB)	244.312.892	(DB)
5630100000000000	Actualización de Obligaciones								
5630200000000000	Actualización de Patrimonio			93.681.599		93.681.599	(DB)	93.681.599	(DB)
5632100000000000	Depreciación de Bienes de Uso			150.631.293		150.631.293	(DB)	150.631.293	(DB)
5636300000000000	Castigos y Bajas de Bienes de Consumo y								
5636400000000000	Castigos y Bajas de Bienes de Uso								
5636700000000000	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Añ								
5710000000000000	Gastos en Inversión pública	800.901.478	(DB)	92.339.495		92.339.495	(DB)	893.240.973	(DB)
5710100000000000	Costos de Estudios Básicos	1.780.000	(DB)					1.780.000	(DB)
5710200000000000	Costos de Proyectos	799.121.478	(DB)	92.339.495		92.339.495	(DB)	891.460.973	(DB)
9230000000000000	Garantías por Contratos de Construcción								
9230100000000000	Debe-Garantías Recibidas por Contratos								
9230200000000000	Haber-Responsabilidad por Garantías Reci								
	Totales	258.860.112	(DB)	5.880.604.480	6.139.464.592	258.860.112	(CR)		

7.3.2.- SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACIÓN

7.3.2.1 INGRESOS

Las estimaciones originales de ingresos y gastos, fueron del orden de los M$ 3.855.858.-, presupuesto que tras sufrir las modificaciones del período configuró la estimación definitiva, a diciembre de M$ 5.095.649.- de los cuales se perciben al 31.12.11 M$ 5.065.739.- incluido el saldo inicial.

La estructura de los ingresos 2011 estuvo conformado por:

Cuenta	Presupuesto M$	Percibido M$
Transfer. Corrientes	4.235.281	4.235.340
Otros Ingresos corrientes	139.309	109.358
Transferencia para gastos de Cap.	18	---
Saldo Inicial de Caja	721.041	721.041
TOTAL M$	**5.065.739**	**5.065.739**

El análisis de los ingresos, en relación con el presupuesto inicial, permite concluir lo siguiente:

Los ingresos percibidos por transferencias de entidades públicas que se estimaron en M$ 4.226.031.-, se percibieron en definitiva M$ 4.226.090.- constituyendo el financiamiento principal del servicio de educación.

En dicho monto está incluida la subvención municipal ascendente a M$ 1.027.000.- y la subvención escolar preferencial que en el período ascendieron a M$ 459.808.- , el detalle de los ingresos se muestra en el punto 7.3.2.3 junto con los gastos.

7.3.2.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

En connivencia con los ingresos, la estimación de los gastos ascendió a M$ 5.065.739.- se ejecutaron, al 31.12.2011, M$ 4.280.155.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto M$	Pagado M$
Personal de Planta	2.039.147	1.999.401
Personal a Contrata	256.876	238548
Otras Remuneraciones	792.625	781.925
Alimentos y Bebidas	6.452	4.156
Textiles y vestuarios	6.904	2.929
Combust. y lubricantes	20.800	20.100
Materiales de uso y Cons. Cte.	447.832	285.889
Servicios Básicos	194.760	161.467
Mantenimiento y Reparaciones	151.899	95.207
Publicidad y Difusión	28.390	883
Servicios Generales	39.287	31.318
Arriendos	18.043	10.196

Serv. Financieros y de Seguros	14.000	9.814
Serv. Técnicos y Prof.	497.296	245.442
Otros gastos en Bs. y Ss. de Cons.	10.290	8.158
Prest. Previsionales	197.982	198.199
Exp. Transf. corrientes	18.529	11.522
Otros gastos corrientes	23.200	9.750
Vehículos	25.000	8.937
Mobiliarios y Otros	72.623	17.838
Máquinas y Equipos	42.778	22.590
Equipos Informáticos	160.269	107.352
Programas Informáticos	16.567	8.534
Otros Activos no Financieros	13.000	---
Proyectos	---	---
Deuda Flotante	100	---
Saldo Final de Caja	1.000	---
	5.095.649	**4.280.155**

La transparencia financiero – presupuestaria exhibida por el Municipio muestra una situación económica estable y la ejecución presupuestaria del gasto ajustada con los ingresos y recursos en general.

Sin embargo, el análisis específico de los gastos de educación, permite inferir conclusiones válidas a fin de adoptar oportunamente medidas que regulen financieramente el proceso en su conjunto y frenar el fuerte incremento que en los últimos años registran los desembolsos de recursos municipales para subvencionar el servicio.

Los aportes fiscales a través de las subvenciones estatales son insuficientes para cubrir el gasto en personal, por lo que el déficit operacional, sólo en remuneraciones del personal, debió ser cubierto con el aporte Municipal.

-El significativo aumento de la cuenta “Materiales de Uso y Consumo Corriente” obedece a la incorporación de gastos por el Programa SEP (Subvención Escolar Preferencial)

A su turno el incremento del gasto en servicios técnicos y profesionales también está afectado por la aplicación de recursos SEP.

7.3.2.3 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN EDUCACIÓN

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EDUCACIÓN

BALANCE ACUMULADO
ENERO A DICIEMBRE AÑO 2011
DEUDORES PRESUPUESTARIOS (INGRESOS)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO DEL MES	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO DEL MES	PERCIBIDO ACUMULADO
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	4.235.281.000	-59.230	572.046.593	4.235.340.230	572.046.593	4.235.340.230
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	9.250.000	0	0	9.250.000	0	9.250.000
115-05-01-001-000-000	Aporte Canal TV Mega	9.250.000	0	0	9.250.000	0	9.250.000
115-05-01-001-005-000	Esc. D-279	1.250.000	0	0	1.250.000	0	1.250.000
115-05-01-001-009-000	Liceo B-69	8.000.000	0	0	8.000.000	0	8.000.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	4.226.031.000	-59.230	572.046.593	4.226.090.230	572.046.593	4.226.090.230
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educacion	3.185.529.000	105.440	432.546.596	3.185.423.560	432.546.596	3.185.423.560
115-05-03-003-001-000	Subvencion de escolaridad	2.756.828.000	12.948.734	237.139.313	2.743.879.266	237.139.313	2.743.879.266
115-05-03-003-001-001	Subvencion liquida	1.525.358.000	-15.795.465	153.766.425	1.541.153.465	153.766.425	1.541.153.465
115-05-03-003-001-002	Desempeño difícil	72.970.000	-200.494	6.375.854	73.170.494	6.375.854	73.170.494
115-05-03-003-001-003	Subv. especial ley 19410 art. 13	63.500.000	-1.318.428	6.491.867	64.818.428	6.491.867	64.818.428
115-05-03-003-001-004	Subv. ley 19464 art. 1	19.388.000	-455.518	1.999.162	19.843.518	1.999.162	19.843.518
115-05-03-003-001-005	Subv. reforzamiento educativo	6.509.000	6.509.000	-6.485.747	0	-6.485.747	0
115-05-03-003-001-006	Subv. mayor imponibilidad ley 19.200	12.646.000	122.396	1.057.723	12.523.604	1.057.723	12.523.604
115-05-03-003-001-007	Subv. u.m.p. complementaria	4.775.000	848.105	333.157	3.926.895	333.157	3.926.895
115-05-03-003-001-008	Subv.excelencia pedagogica	7.200.000	4.356.000	1.422.000	2.844.000	1.422.000	2.844.000
115-05-03-003-001-009	Subv.excelencia academica	9.000	9.000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-010	Asignacion profesional	71.300.000	1.761.476	5.821.695	69.538.524	5.821.695	69.538.524
115-05-03-003-001-011	Bono no docente ley 20.244	9.000	9.000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-012	Subv. Preferencial	452.948.000	-6.859.478	47.697.721	459.807.478	47.697.721	459.807.478
115-05-03-003-001-013	Asig. variable desempeño individual	17.410.000	-486.219	535.025	17.896.219	535.025	17.896.219
115-05-03-003-001-014	Ley referencial ley 19.933	176.956.000	-989.868	17.081.193	177.945.868	17.081.193	177.945.868

115-05-03-003-001-015	Subv. excelencia no docente	9.000	9.000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-016	Descto. anticipo subvencion	-39.192.000	1.248.016	-3.407.442	-40.440.016	-3.407.442	-40.440.016
115-05-03-003-001-017	Subv. pro- retencion alumnos	13.051.000	3.447.979	0	9.603.021	0	9.603.021
115-05-03-003-001-018	Subv. mantenimiento ley 19.532	30.775.000	4.432	0	30.770.568	0	30.770.568
115-05-03-003-001-019	Proyecto mejoram. Educativo	9.000	9.000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-020	Plan de Superamiento Profesional	4.001.000	173.000	0	3.828.000	0	3.828.000
115-05-03-003-001-021	Subvención Integral Escolar	263.597.000	19.681.432	0	243.915.568	0	243.915.568
115-05-03-003-001-022	Otras Subvenciones Ley 19.278	53.600.000	866.368	4.450.680	52.733.632	4.450.680	52.733.632
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	420.500.000	-2.569.785	176.932.774	423.069.785	176.932.774	423.069.785
115-05-03-003-002-001	Prog. de mejor. de la gestion	165.590.000	4.418	55.292.791	165.585.582	55.292.791	165.585.582
115-05-03-003-002-002	Aportes Mineduc Equipamiento	17.902.000	17.902.000	0	0	0	0
115-05-03-003-002-003	Programa Intercultural E- 269	2.000.000	0	0	2.000.000	0	2.000.000
115-05-03-003-002-004	Art.9 Transitorio y Sgtes.de la Ley 20.5	91.387.000	-5.014.524	40.037.888	96.401.524	40.037.888	96.401.524
115-05-03-003-002-099	Otros ingresos	143.621.000	-15.461.679	81.602.095	159.082.679	81.602.095	159.082.679
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvencion de Escolarida	8.201.000	-10.273.509	18.474.509	18.474.509	18.474.509	18.474.509
115-05-03-003-003-001	Anticipos Ley 20.501	8.201.000	-10.273.509	18.474.509	18.474.509	18.474.509	18.474.509
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	2.000	2.000	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	Otras Tran. Corrientes del Tesoro Public	2.000	2.000	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	13.500.000	-166.670	0	13.666.670	0	13.666.670
115-05-03-099-001-000	Convenio Odontologico JUNAEB	13.500.000	-166.670	0	13.666.670	0	13.666.670
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad	1.027.000.000	0	139.499.997	1.027.000.000	139.499.997	1.027.000.000
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	139.309.000	29.951.657	14.212.615	109.357.343	14.212.615	109.357.343
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	115.009.000	24.251.208	10.774.433	90.757.792	10.774.433	90.757.792
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345	115.000.000	24.975.391	10.774.433	90.024.609	10.774.433	90.024.609
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley Nª 18.196	9.000	-724.183	0	733.183	0	733.183
115-08-99-000-000-000	Otros	24.300.000	5.700.449	3.438.182	18.599.551	3.438.182	18.599.551
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros	18.000.000	7.059.057	1.977.034	10.940.943	1.977.034	10.940.943
115-08-99-999-000-000	Otros	6.300.000	-1.358.608	1.461.148	7.658.608	1.461.148	7.658.608
115-13-00-000-000-000	Transferencias para Gastos de Capi	18.000	18.000	0	0	0	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	9.000	9.000	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	9.000	9.000	0	0	0	0

115-13-01-999-001-000	Ley de donaciones con fines educacionale	9.000	9.000	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	9.000	9.000	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la subsecretaria de educacion	9.000	9.000	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros aportes	9.000	9.000	0	0	0	0
115-13-03-004-001-001	Otros Aportes	9.000	9.000	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	721.041.000	721.041.000	0	0	0	0
	TOTALES	5.095.649.000	750.951.427	586.259.208	4.344.697.573	586.259.208	4.344.697.573

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EDUCACIÓN

BALANCE ACUMULADO
ENERO A DICIEMBRE AÑO 2011
DEUDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	OBLIGADO DEL MES	OBLIGADO AUMULADO	DEVENGADO DEL MES	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO DEL MES	PAGADO ACUMULADO	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	3.088.648.000	66.695.141	335.365.556	3.021.952.859	335.365.556	3.019.874.303	335.365.556	3.019.874.303	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.039.147.000	39.745.994	191.105.995	1.999.401.006	191.105.995	1.999.401.006	191.105.995	1.999.401.006	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.869.406.000	23.235.832	156.389.063	1.846.170.168	156.389.063	1.846.170.168	156.389.063	1.846.170.168	0
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	788.255.000	3.353.150	65.746.708	784.901.850	65.746.708	784.901.850	65.746.708	784.901.850	0
215-21-01-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional	776.955.000	2.620.151	65.746.708	774.334.849	65.746.708	774.334.849	65.746.708	774.334.849	0
215-21-01-001-001-002	Incre. Rem. Bas. Min. Nacional	11.300.000	732.999	0	10.567.001	0	10.567.001	0	10.567.001	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	595.220.000	1.493.536	50.926.544	593.726.464	50.926.544	593.726.464	50.926.544	593.726.464	0
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	595.220.000	1.493.536	50.926.544	593.726.464	50.926.544	593.726.464	50.926.544	593.726.464	0
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación	1.500.000	1.406.521	0	93.479	0	93.479	0	93.479	0
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria (art. 4 y 1 Ley	1.500.000	1.406.521	0	93.479	0	93.479	0	93.479	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	121.452.000	2.854.719	10.095.315	118.597.281	10.095.315	118.597.281	10.095.315	118.597.281	0
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	3.766.000	155.005	304.865	3.610.995	304.865	3.610.995	304.865	3.610.995	0
215-21-01-001-009-002	UMP Art. 54 y sgtes. Ley 19070	600.000	33.153	44.933	566.847	44.933	566.847	44.933	566.847	0
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	113.077.000	427.754	9.245.517	112.649.246	9.245.517	112.649.246	9.245.517	112.649.246	0
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	2.009.000	1.009.000	500.000	1.000.000	500.000	1.000.000	500.000	1.000.000	0
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	2.000.000	1.229.807	0	770.193	0	770.193	0	770.193	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	20.821.000	2.301.164	1.563.912	18.519.836	1.563.912	18.519.836	1.563.912	18.519.836	0
215-21-01-001-014-002	Bonif. Comp. de Salud Ley 18.566	427.000	53.312	14.714	373.688	14.714	373.688	14.714	373.688	0
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	12.646.000	1.298.369	925.062	11.347.631	925.062	11.347.631	925.062	11.347.631	0
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art 19,Ley 15.	90.000	70.456	19.552	19.544	19.552	19.544	19.552	19.544	0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art.3 Transitorio	4.529.000	43.662	389.509	4.485.338	389.509	4.485.338	389.509	4.485.338	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.129.000	835.365	215.075	2.293.635	215.075	2.293.635	215.075	2.293.635	0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	15.973.000	1.233.218	1.189.614	14.739.782	1.189.614	14.739.782	1.189.614	14.739.782	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	12.320.000	935.818	897.715	11.384.182	897.715	11.384.182	897.715	11.384.182	0

215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Ped	3.653.000	297.400	291.899	3.355.600	291.899	3.355.600	291.899	3.355.600	0
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	59.940.000	363.306	5.010.519	59.576.694	5.010.519	59.576.694	5.010.519	59.576.694	0
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	59.940.000	363.306	5.010.519	59.576.694	5.010.519	59.576.694	5.010.519	59.576.694	0
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada	138.010.000	540.559	11.564.936	137.469.441	11.564.936	137.469.441	11.564.936	137.469.441	0
215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070	138.010.000	540.559	11.564.936	137.469.441	11.564.936	137.469.441	11.564.936	137.469.441	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	128.235.000	9.689.659	10.291.515	118.545.341	10.291.515	118.545.341	10.291.515	118.545.341	0
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	112.400.000	6.961.000	8.536.685	105.439.000	8.536.685	105.439.000	8.536.685	105.439.000	0
215-21-01-001-999-002	Exc. Pedagógica	12.172.000	2.695.420	193.550	9.476.580	193.550	9.476.580	193.550	9.476.580	0
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.	3.663.000	33.239	1.561.280	3.629.761	1.561.280	3.629.761	1.561.280	3.629.761	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	50.020.000	969.813	4.117.750	49.050.187	4.117.750	49.050.187	4.117.750	49.050.187	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	50.020.000	969.813	4.117.750	49.050.187	4.117.750	49.050.187	4.117.750	49.050.187	0
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	24.730.000	502.794	2.040.114	24.227.206	2.040.114	24.227.206	2.040.114	24.227.206	0
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	25.290.000	467.019	2.077.636	24.822.981	2.077.636	24.822.981	2.077.636	24.822.981	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	71.022.000	8.666.253	4.180.562	62.355.747	4.180.562	62.355.747	4.180.562	62.355.747	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	321.000	321.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	Asignación variable por desempeño colect	321.000	321.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	70.692.000	8.336.253	4.180.562	62.355.747	4.180.562	62.355.747	4.180.562	62.355.747	0
215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	51.060.000	1.289.292	4.180.562	49.770.708	4.180.562	49.770.708	4.180.562	49.770.708	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por desempeño indivi	19.632.000	7.046.961	0	12.585.039	0	12.585.039	0	12.585.039	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	6.309.000	532.509	0	5.776.491	0	5.776.491	0	5.776.491	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	6.309.000	532.509	0	5.776.491	0	5.776.491	0	5.776.491	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	42.390.000	6.341.587	26.418.620	36.048.413	26.418.620	36.048.413	26.418.620	36.048.413	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	15.100.000	4.520.505	4.453.620	10.579.495	4.453.620	10.579.495	4.453.620	10.579.495	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	8.050.000	1.924.125	0	6.125.875	0	6.125.875	0	6.125.875	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	7.050.000	2.596.380	4.453.620	4.453.620	4.453.620	4.453.620	4.453.620	4.453.620	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	3.750.000	561.157	0	3.188.843	0	3.188.843	0	3.188.843	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	22.640.000	675.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	22.640.000	675.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	21.965.000	0
215-21-01-005-003-002	Bono extraordinario Anual Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	900.000	584.925	0	315.075	0	315.075	0	315.075	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	256.876.000	18.328.105	30.113.418	238.547.895	30.113.418	238.547.895	30.113.418	238.547.895	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	223.275.000	7.887.829	19.765.446	215.387.171	19.765.446	215.387.171	19.765.446	215.387.171	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	140.935.000	2.717.014	12.427.368	138.217.986	12.427.368	138.217.986	12.427.368	138.217.986	0
215-21-02-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional	139.335.000	2.691.523	12.427.368	136.643.477	12.427.368	136.643.477	12.427.368	136.643.477	0
215-21-02-001-001-002	Incr. Rem. Básica Min. Nacional	1.600.000	25.491	0	1.574.509	0	1.574.509	0	1.574.509	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	33.361.000	475.820	3.535.768	32.885.180	3.535.768	32.885.180	3.535.768	32.885.180	0
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	33.361.000	475.820	3.535.768	32.885.180	3.535.768	32.885.180	3.535.768	32.885.180	0
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	2.232.000	494.694	95.432	1.737.306	95.432	1.737.306	95.432	1.737.306	0
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	2.232.000	494.694	95.432	1.737.306	95.432	1.737.306	95.432	1.737.306	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	21.827.000	875.835	1.849.646	20.951.165	1.849.646	20.951.165	1.849.646	20.951.165	0
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art 3 L. 19278	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UMP art. 54 y sgtes. Ley.19.070	968.000	443.506	39.051	524.494	39.051	524.494	39.051	524.494	0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	20.832.000	405.329	1.810.595	20.426.671	1.810.595	20.426.671	1.810.595	20.426.671	0
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	509.000	509.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Técnico Pedal	509.000	509.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	9.530.000	51.512	874.594	9.478.488	874.594	9.478.488	874.594	9.478.488	0
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	9.530.000	51.512	874.594	9.478.488	874.594	9.478.488	874.594	9.478.488	0
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada	4.320.000	1.186.544	155.735	3.133.456	155.735	3.133.456	155.735	3.133.456	0
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	4.320.000	1.186.544	155.735	3.133.456	155.735	3.133.456	155.735	3.133.456	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	10.561.000	1.577.410	826.903	8.983.590	826.903	8.983.590	826.903	8.983.590	0
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	9.900.000	1.171.597	812.513	8.728.403	812.513	8.728.403	812.513	8.728.403	0
215-21-02-001-999-002	Exc. Pedagógica	509.000	323.844	0	185.156	0	185.156	0	185.156	0
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	152.000	81.969	14.390	70.031	14.390	70.031	14.390	70.031	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	6.678.000	886.766	531.332	5.791.234	531.332	5.791.234	531.332	5.791.234	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	6.678.000	886.766	531.332	5.791.234	531.332	5.791.234	531.332	5.791.234	0
215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad	3.213.000	378.728	254.974	2.834.272	254.974	2.834.272	254.974	2.834.272	0
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	3.465.000	508.038	276.358	2.956.962	276.358	2.956.962	276.358	2.956.962	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	6.666.000	1.483.162	0	5.182.838	0	5.182.838	0	5.182.838	0

215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	6.648.000	1.465.162	0	5.182.838	0	5.182.838	0	5.182.838	0
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profesional	5.409.000	980.657	0	4.428.343	0	4.428.343	0	4.428.343	0
215-21-02-003-003-003	Asignación variable por Desempeño Indivi	1.239.000	484.505	0	754.495	0	754.495	0	754.495	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	1.000.000	919.494	0	80.506	0	80.506	0	80.506	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	1.000.000	919.494	0	80.506	0	80.506	0	80.506	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	19.257.000	7.150.854	9.816.640	12.106.146	9.816.640	12.106.146	9.816.640	12.106.146	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	6.954.000	3.458.860	1.536.640	3.495.140	1.536.640	3.495.140	1.536.640	3.495.140	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3.700.000	1.690.000	51.500	2.010.000	51.500	2.010.000	51.500	2.010.000	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.254.000	1.768.860	1.485.140	1.485.140	1.485.140	1.485.140	1.485.140	1.485.140	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1.000.000	774.019	0	225.981	0	225.981	0	225.981	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	10.803.000	2.523.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10.803.000	2.523.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	8.280.000	0
215-21-02-005-003-002	Bono Extraordinario Anual Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-004-000	Bono Escolaridad	500.000	394.975	0	105.025	0	105.025	0	105.025	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	792.625.000	8.621.042	114.146.143	784.003.958	114.146.143	781.925.402	114.146.143	781.925.402	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	621.987.000	1.527.191	80.718.714	620.459.809	80.718.714	618.381.253	80.718.714	618.381.253	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	478.435.000	97.305	40.607.206	478.337.695	40.607.206	478.337.695	40.607.206	478.337.695	0
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	14.002.000	19.865	1.196.675	13.982.135	1.196.675	13.982.135	1.196.675	13.982.135	0
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	6.990.000	8.841	636.458	6.981.159	636.458	6.981.159	636.458	6.981.159	0
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	7.012.000	11.024	560.217	7.000.976	560.217	7.000.976	560.217	7.000.976	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	23.909.000	68.660	1.727.041	23.840.340	1.727.041	21.761.784	1.727.041	21.761.784	0
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios	23.909.000	68.660	1.727.041	23.840.340	1.727.041	21.761.784	1.727.041	21.761.784	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	105.641.000	1.341.361	37.187.792	104.299.639	37.187.792	104.299.639	37.187.792	104.299.639	0
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	6.550.000	71.875	0	6.478.125	0	6.478.125	0	6.478.125	0
215-21-03-004-004-002	Aguinaldos Navidad	5.109.000	125.290	4.983.710	4.983.710	4.983.710	4.983.710	4.983.710	4.983.710	0
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-004	Bono escolaridad	4.800.000	496.363	0	4.303.637	0	4.303.637	0	4.303.637	0

215-21-03-004-004-005	Bono escolaridad Adicional	1.950.000	353.620	0	1.596.380	0	1.596.380	0	1.596.380	0
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	27.580.000	95.000	27.485.000	27.485.000	27.485.000	27.485.000	27.485.000	27.485.000	0
215-21-03-004-004-007	Bono Ley 19.464	50.923.000	86.884	4.719.082	50.836.116	4.719.082	50.836.116	4.719.082	50.836.116	0
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-009	Otros Bonos	8.710.000	93.329	0	8.616.671	0	8.616.671	0	8.616.671	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	36.650.000	1.650.284	6.840.415	34.999.716	6.840.415	34.999.716	6.840.415	34.999.716	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	700.000	427.160	0	272.840	0	272.840	0	272.840	0
215-21-03-999-000-000	Otras	133.288.000	5.016.407	26.587.014	128.271.593	26.587.014	128.271.593	26.587.014	128.271.593	0
215-21-03-999-999-000	Otras Prog. Integración Escolar	133.288.000	5.016.407	26.587.014	128.271.593	26.587.014	128.271.593	26.587.014	128.271.593	0
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de	1.435.953.000	400.694.758	140.749.058	1.035.258.242	215.244.789	875.559.466	234.615.314	875.559.466	0
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6.452.000	2.295.554	2.781.547	4.156.446	2.865.242	4.156.446	3.013.679	4.156.446	0
215-22-01-001-000-000	Para Personas	6.452.000	2.295.554	2.781.547	4.156.446	2.865.242	4.156.446	3.013.679	4.156.446	0
215-22-01-001-001-000	Para Personas	9.000	9.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-000	Programa Intercultural Esc. E-269	200.000	0	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0
215-22-01-001-003-000	Para Personas SEP	4.558.000	601.554	2.781.547	3.956.446	2.865.242	3.956.446	3.013.679	3.956.446	0
215-22-01-001-003-001	Esc. D-33	400.000	135.358	81.418	264.642	165.113	264.642	264.642	264.642	0
215-22-01-001-003-002	Esc. D-259	100.000	51.092	0	48.908	0	48.908	48.908	48.908	0
215-22-01-001-003-003	Esc. D-262	144.000	1.233	0	142.767	0	142.767	0	142.767	0
215-22-01-001-003-004	Esc. D-271	150.000	0	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-22-01-001-003-005	Esc. D-279	1.382.000	251.771	930.229	1.130.229	930.229	1.130.229	930.229	1.130.229	0
215-22-01-001-003-006	Esc. E-267	600.000	0	200.000	600.000	200.000	600.000	200.000	600.000	0
215-22-01-001-003-007	Esc. E-269	882.000	100	881.900	881.900	881.900	881.900	881.900	881.900	0
215-22-01-001-003-009	Liceo B-69	900.000	162.000	538.000	738.000	538.000	738.000	538.000	738.000	0
215-22-01-001-004-000	Prog. Recreos Entretenidos	1.685.000	1.685.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6.904.000	2.264.898	2.270.030	4.639.102	1.060.000	2.929.072	1.060.000	2.929.072	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	610.000	20	609.980	609.980	560.000	560.000	560.000	560.000	0
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles	50.000	20	49.980	49.980	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-000	Textiles y acabados Textiles SEP	560.000	0	560.000	560.000	560.000	560.000	560.000	560.000	0
215-22-02-001-002-005	Esc. D-279	560.000	0	560.000	560.000	560.000	560.000	560.000	560.000	0
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	6.044.000	2.214.878	1.660.050	3.829.122	500.000	2.169.072	500.000	2.169.072	0
215-22-02-002-001-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	2.600.000	751.656	1.660.050	1.848.344	0	188.294	0	188.294	0
215-22-02-002-002-000	Vestua., Acces. y Prendas Div. SEP	2.500.000	519.222	0	1.980.778	500.000	1.980.778	500.000	1.980.778	0

215-22-02-002-002-001	Esc. D-33	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-003	Esc. D-262	300.000	0	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0
215-22-02-002-002-005	Esc. D-279	1.200.000	19.222	0	1.180.778	0	1.180.778	0	1.180.778	0
215-22-02-002-002-006	Esc. E-267	500.000	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0
215-22-02-002-003-000	Pro Retención Alumnos	944.000	944.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-008	Ejercito Libertador	480.000	480.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-009	Liceo B-69	464.000	464.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	250.000	50.000	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0
215-22-02-003-001-000	Calzados	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-002-000	Calzados SEP	200.000	0	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0
215-22-02-003-002-003	Esc. D-262	200.000	0	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	20.800.000	700.000	0	20.100.000	0	20.100.000	0	20.100.000	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	20.100.000	0	0	20.100.000	0	20.100.000	0	20.100.000	0
215-22-03-001-001-000	Para Vehículos	18.100.000	0	0	18.100.000	0	18.100.000	0	18.100.000	0
215-22-03-001-002-000	Para Vehículos SEP	2.000.000	0	0	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0
215-22-03-001-002-010	Nivel Central	2.000.000	0	0	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0
215-22-03-001-003-000	Para Vehículos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	Para Otros	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-001-000	Para Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-002-000	Para Otros SEP	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-002-006	Esc. E-267	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	447.832.000	140.163.642	24.794.548	307.668.358	110.214.566	285.888.482	126.156.717	285.888.482	0
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	76.740.000	53.432.177	3.367.076	23.307.823	3.838.564	20.456.000	3.924.267	20.456.000	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	17.015.000	3.136.011	494.912	13.878.989	332.912	11.610.994	418.615	11.610.994	0
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina SEP	12.894.000	3.465.166	2.872.164	9.428.834	3.505.652	8.845.006	3.505.652	8.845.006	0
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33	358.000	291.936	0	66.064	0	66.064	0	66.064	0
215-22-04-001-002-002	Es. D-259	350.000	8.060	0	341.940	249.862	249.862	249.862	249.862	0
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	420.000	253.297	0	166.703	0	166.703	0	166.703	0
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271	667.000	86.777	0	580.223	0	580.223	0	580.223	0
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	1.503.000	6.267	0	1.496.733	0	1.496.733	0	1.496.733	0

215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	646.000	44.522	0	601.478	0	601.478	0	601.478	0
215-22-04-001-002-008	Ejerc. Libertador	7.550.000	2.724.421	2.049.624	4.825.579	2.418.645	4.342.725	2.418.645	4.342.725	0
215-22-04-001-002-009	Liceo B-69	1.400.000	49.886	822.540	1.350.114	837.145	1.341.218	837.145	1.341.218	0
215-22-04-001-003-000	Mat. de Oficina Subv. Integración Escolar	46.237.000	46.237.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	Pro Retención Alumnos	594.000	594.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-002	Escuela D-259	54.000	54.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-008	Ejercito Libertador	540.000	540.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	297.114.000	65.581.327	13.678.356	231.532.673	96.821.918	217.391.782	112.494.054	217.391.782	0
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	7.800.000	3.017.185	0	4.782.815	0	4.782.815	0	4.782.815	0
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retencion A	4.710.000	4.710.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	37.000	37.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259	36.000	36.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262	130.000	130.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271	469.000	469.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-005	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279	48.000	48.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267	700.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269	57.000	57.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejercito Lib.	469.000	469.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69	2.764.000	2.764.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-000	Programa Mej. Educativo	3.750.000	0	0	3.750.000	0	2.605.071	0	2.605.071	0
215-22-04-002-004-000	Textos y Otros Mat. Pro.Ret. Alumnos Año	4.387.000	-248	0	4.387.248	0	4.387.248	0	4.387.248	0
215-22-04-002-004-004	Pro - Ret. Años Ant. Esc. 271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-004-008	Pro - Ret. Años Ant. Ejercito Libertado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-004-009	Pro - Ret. Años Ant. Liceo B-69	4.387.000	-248	0	4.387.248	0	4.387.248	0	4.387.248	0
215-22-04-002-005-000	Textos y O. Mat. de Enseñ. SEP	263.201.000	45.588.390	13.678.356	217.612.610	96.821.918	204.627.356	112.494.054	204.627.356	0
215-22-04-002-005-001	Esc. D-33	28.550.000	8.444.334	1.030.107	20.105.666	5.145.423	17.593.289	5.558.044	17.593.289	0
215-22-04-002-005-002	Esc. D-259	16.891.000	1.036.792	490.000	15.854.208	13.559.000	13.612.010	13.559.000	13.612.010	0
215-22-04-002-005-003	Esc. D-262	32.882.000	480.276	160.368	32.401.724	18.327.526	32.253.831	18.327.526	32.253.831	0
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	54.663.000	22.597.589	69.996	32.065.411	30.165.890	32.065.411	31.530.820	32.065.411	0
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	22.091.000	421.962	4.570.573	21.669.038	5.213.828	21.669.038	5.213.828	21.669.038	0
215-22-04-002-005-006	Esc. E-267	10.554.000	1.675.279	0	8.878.721	6.170.626	8.734.779	6.741.231	8.734.779	0

215-22-04-002-005-007	ESC. E-269	13.400.000	76.020	0	13.323.980	0	13.323.980	13.323.980	13.323.980	0
215-22-04-002-005-008	ESC. EJERCITO LIBERTADOR	67.573.000	6.893.609	7.357.312	60.679.391	6.518.653	53.654.046	6.518.653	53.654.046	0
215-22-04-002-005-009	LICEO B-69	16.597.000	3.962.529	0	12.634.471	11.720.972	11.720.972	11.720.972	11.720.972	0
215-22-04-002-006-000	Programa Intercultural esc. E- 269	1.000.000	0	0	1.000.000	0	989.292	0	989.292	0
215-22-04-002-007-000	Prog. Recreos Entretenidos	3.566.000	3.566.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-008-000	Programa Integracion Escolar	8.700.000	8.700.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	1.000.000	251.766	500.000	748.234	614.240	748.234	614.240	748.234	0
215-22-04-004-001-000	Productos Farmaceuticos	500.000	251.766	0	248.234	114.240	248.234	114.240	248.234	0
215-22-04-004-002-000	Productos Farmaceuticos SEP	500.000	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0
215-22-04-004-002-009	Liceo B-69	500.000	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	13.500.000	6.476.696	0	7.023.304	0	6.446.570	0	6.446.570	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	15.000.000	892.302	0	14.107.698	1.080.845	11.866.378	1.265.157	11.866.378	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros	1.760.000	1.260.000	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0
215-22-04-008-001-000	Menaje para Casino y Otros	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-000	Pro Retencion Alumnos	760.000	760.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-003	Escuela D- 262	220.000	220.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-009	Liceo B-69	540.000	540.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-000	Menaje p/ofic., casino y otros (SEP)	500.000	0	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0
215-22-04-008-003-006	Esc. E-267	500.000	0	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	31.678.000	9.125.903	6.191.618	22.552.097	5.593.595	20.735.295	5.593.595	20.735.295	0
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP.	10.000.000	765.765	1.258.710	9.234.235	0	7.975.525	0	7.975.525	0
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Computacional	16.565.000	3.497.138	4.932.908	13.067.862	5.593.595	12.509.770	5.593.595	12.509.770	0
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33	2.000.000	7.400	1.000.437	1.992.600	1.000.437	1.992.600	1.000.437	1.992.600	0
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259	3.300.000	969.490	371.975	2.330.510	467.399	2.159.377	467.399	2.159.377	0
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	650.000	309.118	35.933	340.882	35.933	340.882	35.933	340.882	0
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	500.000	182.881	-4.549	317.119	317.119	317.119	317.119	317.119	0
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	2.670.000	66.690	560.000	2.603.310	560.000	2.603.310	560.000	2.603.310	0
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	950.000	299.709	0	650.291	0	650.291	0	650.291	0
215-22-04-009-002-007	Esc. E-269	1.540.000	546.966	164.615	993.034	164.615	993.034	164.615	993.034	0
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador	4.050.000	863.789	2.718.898	3.186.211	2.897.463	2.897.463	2.897.463	2.897.463	0
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	905.000	251.095	85.599	653.905	150.629	555.694	150.629	555.694	0
215-22-04-009-003-000	Aporte Canal TV. Mega	250.000	0	0	250.000	0	250.000	0	250.000	0

215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	250.000	0	0	250.000	0	250.000	0	250.000	0
215-22-04-009-004-000	Pro Retencion Alumnos	1.523.000	1.523.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-005	Escuela D-279	352.000	352.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-009	Liceo B-69	1.171.000	1.171.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-005-000	Programa Integracion Escolar	3.340.000	3.340.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep.inmuebles	1.300.000	3.716	0	1.296.284	0	1.296.284	0	1.296.284	0
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.300.000	3.716	0	1.296.284	0	1.296.284	0	1.296.284	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic	2.000.000	76.603	0	1.923.397	0	1.923.397	0	1.923.397	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Div	4.240.000	246.825	1.250.000	3.993.175	2.171.592	3.993.175	2.171.592	3.993.175	0
215-22-04-012-001-000	Pro Retencion de Alumnos	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-001-002	Escuela D-259	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-002-000	Otros Materiales , Repuestos y Articulos	4.140.000	146.825	1.250.000	3.993.175	2.171.592	3.993.175	2.171.592	3.993.175	0
215-22-04-012-002-001	Esc. D-33	1.300.000	0	500.000	1.300.000	500.000	1.300.000	500.000	1.300.000	0
215-22-04-012-002-002	Esc. D-259	1.490.000	78.408	0	1.411.592	921.592	1.411.592	921.592	1.411.592	0
215-22-04-012-002-003	Esc. D-262	400.000	0	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	0
215-22-04-012-002-006	Esc. E-267	600.000	68.417	0	531.583	0	531.583	0	531.583	0
215-22-04-012-002-008	Colegio Ejercito Libertador	350.000	0	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	0
215-22-04-999-000-000	Otros	3.500.000	2.816.327	-192.502	683.673	93.812	531.367	93.812	531.367	0
215-22-04-999-001-000	Otros	1.150.000	560.139	0	589.861	0	437.555	0	437.555	0
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	350.000	256.188	-192.502	93.812	93.812	93.812	93.812	93.812	0
215-22-04-999-002-005	Esc. D-279	350.000	256.188	-192.502	93.812	93.812	93.812	93.812	93.812	0
215-22-04-999-999-000	Otros SEP	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-999-001	Jardineria Esc. D-33	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	194.760.000	33.281.241	10.351.272	161.478.759	10.351.272	161.466.713	10.351.272	161.466.713	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	75.000.000	6.213.405	0	68.786.595	0	68.786.595	0	68.786.595	0
215-22-05-002-000-000	Agua	60.800.000	1.714.285	9.898.654	59.085.715	9.898.654	59.085.715	9.898.654	59.085.715	0
215-22-05-003-000-000	Gas	2.700.000	593.528	0	2.106.472	0	2.094.426	0	2.094.426	0
215-22-05-003-001-000	Gas	2.700.000	593.528	0	2.106.472	0	2.094.426	0	2.094.426	0
215-22-05-004-000-000	Correo	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	500.000	431.185	2.618	68.815	2.618	68.815	2.618	68.815	0
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	1.350.000	900.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	0
215-22-05-006-001-000	Telefonia Celular SEP	1.350.000	900.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	0

215-22-05-006-001-002	Esc. D-259	400.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-001-008	Colegio Ejercito Libertador	450.000	0	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	0
215-22-05-006-001-010	Nivel Central	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	53.960.000	22.978.838	0	30.981.162	0	30.981.162	0	30.981.162	0
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet SEP	17.960.000	17.960.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-001-010	Nivel Central	17.960.000	17.960.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión	36.000.000	5.018.838	0	30.981.162	0	30.981.162	0	30.981.162	0
215-22-05-007-002-001	Acceso a Internet	36.000.000	5.018.838	0	30.981.162	0	30.981.162	0	30.981.162	0
215-22-05-008-000-000	Enlaces a Telecomunicaciones	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-008-001-000	Enlaces a Telecomunicaciones	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-001-000	Otros	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-000	Pro retencion de Alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151.899.000	26.571.904	5.674.111	125.327.096	10.288.446	95.206.572	11.544.542	95.206.572	0
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparacion de Edificaciones	90.104.000	13.480.128	2.488.561	76.623.872	262.000	54.305.406	1.444.315	54.305.406	0
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	2.500.000	188.028	0	2.311.972	0	2.311.972	0	2.311.972	0
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.	30.775.000	755	0	30.774.245	0	22.093.891	599.910	22.093.891	0
215-22-06-001-002-001	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-33	2.893.000	370	0	2.892.630	0	2.892.630	17.505	2.892.630	0
215-22-06-001-002-002	SUBV. MATN Y REP. ART. 14 ESC. D-259	3.012.000	0	0	3.012.000	0	1.732.770	0	1.732.770	0
215-22-06-001-002-003	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-262	2.317.000	0	0	2.317.000	0	2.309.385	0	2.309.385	0
215-22-06-001-002-004	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-271	3.677.000	0	0	3.677.000	0	1.736.790	0	1.736.790	0
215-22-06-001-002-005	SUBV. MANT. Y REP. ESC. D-279	5.460.000	0	0	5.460.000	0	5.460.000	0	5.460.000	0
215-22-06-001-002-006	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-267	3.185.000	0	0	3.185.000	0	3.185.000	0	3.185.000	0
215-22-06-001-002-007	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-269	1.950.000	0	0	1.950.000	0	1.150.455	0	1.150.455	0
215-22-06-001-002-008	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 EJERCITO LIBE	4.357.000	385	0	4.356.615	0	2.312.865	582.405	2.312.865	0
215-22-06-001-002-009	SUBV. MANT. Y REP .ART. 14 LICEO B-69	3.924.000	0	0	3.924.000	0	1.313.996	0	1.313.996	0
215-22-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-000	Mant.y Rep. Edicf. subv. Mant. Años Ant.	38.508.000	6.970.345	0	31.537.655	262.000	29.899.543	844.405	29.899.543	0
215-22-06-001-003-001	Mat. y Rep.Subv. Mant. Años ant. Esc.33	1.496.000	0	0	1.496.000	0	1.496.000	0	1.496.000	0
215-22-06-001-003-002	Mat. y Rep.Subv.Mant. Años Ant. Esc.259	3.051.000	0	0	3.051.000	0	1.412.888	582.405	1.412.888	0
215-22-06-001-003-004	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. D-271	1.091.000	1.091.000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-003-005	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. D-279	539.000	0	0	539.000	0	539.000	0	539.000	0
215-22-06-001-003-006	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. E-267	75.000	0	0	75.000	0	75.000	0	75.000	0
215-22-06-001-003-007	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. E-269	1.262.000	0	0	1.262.000	262.000	1.262.000	262.000	1.262.000	0
215-22-06-001-003-008	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. Ejerc	7.879.000	2.729.768	0	5.149.232	0	5.149.232	0	5.149.232	0
215-22-06-001-003-009	Mant. y Rep. Subv. Mant. Años Ant. Liceo	535.000	535.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-010	Mant. Y Rep. Subv. Mant. Años Ant. Compa	22.580.000	2.614.577	0	19.965.423	0	19.965.423	0	19.965.423	0
215-22-06-001-004-000	Donacion Teleton	28.000	28.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-005-000	Convenio Ley de Donaciones	1.643.000	1.643.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-005-008	Mejor. Infraest. Ejecito Libertador	1.643.000	1.643.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-000	Aporte Canal TV Mega	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-005	Esc. D-279	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-000	Programa Mejoramiento de la Gestión	11.000.000	0	2.488.561	11.000.000	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-001	Reparaciones Menores Taller Especialidad	11.000.000	0	2.488.561	11.000.000	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-000	Mant. y rep. de Edif. SEP	4.650.000	4.650.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-006	Esc. E-267	4.650.000	4.650.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	12.100.000	329.249	1	11.770.751	2.155.879	9.911.512	2.155.879	9.911.512	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y	600.000	121.025	0	478.975	0	398.055	0	398.055	0
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	600.000	121.025	0	478.975	0	398.055	0	398.055	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	3.281.000	2.922.860	110.742	358.140	150.000	283.540	150.000	283.540	0
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	600.000	391.860	0	208.140	0	133.540	0	133.540	0
215-22-06-004-002-000	Mant. y Reparación de Maq. y Equipos de	2.681.000	2.531.000	110.742	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-22-06-004-002-002	Esc. D-259	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-002-003	Esc. D-262	250.000	100.000	110.742	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-22-06-004-002-005	Esc. D-279	1.431.000	1.431.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparacion de equipos in	24.321.000	5.587.960	150.000	18.733.040	4.795.760	14.087.280	4.795.760	14.087.280	0
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	19.100.000	516.960	0	18.583.040	4.645.760	13.937.280	4.645.760	13.937.280	0
215-22-06-007-002-000	Mant. y Reparación de equipos Informatic	4.221.000	4.071.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-22-06-007-002-002	Esc. D-259	2.640.000	2.640.000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-007-002-003	Esc. D-262	150.000	0	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-22-06-007-002-005	Esc. D-279	1.431.000	1.431.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-000	Programa Integracion Escolar	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	21.493.000	4.130.682	2.924.807	17.362.318	2.924.807	16.220.779	2.998.588	16.220.779	0
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	2.500.000	822.940	0	1.677.060	0	541.007	73.781	541.007	0
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	6.000.000	64.627	2.136.645	5.935.373	2.136.645	5.929.887	2.136.645	5.929.887	0
215-22-06-999-003-000	Otros	1.100.000	148.089	0	951.911	0	951.911	0	951.911	0
215-22-06-999-004-000	Mant. y Reparación de Vehículos SEP	2.400.000	2.400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-010	Nivel Central	2.400.000	2.400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-005-000	Otros SEP	9.493.000	695.026	788.162	8.797.974	788.162	8.797.974	788.162	8.797.974	0
215-22-06-999-005-002	Esc. D-259	493.000	0	3.000	493.000	3.000	493.000	3.000	493.000	0
215-22-06-999-005-006	Esc. E-267	9.000.000	695.026	785.162	8.304.974	785.162	8.304.974	785.162	8.304.974	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	28.390.000	24.770.023	0	3.619.977	0	882.977	0	882.977	0
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	24.000.000	23.117.023	0	882.977	0	882.977	0	882.977	0
215-22-07-001-001-000	Servicio de Publicidad	1.000.000	117.023	0	882.977	0	882.977	0	882.977	0
215-22-07-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestion	23.000.000	23.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-002-001	Servicios de Publicidad	23.000.000	23.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-000	Pro Retencion de Alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicio de Impresión	3.800.000	1.063.000	0	2.737.000	0	0	0	0	0
215-22-07-002-001-000	Servicio de Impresión	2.800.000	63.000	0	2.737.000	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-002	Esc. D-259	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	490.000	490.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-000	Servicio de Encuadernacion y Empaste SEP	490.000	490.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-002	Esc. D-259	490.000	490.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-001-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	39.287.000	4.707.017	4.635.073	34.579.983	2.638.770	31.318.680	2.638.770	31.318.680	0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	30.500.000	1.304.083	4.635.073	29.195.917	2.338.770	26.899.614	2.338.770	26.899.614	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	1.186.000	1.101.500	0	84.500	0	84.500	0	84.500	0
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500.000	430.000	0	70.000	0	70.000	0	70.000	0
215-22-08-007-002-000	Pasajes Fletes y Bodegaje SEP	686.000	671.500	0	14.500	0	14.500	0	14.500	0

215-22-08-007-002-008	Colegio Ejercito Libertador	186.000	186.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-002-010	Nivel Central	500.000	485.500	0	14.500	0	14.500	0	14.500	0
215-22-08-007-003-000	Pjes, fletes y bodegajes (PMG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.596.000	385.213	0	5.210.787	300.000	4.245.787	300.000	4.245.787	0
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares	1.905.000	1.816.221	0	88.779	0	88.779	0	88.779	0
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripcion y Similares SEP	1.905.000	1.816.221	0	88.779	0	88.779	0	88.779	0
215-22-08-010-001-002	Esc. D-259	405.000	316.221	0	88.779	0	88.779	0	88.779	0
215-22-08-010-001-008	Colegio Ejercito Libertador	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-001-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	18.043.000	4.972.304	761.287	13.070.696	2.870.287	10.196.457	3.493.705	10.196.457	0
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	6.150.000	4.041.000	0	2.109.000	2.109.000	2.109.000	2.109.000	2.109.000	0
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehiculos SEP	6.150.000	4.041.000	0	2.109.000	2.109.000	2.109.000	2.109.000	2.109.000	0
215-22-09-003-001-005	Esc. D-279	150.000	40.000	0	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	0
215-22-09-003-001-007	Esc. E-269	2.000.000	1.000	0	1.999.000	1.999.000	1.999.000	1.999.000	1.999.000	0
215-22-09-003-001-010	Nivel Central	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	10.200.000	588.304	761.287	9.611.696	761.287	8.087.457	1.384.705	8.087.457	0
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadotas	9.000.000	587.824	761.287	8.412.176	761.287	8.087.457	1.384.705	8.087.457	0
215-22-09-005-002-000	Arriendo Multicopiadora SEP	1.200.000	480	0	1.199.520	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-001	Esc. D-33	1.200.000	480	0	1.199.520	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	1.693.000	343.000	0	1.350.000	0	0	0	0	0
215-22-09-999-001-000	Otros	103.000	103.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-000	Otros SEP	1.350.000	0	0	1.350.000	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-005	Esc. D-279	1.350.000	0	0	1.350.000	0	0	0	0	0
215-22-09-999-003-000	Prog. Recreos Entretenidos	240.000	240.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.000.000	4.186.457	0	9.813.543	0	9.813.543	0	9.813.543	0
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	13.000.000	3.293.196	0	9.706.804	0	9.706.804	0	9.706.804	0
215-22-10-999-000-000	Otros	1.000.000	893.261	0	106.739	0	106.739	0	106.739	0
215-22-10-999-001-000	Otros SEP	1.000.000	893.261	0	106.739	0	106.739	0	106.739	0
215-22-10-999-001-010	Nivel Central	1.000.000	893.261	0	106.739	0	106.739	0	106.739	0
215-22-10-999-002-000	Otros (PMG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	497.296.000	154.720.144	88.489.973	342.575.856	73.964.989	245.442.098	75.135.412	245.442.098	0

215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigacion PMG	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	40.805.000	37.215.000	0	3.590.000	795.000	2.795.000	795.000	2.795.000	0
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitacion y Perfeccionamien	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. SEP	21.460.000	17.870.000	0	3.590.000	795.000	2.795.000	795.000	2.795.000	0
215-22-11-002-002-002	Esc. D-259	1.600.000	805.000	0	795.000	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-006	Esc. E-267	3.000.000	1.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0
215-22-11-002-002-008	Colegio Ejerciro Libertador	15.260.000	15.260.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-009	LICEO B-69	1.600.000	805.000	0	795.000	795.000	795.000	795.000	795.000	0
215-22-11-002-003-000	Cursos de Cap. y Perf. Subv. Integracion	19.295.000	19.295.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-004-000	Programa Mejoramiento de la Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	16.501.000	903.296	0	15.597.704	0	14.427.281	1.170.423	14.427.281	0
215-22-11-999-000-000	Otros	439.989.000	116.600.848	88.489.973	323.388.152	73.169.989	228.219.817	73.169.989	228.219.817	0
215-22-11-999-001-000	Asesorias Técnicas y Profesionales	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-001	Asesorias Tecnicas y Prof.	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-002-000	Plan de Superacion Profesional	7.711.000	173.000	0	7.538.000	0	3.710.000	0	3.710.000	0
215-22-11-999-003-000	Otros	1.298.000	906.320	0	391.680	0	391.680	0	391.680	0
215-22-11-999-004-000	Otros Subv. Preferencial	196.521.000	33.009.841	2.407.973	163.511.159	45.899.989	160.457.824	45.899.989	160.457.824	0
215-22-11-999-004-001	D-33	14.475.000	515.679	326.323	13.959.321	3.482.656	13.952.656	3.482.656	13.952.656	0
215-22-11-999-004-002	Esc. D-259	14.710.000	2.409.161	-483.350	12.300.839	2.438.333	12.259.169	2.438.333	12.259.169	0
215-22-11-999-004-003	Esc. D-262	16.160.000	170.001	0	15.989.999	2.490.000	13.509.999	2.490.000	13.509.999	0
215-22-11-999-004-004	Esc. D-271	21.600.000	6.495.000	-5.000	15.105.000	3.840.000	15.060.000	3.840.000	15.060.000	0
215-22-11-999-004-005	Esc. D-279	25.450.000	2.100.000	-100.000	23.350.000	5.800.000	23.350.000	5.800.000	23.350.000	0
215-22-11-999-004-006	Esc. E-267	14.672.000	161.000	0	14.511.000	4.416.000	14.511.000	4.416.000	14.511.000	0
215-22-11-999-004-007	Esc. E-269	8.300.000	1.922.000	-840.000	6.378.000	2.364.000	6.318.000	2.364.000	6.318.000	0
215-22-11-999-004-008	Colegio Ejercito Libertador	32.814.000	10.920.000	420.000	21.894.000	6.796.000	21.474.000	6.796.000	21.474.000	0
215-22-11-999-004-009	Liceo B-69	15.340.000	67.000	3.090.000	15.273.000	7.773.000	15.273.000	7.773.000	15.273.000	0
215-22-11-999-004-010	Nivel Central	33.000.000	8.250.000	0	24.750.000	6.500.000	24.750.000	6.500.000	24.750.000	0
215-22-11-999-005-000	SEP años anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-001	SEP años ant. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-002	SEP años ant. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-003	SEP años ant. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-004	SEP años ant. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-999-005-005	SEP años ant. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-006	SEP años ant. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-007	SEP años ant. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-008	SEP años ant. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-009	SEP años ant. Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-006-000	Programa Intercultural Esc. E-269	800.000	0	0	800.000	0	800.000	0	800.000	0
215-22-11-999-007-000	Asesorias ATE SEP	223.614.000	82.286.687	86.082.000	141.327.313	27.270.000	62.860.313	27.270.000	62.860.313	0
215-22-11-999-007-001	Esc. D-33	21.878.000	16.171.500	5.210.000	5.706.500	0	496.500	0	496.500	0
215-22-11-999-007-002	Esc. D-259	4.500.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	1.420.000	1.420.000	1.420.000	1.420.000	0
215-22-11-999-007-003	Esc. D-262	22.160.000	2.000.000	14.000.000	20.160.000	2.880.000	9.040.000	2.880.000	9.040.000	0
215-22-11-999-007-004	Esc. D-271	17.300.000	7.300.000	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0
215-22-11-999-007-005	Esc. D-279	37.510.000	0	18.110.000	37.510.000	14.110.000	33.510.000	14.110.000	33.510.000	0
215-22-11-999-007-006	Esc. E-267	19.230.000	8.880.000	0	10.350.000	8.350.000	10.350.000	8.350.000	10.350.000	0
215-22-11-999-007-007	Esc. E-269	32.491.000	10.135.187	15.950.000	22.355.813	510.000	6.355.813	510.000	6.355.813	0
215-22-11-999-007-008	Colegio Ejercito Libertador	33.245.000	0	20.812.000	33.245.000	0	1.688.000	0	1.688.000	0
215-22-11-999-007-009	Liceo B-69	35.300.000	35.300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-008-000	Prog. Recreos Entretenidos	224.000	224.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-009-000	Servicios Informaticos PMG	9.820.000	0	0	9.820.000	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	10.290.000	2.061.574	991.217	8.228.426	991.217	8.158.426	1.221.217	8.158.426	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	9.200.000	1.461.574	991.217	7.738.426	991.217	7.668.426	1.221.217	7.668.426	0
215-22-12-002-001-000	Gastos Menores	8.100.000	361.574	991.217	7.738.426	991.217	7.668.426	1.221.217	7.668.426	0
215-22-12-002-002-000	Gastos Menores SEP	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-002	Esc. D-259	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-000	Programa Integracion Escolar	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos Representación y Protocolo	490.000	0	0	490.000	0	490.000	0	490.000	0
215-22-12-003-001-000	Gastos Representacion y Protocolo SEP	490.000	0	0	490.000	0	490.000	0	490.000	0
215-22-12-003-001-002	Esc. D-259	490.000	0	0	490.000	0	490.000	0	490.000	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-001-000	Otros	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	197.982.000	-217.267	59.086.629	198.199.267	59.086.629	198.199.267	59.086.629	198.199.267	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Provisionales	105.591.000	623.516	22.218.482	104.967.484	22.218.482	104.967.484	22.218.482	104.967.484	0

215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	105.591.000	623.516	22.218.482	104.967.484	22.218.482	104.967.484	22.218.482	104.967.484	0
215-23-01-004-001-000	Desahucios e Indemnizaciones	97.701.000	208.052	21.644.250	97.492.948	21.644.250	97.492.948	21.644.250	97.492.948	0
215-23-01-004-002-000	Aporte Fondo de Cesantia Ley 19.728	7.890.000	415.464	574.232	7.474.536	574.232	7.474.536	574.232	7.474.536	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	92.391.000	-840.783	36.868.147	93.231.783	36.868.147	93.231.783	36.868.147	93.231.783	0
215-23-03-001-000-000	Indemnizacion de Cargo Fiscal	92.389.000	-842.783	36.868.147	93.231.783	36.868.147	93.231.783	36.868.147	93.231.783	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P Transferencias Corrientes	18.529.000	5.028.106	6.837.388	13.500.894	7.961.956	11.521.503	7.961.956	11.521.503	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	18.529.000	5.028.106	6.837.388	13.500.894	7.961.956	11.521.503	7.961.956	11.521.503	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	18.529.000	5.028.106	6.837.388	13.500.894	7.961.956	11.521.503	7.961.956	11.521.503	0
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros SEP	17.743.000	4.242.106	6.837.388	13.500.894	7.961.956	11.521.503	7.961.956	11.521.503	0
215-24-01-008-001-001	Esc. D-33	4.400.000	1.198.214	1.000.000	3.201.786	1.000.000	2.662.395	1.000.000	2.662.395	0
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	990.000	340.972	649.028	649.028	649.028	649.028	649.028	649.028	0
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	800.000	0	800.000	800.000	800.000	800.000	800.000	800.000	0
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	1.650.000	1.500.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279	4.953.000	1.200.645	1.288.360	3.752.355	2.312.355	2.312.355	2.312.355	2.312.355	0
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	2.300.000	2.275	600.000	2.297.725	700.573	2.297.725	700.573	2.297.725	0
215-24-01-008-001-008	Colegio Ejercito Libertador	1.150.000	0	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	0
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	1.500.000	0	1.200.000	1.500.000	1.200.000	1.500.000	1.200.000	1.500.000	0
215-24-01-008-002-000	Prog. Recreos Entretenidos	786.000	786.000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	23.200.000	13.449.672	0	9.750.328	0	9.750.328	0	9.750.328	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-02-000-000-000	comp. por danos a terceros y o a la prop	23.100.000	13.349.672	0	9.750.328	0	9.750.328	0	9.750.328	0
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	330.237.000	125.408.531	39.710.169	204.828.469	20.835.812	165.250.324	33.270.878	165.250.324	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos SEP y PMG nivel central	25.000.000	16.063.100	0	8.936.900	0	8.936.900	0	8.936.900	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	72.623.000	44.992.259	8.668.036	27.630.741	5.036.799	17.837.575	5.036.799	17.837.575	0
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros	2.136.000	30.603	0	2.105.397	0	887.373	0	887.373	0
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros (T E C)	3.495.000	340	0	3.494.660	0	3.494.660	0	3.494.660	0
215-29-04-003-000-000	Aporte Mineduc Equip. Escuelas	4.036.000	4.036.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-000-000	Mobiliario y Otros SEP	45.293.000	23.262.316	8.668.036	22.030.684	5.036.799	13.455.542	5.036.799	13.455.542	0
215-29-04-004-001-000	Esc. D-33	6.000.000	4.061.567	0	1.938.433	0	1.675.945	0	1.675.945	0
215-29-04-004-002-000	Esc. D-259	14.970.000	9.150.364	1.750.383	5.819.636	3.860.710	4.854.955	3.860.710	4.854.955	0
215-29-04-004-003-000	Esc. D-262	3.348.000	412.361	0	2.935.639	621.089	1.950.319	621.089	1.950.319	0

215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	400.000	0	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	0
215-29-04-004-005-000	Esc. D-279	4.675.000	455.677	0	4.219.323	0	4.219.323	0	4.219.323	0
215-29-04-004-006-000	Esc. E-267	200.000	0	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0
215-29-04-004-008-000	Colegio Ejercito Libertador	13.700.000	9.182.297	4.517.703	4.517.703	0	0	0	0	0
215-29-04-004-009-000	Liceo B-69	2.000.000	50	1.999.950	1.999.950	155.000	155.000	155.000	155.000	0
215-29-04-005-000-000	Aporte Canal TV Mega	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-005-001-000	Liceo B-69	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-006-000-000	Pro Retencion de Alumnos	913.000	913.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-006-001-000	Escuela D-33	513.000	513.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-006-004-000	Escuela D-271	400.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-007-000-000	Programa Integracion Escolar	8.750.000	8.750.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	42.778.000	17.364.350	2.173.181	25.413.650	2.930.936	22.589.727	8.607.236	22.589.727	0
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	4.900.000	2.414.318	0	2.485.682	0	1.876.402	0	1.876.402	0
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	900.000	22.970	0	877.030	0	267.750	0	267.750	0
215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina SEP	2.500.000	891.348	0	1.608.652	0	1.608.652	0	1.608.652	0
215-29-05-001-002-002	Esc. D-259	2.500.000	891.348	0	1.608.652	0	1.608.652	0	1.608.652	0
215-29-05-001-003-000	Programa Integracion Escolar	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Otras	37.878.000	14.950.032	2.173.181	22.927.968	2.930.936	20.713.325	8.607.236	20.713.325	0
215-29-05-999-001-000	Otras Subv. SEP	28.463.000	5.535.032	2.173.181	22.927.968	2.930.936	20.713.325	8.607.236	20.713.325	0
215-29-05-999-001-001	Otras Subv. SEP D-33	2.100.000	1.092.012	0	1.007.988	0	1.007.988	0	1.007.988	0
215-29-05-999-001-002	Otras Subv. SEP D-259	711.000	169.199	0	541.801	0	541.801	0	541.801	0
215-29-05-999-001-003	Otras Subv. SEP D-262	150.000	38.546	0	111.454	0	111.454	0	111.454	0
215-29-05-999-001-004	Otras Subv. SEP D-271	1.486.000	620.656	594.848	865.344	41.468	232.264	41.468	232.264	0
215-29-05-999-001-005	Otras Subv. SEP D-279	8.452.000	1.335.565	417.177	7.116.435	2.358.983	7.116.435	2.358.983	7.116.435	0
215-29-05-999-001-006	Otras Subv. SEP E-267	54.000	450	0	53.550	0	53.550	0	53.550	0
215-29-05-999-001-007	Otras Subv. SEP E-269	3.502.000	237.938	2.028	3.264.062	80.485	3.264.062	80.485	3.264.062	0
215-29-05-999-001-008	Otras Subv. SEP Ejercito Lib.	10.100.000	1.730.748	709.296	8.369.252	450.000	7.237.521	6.126.300	7.237.521	0
215-29-05-999-001-009	Otras Subv. SEP Liceo B-69	1.200.000	5.800	449.832	1.194.200	0	744.368	0	744.368	0
215-29-05-999-001-010	Nivel Central	708.000	304.118	0	403.882	0	403.882	0	403.882	0
215-29-05-999-002-000	Otras	785.000	785.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-000	Pro Retencion Alumnos	3.630.000	3.630.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-002	Escuela D-33	1.310.000	1.310.000	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-003-004	escuela D-271	431.000	431.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-007	Escuela E- 269	243.000	243.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-008	Ejercito Libertador	301.000	301.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-009	Liceo B- 69	1.345.000	1.345.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-000	Programa Integracion Escolar	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	160.269.000	35.300.929	19.631.728	124.968.071	12.868.077	107.352.210	18.126.843	107.352.210	0
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y perifericos	160.269.000	35.300.929	19.631.728	124.968.071	12.868.077	107.352.210	18.126.843	107.352.210	0
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Perifericos	1.600.000	1.600.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Perifericos SEP	144.143.000	21.364.663	19.631.728	122.778.337	12.868.077	105.162.476	18.126.843	105.162.476	0
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	22.111.000	1.613.448	0	20.497.552	0	20.497.552	0	20.497.552	0
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	21.190.000	602.770	8.010.998	20.587.230	290.000	12.866.232	290.000	12.866.232	0
215-29-06-001-002-003	Esc. D-262	4.872.000	301.970	0	4.570.030	0	4.570.030	0	4.570.030	0
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	12.914.000	682.274	133.405	12.231.726	9.647.764	12.204.692	12.130.892	12.204.692	0
215-29-06-001-002-005	Esc. D-279	33.410.000	11.963.136	0	21.446.864	0	21.446.864	0	21.446.864	0
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	20.319.000	678.415	0	19.640.585	0	19.640.585	0	19.640.585	0
215-29-06-001-002-007	Esc. E-269	2.000.000	85.283	0	1.914.717	0	1.914.717	0	1.914.717	0
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	11.900.000	938.127	10.961.873	10.961.873	1.792.923	1.792.923	1.792.923	1.792.923	0
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	6.250.000	608.296	875.153	5.641.704	875.153	5.641.704	3.017.153	5.641.704	0
215-29-06-001-002-010	Nivel Central	9.177.000	3.890.944	-349.701	5.286.056	262.237	4.587.177	895.875	4.587.177	0
215-29-06-001-003-000	Pro retencion de Alumnos	3.581.000	3.581.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-004	Escuela D- 271	1.701.000	1.701.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-005	Escuela D- 279	600.000	600.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-008	Ejercito Libertador	1.280.000	1.280.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-000	Equipos comp. y perifericos (PMG)	2.245.000	55.266	0	2.189.734	0	2.189.734	0	2.189.734	0
215-29-06-001-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-011	Compartidos Todos los Establecimientos	2.245.000	55.266	0	2.189.734	0	2.189.734	0	2.189.734	0
215-29-06-001-005-000	Programa Integracion Escolar	8.700.000	8.700.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	16.567.000	7.925.117	0	8.641.883	0	8.533.912	1.500.000	8.533.912	0
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	16.567.000	7.925.117	0	8.641.883	0	8.533.912	1.500.000	8.533.912	0
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	400.000	400.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. Mejoram. Gestion	7.100.000	2.144	0	7.097.856	0	7.097.856	1.500.000	7.097.856	0

215-29-07-001-003-000	Progr. Computacionales SEP	6.542.000	5.754.720	0	787.280	0	679.309	0	679.309	0
215-29-07-001-003-001	Esc. D-33	580.000	565	0	579.435	0	579.435	0	579.435	0
215-29-07-001-003-003	Esc. D-262	500.000	292.155	0	207.845	0	99.874	0	99.874	0
215-29-07-001-003-004	Esc. D-271	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador	2.662.000	2.662.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-003-009	Liceo B-69	800.000	800.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-000	Pro Retencion de Alumnos	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-008	Ejercito Libertador	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-000	Prog. Mejoramiento de la Gestión	1.525.000	768.253	0	756.747	0	756.747	0	756.747	0
215-29-07-001-006-000	Programa Integracion Escolar	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	13.000.000	3.762.776	9.237.224	9.237.224	0	0	0	0	0
215-29-99-001-000-000	Instrumentos Musicales PMG	13.000.000	3.762.776	9.237.224	9.237.224	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	5.095.649.000	612.158.941	581.748.800	4.483.490.059	638.494.742	4.280.155.191	670.300.333	4.280.155.191	0

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS **BALANCE ACUMULADO DE NO PRESUPUESTARIAS SUB-SUB-ASIGNACION**

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS **DICIEMBRE AÑO 2011**

DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA	Descripción	Saldo Anterior	Debe	Haber	Diferencia	Saldo Acumulado
1000000000000000	Activo					
1100000000000000	Recursos Disponibles					
1110000000000000	Disponibilidad en Moneda Naciona	868.364.887 (DB)	1.003.009.176	1.087.456.506	84.447.330 (CR)	783.917.557 (DB)
1110300000000000	Banco del Sistema Financiero	868.364.887 (DB)	1.003.009.176	1.087.456.506	84.447.330 (CR)	783.917.557 (DB)
1110308000000000	Fondos Daem	182.133.734 (DB)	863.806.168	794.237.062	69.569.106 (DB)	251.702.840 (DB)
1110309000000000	FONDOS AFECTADOS	686.231.153 (DB)	139.203.008	293.219.444	154.016.436 (CR)	532.214.717 (DB)
1140000000000000	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.203.854 (DB)	2.155.497	1.749.292	406.205 (DB)	4.610.059 (DB)
1140300000000000	Anticipo a Rendir Cuenta	4.061.111 (DB)	1.770.165	1.221.217	548.948 (DB)	4.610.059 (DB)
1140301000000000	ANTICIPO A DIRECTORES	1.774.490 (DB)	1.630.165	971.217	658.948 (DB)	2.433.438 (DB)
1140302000000000	ANTICIPO ADM. CENTRAL	80.000 (DB)		80.000	80.000 (CR)	
1140303000000000	GIMNASIO	40.000 (DB)	40.000	40.000		40.000 (DB)
1140304000000000	ANTICIPO P/ TALLERES (LICEO)	1.000.000 (DB)				1.000.000 (DB)
1140305000000000	RR.HH. DAEM.	50.000 (DB)	100.000	100.000		50.000 (DB)
1140306000000000	ANTICIPO DE SUELDOS Y BONOS	1.086.621 (DB)				1.086.621 (DB)
1140307000000000	D.A.F.					
1140308000000000	SALUD ESCOLAR Y PAE	30.000 (DB)		30.000	30.000 (CR)	
1140800000000000	Otros Deudores financieros	142.743 (DB)	385.332	528.075	142.743 (CR)	
1140801000000000	Asig. Familiar		385.332	385.332		
1140802000000000	Giros Demas	142.743 (DB)		142.743	142.743 (CR)	
1140803000000000	Art. 19					
1160000000000000	Ajustes a Disponibilidades					
1160100000000000	Documentos Protestados					
1410000000000000	Bienes de Uso Depreciables	2.469.009.897 (DB)	93.573.424		93.573.424 (DB)	2.562.583.321 (DB)
1410100000000000	Edificaciones	1.843.657.396 (DB)	52.808.868		52.808.868 (DB)	1.896.466.264 (DB)
1410200000000000	Maquinarias y Equipos para la Producción	531.845 (DB)				531.845 (DB)

1410300000000000	Instalaciones								
1410400000000000	Máquinas y equipos de Oficina	147.948.263	(DB)	1.200.699		1.200.699	(DB)	149.148.962	(DB)
1410500000000000	Vehículos	8.936.900	(DB)					8.936.900	(DB)
1410600000000000	Muebles y Enseres	315.851.078	(DB)	24.594.272		24.594.272	(DB)	340.445.350	(DB)
1410700000000000	Herramientas	5.537.519	(DB)	6.929		6.929	(DB)	5.544.448	(DB)
1410800000000000	Equipos Computacionales y Periféricos	140.834.633	(DB)	14.774.588		14.774.588	(DB)	155.609.221	(DB)
1410900000000000	Equipos de Comunicaciones para Redes Inf	5.712.263	(DB)	188.068		188.068	(DB)	5.900.331	(DB)
1420000000000000	Bienes No depreciables								
1420100000000000	Terrenos								
1490000000000000	Depreciación Acumulada	725.336.751	(CR)		107.466.984	107.466.984	(CR)	-832.803.735	(CR)
1490100000000000	Depreciación Acumulada de Edificaciones	497.526.185	(CR)		65.834.359	65.834.359	(CR)	-563.360.544	(CR)
1490200000000000	Depreciación Acum. de Maquin. y Equipos	531.845	(CR)					-531.845	(CR)
1490300000000000	Depreciación Acumulada de Instalaciones								
1490400000000000	Depreciación Acum. de Maquinas y equipos	83.853.550	(CR)		7.975.461	7.975.461	(CR)	-91.829.011	(CR)
1490500000000000	Depreciación Acumulada de Vehículos								
1490600000000000	Depreciación Acumulada de Muebles y Ense	130.981.490	(CR)		19.109.995	19.109.995	(CR)	-150.091.485	(CR)
1490700000000000	Depreciación Acumulada de Herramientas	3.840.368	(CR)		52.804	52.804	(CR)	-3.893.172	(CR)
1490800000000000	Depreciación Acumulada de Equipos Comput	8.470.063	(CR)		13.464.609	13.464.609	(CR)	-21.934.672	(CR)
1490900000000000	depreciacion acumulada eq. Com. para red	133.250	(CR)		1.029.756	1.029.756	(CR)	-1.163.006	(CR)
1510000000000000	Bienes Intangibles								
1510200000000000	Sistemas de Información								
2140000000000000	Depositos de Terceros			308.402.314	308.402.314				
2141000000000000	Retenciones Provisionales			268.926.657	268.926.657				
2141001000000000	AFP, Isapres y ACHS			44.710.539	44.710.539				
2141002000000000	INP			9.499.163	9.499.163				
2141003000000000	Sueldos Liquidos			214.716.955	214.716.955				
2141004000000000	Reintegros								
2141100000000000	Retenciones Tributarias			8.326.072	8.326.072				
2141101000000000	Impto. Unico a los Trabajadores			3.764.573	3.764.573				
2141102000000000	10% Impto. Honorarios			4.561.499	4.561.499				
2141200000000000	Retenciones Voluntarias			31.149.585	31.149.585				
2141300000000000	Retenciones Judiciales y Similares								

2160000000000000	Ajustes a Disponibildades					
2160100000000000	Documentos Caducados					
2210000000000000	Cuentas por Pagar					
2219200000000000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestar					
3000000000000000	Patrimonio					
3100000000000000	Patrimonio del Estado					
3110000000000000	Patrimonio del Gobierno General	2.264.447.320 (CR)		253.859.882	253.859.882 (CR)	-2.518.307.202 (CR)
3110100000000000	Patrimonio Institucional	1.766.562.812 (CR)		68.895.950	68.895.950 (CR)	-1.835.458.762 (CR)
3110200000000000	Resultados Acumulados	497.884.508 (CR)		19.417.496	19.417.496 (CR)	-517.302.004 (CR)
3110300000000000	Resultado del Ejercicio			165.546.436	165.546.436 (CR)	-165.546.436 (CR)
4000000000000000	Ingresos patrimoniales					
4300000000000000	Ingresos operacionales					
4310000000000000	Ingresos de Operación					
4330000000000000	Ingresos Financieros					
4330100000000000	Arriendo de Bienes de Uso					
4330400000000000	Participacion de Utilidades					
4400000000000000	Transferencia Recibidas					
4410000000000000	Transferencia Corrientes	3.663.293.637 (CR)	4.294.888.165	631.594.528	3.663.293.637 (DB)	
4410100000000000	Transferencia Corrientes del Sector Priv					
4410300000000000	Transferencia Corrientes de Otras Entida	3.663.293.637 (CR)	4.294.888.165	631.594.528	3.663.293.637 (DB)	
4420000000000000	Transferencia de Capital					
4420100000000000	Transferencia de Capital Del Sector Priv					
4530000000000000	Ventas de bienes de Uso					
4530100000000000	Ventas de Terrenos					
4530200000000000	Ventas de Edificaciones					
4530500000000000	Venta de Maquinas y Equipos					
4600000000000000	Otros Ingresos Patrimoniales					
4610000000000000	Otros Ingresos Patrimoniales	95.144.728 (CR)	109.357.343	14.212.615	95.144.728 (DB)	
4610100000000000	Recuperaciones y Reembolso por Licencias	79.983.359 (CR)	90.757.792	10.774.433	79.983.359 (DB)	
4610400000000000	Otros Ingresos	15.161.369 (CR)	18.599.551	3.438.182	15.161.369 (DB)	
4630000000000000	Actualizaciones y Ajustes		59.486.773	59.486.773		
4630100000000000	Actualizaciones de Bienes		59.486.773	59.486.773		

5000000000000000	Gastos Patrimoniales								
5210000000000000	Prestaciones Provisionales	82.749.002	(DB)	22.416.835	105.165.837	82.749.002	(CR)		
5210400000000000	Desahucio e Indemnizaciones	82.749.002	(DB)	22.416.835	105.165.837	82.749.002	(CR)		
5230000000000000	Prestaciones Sociales del Empleador	56.363.636	(DB)	36.868.147	93.231.783	56.363.636	(CR)		
5230100000000000	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	56.363.636	(DB)	36.868.147	93.231.783	56.363.636	(CR)		
5230400000000000	Otras Indemnizaciones								
5300000000000000	Gasto Operacionales								
5310000000000000	Gastos en Personal	2.684.508.747	(DB)	344.349.255	3.028.858.002	2.684.508.747	(CR)		
5310100000000000	Personal de Planta	1.805.106.168	(DB)	191.105.995	1.996.212.163	1.805.106.168	(CR)		
5310200000000000	Personal a Contrata	208.434.477	(DB)	30.113.418	238.547.895	208.434.477	(CR)		
5310300000000000	Otras Remuneraciones	667.779.259	(DB)	123.129.842	790.909.101	667.779.259	(CR)		
5310400000000000	Otros Gastos en Personal	3.188.843	(DB)		3.188.843	3.188.843	(CR)		
5320000000000000	Bienes y Servicios de Consumo	596.193.550	(DB)	203.701.721	799.895.271	596.193.550	(CR)		
5320100000000000	Alimentos y bebidas	1.291.204	(DB)	3.103.013	4.394.217	1.291.204	(CR)		
5320200000000000	Textiles, Vestuario y Calzado	1.869.072	(DB)	1.060.000	2.929.072	1.869.072	(CR)		
5320300000000000	Combustibles y Lubricantes	20.100.000	(DB)		20.100.000	20.100.000	(CR)		
5320400000000000	Materiales de Uso o Consumo	115.342.031	(DB)	94.758.566	210.100.597	115.342.031	(CR)		
5320500000000000	Servicios Basicos	151.115.441	(DB)	10.351.272	161.466.713	151.115.441	(CR)		
5320600000000000	Mantenimientos y Reparaciones	72.073.735	(DB)	9.993.284	82.067.019	72.073.735	(CR)		
5320700000000000	Publicidad y Difusión	882.977	(DB)		882.977	882.977	(CR)		
5320800000000000	Servicios Generales	28.591.131	(DB)	2.638.770	31.229.901	28.591.131	(CR)		
5320900000000000	Arriendos	7.326.170	(DB)	2.870.287	10.196.457	7.326.170	(CR)		
5321000000000000	Servicios Financieros y de Seguros	9.813.543	(DB)		9.813.543	9.813.543	(CR)		
5321100000000000	Servicios Técnicos y Profesionales	177.637.109	(DB)	73.964.989	251.602.098	177.637.109	(CR)		
5321200000000000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	10.151.137	(DB)	4.961.540	15.112.677	10.151.137	(CR)		
5330000000000000	GASTOS FINANCIEROS								
5330100000000000	Intereses Deuda Interna								
5330300000000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA INTERN								
5410000000000000	Transferencias corrientes	3.559.547	(DB)	7.961.956	11.521.503	3.559.547	(CR)		
5410100000000000	Transferencias corrientes al Sector Priv	3.559.547	(DB)	7.961.956	11.521.503	3.559.547	(CR)		
5530000000000000	Costo de Venta de Bienes de Uso								
5530100000000000	Costo de Ventas de Terrenos								

5530200000000000	Costo de Venta de Edificaciones								
5530700000000000	Cto. Vta. de otros Bienes								
5540000000000000	Costo de Venta Bienes Intangibles								
5610000000000000	Otros Gastos Patrimoniales	15.074.907	(DB)		15.074.907	15.074.907	(CR)		
5610100000000000	Devoluciones	9.750.328	(DB)		9.750.328	9.750.328	(CR)		
5610200000000000	Compensación por daños a Terceros y/o a	5.324.579	(DB)		5.324.579	5.324.579	(CR)		
5630000000000000	Actualizaciones,Amortizaciones y otros A			195.780.430	195.780.430				
5630100000000000	Actualización de Obligaciones								
5630200000000000	Actualización de Patrimonio			88.313.446	88.313.446				
5632100000000000	Depreciación de Bienes de Uso			107.466.984	107.466.984				
5700000000000000	Gastos en Inversión Pública								
5710000000000000	Gastos en Inversión pública								
5710100000000000	Costos de Estudios Básicos								
5710200000000000	Costos de Proyectos								
	Totales	31.805.591	(DB)	6.681.951.036	6.713.756.627	31.805.591	(CR)		

7.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

En el período 2011 la Contraloría emitió sólo dos informes sobre Cerrillos, ambos están contenidos en la página de Internet de dicho Organismo a la cual se puede acceder.

1.- Informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N°15 de 2010 en el que se levanta observación relativa a capacitación efectuada en la evaluación de Control interno para luego formular alcances sobre algunas contrataciones directas, tales como la efectuada a Newtec por la instalación de puntos de red, la emitida a Parrilladas Argentina por la Celebración del día del funcionario y la adquisición de software de gestión municipal vía Tesorería leasing computacional.

Seguidamente en el informe en comento se da por superadas las observaciones formuladas respecto a las conciliaciones bancarias.

Sobre el examen de cuentas efectuado, da por superada la observación general sobre diferencias de cobro por consumo de electricidad, según la cual el Municipio habría efectuado deducciones de responsabilidad del Sectorialista a cargo, cual fue sancionado en sumario administrativo.

Finalmente mantiene algunas observaciones por falta de rendiciones de cuentas de subvenciones y fondos a disposición de un Concejal.

El informe completo se encuentra disponible en la página web de la Contraloría General de la República.

2.- Informe de seguimiento al informe final N°261 de 2009 sobre auditoría al macroproceso de concesiones en la Municipalidad de cerrillos.

En la evaluación del control interno, da por superada la observación de que el Municipio no contaba con manual de funciones de inspectores técnicos. Sobre las auditorías operativas realizadas por Control, sobre la piscina del Parque y la relativa a manuales de descripción de cargos y sobre bienes concesionados, efectúa un completo análisis de las medidas adoptadas por el Municipio en relación con el contrato “Concesión para la Construcción Explotación y Mantención de Centro de Eventos y Restoran del Parque Municipal San Luis Orione”, en el que se alude el sumario instruido por la Contraloría, las Multas y cobros de consumos básicos efectuados a la concesionaria que permiten levantar la observación, lo que respalda lo obrado por el Municipio.

Sobre examen de egresos levanta la observación preliminar efectuada al contrato de extracción de residuos domiciliarios.

7.5.- MODIFACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra a confirmación en cuadro adjunto la variación del patrimonio observado por el Municipio desde el período 1996 a la fecha.

Período	***Patrimonio M$***	***Período***	***Patrimonio M$***
1996	*741.368.-*	*2003*	*2.644.414.-*
1997	*919.341.-*	*2004*	*2.976.322.-*
1998	*1.790.591.-*	*2005*	*2.767.327.-*
1999	*1.718.117.-*	*2006*	*3.392.457.-*
2000	*2.657.707.-*	*2007*	*3.707.796.-*
2001	*2.324.820.-*	*2008*	*6.239.124.-*
2002	*2.336.236.-*	*2009*	*4.515.648.-*
2010	*2.590.067.-*	*2011*	*4.628.539.-*

El detalle del movimiento anual está contenido en el Balance Acumulado presentado en los puntos anteriores.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO VIII

CAPITULO Nº 8

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

8.1.- DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

8.1.1 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

8.1.1.1 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $52.730.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

8.1.1.1.1 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años. Este beneficio se entrega el puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 12.666 puntos, en este caso las atenciones a los usuarios corresponde a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

PENSIONES AÑO 2010		**VALORIZACION DEL BENEFICIO**
SITUACION	**CANTIDAD**	**MONTO**
ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	3.484	$ 75.840
SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20255 MENORES DE 18 AÑOS	19	$1.001.870

8.1.1.2..PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad

y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. . Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.734 puntos.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2010		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO**
MENORES	1.819	$12.042.920
MATERNAL	230	$ 15.176.320
MADRE	848	$2.217.472
RECIEN NACIDO	114	$7.551.576
DUPLO	6	$78.552
TOTAL	3.017	$39.994.611

8.1.1.3 SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que presentan dificultad en financiar el consumo residencial de agua potable.

El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2010	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS	9.251
PRESUPUESTO ANUAL	$33.856.621

8.1.1.4 PROGRAMA DE VIVIENDA SERVIU

El programa de vivienda, se encuentra destinado a atender la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aún siendo propietarios, la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar.

Dentro de la línea de atención (orientación, derivación a EGIS/PSAT), también se encuentra la línea de acción, la cual se enmarca en la realización de charlas a las diversas organizaciones y comités de vivienda con el objeto informar y sensibilizar a los participantes para que puedan postular a alguno de los Subsidios Habitacionales.

También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N° 20.168, debido a que para postular, a algunos subsidios, es un requisito.

RECURSOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE MINISTERIO DE VIVIENDA – SERVIU 2010

PROGRAMA	**POSTULANTES**	**BENEFICIARIOS**	**MONTO SUBSIDIO**	**TOTAL**
Fondo Solidario I (Adq. Vivienda usada tramo 1)	180	30	$11.500.000	$345.000.000
Fondo Solidario II (Adq. Vivienda usada tramo 2)	30	0	$9.000.000	$0
Fondo Solidario I Damnificados por el terremoto	20	8	$11.500.000	$92.000.000
Construcción en sitio propio	210	84	$7.315.000	$614.460.000
Protecció Familiar Título II, Mejoramiento de la vivienda	911	100	$1.100.000	$110.000.000
Protección familiar Título III, Ampliaciones	400	250	$1.800.000	$450.000.000
Protección familiar Título II, Mejoramiento de la vivienda Damnificados por el Terremoto	844	560	$1.100.000	$616.000.000
Reconstrucción en sitio propio Damnificados por terremoto	137	Aún en espera Serviu		$0
TOTAL				**$2.227.460.000**

8.1.1.5 PROGRAMA PUENTE

Este programa se inició en la comuna en septiembre del año 2002 y tiene como grupo objetivo a las familias en situación de extrema pobreza que viven en la comuna, es decir familias con puntajes inferiores a 4.213 puntos en Ficha Protección Social que es el único indicador valido para su inserción en el programa.

Para la ejecución de este programa se dispone de asistencia profesional permanente a fin de incorporar a las familias a la Red de Apoyo Local y extra comunal. Estos profesionales coordinan la labor de 4 monitores que desarrollan el trabajo en terreno denominados "APOYOS".-

Programa Puente no estuvo activo durante el año 2010 en cuanto a nueva cobertura pero la oficina de la misma continuó con la atención de las 309 familias activas, más las 17 familias en tránsito, proveniente de otras comunas del país, otorgando certificados para entrega de becas escolares, alimentación escolar y tercera colación. Se otorgaron uniformes y útiles a niños del programa en edad escolar y se realizaron las derivaciones dentro de la red correspondiente

PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO (FOSIS)

DIRIGIDO	**DESCRIPCION (Se interviene en base a 7 dimensiones)**
• A familias pobres que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad • El contacto inicial que se establece con las familias seleccionadas, las realiza un monitor denominado "apoyo familiar",quien establece un compromiso escrito, denominado "contrato familiar", para desarrollar un programa de apoyo psicosocial de dos años.	• Apoyo psicosocial que permite que estas familias se integren a la red subsidiaria el Estado. • Se busca mejorar la calidad de vida de estas familias en base a la intervención en terreno de 7 dimensiones a través de "apoyos Familiares" • Identificación, salud, educación, • dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. • Duración : 2 años. • Dependencia directa de FOSIS. • Entrega de "Bono Solidario" de $12.500mensuales, decreciente. • Permite el acceso a proyectos de

Entrega De bono Solidario para 309 Familias Puente Activas

Monto del bono : $ 9.850 (promedio mensual) Monto Anual por familia

: $ 118.200

Total Anual Bono Solidario : $ 36.760.200

PROGRAMA PAME "APOYO AL MICROEMPRENDIMIENTO 2010", DIRIGIDO A FAMILIAS P. PUENTE. (CONSULTORA A CARGO: "INTEGRANDO")

Nº de Familias Beneficiadas	:	57
Monto del aporte por familia	:	$320.000(En capital de trabajo)
Total Anual	**:**	**$ 14.400.000**

PROGRAMA PAME "APOYO AL MICROEMPRESARIO II", DIRIGIDO A FAMILIAS P. PUENTE (IMPARTE CENDA)

Nº de familias Beneficiadas	: 24	
Monto del aporte por familia	: $	320.000
Monto Total	**: $**	**7.680.000**

8.1.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO (MEJORAMIENTO HABITACIONAL) D.E. 202/1336/2010

Programa Habitabilidad "Proyecto comunal Nuestra Casa en el Bicentenario", dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas y en seguimiento del Sistema de Protección Social Chile Solidario, que tiende a mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio fue convocado al llamado a concurso que consideró una inversión inicial para el año 2010 de $ 39.650.000.-

Adicionalmente el municipio fue convocado por segunda vez para un incremento presupuestario, como estímulo a la buena gestión en la ejecución de proyectos anteriores. Lo anterior corresponde a $7.607.250

Por lo que la intervención de habitabilidad asciende una suma de $ 47.257.250.-

Las condiciones a intervenir en el presente. Proyecto son:

- **H4:** Que la familia cuente con sistema de energía adecuado.
- **H6:** Que la casa no se llueva.
- **H7:** Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- **H8:** Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico.

- **H9:** Que la familia cuente con equipamiento básico para alimentación de sus miembros.

Nº de familias a intervenir 49
Nº de condiciones mínimas a intervenir 137
Proyecto actualmente en ejecución.

8.1.1.7 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA I"

Proyecto de Autoconstrucción, para intervención preliminar de viviendas afectadas por terremoto. Circular Nº 27, Ministerio del Interior.

A través de este programa se intervino a familias afectadas por el terremoto a través de la entrega de materiales de construcción, como ladrillos, cadenas, pilares y cemento, que permitiera reparación de daños menores en las viviendas a ser reparados a través de la autoconstrucción. En esta primera etapa destinado a la reparación de muros de la propiedad.

Familias beneficiadas	**:**	**62**
Monto Transferido	**:**	**$12.405.000**

8.1.1.8 PROGRAMA "MANOS A LA OBRA II".

Programa complementario al anterior, que tiene por objetivo, mejorar viviendas dañadas por el terremoto, a través de la restitución de viviendas de emergencias y materiales de construcción para la reparación de techo (Zinc, y revestimiento de viviendas).

Familias beneficiadas	**: 73**
Monto Transferido	**: $8.000.000**

Los fondos del Programa fueron entregados por el Ministerio del Interior, para las reconstrucciones de viviendas afectadas por el terremoto del 27 de Febrero 2010.-

8.1.1.9 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, se encuentra bajo administración JUNAEB.

A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su renovación, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como MINEDUC y Bicentenario a través de FORM FUAS (pág. Becas y Créditos).

Durante el año 2010 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Media	58	9	2.113.146
Educación Media (Renovación Beca)	18	18	4.226.220
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	3	3	704.370
TOTAL	**79**	**30**	**7.043.736**

8.1.1.10. PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253 DE 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2010 a atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	44	7	634.858
Educación Media	41	3	560.850
Educación Superior	14	0	0
Renovantes Ed. Básica	12	12	1.088.328
Renovantes Ed. Media	9	9	1.682.550
Renovantes Ed.Superior	3	3	1.765.380
TOTAL	**123**	**34**	**5.731.966**

8.1.1.11 PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.E. 202/1429/10.

Este subsidio se encuentra dirigido a cuidadores de pacientes postrados de escasos recursos, adscritos al programa de atención domiciliaria en coordinación con los consultorios comunales. Coordinado y gestionado a través del Servicio De Salud Metropolitano Central.

Consiste en la entrega de $20.700 mensuales a aquellas personas que se encuentren al cuidado de un paciente postrado en su domicilio con o sin vínculo de parentesco. Se adjunta listado de beneficiarios. Para el año 2010, se pagó este beneficio a un total de 87 personas entre los meses de Enero a Diciembre, total gastado a la fecha **$28.750.400,** (fondo de Transferencia del SSMC al Municipio).

LISTADO CUIDADORES DE ENFERMOS POSTRADOS CERRILLOS CONSULTORIOS NORMANN VOULLIEME Y ENFERMERA SOFIA PINCHEIRA, BENEFICIADOS CON PAGO DE ESTIPENDIO 2010

Nº	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	MONTO
1	NANCY	ABARCA	NUÑEZ	8.428.869-1	$103.500
2	JULIA	ACEVEDO	ALIAGA	4.606.007-5	$62.100
3	ELENA	ACUÑA	CANTILLANA	16.742.115-6	$41.400
4	NORMA	AGUILERA		6.349.408-9	$103.500
5	BRENDA	AGUILERA	URTUBIA	13.925.978-5	$62.100
6	LELY	ALMENDRAS	PACHECO	6.665.776-0	$103.500
7	LILIANA	ALVAREZ	GARIN	12.642.538-4	$103.500
8	LILIANA	ALVAREZ	GARIN	12.642.538-4	$103.500
9	FRANCISCO	ALVAREZ	GARRIDO	16.296.314-**7**	$103.500
10	CARMEN	ARAOS	OSORIO	3.748.113-0	$103.500
11	OLGA	ARAYA		8.550.054-6	$103.500
12	MELANIA	ARCE	GONZALEZ	6.074.907-8	$103.500
13	NORMA	ARIAS	SALAZAR	6.946.283-9	$103.500
14	JEANETTE	ARIAS	VILLALOBOS	13.030.139-8	$20.700
15	MARIA	ARRIAGADA	JARA	5.434.490-2	$103.500

16			ORELLANA	8.042.673-9	$103.500
17	ADRIANA	BAEZ	GODOY	8.198.530-8	$41.400
18	ALBINA	BASAY	NUÑEZ	5.612.937-5	$103.500
19	SUSANA	BASCHMANN		11.862.735-0	$41.400
20	BLANCA	BASCHMANN	HOCHFAERBER	8.776.652-7	$41.400
21	MARIA	BELTRAN	POBLETE	8.315.448-9	$82.800
22	ISABEL	BENICY	FUENTES	5.813.763-4	$62.100
23	MARIA	BERMUDEZ	QUEZADA	5.074.799-9	$103.500
24	CATALINA	BERRIOS	ARANDA	12.036.368-8	$103.500
25	LIBIA	BIAVA	LUER	5.478.271-3	$103.500
26	CECILIA	BUSTAMENTE	RETAMALES	13.092.049-7	$62.100
27	NADIA	CALDERON		13.914.273-K	$103.500
28	ANA	CAMPOS	SANCHEZ	8.401.115-0	$20.700
29	MARGARITA	CANIUQUEO	QUILAQUEO	6.657.550-0	$62.100
30	ELENA	CANTILLANA	MELILLAN	7.044.906-4	$62.100
31	ROSALBA	CARRASCO		2.857.626-9	$20.700
32	ALICIA	CASANOVA	ROLDAN	7.470.782-3	$103.500
33	ERICA	CASTAÑEDA	CALDERON	10.729.901-7	$41.400
34	RAQUEL	CASTRO	BARRA	15.669.121-6	$62.100
35	JUAN	CASTRO	GALLEGOS	2.622.111-0	$41.400
36	MARLEN	CERDA		9.297.712-9	$20.700
37	ESTER	CORDOVA	SANCHEZ	7.718.148-2	$103.500
38	SOLEDAD	CORVALAN	ROJAS	8.535.978-9	$41.400
39	ANA	CUEVAS	AGUILAR	10.557.948-2	$41.400
40	SERGIO	DIAZ	CASTRO	3.134.256-2	$103.500
41	ESTER	DIAZ	MUÑOZ	5.432.731-5	$103.500
42	MARIA	DONOSO	SERRANO	12.498.126-3	$62.100
43	MARIA	ECHEVERRIA	MORENO	5.058.111-K	$62.100
44	AMALIA	ELQUEDA	ULLOA	8.409-837-k	$103.500
45	MECEDES	ESPINOZA	TRONCOSO	7.574.971-0	$62.100
46	CAROLE	FARIAS	TOBAR	9.439.886-K	$103.500
47	JUANA	FARIAS	TREJO	5.484.925-7	$41.400
48	ELVIRA	FERRADA	MARTINEZ	9.490.916-3	$82.800
49	JORGE	FIERRO	BERWART	3.831.533-1	$62.100

50	JUAN	FIERRO	PEREZ	3.175.493-3	$103.500
51	ANA	FIGUEROA	FERNANDEZ	6.977.752-K	$41.400
52	OSCAR	FIGUEROA	VIDAL	4.078.415-2	$103.500
53	GERALDINE	FLORES	ALMENDRA	11.170.852-5	$41.400
54	LIDIA	FUENTEALBA	MOYA	15.934.168-2	$62.100
55	NILDA	FUENTES	CONCHA	12.126.145-6	$62.100
56	ADRIANA	GAETE	BOLADOS	7.253.368-8	$103.500
57	FANY	GAJARDO		8.807.837-3	$103.500
58	CLARA	GALLARDO	RUBIO	4.702.056-5	$103.500
59	MARGARITA	GALVEZ	MARIN	11.257.462-K	$103.500
60	VERONICA	GAMONAL	MEDINA	10.054.624-8	$20.700
61	SALVADOR	GARCIA	OLIVERO	13.463.435-9	$103.500
62	MARIA(	GARRIDO	VEGA	6.623.806-7	$103.500
63	MARIA	GARRIDO	VEGA	6.623.806-7	$103.500
64	OLGA	GODOY	CORTES	4.818.699-8	$41.400
65	CARMEN	GONZALEZ	ARENA	7.197.574-6	$62.100
66	ERICA	GONZALEZ	CHAPARRO	10.237.970-5	$103.500
67	ELISA	GONZALEZ	COFRE	4.760.666-7	$103.500
68	MERCEDES	GONZALEZ	DONOSO	4.606.819-K	$103.500
69	ROXANA	GONZALEZ	MARTINEZ	10.307.482-7	$103.500
70	JOCELYN	GONZALEZ	REBOLLEDO	15.670.024-K	$20.700
71	FLORINDA	GONZALEZ	RODRIGUEZ	1.843.333-8	$62.100
72	ELIANA	GRANDON	SEGOVIA	7.383.854-1	$103.500
73	INGRID	GUZMAN	MEZA	10.834.400-8	$103.500
74	VIVIANA	HERMOSILLA	RIVAS	8.155.466-8	$103.500
75	DORALISA	HERNANDEZ	ESPINOZA	4.437.042-5	$82.800
76	PEDRO	HERNANDEZ	GONZALEZ	2.851.952-4	$82.800
77	LUISA	HIDALGO	MARTINEZ	4.850.944-4	$103.500
78	YANARA	HUENCHUPIL	MARDONES	17.832.928-6	$41.400
79	LEONOR	HUINCA	PEREZ	9.868.319-4	$103.500
80	JESSICA	IBARRA	HERRERA	10.523.862-2	$103.500
81	DANIELA	LEMUS	OTAROLA	16.075.217-3	$103.500
82	LETICIA S	LEON	MORALES	4.181.656-2	$103.500
83	ANA	LEPE	SEGURA	10.111.450-3	$103.500
84	CARMEN	LEYTON	ALVAREZ	6.199.854-3	$41.400

85	LUIS	LOPEZ	HERNANDEZ	5.719.234-8	$20.700
86	MARIA	LOPEZ	ROJAS	8.866.197-8	$103.500
87	DEMERITA	LORCA	MORENO	4.655.895-2	$103.500

8.1.1.12 SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA "CHILE CRECE CONTIGO"

Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través de la Red de Salud Pública.

Por ello, durante al año 2010 se ejecuto el proyecto de fortalecimiento Municipal "Fortaleciendo Chile Crece Contigo e integrado a los 1º beneficiados del sistema", para el financiamiento de iniciativas tendientes a la difusión de la red, para ello se transfirió al Municipio por parte de SERPLAC Metropolitano
$1.900.000.-

A su vez, como parte de la gestión municipal se administran los ingresos y la base de datos de este sistema, lo que arroja la siguiente información:

SERVICIO DE SALUD	INGRESOS
Consultorio Norman Voulliemme	232
Consultorio Sofía Pincheira	340
Consultorio Lo Valledor	20
TOTAL	592

8.1.1.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES "24 HORAS".

Es una estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre Carabineros de Chile y los Municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas) han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial. Los objetivos son: Realizar un seguimiento y un monitoreo de los infractores y vulnerados de los listados entregados por la

DIPROFAM, lograr una eficacia coordinación entre las redes existentes en la comuna de Cerrillos, para insertar a los menores de edad y sus familias en los programas existentes en la comuna, ofrecer un apoyo eficaz y real, para las derivaciones correspondientes y ejecutar una estrategia de intervención entre los actores involucrados, esto entre Carabineros, Municipios y comunidad.

Infractores	84
Vulnerados	50
Domicilio desconocido	30
Domicilio deshabitado	22
Cambio de domicilio	25
Mayoría de edad	23
Total de casos recibidos DIPROFAM año 2010	234

8.1.2 INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. - PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

Informes Sociales realizados durante el año 2010		
Juzgado	**Causa**	**N°**
1° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	15
	Divorcio	2
	Total	17
2° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	25
	Divorcio	4
	Total	29

3° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	12
	Divorcio	3
	Total	15
4° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	24
	Divorcio	9
	Total	33
Juzgado de Familia de Pudahuel	Alimentos	7
	Divorcio	3
	Total	10
1° Juzgado de San Miguel	Alimentos	5
	Divorcio	1
	Total	6
Juzgado de Familia Peñaflor	Alimentos	7
	Total	7
Juzgado de Familia de Ancud	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Angol	Alimento	2
	Total	2
Juzgado de Familia de Chañaral	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Petorca	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Talca	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Yumbel	Alimento	1
	Total	1
Oficina Mediación	**Alimento**	9

	Total	9
TOTAL N° INFORMES SOCIALES Y/O OFICIOS JUZGADO DE FAMILIA		**133**

Informes Sociales realizados durante el año 2010 Externos	
Informe	**Total**
Informes sociales convenios de Agua (Smapa y Andina)	81
Informes sociales convenios de Chilectra	73
Informes Sociales Becas de Alimentos Colegios	11
Informes Sociales Nivelación Enseñanza Media Menores de edad en Colegio	70
Informes Sociales Rebaja de Mensualidad en Colegios	110
Informes Sociales Universidad E Institutos	35
Informes Sociales Intendencia Metropolitana	13
Informes Sociales Postergación Servicio Militar	15
Informes Sociales AFP	16
Informes Sociales Depto. Extranjería y Consulado	7
Informes Sociales Fonasa y Caja de Compensación	16
Informes Sociales Centro Oftalmológico Los Andes	9
Informes Sociales Juzgado de Policía Local	9
Informes Sociales SENAMA, Cotolengo, Teletón	10
Informes Varios	15
Total	**490**

Informes Sociales realizados durante el año 2010 Internos	
Informe	**Total**
Informes sociales Eventos Benéficos (Bingos)	9
Informes sociales permiso ferias libre	84
Informes Sociales Permiso de Kiosco	16
Informes Sociales Venta Ambulante	33
Informes Sociales Beca de Talento Deportivos y Culturales	19
Informes Sociales adquisición de triciclo de reparto	4
Informes Sociales Zoonosis y Salud Ambiental	20
Informes Sociales rebaja permiso de edificación	23
Total	**208**

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.

Según los informes sociales realizados durante el año 2010, se puede indicar que por mes se confeccionan 13 informes, y semanalmente 3 en promedio.

8.1.3 FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (LEY Nº 19.284 DE 1994)

A partir de la promulgación de la Ley Nº 19.284, sobre Integración Social de Personas con Discapacidad (Enero 1994), se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), cuya finalidad es otorgar financiamientos a diferentes iniciativas tanto de organismos públicos como privados que se encuentran relacionados con el área, y a la entrega de diferentes ayudas técnicas a personas discapacitadas de escasos recursos, que promuevan su integración social en diferentes ámbito de su vida cotidiana, laboral, deportiva, educativa y cultural, por ejemplo: Prótesis, Ortesis, Sillas de ruedas, Audífonos, Lentes intraoculares, etc.

AYUDAS TECNICAS ENTREGADAS A PERSONAS DE CERRILLOS A TRAVES DE FONADIS AÑO 2010

1	Juan Morales Muñoz	1Silla de ruedas neurológica, y cojín anti escaras	$986.082 $38.000
2	Yoiza Salas Salas	1 Audífono	$258.658
5	Cinthia Rojas Ramirez	1 Audífono	$261.800
6	Mauricio López de Maturana	1 Audífono	$311.221
7	Diego San José González	1 Notebook	$636.739
8	Ricardo Bravo Arévalo	1 Ortesis	$55.200
9	Rebeca Méndez Aguilera	1 Audífono	$949.168
10	Luis López Hernández	1 Prótesis	$843.666
11	Domingo Morales Ortega	1 Ortesis 1 Calzado ortopédico	$452.200 $89.250
12	Javiera Fernández Chávez	1 Notebook	$471.474
13	Leticia Pavletic Soto	2 Audífonos	$1.058.148
14	Olivia Soto Morales	Audífonos	$ 428.936
TOTAL	**$6.840.542**		

8.1.4 PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

8.1.4.1 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que se encuentren en estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios.

Este programa se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2010, estuvo distribuida de la siguiente forma:

AYUDA SOCIAL	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS ($)	PORCENTAJE
Asistencia en Gastos Médicos y de Salud (*)	2.401	87.217.117	69%
Uniformes y Útiles Escolares	790	13.829.788	11 %
Conv. Hogar de Cristo (mediagua y piezas)	49	8.923.600	7 %
Servicios Funerarios	16	3.223.115	3 %
Otros (**)	84	12.300.002	10 %
TOTAL (***)	**3.340**	**125.493.622**	**100%**

(*) Incluye medicamentos, co-pagos, tratamientos médicos, prótesis, etc.

(**) Otros beneficios como: frazadas, camas, etc.

(***) El número de beneficios no es igual al número de atenciones.

8.1.4.2 EMERGENCIA

Este programa tiene por objeto entregar asistencia y auxilio transitorio a aquellas familias que sean víctimas, o que estén afectadas o damnificadas por catástrofes naturales como sismos e inundaciones y otros como incendios y lanzamientos judiciales, y que por tratarse de acontecimientos imprevistos, no cuenten con recursos para dar solución inmediata.

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS ($)	PORCENTAJE
Mediaguas y piezas	16	9.900.800	63%
Materiales de construcción	6	1.499.400	9%
Mangas Plásticas	155	1.655.083	10%
Otros (*)	13	2.876.069	18%
TOTAL	**190**	**15.931.352**	**100%**

(*) Incluye Traslados de enseres, reparaciones, camarotes, etc.

8.1.4.3 PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) con financiamiento Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.

Durante el año 2010 se llevo a cabo el convenio de transferencia de recursos para la aplicación de la Ficha Protección Social, cuya suma se detalla a continuación:

TOTAL ENCUESTAS

APORTE	Nº ENCUESTAS	MONTOS UTILIZADOS
MUNICIPALIDAD	4.028	23.445.870
MIDEPLAN	0	0
TOTALES	4.028	23.445.870

La Transferencia de $ 4.571.088, ingresados por el Mideplan el día 22 de Septiembre de 2010, serán utilizados hasta el 30 de Abril de 2011.-

8.1.4.4 PROGRAMA BECA MUNICIPAL

Este programa tiene por objetivo estimular la continuidad de estudios superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aun cuando su situación socioeconómica y excelencia académica lo ameriten.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 11 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

NIVEL EDUCACION SUPERIOR	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	8	8	8.000.000
Alumnos Postulantes	10	3	3.000.000
TOTAL	**18**	**11**	**11.000.000**

8.1.4.5 PROYECTO "CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS" D.E. 202/241/2010

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, denominado: "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrollo un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2010 se desarrollaron 5 cursos de capacitación en computación en este recinto, destinados a personas discapacitadas, se hizo un convenio de cooperación con Educación Especial Sor Teresa que integró a sus alumnos a estos talleres informativos. Monto: $1.720.000.-

8.1.4.6 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/242/2010

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor) un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa: $6.060.000

8.2 - DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y EMPLEO

8.2.1 TABLA DE ESTADÍSTICAS DE ATENCIONES.

ESTADISTICAS	AÑO 2010
Inscritos	1.201
Enviados a un Empleo	6.249
Oferta de Trabajo	6.608
Colocados	1.694
Solicitudes de Capacitación	346
Capacitados	120
Solicitudes Subsidio de Cesantía	50
Solicitudes Seguro de Cesantía	493

8.2.2 INTERMEDIACIÓN LABORAL:

Durante el año 2010 se ingresaron 6.608 solicitudes de empleadores, proporcionando como resultado, 1.694 personas colocadas en empresas del sector y aledañas a la comuna.

Es importante mencionar que durante el mes de Noviembre 2010, se ejecuto la primera Feria Laboral en la comuna con duración de 02 días, la cual se llevo a cabo en el Hall del ex aeródromo de Cerrillos, ubicado en Av. Camino Melipilla N° 6.100, contando con la participación de más de 30 empresas de distintos rubros que proporcionaron sobre 600 vacantes en el sector y la visita de más de 1.500 personas en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de empleo.

EMPRESAS

Nº	Empresas que ofrecieron mayores vacantes	Tipos de empleos requeridos 2010	Cantidad Vacantes 2010
1.-	Transportes Bagno	Operarios Paking, Yaleros, Peonetas	20
2.-	Cygnus Ltda	Operarios(as) de Producción	100

3.-	Prosegur Chile	Guardias de Seguridad	30
4.-	Casino Express	Aux. Casino, Ayudantes de Cocina. Maestros de Cocina	150
5.-	Omg Telecom S.A.	Aux. Aseo y Vendedor Terreno	30
6.-	Sodimac S.A.	Operarios	20
7.-	Sl Group	Guardias Seguridad y Operarios Aseo	30
8.-	Pequeño Cottolengo	Cuidado de Niños y Adulto Mayor	50
9.-	Condominio Jardín Oeste 2	Auxiliares de aseo y Guardias	20
10.-	Total Clean	Auxiliares de Aseo	50
11.-	Central de Restaurant Aramark	Ayudante de Cocina, Maestro de Cocina	90
12.-	Grupo Expro	Operarios de Producción	80
13.-	Total Clean Food	Auxiliares de Aseo	20
14.-	La Piccola Italia	Maestro de Cocina	55
15.-	Jalpones JH	Jornales, Soldadores	75
16.-	Compañias Cic	Operario de Producción	55
17.-	Abbott Consultores	Vendedores Multifuncional	65
18.-	Cabezas y Cía. Ltda.	Vendedor a Terreno	15
19.-	Sodexho	Auxiliares de Aseo	35
20.-	Carla López	Peonetas y Choferes	30
TOTAL			1020

8.2.3. CAPACITACIÓN:

La demanda de capacitación en esta OMIL, tuvo que enfrentar nuevos y mayores desafíos; principalmente por la incorporación de planes y programas dirigidos a personas cesantes inscritas en el Seguro de Cesantía AFC. Cada vez se abren nuevos cursos de capacitación con características mas técnicas, las que ofrecen mejores expectativas laborales. La OMIL debió programar en su sistema comunal la selección de trabajadores que podían optar, considerando las áreas de interés registradas en su curriculum de inscripción en la B.N.E. y/ò AFC.

Nº	AREAS	TOTAL
1.-	Administración y Contabilidad	20
2.-	Cuidado de Enfermos	20
3.-	Gestión de Control Para Empresarios	20
4.-	Cocina Internacional	20
5.-	Soldadura	20
6.-	Mecánica Automotriz	20
	Total	**120**

Organismos Técnicos Ejecutores Periodo 2010.

Ecatema – Castellana – Prisma de los Andes – Fundación Cristo Vive

8.2.4 PROGRAMA: "CONTINUIDAD DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA UNA EFECTIVA INTERMEDIACIÓN LABORAL, AÑO 2010"

Decreto Exento Nº 202/0138/2010 del 01/02/2010, Coordinadora Srta. Marcela Alejandra Bascur Sáez, Rut: 15.385.810-1, el cual tiene por objetivo la captación de vacantes y mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontanea.

Periodo Desde	Periodo Hasta	Aporte Municipal	Costo Total
01/01/2010	31/12/2010	$ 3.999.996.-	$ 3.999.996.-

8.2.5 Se aprueba convenio de Cooperación entre Gendarmería de Chile mediante Decreto Exento N° 202/1123/2010 del 06 de Julio de 2010. Donde se comprometen ambas instituciones, por medio de un trabajo conjunto, a facilitar la Reinserción Social de las personas que han tenido conflictos con la justicia colaborando de esta forma con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que implementa el estado de Chile.

8.2.6 Se Aprueba Convenio de Colaboración Portal de Empleos entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y la Empresa Trabajando.Com Chile S.A. del 11 de Junio de 2010, Decreto Exento N° 202/0988/2010, el cual tiene por objetivo satisfacer necesidades de la comunidad local, mediante un portal de empleos dirigido a los

usuarios de la página www.mcerrillos.cl en su mayoría vecinos de la comuna de Cerrillos, con el objeto de contribuir a que estos usuarios encuentren trabajo de una forma rápida, moderna y efectiva.

Los usuarios que ingresen a este link accederán a una nueva página en la que podrán inscribirse gratuitamente ingresando sus antecedentes curriculares y datos de contacto. De esta forma, los usuarios registrados tendrán la posibilidad de acceder a ofertas de trabajo que serán proporcionadas a la Municipalidad por Trabajando.Com. También se establecerá la posibilidad que distintas empresas puedan publicar gratuitamente sus ofertas de trabajo a través de esta página de Internet. Siendo importante mencionar que la administración de las vacantes vigentes estará a cargo del Departamento de Capacitación y Empleo.

8.2.7 Se aprueba el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar"

Decreto Exento N° 202/0561/2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y El Servicio Nacional de la Mujer a través de la Unidad de Trabajadoras Jefas de Hogar de nuestra institución, cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad y las condiciones laboral de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, a través de la implementación de un modelo de intervención integral, participativa, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal. Ingresando por parte de SERNAM la suma de $12.600.000 y un aporte de $ 6.300.000 municipal en beneficio directo al cumplimiento de los objetivos del Programa.

Siendo las líneas y/o acciones para el mejoramiento de sus competencias las siguientes:

- Habilitación Laboral
- Capacitación Laboral en trabajo Dependiente e Independiente
- Intermediación Laboral
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas.
- Salud Dental

Mediante el Decreto Exento N° 202/1413/2010 se contrata una Técnico en Párvulos para realizar las funciones del Cuidado de Niños para los talleres de Habilitación Laboral antes mencionados, logrando no ser un inconveniente para la participación de la Mujeres el cuidado de sus hijos.

Logrando incorporar en calidad de participantes a 109 mujeres Jefas de Hogar.

8.2.8 Se aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, suscrito con fecha 03 de Junio de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo mediante Decreto Exento N° 202/1312/2010, el cual tiene como propósito fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) y el establecimiento de un sistema de incentivos a la Colocación. Ingresando $2.000.000, dinero con el cual modernizó el sistema de difusión de las ofertas laborales.

8.2.9 En la búsqueda de espacios de comercialización para los microempresarios de la comuna se realizo en el mes de Septiembre la "Feria de Emprendimiento Microempresarial, Despidiendo el Bicentenario" la cual tiene por objetivo fomentar la participación de los emprendedores y microempresarios de escasos recursos mediante las muestras comercializables de cada uno de los productos ofrecidos desde la artesanía al área de alimentación, asistiendo en su oportunidad sobre 40 emprendedores. Lo anterior se aprobó mediante el Decreto Exento N° 202/1856/2010.

En lo que respecta al fortalecimiento de los conocimientos, por parte del sector productivo de la comuna se ejecutaron 03 seminarios en la comuna, los cuales fueron realizados en el Salón Auditorio del Comando Logístico de la Fuerza Aérea.

Fueron 02 Seminarios a Micro empresarios y 01 a Empresas de la comuna. Siendo los objetivos proporcionar información respecto de los Organismos Gubernamentales que entregan Programas vigentes al momento de la exposición. En beneficio directo del sector a tratar y sus trabajadores.

8.2.10 Se elabora diseño de las bases generales y llama a postulación del concurso Capital Semilla para las participantes del área independiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2010. Se realiza la selección de los 13 mejores formularios de postulación Aporte para la Iniciativa Productiva, a través de una Comisión Evaluativa Comunal, la cual fue compuesta por el Administrador Municipal, Director Dideco, Director Secplan, Director de Gestión Ambiental y el Jefe Depto. De Capacitación, Empleo y Fomento Productivo. Las beneficiarias fueron informadas durante el mismo mes del Concurso, el cual beneficiaba con herramientas o maquinaria de trabajo por un monto no superior a $ 300.000 por persona. Lo anterior fue aprobado mediante el Decreto Exento N° 202/1840/2010 de 22 de Noviembre del 2010.

8.2.11 Durante el año 2010 se implementaron por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Seis Programas de Micro emprendimiento y Desarrollo Social, siendo los siguientes:

1. Desarrollo Social Ejecutado en el Liceo B-69
2. Preparación para el Trabajo
3. Programa Apoyo Actividades Económicas
4. Programa Apoyo Micro emprendimiento
5. Programa Empleabilidad Juvenil
6. Emprendimiento Social

8.3.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN

8.3.1 Programas Deportivos, Culturales y Recreativos año 2010

El Departamento de Deportes Cultura y Recreación, tiene como objetivo principal fomentar y promover las prácticas deportivas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, facilitar el acceso de nuestros vecinos a bienes culturales y lograr instancias recreativas que apunten a mejorar el desenvolvimiento de nuestros vecinos, objetivo que se ha logrado cumplir, superando lo realizado en el año 2009.

Conforme al PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), para el año 2010, se intensificó aún más que otros años la práctica deportiva a través de Talleres Deportivos para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores; aumentando notablemente los adeptos al deporte en diversas disciplinas, generación de actividades culturales y recreativas.

Además según lo consagrado por las metas de gestión para este Departamento, durante el 2010, se intensificó el proceso de obtención de recursos externos, a través de la postulación de proyectos a fondos concursables, realización de convenios de co-ejecución y gestión de actividades deportivas, culturales y recreativas en beneficio de nuestros vecinos.

Dentro de esta actividad durante el 2010 se postularon a fondos tan diversos, como lo son el FONDEPORTE, FONDART, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Fomento de la Lectura y el Libro, CONACE, Dirección de Organizaciones Sociales, Fondo Social Presidente de la República, entre otros, proyectos por un monto de más de 155 millones de pesos, obteniéndose 64 millones externos para realizar actividades propias de la competencia de este Departamento.

Una innovación en la gestión de este Departamento la constituyó la realización de co-ejecuciones en la elaboración, presentación y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad Cerrillana, proceso que se viene desarrollando desde el 2009 y que durante el año 2010 se vio fortalecida con un trabajo en conjunto con los clubes deportivos, Juntas de Vecinos y demás organizaciones de la comuna.

Además, de lo señalado es grato mencionar que el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación logró gestionar con entidades de gobierno y privadas la participación de vecinos en actividades y programas de desarrollo nacional que abrieron posibilidades ciertas de participación variada e innovadora en actividades deportivas, culturales y recreativas. Que valoradas en cuanto al costo de las mismas han significado un ahorro importante en la actividad propia del municipio y en otros casos una inversión social relevante en la gestión del municipio.

Entre las principales actividades realizadas podemos señalar:

1. Paseos Familiares a la Playa: Tuvo un gran impacto en la comunidad, por lo macro de su organización. Se trasladaron ida y vuelta aprox. 3.600 personas de escasos recursos de Cerrillos a la Comuna de Cartagena. Además durante las jornadas se entregó una tarde de juegos, bailes y sana entretención para los participantes, que disfrutaron con agrado las actividades planificadas.

2. Visitas a Piscinas del Parque y Gimnasio Municipal: Se instalaron 6 piscinas en cada recinto, beneficiando a niños y jóvenes que se encontraban de vacaciones. La entrada fue gratuita y los niños beneficiados estaban resguardados por monitores especializados. Este programa se implementó desde el 06 al 28 de Febrero de 2010, obteniendo muy buenos resultados que favorecerán la continuidad para los próximos años.

3. "Vacaciones entretenidas en tu Escuela", programa realizado por el Municipio que busca entregar a los niños de la comuna que participan de la Extensión del Programa Alimenticio Escolar de la JUNAEB, durante los meses de verano una serie de actividades recreativas en dos escuelas que funcionan abiertas a la demanda de los menores que asistan a ellas diariamente.

4. "Programa de Campamentos escolares", programa de coejecución del Municipio con la ONG Rerum Novarum y la JUNAEB que permitió a 250 niños de la comuna disfrutar de vacaciones durante 7 días en Picarquin a un costo de inversión de $ 10.400.000

5. Talleres Deportivos Municipales: El Deporte Como Cultura De Vida Para Niños, Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores De Cerrillos Año 2010. Se desarrolló entre los meses de Abril a Diciembre, tuvo como objetivo primordial, internalizar la actividad deportiva como cultura de vida en todos los grupos etáreos de la comuna, logrando reunirlos en un evento deportivo masivo donde mostraron su desarrollo y trabajo realizado durante el año.

6. Realización de programa de promoción deportiva "En Cerrillos Vive Deporte", proyecto financiado por el FONDEPORTE que permitió realizar 6 eventos deportivos: incluyendo Hidrogimnasia, una Aerotón femenina, Celebración del adulto mayor autovalente,Cicletadas Familiares, Corrida Comunal y salida de Trecking cordillerano, que implicaron la participación de más 1.800 vecinos en estos deportes.

7. Escuelas Formativas para Niños y Jóvenes de la Comuna, Proyecto financiado por el FONDEPORTE que permitió de 600 niños y jóvenes cerrillanos participaran deportivamente en las disciplinas de vóleibol, basquetbol, futbol y tenis.

8. Realización de la fecha CHILE+CULTURA en el parque municipal lo Errázuriz, que se ejecutó conjuntamente con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes , y que celebró un evento cultural con más de 20 grupos musicales nacionales y la presencia de más 10 mil personas durante su realización.

9. Eventos de cierre de la participación deportiva comunal que implicó la participación de más de 3000 vecinos.

10. Programa de itinerancia y formación de audiencia, que significo que 1.765 vecinos disfrutaran de eventos culturales; como opera, concierto clásicos, obras de teatro; en lugares de primer nivel, como el teatro Municipal de Santiago.

11. Programa cuerdas en tu barrio que permitió que 600 vecinos disfrutaran de 3 conciertos desarrollados en villas de la Comuna.

12. Primer Festival de Rock "Cerrillos Rock", que desarrollo 6 conciertos de bandas musicales de cerrillos en diferentes lugares de la comuna con una asistencia de más de 2000 vecinos de la comuna.

8.3.1.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN AÑO 2010.

Principales Actividades financiadas directamente por el Municipio

NOMBRE	COSTO TOTAL	BENEFICIARIOS
Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal Año 2010	$ 3.247.000	1015
Paseos Familiares a la Playa 2010	$ 22.615.000	3600
Festival de Rock Cerrillano, Cerrillos Rock	$ 3.500.000	2000
Talleres Deportivos Municipales: El Deporte Como Cultura De Vida Para Niños, Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores De Cerrillos Año 2010.	$ 19.460.200	1300
Becas Deportivas y Culturales	$ 7..200.000	8
Campeonato Comunal De Baby - Fútbol Masculino Y Femenino, Y La Participación De Los Equipos En El Campeonato Intercomunal 9°. Copa Chilectra 2010 Gánale a la Droga	$ 512.800	384
Ceremonia De Clausura Talleres Deportivos Municipales Y Chiledeportes 2010	$ 300.000	3000
Vacaciones Entretenidas En Mi Escuela 2010	$ 2.800.000	140
TOTAL	**$59.635.000**	**11.447**

PRINCIPALES ACTIVIDADES FINANCIADAS POR MEDIO DE PROYECTOS POSTULADOS

MATERIA	ACTIVIDAD	MONTO FINANCIADO	BENEFICIARIOS
Prevención drogas	A tomarse la plaza y no a tomar en la plaza	$ 1.000.000	800
Prevención drogas	Cantando creando prevenimos	$ 1.000.000	110
Prevención drogas	Educando en prevención	$ 1.000.000	250
deportes	Escuelas formativas para jóvenes y niños de cerrillos	$ 9.189.900	600
Deportes	Tallares deportivos para mujeres de Cerrillos	$ 14.443.170	325
Cultura	Agenda cultural, la cultura recorre la comuna	$ 12.000.000	600
deportes	Eventos deportivos en Cerrillos Vive Deportes	$ 9.000.000	2000
Deportes	Campeonato comunal de baby futbol	$ 2.170.000	1152
	Total financiado por Proyectos	**$ 49.803.070**	**5.637**

ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVÉS DE CO-EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN CON ENTES EXTERNOS

ENTIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	VALORACIÓN ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
JUNAEB	Campamentos escolares 2010	$ 10.400.000	250
JUNAEB/ Mineduc	Alter School, programa entres escuelas municipales	$ 75.000.000	1200
Consejo Nacional de la Cultura y	Participación itinerancia cultural ciclo de ópera y conciertos clásicos teatro municipal de santiago	$ 21.600.000	450
Instituto Cultural de Providencia	Itinerancia Cultural Ciclo de Conciertos "Temporada Internacional de Conciertos"	$ 2.065.000	590
FITAM	Megaconcierto orquesta San Carlo Di Napoli	$ 1.500.000	500
ANFP/gobierno	Realización Campeonato	$ 1.450.000	120

Regional Metropolitano	Femenino de Futbolito Sub 14		
ANFP	Participación Campeonato Nacional de Futbolito sub 13	$ 1.450.000	100
IND	Talleres deportivos, eventos deportivos en coejecución con Chiledeportes	$ 7.200.000.-	650
Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes	Realización fiesta Chile más Cultura, Parque Errázuriz	$ 42.000.0000	10.000
TOTAL		**$ 162.665.000**	**13.860**

8.4.- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

8.4.1 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.

8.4.1.1 TALLER DE EJERCICIOS PARA HIPERTENSOS AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/61/10	15/01/10	$ 2.640.000.-

La Hipertensión constituye un problema común en gran porcentaje de personas, especialmente en la tercera edad. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigidos por un experto en este tema. Hasta el día de hoy son aproximadamente 70 personas que se benefician directamente y que han venido desarrollando esta actividad física, con importantes resultados para la salud.

El municipio frente a esta necesidad, contrata a un Kinesiólogo el cual está capacitado para llevar a cabo esta actividad, entregando las herramientas necesarias que contribuyen al bienestar físico de los Hipertensos.

8.4.1.2 Dotación de Personal para el Funcionamiento y Administración de la Biblioteca Municipal"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/96/10	22/01/10	$ 18.240.000.-

De acuerdo al convenio que reglamenta el traspaso de recursos para el diseño, construcción y habilitación de Bibliotecas Públicas, según Decreto Exento Nº 202/854/2007, La I municipalidad de Cerrillos, de acuerdo el inciso 11 de dicho convenio resulta ser responsable de dotar al personal necesario para la puesta en marcha de y administración de este recinto municipal.

8.4.1.3.- "ADMINISTRACIÓN SEDE MUNICIPAL PABLO SUÁREZ AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/210/10	11/02/10	$5.060.000.-

Este recinto municipal en la actualidad alberga a una gran cantidad de organizaciones sociales del sector, fin de gestionar racional y eficientemente la demanda de uso de salas del recinto en cuestión por parte de Organizaciones Sociales, es que resultó necesaria la contratación de personas que se encarguen de la administración, además de recuperar la infraestructura de este recinto y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento**.**

8.4.1.4 "CAP RAÚL SILVA HENRÍQUEZ CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/217/10	12/02/10	14.447.332.-
202/ 736/10	10/05/10	10.384.666.-
202/1210/10	23/07/10	13.951.110.-

El Municipio representa al ente articulador entre las necesidades comunitarias y los esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas, convirtiéndose en el responsable institucional frente a la implementación de estrategias que apuntan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el ámbito de la Salud Pública, el Municipio tiene como objetivo implementar una Política de Salud Municipal, generando un espacio privilegiado que le permite abordar temas como la equidad y los factores determinantes de salud de la población, los esfuerzos institucionales deben orientarse entonces en lograr disminuir las inequidades en salud y contener la probabilidad creciente de daño en la población especialmente en edades extremas, considerando enfoques de género, interculturalidad y pobreza ,entre otros. El compromiso es resolver efectiva y oportunamente las necesidades de salud de la población, asegurando una mayor oportunidad en términos de promoción, prevención. Este programa tiene la misión de mejorar el bienestar biopsicosocial de la población de Cerrillos, específicamente el de los adolescentes y de aquellas personas que por diversas patologías se encuentran postradas en sus casas a través de los programas "De atención integral de los Adolescentes", "De postrados", "De atención Oftalmológica" y "Atención Dental".

8.4.1.5 "ADMINISTRACIÓN SEDE MUNICIPAL ARICA AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/256/10	18/02/10	$4.720.000

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos desde al año 2008, comenzó a ocupar el inmueble conocido como Sede Comunitaria Arica, ubicada en la calle Arturo Prat Nº 7309, construida a través de Fondos Regionales para ser ocupada por las organizaciones sociales del sector y su comunidad en general.

En virtud de lo anterior, y a fin de gestionar racional y eficientemente la demanda de uso de las salas del recinto en cuestión por parte de los entes del sector, es que se requiere contratar a dos personas como administradores del recinto, que cubran los turnos de trabajo de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 y el otro de 14:30 a 20:30 hrs., además de los sábados y domingos según las actividadesprogramadas, a fin de que esta dependencia cuente permanentemente con personal que se preocupe de velar por la mantención y aseo del recinto y que a la vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna, las reuniones y los talleres que se realizan semanalmente.

8.4.1.6 "TALLERES DE PELUQUERÍA AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/355/10	05/03/10	$4.500.000.-

Uno de los Talleres Municipales impartidos por la Municipalidad de Cerrillos que cuenta con gran aprobación por parte de sus participantes, es el Taller de Peluquería, en el cual se han capacitado año tras año a muchas mujeres y Jóvenes, creando en mucho de los casos, una fuente laboral y una posibilidad económica para sus hogares y familias, taller que busca entregar capacitación, conocimientos teóricos y prácticos, fomentar el compañerismo y la solidaridad entre los participantes.

8.4.1.7 "CASA DEL DIRIGENTE AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/384/10	10/03/10	$ 4.720.000

El recinto municipal "Casa del Dirigente" constituye un lugar de encuentro y convergencia de las Organizaciones Sociales de la comuna de Cerrillos, en el cual sus dirigentes y comunidad en general, tienen la posibilidad de realizar sus reuniones, organizarse y trabajar en beneficio de la comunidad en general.

Este recinto inaugurado el año 2000 por el Alcalde Sr. Alejandro Almendares Calderón, se encuentra ubicado en Calle Benito Juárez N° 1056, Villa México, Cerrillos.

Cuenta con diversas salas destinadas al encuentro de las Organizaciones Sociales, Talleres Municipales y capacitaciones en general, además de un Infocentro Comunitario principalmente para personas con discapacidad.

Dada la importancia del recinto en cuestión, resulta fundamental contar con personal dedicado a velar por el uso adecuado y racional, así como también de su mantención.

8.4.1.8.- "INFOCENTRO COMUNITARIO PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS RESIDENTES DE LA VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/439/10	19/03/10	$4.500.000.-

Este taller se realizó en la Villa Raúl Silva Henríquez, para promover la alfabetización digital de personas de escasos recursos y generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación a niños y jóvenes de la comuna, en el que participaron 150 personas aproximadamente, muchas de las cuales no contaban con ningún conocimiento computacional, pudiendo en la actualidad enfrentar de una mejor forma la computación, herramienta tan necesaria en el mundo actual.

8.4.1.9 IMPLEMENTACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUÍS VARGAS SALCEDO AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/568/2010	12/04/10	$ 7.520.000.-

Programa que busca apoyar a las madres adolescentes que asisten a la jornada vespertina del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo, para que durante la permanencia de ellas en la jornada escolar, cuenten con el respaldo y la tranquilidad en el cuidado de sus hijos y así facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar

8.4.1.10 ACTIVIDAD FÍSICA QUINÉSICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES AÑO 2010".

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/700/2010	04/05/10	$ 1.512.000.-

En la actualidad dentro de la gran cantidad de enfermedades que afectan particularmente a los adultos mayores, están las que se relacionan con la musculatura, estructuras óseas, flexibilidad del esqueleto, etc.

Es por este motivo que la I. Municipalidad de Cerrillos implementó un programa integral de ejercicios para facilitar la movilidad y la participación del adulto mayor de Cerrillos en las diversas actividades que se realizan en la comuna, para apoyar su salud con una serie de ejercicios especiales realizados por un Kinesiólogo. Con dos talleres realizados los días Lunes y Miércoles en Los Jazmines Nº 425 y sede Municipal Pablo Suárez Nº 7387

8.4.1.11 "IMPLEMENTACIÓN TALLERES MUNICIPALES AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/727/10	07/05/10	$30.870.000.-
202/1188/10	19/07/10	$ 576.000.-

Está comprobado, año tras año, que ha resultado ser un gran estímulo e incentivo para la comunidad cerrillana que se impartan diversos y variados talleres de manualidades., folclóricos, danza, etc. Tanto para jóvenes, dueñas de casa, adultos mayores. Muchas organizaciones son beneficiadas con estos talleres, en muchos casos les ha permitido gracias a los conocimientos y técnicas adquiridas, poder contar con una instancia real de poder aportar económicamente al sustento familiar, además de ser un espacio de encuentro que les da la opción de salir de la rutina y poder sentirse reconocidos.

8.4.1.12 "CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/756/2010	13/05/10	$ 4.150.000.-

Para este Municipio resulta de gran importancia resaltar a las madres de esta comuna, entregándoles mediante un evento con show artístico y entrega de premios, el reconocimiento que merecen. Se realizó un acto de homenaje a las madres de Cerrillos en el gimnasio municipal, con la participación de aproximadamente 3.500 personas. Lo que resultó ser un espacio para el reconocimiento a la abnegada labor que realizan diariamente las madres.

8.4.1.13 "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN ACTIVIDADES CULTURALES, FOLKLÓRICAS Y OTROS 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1181/2010	15/07/10	$ 550.000.-

Este programa surge debido a que todos los años a nivel regional de instituciones públicas y privadas, son programadas una serie de actividades , eventos competencias con los adultos mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere el traslado de ida y vuelta de los grupos de adultos mayores que representan a la comuna de Cerrillos en diversas actividades, teniendo como fin ampliar las rutinas diarias de este grupo etáreo, abrirles nuevas opciones, oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

8.4.1.14 "COMPRA DE JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1430/2010	03/09/10	$ 18.400.000.-

Este programa busca promover los derechos de los niños y niñas de la comuna de Cerrillos, lograr realizar un trabajo en conjunto entre el municipio, la OPD y diversas organizaciones sociales, entregar juguetes a los niños entre 0 y 6 años 11 meses y golosinas para los niños entre los 7 a 12 años 11 meses a Diciembre 2010, en condiciones de extrema pobreza.

8.4.1.15 "EXPO FERIA CERRILLOS AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1644/2010	19/10/10	$ 100.000.-

Este programa se enmarca en dentro de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol, en un contexto de un campeonato deportivo enfocado en el ámbito juvenil, de sectores de gran vulnerabilidad social, como término de esta actividad se realiza una Expo- Feria Cerrillos con la participación de diversas organizaciones sociales donde se genera un espacio de encuentro familiar, prevención y muestras de expresiones artísticas.

8.4.1.16 "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICAS JUNJI AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1660/2010	20/10/10	$ 550.000.-

Este programa busca dar a conocer las Políticas Nacionales en Educación Parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en todos sus ejes de acción, generar una jornada de capacitación con el fin de establecer Políticas comunales de educación parvularia y establecer canales de comunicación entre el Municipio y la JUNJI con el fin de trabajar los ejes institucionales (cobertura, calidad y buen trato)

8.4.1.17 CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1868/2010	25/11/10	$ 4.600.000.-

La I Municipalidad de Cerrillos en su afán de celebrar a este grupo etáreo tan importante en nuestra sociedad, realiza actividades en homenaje a los adultos mayores que habitan la comuna de Cerrillos. Actualmente se encuentran integrados y organizados 44 Clubes de Adultos Mayores todos ellos integrados por una gran cantidad de personas que merecen todo nuestro respeto, cariño y estímulo por la gran labor que realizan a diario en nuestra comuna.

8.4.1.18 "FERIA NAVIDEÑA DE CARÁCTER SOCIAL VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y LAS TORRES Y AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1914/2010	06/12/10	$ 7.264.707.-

Las Juntas de Vecinos del sector Las Torres y las Juntas de Vecinos de la Villa Raúl Silva Henríquez se organizaron para trabajar en beneficio de los vecinos de más escasos recursos, para llevar a cabo una feria navideña, la cual busca paliar en parte la difícil situación económica de muchas familias de la comuna.

8.4.1.19 "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VÍNCULOS EN CERRILLOS AÑO 2010"

Decreto Exento	Fecha	Monto
202/1940/2010	10/12/10	$ 927.000.-

La I. Municipalidad de Cerrillos en el marco del convenio firmado con MIDEPLAN, llevo a efecto un programa con el fin de prestar apoyo psicosocial a aquellos adultos mayores en situación de vulnerabilidad de la comuna y contribuir a mejorar las condiciones de vida de 50 adultos mayores beneficiados con subsidios garantizados, que accedan a prestaciones sociales y logren integrarse a la red social comunitaria de prestaciones.

8.4.2 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de asesorar la constitución formal de las Organizaciones sociales de la comuna, actualmente existen creadas las siguientes Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2010	
Comité de Vivienda Las Palmeras	Personalidad Jurídica Nº 831-2010
Centro de Padres y Apoderados Colegio San José	Personalidad Jurídica Nº 832-2010
Junta de Vecinos Real Mirador 1	Personalidad Jurídica Nº 833-2010
Comité de Vivienda Villa Desco	Personalidad Jurídica Nº 834-2010
Comité de Vivienda Estrella Luminosa	Personalidad Jurídica Nº 835-2010
Comité de Desarrollo Local Zaror Cerrillos	Personalidad Jurídica Nº 836-2010
Junta de Vecinos Las Tres Villas de Cerrillos	Personalidad Jurídica Nº 837-2010
Comité de Desarrollo Local Condominio 87 Veracruz Nava	Personalidad Jurídica Nº 838-2010

Club de Adulto Mayor Sra. Laura Calderón Díaz	Personalidad Jurídica Nº 839-2010
Comité de Desarrollo Local Eduardo Gallegos	Personalidad Jurídica Nº 840-2010
Taller Laboral Las Arañitas de Cerrillos	Personalidad Jurídica Nº 841-2010
Comité de Desarrollo Local Las Termitas Contraatacan	Personalidad Jurídica Nº 842-2010
Comité de Vivienda Futuro	Personalidad Jurídica Nº 844-2010
Centro Cultural y Social Aquelarre	Personalidad Jurídica Nº 845-2010
Comité de Vivienda Vida Nueva	Personalidad Jurídica Nº 846-2010
Agrupación Mapuche Iñchemonguelen	Personalidad Jurídica Nº 847-2010
Comité de Vivienda Mi Refugio	Personalidad Jurídica Nº 848-2010
Comité de Desarrollo Local Block 41	Personalidad Jurídica Nº 849-2010
Club de Gimnasia Esfuerzo y Voluntad	Personalidad Jurídica Nº 850-2010
Grupo Folclórico Cantares de Cerrillos	Personalidad Jurídica Nº 851-2010

8.5.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95, logró captar en el período M$ 110.267.018 correspondientes al ingreso del periodo y al de años anteriores por la vía del cobro directo y por multas M$ 5.039.138.

La fuerte disminución de este ingreso respecto a las cifras de años anteriores da cuenta de la constante preocupación del Municipio de eximir del pago de estos derechos a los sectores más vulnerables de la comuna, lo que se ha mantenido constante en términos históricos los ingresos municipales por este concepto.

Conjuntamente con las labores de cálculo y giro de estos gravámenes el Depto. De Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló programas de fiscalización, actualización del rol definitivo, cobro a morosos y a sobreproductores.

8.5.1 RESUMEN DE PAGOS (CUOTAS)

Entre el período enero a diciembre se recaudó un total de M$ 115.306.156.- (ciento quince millones trescientos seis mil ciento cincuenta y seis pesos), desglosado de la siguiente manera:

Por concepto de cuotas	$ 91.360.637
Por conceptos de convenios de pago	$ 23.945.519
Total	$ 115.306.156

8.5.2 CONVENIOS DE PAGOS

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron 201 convenios de pago, que van desde el Nº 2412 al 2615 más 3 convenios Nulos. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de $ 23.945.519.- (veintitrés millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos.-) desglosado en el siguiente cuadro:

Concepto	Total
Pie (cuota 0) 20%	$ 8.892.895
Cuotas	$ 15.052.624
Total $ 23.945.519	

8.5.3 PAGOS POR CAJA DE TESORERÍA

Entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre por concepto de pago enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de $ 68.230.008.- (sesenta y ocho millones doscientos treinta mil ocho pesos).

8.5.4 RESUMEN EXENCIONES AÑO 2010

CANTIDAD	DESCRIPCION	%
2437	Exención 100	100
64	Exención 75	75
40	Exención 50	50
17	Exención 25	25
119	Patentes Comerciales	100
147	Contribuciones	100
7395	Por Ordenanza (Sector)	100
815	Ley de Rentas II	100
1	Fusión de Roles	100
2	Exención Ord. 14	100

8.5.5 CERTIFICADOS (VALOR 0,005 UTM)

Durante el año 2010 se entregaron un total de 153 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de $284.234.- (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos).

8.5.6 TOTALES AÑO 2010

Por concepto de lo recibido por el Sistema de Derechos de Aseo y por el Sistema de Caja de Tesorería, se recaudó un total de $ 183.536.164. (ciento ochenta y tres millones quinientos treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos).

8.6 PROGRAMA SENDA PREVIENE

8.6.1 INFORME ANUAL PROGRAMA SENDA-PREVIENE 2011

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa SENDA-Previene en la Comuna de Cerrillos durante el año 2011.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

Objetivos del Programa:

La elaboración de una **Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol**
La ejecución de las políticas en materia de **prevención del consumo de estupefacientes**, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol
La ejecución de políticas en materia de **tratamiento, rehabilitación y reinserción social** de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas
El Programa SENDA -Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

Objetivo:
El Programa SENDA -Previene se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de Promoción de factores protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El Programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo y tráfico de sustancias estupefacientes y drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.
Metas:
Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos
Prevención de Drogas y alcohol en establecimientos educacionales y espacios laborales de la comuna de Cerrillos

8.6.2. TRATAMIENTO Y REHABILITACION:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y coordina programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

1. Atención de casos por consumo problemático: 45 personas atendidas y referidas a tratamiento.

2. 75% de las Personas Referidas por el Previene cuentan con Seguimiento

3. Diagnóstico comunal diseñado e implementado según actualización metodológica

4. Constitución de 2 mesas de trabajo intersectorial para la implementación de la oferta programática preventiva.

5. A lo menos 2 territorios focalizados a nivel comunal son intervenidos con la oferta programática de prevención, tratamiento e integración social.

8.6.3 EDUCACIÓN

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de droga de jóvenes que asisten a las escuelas.

1. 6 Docentes participan en Jornadas de capacitación en aplicación y medición efectiva de los programas de prevención Universal.

2. 6 directivos participan en jornadas de capacitación en temáticas preventivas y detección precoz.

3. 6 jefes de UTP, participan en jornadas de capacitación para inserción curricular de temáticas preventivas en los distintos sectores de aprendizaje.

4. En __8__ establecimientos educacionales se realizan Ferias de sensibilización e información.

5. _6___ Establecimientos educacionales son focalizados en la implementación del continuo preventivo, garantizando la implementación de sus programas.

6__ establecimientos focalizados participan en un proceso de evaluación y seguimiento en la implementación y resultados del Continuo Preventivo.

7. 39 Escuelas con Programas de Prevención.

8. 17.000 Estudiantes participantes de sesiones de Programas de Prevención

8.6.4 FAMILIA

El Programa Prevenir en Familia supone la preparación, formación y capacitación de todas aquellas personas que pertenecen a la comunidad (padres, apoderados y adultos significativos), de manera de ejercer un rol como agentes preventivos del consumo de alcohol y otras drogas al interior del núcleo familiar. Buscando sensibilizar a los padres y/o adultos significativos para que asuman una actitud activa y responsable frente al consumo de drogas, como también fortaleciendo los recursos personales y sociales de la familia

Establecimientos educacionales (focalizados por la Unidad de Educación), se garantizará la implementación de las sesiones de familia del Continuo Preventivo.

Docentes son capacitados en la implementación de las sesiones para las familia del Continuo Preventivo

Padres, madres, apoderados y/o adultos significativos que asisten al establecimiento educacional participan de la aplicación de las sesiones de familia que considera el continuo preventivo en reuniones de apoderados.

Padres, madres, apoderados y/o adultos significativos que asisten al establecimiento educacional con aplicación garantizada de las sesiones del continuo preventivo

Se realizan ferias de sensibilización que incorporan la temática familia para Padres, Madres, Apoderados y Adultos Significativos.

8.6.5 COMUNICACIONES

Apoyo de actividades en la campaña de prevención de drogas y alcohol en temporada de verano, dirigida a padres, adolescentes y jóvenes, con distribución de material informativo y actividades en terreno.
Entrega de 15.000 piezas de material de difusión masiva

8.6.6 AMBITO LABORAL: "Programa Trabajar con Calidad de Vida"

El Programa Laboral busca promover la ejecución de programas de prevención del consumo de drogas al interior de las empresas públicas y privadas de la comuna, poniendo a disposición de las empresas de la comuna el Programa Trabajar con Calidad de Vida.

Empresa Privada Impresos y Cartonajes S.A. IMICAR , se encuentra en la última fase de trabajo preventivo en Programa Trabajar con Calidad de Vida.

8.6.7 Nuevas estrategias preventivas 2011-2012

8.6.7.1 CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

Es un Modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones ejecutadas y coordinadas por distintos organismos estatales y no estatales orientados a la Población escolar más vulnerable

El Programa Chile Previene en la Escuela es un sistema Integrado de Prevención y Promoción el cual consiste en desarrollar acciones preventivas dentro de los establecimientos educacionales Apoyando el desarrollo y protección de los niños y niñas dentro del sistema escolar.

Objetivos

El Sistema Chile Previene en la Escuela tiene como finalidad dentro de los establecimientos educacionales
Disminuir el consumo de drogas y alcohol
Disminuir la Violencia Escolar
Disminuir la Deserción Escolar.

Metas:

- Articular la Oferta de Prevención y Promoción dentro de los establecimientos educacionales según sus factores de riesgo y Protectores particulares
- Promover la generación de una oferta de Prevención selectiva e indicada
- Evaluar la efectividad de los Programas existentes y los que se generen.
- Desarrollar un plan de acción en cada establecimiento educacional de acuerdo a sus factores de Riesgo y Protectores

Beneficiarios

La comunidad Educativa (directivos, docentes, alumnos y familias) de los 4 colegios seleccionados según su Indice de Vulnerabilidad IVE:
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cóndores de Plata
Escuela Básica Municipal Ejercito Libertador
Lothar Kommer Bruger

8.6.7.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA A TIEMPO

Objetivo General

Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo.
Objetivos Específicos
Identificar la acumulación de factores de riesgo en estudiantes de establecimientos Educacionales Focalizados
Disminuir la presencia de factores de riesgo en los estudiantes que participan del programa
Contribuir a que los estudiantes participantes del programa eviten y/o disminuyan el consumo de drogas y/o alcohol
Aumentar las habilidades parentales de los padres, apoderados o adultos significativos de los estudiantes participantes del programa
Realizar referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.

Usuarios

La población objetivo de este componente la constituyen los estudiantes de 7°, 8° básico, 1° y 2° medio de establecimientos educacionales vulnerables pertenecientes a comunas donde se implementa el Programa “SENDA Previene en la Comunidad” y que estén implementando el Sistema Integrado de Prevención “Chile Previene en la Escuela” (en adelante: CHIPE) en el caso de los establecimientos de enseñanza básica.
Los usuarios serán aquellos adolescentes que presenten acumulación de factores de riesgo pesquisados en las siguientes dimensiones:
Individual
Familiar
Grupo de Pares
Conducta de consumo

8.7.- PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

8.7.1 ANTECEDENTES:

En marco de la ejecución del Programa Barrio en Paz del Plan Chile Seguro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se inserta el sub programa Barrio en Paz Residencial cuyo objetivo final es disminuir la victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados por su nivel de victimización, delitos y/o por la concentración espacial de residencias de sujetos involucrados en acciones ilícitas (Manual de Estudio Cualitativo, Barrio en Paz Residencial, 2011) . Desde esta lógica, a partir del año 2011 se inserta a nivel Comunal este programa con la finalidad de intervenir la Población Cardenal Raúl Silva, generando instancias para la reducción de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas.

Para ello, el Programa contempla la articulación de una oferta integral de servicios no sólo en el ámbito del control y la acción jurídico-policial, sino que también la prevención situacional y social.

El Modelo de Barrio en Paz consigna tres componentes de gestión barrial: Control, Trabajo Intersectorial y Gestión del Plan Barrial.

Resumidamente cada componente se define de la siguiente manera:

1.- Control Policial, que tiene como finalidad por un lado coordinar el actuar policial preventivo a través de acciones de información, educación, capacitación y patrullaje preventivo en los barrios; como también coordinar según se requiera acciones de control propiamente tal como por ejemplo operativos, redadas, entre otros.

2.- Trabajo Intersectorial, tiene como finalidad poner a disposición la oferta institucional en el barrio relativa a potenciar los factores protectores y disminuir los de riesgo. Para ello el catastro de los servicios locales es fundamental para que los habitantes puedan acceder a los distintos programas o acciones que contemplen.

3.- Gestión del Plan Barrial, tiene como finalidad poner en ejecución las distintas iniciativas y proyectos financiados para Barrio en Paz. Una de las etapas indispensable para lograr dichos cometidos es la generación de un diagnóstico base para el diseño de una propuesta de inversión con tipologías de proyectos a ejecutar en un plazo aprox. de 3 años con objetivos alcanzables y medibles para dicho periodo, en los siguientes ámbitos:

Índice delictual del barrio
Convivencia comunitaria / justicia local
Violencia y deserción escolar
Prevención social con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad
Reinserción social de adultos en conflicto con la ley penal
Análisis de factores urbanos del sector que generan la comisión de delitos

Además dentro de este ámbito, se considera la constitución y funcionamiento de la mesa técnica barrial, un espacio permanente de participación comunitaria, compuesto por actores locales atingentes a las temáticas de seguridad del barrio, quienes pueden problematizar y proponer un Plan de Trabajo con acciones coordinadas conjuntamente tendientes a potenciar los factores protectores presentes en el barrio, difundir las iniciativas y proyectos y entregar a los vecinos información pertinente respecto temáticas relacionadas con la seguridad.

La mesa barrial es una plataforma de encuentro de experiencias comunitarias y sobre todo en un espacio para fortalecer la recomposición del tejido social en materias de Seguridad Pública.

Por otra parte, dentro de la gestión del plan barrial durante el año 2011, se ejecutaron 3 proyectos de intervención en el barrio, como se señala en el siguiente recuadro:

PROYECTO	TIPOLOGÍA	APORTE MUNICIPAL	APORTE MINISTERIAL
Adquisición de Alarmas Comunitarias para la Cardenal Raúl Silva Henríquez.	Prevención situacional, a través del diseño urbano seguro.	$0	$17.764.200.-
Nuestro Espacio	Recuperación de espacios y equipamiento público.	$0	$60.681.880.-
24 Horas "Cardenal Raúl Silva Henríquez"	Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad o infractores de ley.	$840.000	$30.231.630.-
			$108.677.710.-

8.7.2 Proyecto 24 Horas Cardenal Raúl Silva Henríquez:

Este proyecto se enmarca dentro del Programa Barrio en Paz Residencial. El objetivo de este proyecto fue reducir los factores de riesgo social y promover conductas prosociales en niños, niñas y adolescentes de mediano y alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal constitutivas o no de delito, especialmente en casos que ya registren ingresos a unidades policiales por infracción a la ley.

La elección del barrio en el cual se inserta el proyecto 24 Horas Cardenal Raúl Silva Henríquez, estuvo supeditado a un análisis previo, a través, del diagnóstico barrial del año 2010, donde fueron evaluados diferentes tópicos propios del territorio. Dicho análisis, está en directa relación con la caracterización del barrio en términos de nivel de escolaridad, caracterización del comportamiento familiar, tráfico de drogas y de violencia y/o temor, siendo éstos últimos tres elementos los que se presentaron con mayores índices de frecuencia. Junto con esto, y a partir de la información recopilada se visualiza que el territorio presenta condiciones de riesgo para la población infanto juvenil, siendo las principales el tráfico de drogas, riñas y tenencia ilegal de armas blancas y de fuego, además de ser los jóvenes quienes protagonizan principalmente las situaciones de violencia en el barrio. Debido a ello es que se consideró necesaria la implementación del proyecto de carácter preventivo- psicosocial.

El proceso de instalación de este proyecto se desarrolla entre los meses septiembre y noviembre del año 2011, en este periodo se da inicio a la confección de instrumentos de intervención psicosocial, matriz lógica y protocolo de acción. Posteriormente el equipo de profesionales se traslada al territorio de ejecución del proyecto, instalándose en dependencias de la Sede Social de la Junta de Vecino "Así me gusta Cerrillos" a mediados del mes de octubre del mismo año.

El proyecto estuvo dirigido a 50 niños, niñas y /o adolescentes entre 10 y 17 años 11 meses, que no fueron formalizados por comisión de un delito bajo la ley de responsabilidad penal adolescente (RPA), siendo requisito además su residencia en el barrio. Las vías de ingreso fueron el listado emanado, a través del la DIPROFAM, o derivados de organismos de la red, y que cumplieron con el perfil de ingreso, como también asimismo se consideró la demanda espontánea como vía de ingreso.

Para insertarse en el territorio se establecieron alianzas y gestiones con diferentes instancias a nivel local y barrial, con el fin de mancomunar estrategias de intervención, coordinación y derivaciones entre los actores de la red local para evitar la sobre intervención, optimizar el tiempo y entregar un servicio de mejor calidad.

Dentro de la gestión y los lineamientos de intervención del equipo ejecutor, el enfoque utilizado en el trabajo con la población objetivo estuvo centrado fundamentalmente en el enfoque multisistémico, ya que se indagó en el entorno del NNA y la influencia que ejercía la familia y su grupo de pares. Dicha concepción, orientó el quehacer hacia un trabajo integral, involucrando espacios comunitarios en que desenvolvieron los NNA, como lo es la escuela, centro de salud, y otros.

De esta manera, se realizó un trabajo integral basado en la prevención, cuyo objetivo fue la disminución de los factores de riesgo que causarían conductas delictivas, detectados a través del instrumento ONSET, además de fortalecer y habilitar factores protectores. Esta intervención se realizó de manera psicosocial, abarcando niveles individuales, familiares y comunitarios. Todo esto basado en un enfoque de derechos, velando por la integridad superior de los NNA.

En relación a las características psicosociales de la población atendida, se puede señalar que la gran mayoría proviene de una estructura familiar monoparental, siendo la madre generalmente la que se encuentra a cargo de los hijos y además cumpliendo un rol proveedor , las relaciones al interior de la familia, se caracterizan por ser rígidas, no existiendo normas y límites claros al interior de las familias, lo que provoca en muchas ocasiones la involucración de estos jóvenes en conductas de riesgo, tales como: comisión de delitos, consumo de drogas y alcohol, embarazo adolescente, deserción escolar, entre otros.

En relación al sujeto de atención, se puede señalar que el 46% corresponde al género femenino y un 54% al masculino, la edad promedio es de 16 años para ambos sexos y el delito con mayor prevalencia corresponde a hurto simple.
Las principales necesidades de los usuarios corresponden a la falta de espacios públicos de recreación, deporte y capacitación en temáticas juveniles, con el objetivo de potenciar y habilitar habilidades pro-sociales y así combatir el tiempo libre que tienen la gran mayoría de los jóvenes intervenidos.

8.7.2.1 EQUIPO DE INTERVENCIÓN

CARGO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	HORAS
Coordinador Psicólogo Eduardo Lazcano Carrasco	Psicólogo	44 horas
Psicóloga Sandy Venegas Sazo	Psicólogo	40 horas
Asistente Social Margarita Rojas Sepúlveda	Asistente Social	40 horas
Asistente Social Gabriela Morales Rebolledo	Asistente Social	40 horas
Administrativo Hernán Torres Figueroa	Técnico / administrativo	40 horas

8.7.2.2 PRESUPUESTO

ÍTEM DE PRESUPUESTO	**TOTAL**
Honorarios suma alzada	$ 21.351.680
Adquisición activos físicos no financieros	$ 1.034.950
Materiales de oficina	$ 1.100.000
Infraestructura	$ 4.165.000
Servicios básicos	$ 1.120.000
Difusión y publicidad	$ 1.500.000
Bebidas y alimentos	$ 800.000
Total presupuesto	**$ 31.071.630**

8.7.2.3 RESULTADOS DEL PROYECTO

Resultados esperados (metas)	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Resultados del proyecto
100% de los beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	(N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de plazas definidas para el proyecto) *100	64% (32 casos) de los beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención.
100% de los beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	(N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto) *100	44% (22 casos) de beneficiarios cuenta con un diseño de intervención acorde a sus necesidades
80% de los beneficiarios recibe una intervención orientada a reducir factores de riesgo y promover conductas pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada a reducir factores de riesgo y promover conductas pro-sociales.	(N° Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada a reducir factores de riesgo y promover conductas pro sociales v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa) *100	55 % (22 casos) de beneficiarios del proyecto, disminuyen factores de riesgo.
50% de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años 11 meses)	(N° Madres o adultos significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario / n° total de niños, niñas y adolescentes entre 10 años y 17 años 11 meses en situación de riesgo) *100	80% (20 casos) de las madres y/o adultos responsables involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario

70% de actividades recreativas, sociales y culturales.	Porcentaje de acciones realizadas por el equipo.	(Nº de actividades realizadas v/s N° total de acciones planificadas) *100	100% (6 actividades) vecinos y organizaciones funcionan en el barrio con mayor cohesión y participación ciudadana positiva.

8.7.3 PROYECTO NUESTRO ESPACIO.

Nuestro Espacio es un Proyecto de carácter situacional implementado a partir de septiembre del 2011, el cual tiene como objetivo la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Esta intervención va dirigida a los vecinos que habitan los 19 condominios sociales de la Etapa II de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, mediante la implementación por condominio de equipamiento deportivo, compuesto por un circuito fitness, constituido por tres maquinas de ejercicio y su respectiva señalética.

Este proceso de intervención fue llevado a cabo a través de diversas actividades las cuales tuvieron como objetivo central promover y fortalecer la "Participación Ciudadana". En cuanto a las actividades asociadas al proyecto se destacan las siguientes:
Presentación del Proyecto: Corresponde a la primera actividad del proyecto, en donde se expuso a la comunidad un presentación general de este, señalando en que consiste, sus objetivos, características y duración de este, así como también organizar y coordinar los compromisos para el trabajo de participación comunitaria.

Marcha Exploratoria de Seguridad: consiste en un recorrido por el sector que se realizo en conjunto a un grupo de vecinos representativo de la segunda etapa de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el lugar de intervención, con la finalidad de identificar, analizar y evaluar, mediante un listado de preguntas aquellos elementos relacionados a los factores de riesgo y que provoquen sensación de inseguridad en los vecinos del sector. Se utilizaron diversas estrategias de difusión, en primera instancia se realizaron visitas al sector entregando por vivienda un folleto, explicando en que consistía la actividad.
Aplicación de encuesta Pre Intervención: En esta etapa, se realizó la aplicación de una encuesta a 249 viviendas, elegidas de manera aleatoria. La aplicación de esta encuesta fue previa a la instalación del equipamiento deportivo con el objeto de que los vecinos del sector expresaran su sensación respecto a la seguridad en el sector focalizado. Se generaron equipos de trabajo (duplas) por condominio para la aplicación de este instrumento.

Conteo peatonal: Esta actividad consiste en evaluar el uso que los vecinos de los la segunda etapa de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez le dan al espacio o circuito por el cual transitan diariamente. Al igual que la actividad anterior se tomo una muestra representativa del sector, en donde solo nueve condominios sociales fueron intervenidos. Se elaboro una planilla de trabajo, con la finalidad de realizar un seguimiento de las personas que utilizan los espacios públicos.

8.7.3.1 EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional de Apoyo Vanessa Bustos Sanhueza	Asistente Social	40 horas

8.7.3.2 PRESUPUESTO

Ítem de presupuesto	Total
Honorarios suma alzada	$ 4.550.000
Materiales de oficina	$ 350.000
Infraestructura	$ 55.431.642
Difusión y publicidad	$ 350.238
Total presupuesto	$ 60.681.880

8.7.4 PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ:

Este proyecto tuvo por finalidad contribuir en la disminución de los robos con fuerza a la vivienda en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez (Etapa Nº 1), dado que durante el año 2010 según las estadísticas de Carabineros de Chile (Base Aupol), se perpetuaron en el sector, alrededor de 150 robos con fuerza a la vivienda. Lo que ha afectado la percepción de temor de los vecinos del sector. Según los diálogos ciudadanos sostenidos durante el segundo trimestre del año 2011, se puede señalar que los vecinos del sector son víctimas de asaltos, robos con violencia, incluso los vecinos señalan que existe "cobro de peaje" en algunos sectores de la Población. A partir de lo anterior, la percepción de inseguridad de la comunidad del sector es muy alta, situación por la cual durante el año 2011, se realizo la instalación 1.198 Sistemas de Alarmas Comunitarias en la Primera Etapa de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Por otra parte, mediante el siguiente proyecto se busco generar una instancia de participación activa de la comunidad, la coordinación intersectorial y el involucramiento de las instituciones locales mediante la aplicación de estrategias de intervención contempladas dentro de la prevención situacional, promoviendo estrategias y metodologías de intervención en los espacios públicos y de copropiedad, como también en la comunidad.

8.7.4.1. BENEFICIARIOS:

Habitantes Beneficiados	Viviendas Beneficiadas
4.906	1.198

8.7.4.2. Actividades realizadas:

Diagnóstico Barrial de Seguridad	Diagnóstico de Etapa Nº1 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez
	Constitución de una Comisión Ejecutiva
	Presentación de Antecedentes Diagnósticos
Propuesta de Intervención	Elaboración de Mecanismo de Acción y Operación
	Elaboración, Aplicación y Recepción de Compromisos
Implementación de la Intervención	Licitación de 1198 Sistemas de Alarmas
	Instalación de Sistemas
Sistematización de la Información	Elaboración de Documento de Sistematización

8.7.4.3. Presupuesto:

Ítem de presupuesto	Total
Personal	727.200
Operaciones	376.000
Infraestructura	15.741.000
Difusión	920.000
Total presupuesto	**$ 17.764.200**

8.8.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (OPD)

8.8.1 ANTECEDENTES:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia nace a partir de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME-, que otorga atención ambulatoria, local e integral de carácter social, psicológica, legal y jurídica, brindando protección integral a los niños, niñas y adolescentes residentes en la Comuna de Cerrillos y a sus respectivas familias, contribuyendo a la generación de condiciones que promuevan el desarrollo de una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Según el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME- con fecha 02 de Marzo 2012, el aporte gubernamental asciende al 75% del costo del proyecto, esto es, $56.697.300.- (anual), en tanto la institución colaboradora, esta es la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, debe aportar el 25% del costo del proyecto, lo que equivale a $ 19.737.740.-. Ambos montos fueron comprometidos al momento de suscribir el convenio.

Esta unidad desarrolla un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal, que valora la responsabilidad de las familias en el cuidado y amparo de sus niños, con el apoyo oportuno de actores considerados claves para resolver los problemas.

Por otro lado, se trabaja coordinadamente con los distintos organismos de nuestra comuna como escuelas, consultorios, organizaciones sociales, Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, entre otros.

Los ejes de acción de la Oficina de Protección de Derechos son los siguientes:

a) Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes a cargo de profesionales especializados, con el propósito de detener la vulneración de derechos y determinar, en conjunto con la familia o adultos significativos para el niño, la manera de restituirlos.

b) Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesaria la actuación de la justicia para detener la situación de vulneración de derechos.

c) Desarrollar un trabajo de colaboración con las organizaciones e instituciones que se preocupan por la infancia a nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada.

Para llevar a cabo estas acciones trabaja en dos grandes áreas de intervención, las que funcionan coordinadamente para el éxito de su gestión:

1- Área de Protección:
La cual brinda atención integral, esto es, social, psicológica, legal y/o judicial a los niños, niñas y adolescentes, y a sus respectivas familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.

Sin perjuicio de que la atención brindada por la OPD en esta área es básicamente de carácter individual, se tendió a potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias que presentan motivos de consulta análogos.

2- Área de Gestión Intersectorial:
Se orienta a generar lazos y condiciones que favorezcan la articulación territorial para lograr el conocimiento, la difusión y la promoción de los derechos inherentes a la infancia y la adolescencia.

Igualmente, se pretende pesquisar la existencia de vulneración dentro de la temática de la infancia, así como generar condiciones para obtener la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio comunal, de modo de favorecer una cultura que reconozca a los niños niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, así como sus respectivos derechos infanto-adolescentes.

Desde este punto de vista, se consideró necesario abarcar ámbitos o espacios tales como gestiones en torno a una política local de infancia; desarrollo de redes; promoción de un lenguaje común y promoción de información; participación infantil, familiar y comunitaria; y promoción de las competencias parentales; ámbitos todos que se relacionan en forma continua en el tiempo.

Para ello se coordinó con las redes existentes, por ejemplo, escuelas, centros comunitarios, consultorios; de manera tal que estos organismos, en colaboración, facilitaron la derivación de los niños hacia las instancias más adecuadas para poder brindarle una solución efectiva.

EQUIPO OPD:

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

BARBARA PAMELA COLLADO GONZALEZ ABOGADO
DIRECTORA Y ABOGADO

44 HORAS SEMANALES

Funciones Como Directora de la OPD Cerrillos, a cargo de la conducción y dirección técnica general y casuística de la OPD Cerrillos, articulando un sistema de Protección integral de los derechos de la infancia y de la adolescencia a nivel local, coordinando aspectos administrativos y funcionales, detectando redes locales de protección y vinculación con otras instituciones públicas y privadas.

Como abogado de la OPD Cerrillos, otorgando asesoría jurídica y legal especializada respecto de situaciones constitutivas de vulneración de derechos y a cargo de la tramitación de juicios contenciosos, juicios especiales de protección, de violencia intrafamiliar y denuncias ante los Juzgados de Familia, Fiscalías y Juzgados de Garantía, representando a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos; así como otorgando asesoría jurídica y legal especializada en casos en que no existe vulneración de derechos.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima

LISETTE ALEJANDRA ROJEL DE LA ROZA PSICOLOGA
PSICOLOGA AREA DE PROTECCION

44 HORAS SEMANALES

Funciones Psicóloga del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima

JOSÉ ANTONIO ALEJANDRO VASQUEZ MUÑOZ PSICOLOGO
PSICOLOGO AREA PROTECCION

44 HORAS SEMANALES

Funciones Psicólogo del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

SUSANA PARRA OTÁROLA
ASISTENTE SOCIAL.

44 HORAS SEMANALES

Funciones En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

CLAUDIA ANDREA BARRERA CANALES ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL ÁREAS DE PROTECCIÓN

44 HORAS SEMANALES

Funciones En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia. En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna, además de llenar las bases de Senainfo en el área de gestión.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

MARÍA JOSÉ FARÍAS FLORES TRABAJADORA SOCIAL
GESTIÓN INTERSECTORIAL.

44 HORAS SEMANALES

Funciones En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

CAROLINA ANDREA DUQUES PONCE
TÉCNICO SOCIAL.

44 HORAS SEMANALES

Funciones Técnico social área de protección, atención y entrevistas de acogida en casos de vulneración de derechos, realización de planillas y actualización de datos Senainfo y labores administrativas.

Funciones En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna. Además, se realizan ingresos, egresos y actualización de datos en Senainfo.

Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima (horas semanales)

MARIA MAGDALENA GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIA

44 HORAS SEMANALES

Funciones Como secretaria de la OPD, atiende a usuarios nuevos para nuestro departamento, realizando fichas, citar a usuarios con Asistente Social y/o Psicólogos, dar a conocer aquellos Usuarios nuevos la función que cumple y dar a conocer la prestación de servicio que tenemos como departamento para nuestra comuna y sobre todo para nuestros niños.

Se realizan citaciones a domicilio, participación en las reuniones de equipo, revisión de carpetas, y en la sala de espera prestar atención y entretención a los niños que esperan a sus padres.

8.8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OPD EL AÑO 2011:

8.8.2.1 ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:

De acuerdo al proceso de intervención en el área de Gestión Intersectorial, cabe señalar que fue importante delimitar nuestro trabajo, es por ello, que nuestra intervención se llevó a cabo en un plazo de 12 meses (Enero a Diciembre), constituido por diferentes temáticas, determinados tiempos y objetivos, los cuales se cumplieron en la medida en que cada uno de ellos se concretaron y obtuvimos los resultados esperados.

Las actividades llevadas a cabo por el área de Gestión Intersectorial estuvo centrada en fortalecer el trabajo con las diversas redes que conforma la comuna y con las cuales esta Oficina ha realizado diversas actividades.

Por otra parte, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la prevención y protección de los derechos de los niños y de las niñas, como talleres, charlas y actividades masivas, que beneficiaron no sólo a nuestros usuarios, sino que a la comunidad en general.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el período 2011:

I/ TALLERES:

Taller de Prevención y Autoprotección de Abuso Sexual:

Dirigidos a niños y niñas de las siguientes Escuelas: Lothar Kommer Buger, Los Cerrillos, Don Orione, Jardín Mi Refugio, con el objetivo de educar a los niños y niñas, para que puedan conocerse a si mismos y a la vez sus sentimientos, expresar lo que piensan y sienten, validar sus derechos, prevenir y aprender a pedir ayuda cuando se enfrenten a una situación de peligro.

Taller de Género:

Dirigido a alumnos de las siguientes Escuelas Lothar Kommer Buger, Don Orione, Ejército Libertador, con el objetivo de instalar en los niños, niñas y adolescentes el principio de igualdad de género, evitando la discriminación y fomentando la integración.

Taller de Interculturalidad:

Dirigido a niños y niñas del Colegio Don Orione que contemplaba un espacio de reflexión acerca de la inmigración y espacios de convivencia con personas de distintas culturas.

Taller de Integración de
Necesidades Especiales:

Dirigido a niños y niñas de la Escuela Los Cerrillos, donde se trabaja en periodos de la Teletón y cómo prolongar una integración dentro de la escuela y del vecindario.

II/ CHARLAS:

Charla Informativa ¿Qué es la OPD?:

Charla informativa dirigida a alumnos, apoderados y funcionarios de diversos jardines infantiles, escuelas y colegios de la comuna.

Dentro de la comunidad, se realizó una charla a Dirigentes Sociales, además de la participación en el Encuentro Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Charla Prevención Abuso Sexual:

Dirigida a niños dirigentes sociales, apoderados de la Escuela Santa Adela y funcionarios de la Escuela de Lenguaje Santa Teresa de Ávila. El objetivo de esta charla es informar, orientar y facilitar herramientas que permitan pesquisar este tipo de vulneración.

Charla de Habilidades Parentales:

Dirigida a apoderados y profesores de la Escuela Santa Adela , con el fin de fortalecer las habilidades y el manejo con los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Charla Resolución de Conflictos:

Charla dirigida a apoderados de la Escuela Santa Adela, Ejèrcito Libertador entregando las herramientas necesarias para poder mediar y resolver en forma eficaz situaciones de crisis dentro del establecimiento.

Charla Promoción Buen Trato:

Dirigida a funcionarios del Jardín Infantil Fantuzzi, Jardín Loreto, llevada a cabo por el sicólogo de la OPD, buscando fortalecer el reconocimiento, la empatía, la comunicación efectiva, la interacción igualitaria y la negociación.

Charla Bullying:

Dirigida a los niños, niñas y adolescentes de Colegio Santa Adela, a fin de poder prevenir situaciones de violencia y agresión reiterada dentro de los establecimientos.

III/ REUNIONES:

Reuniones mensuales con red de intervención directa:

- COSAM
- CAP
- 24 Horas

Reuniones de coordinación para levantar Red Comunal de Cerrillos: desde octubre se comienza a vincular Programas dentro de la Comuna, con la función de generar acciones en beneficio de la comunidad, de la difusiuón de los Programas y de un trabajo coordinado entre estos:

- DAEM
- CAJ
- 24 Horas Comunal
- Centro de la Mujer Lo Espejo
- COSAM Cerrillos
- JUNJI

- Libertad Asistida OPCIÓN
- PDI Cerrillos
- Periodico Ahora Sí
- PRM Ceanif Maipú
- Programa Apoyo a Víctimas
- Programa Barrio en Paz
- PIE El Bosque
- Previene
- Programa Puente
- Proyecto VIF Cerrillos
- Unidad de Justicia Vecinal

IV/ DIFUSIÓN:

Columna informativa en el diario comunal "Ahora Si": Se efectuó una vez al mes, con la temáticas asociadas a la vulneración de derechos, tales como: La importancia de estudiar; Cómo lograr una autoridad positiva; Mi familia ha cambiado; Cuidado de nuestros niños en Fiestas Patrias; El juego tradicional: una actividad infantil saludable; Consejos Prácticos Protegen a los niños.

V/ ACTIVIDADES MASIVAS:

• Celebración de la Navidad:

Dirigido a los niños ingresados en OPD, donde se les brindó regalos y Fiesta Navideña.

• Celebración Día del Niño:

Dirigido a niños y niñas ingresados en la OPD, con un entrega de dulces y galletas, diversas actividades de entretención, y entrega de regalos de parte de la OPD.

VI/ ACTIVIDADES RECREATIVAS:

• Paseo Museo Interactivo Mirador: Dirigido a los niños y niñas que se atienden en la Oficina de Protección de Derechos, además de la integración de algunos colegios y escuelas de la comuna.

8.8.2.1.1 TABLA DE DATOS CUANTITATIVOS ÁREA GESTIÓN INTERSECTORIAL:

Actividad. Número de asistentes

Taller de Prevención de Abuso Sexual: 125

Taller de Genéro: 250

Taller de Interculturalidad: 50

Charla Informativa ¿Qué es la OPD?: 730

Charla Prevención Abuso Sexual: 80

Charla Habilidades Parentales: 90

Charla Resolución de Conflictos: 50

Charla Buen Trato: 122

Charla Bullying: 50

Columna Informativa en el diario “Ahora sí”: 5.000

Paseo Museo Interactivo Mirador: 209

Celebración Día del Niño: 110

Celebración de la Navidad: 200

Total: 7.106.-

8.8.2.2 ÁREA DE PROTECCIÓN:

En esta área se han diseñado, planificado y ejecutado acciones tendientes a entregar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de sus derechos que legítimamente les corresponden, una atención personalizada, profesional e integral – social, psicológica y legal, que permitió detectar y evitar la ocurrencia de este fenómeno y reintegrarse adecuadamente a una condición de vida alejada de los factores de riesgo, siendo atendidos 412 niños y niñas durante el año.

Sin perjuicio de ello, los casos que requirieron ser derivados a otros organismos, han sido enviados a los organismos competentes que integran la red social pública y privada, sea comunal, regional o nacional para su tratamiento.

De acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto de esta OPD, las actividades realizadas en el área de protección fueron:

• Atención multidisciplinaria para la población infanto-adolescente de la Comuna de Cerrillos así como para sus familias:

Atención e intervención psicosocial y legal y/o jurídica a los usuarios que ingresaron a la OPD debido a la vulneración de derechos involucrada, esto es:

- Terapias de contención.

Evaluaciones psicométricas y emocionales.
- Intervenciones sociales.

- Entrevistas de acogida.

- Visitas domiciliarias.

- Calificación diagnóstica psicosocial.

- Elaboración de informes psicosociales.

- Representación ante los Tribunales de Familia y Fiscalía Local.

• Atención psicosocial y legal y/ o jurídica, en términos de orientación y asesoría:

Respecto de aquellos casos que no ameritaron ingresar a la Oficina de Protección de Derechos por no existir vulneración de derechos.

• Contacto con agentes de la red comunal:

Se realizaron múltiples contactos de coordinación, trabajo y derivación con y hacia los departamentos, unidades, organizaciones y organismos de la Comuna de Cerrillos que seguidamente se indican.

- Departamentos municipales (Dirección de Administración Municipal)

- DAEM, Acción Social, Gestión Comunitaria, Deportes.

- Establecimientos educacionales municipalizados y particulares.

- Programas y proyectos insertos en la comuna (Previene, Comuna Segura, Centro de Violencia Intrafamiliar.

- Juntas de Vecinos.

- Centros de Madres.

- Organismos de seguridad. (Carabineros de Chile)

- Organismos de salud. (Consultorio Doctor Norman Voullieme, Consultorio Enfermera Sofía Pincheira y Cosam Cerrillos)
Se destaca el hecho de haber logrado establecer una coordinación directa con los distintos entes referidos precedentemente.

Igualmente, se destaca el hecho de realizar en la Oficina de Protección de Derechos, dentro de los equipos de gestión, la coordinación y ejecución de las estrategias comunales para el desarrollo local, en el marco de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.•

REUNIONES CON EL EQUIPO MULTIDICIPLINARIO DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

Se realizaron múltiples reuniones semanales y mensuales con el equipo proteccional e intersectorial de la Oficina de Protección de Derechos, con los siguientes objetivos:

- Determinar la procedencia del ingreso de un caso a la Oficina de Protección de Derechos.

- Analizar los casos ingresados desde los ámbitos psicosociales y legales o jurídicos, según el caso.

- Determinar el contenido y el estado de avance de las acciones de difusión y promoción en el área de trabajo intersectorial.

Atención de casos y seguimientos:

Se realizaron intervenciones psicosociales y legal y/o jurídicas integrales en todos los casos acogidos por la Oficina de Protección de Derechos por existir vulneración de derechos.

De igual modo, se realizaron los correspondientes seguimientos y monitoreos respecto de los casos por cuya temática no ameritaba el ingreso a la OPD.

• Coordinación con los establecimientos educacionales con el fin de evitar la deserción escolar:

En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Convocatoria y concurrencia a reuniones con el DAEM para lograr la inserción de niños, niñas y adolescentes expulsados y desertores del sistema escolar.

- Convocatoria y concurrencia a reuniones periódicas con Duplas SEP de las Escuelas para lograr la detección de casos de posible deserción escolar, así como casos de vulneración de derechos.

8.9.- CENTRO DE SALUD MENTAL Y FAMILIAR DE CERRILLOS (COSAM).

8.9.1 ANTECEDENTES:

La instalación e implementación de un Centro de Salud Mental y Familiar (COSAM) en la comuna obedece a la existencia de un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Este Centro de atención integral tiene como objetivo la disminución de la incidencia

y prevalencia de los trastornos de Salud Mental, ofreciendo para ello los siguientes servicios:

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Trastornos de ánimo y ansiedad: Dirigido a mujeres y hombres mayores de 15 años, usuarios del Centro de Salud Dr. Norman Voullieme y Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira, Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, CDT Hospital San Borja Arriarán, Servicio de Urgencia Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz B.

- Evaluación, diagnóstico, peritaje y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, para todos los residentes de la Comuna de Cerrillos, derivados desde Corporación de Asistencia Judicial Cerrillos, Juzgados de Familia de Santiago, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía, Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, y Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de niños y jóvenes portadores de Trastorno Conductuales, Emocionales, de Aprendizaje y de Lenguaje: Dirigido a escolares matriculados en Establecimientos Municipales y Subvencionados de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y terapia reparatoria, para adultos y niños con secuela emocionales o víctimas de violencia o maltrato, derivadas desde Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, O.P.D. Cerrillos y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento para imputados por hechos de violencia contra terceros y derivados por Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación de condiciones y/o habilidades de padres que permita a Juzgados de Familia de Santiago determinar causas sobre: Cuidado personal (Tuición) y/o Relación directa y regular (visitas) de hijos.

- Pesquisa y derivación a tratamiento de casos contenidos en la Reforma de Salud AUGE – GES. (Sospecha de Esquizofrenia).

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de hombres y mujeres menores de 20 años, que presentan consumo perjudicial de drogas y/o alcohol, derivados desde Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, y Colegios Municipales y subvencionados,bajo el convenio de tratamiento por nuevas patologías AUGE – GES implementadas desde el 01 de julio de 2007.

- Realización de Programa Habilidades para la Vida, en convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en seis de las nueve escuelas municipalizadas de nuestra comuna; lo que incluye talleres, evaluaciones y derivación a tratamiento de alumnos de pre-kínder, kínder, primero básico, segundo básico y tercero básico, además de actividades con profesores, directivos y apoderados de cada establecimiento. Lo anterior con el propósito de prevenir problemas de aprendizaje, maltrato y uso de alcohol y drogas.

Para la ejecución del Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ha aportado los costos de contratación del área recursos humanos, asimismo como de equipamiento, servicios básicos, insumos y materiales.

La ejecución del Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el municipio aporta con recursos económicos que representan el 40% del total, el saldo (60%) lo aporta JUNAEB.

Profesionales de COSAM

El siguiente cuadro señala en detalle los profesionales con que cuenta COSAM y el número de horas semanales de cada uno de ellos.

ESPECIALIDAD	**N ° DE HORAS MENSUALES**
Psiquiatra Adulto e Infantil	11 horas
Dos Psicólogos Adulto	30 horas 44 horas
Tres Psicólogos Infantil	74 Horas
Fonoaudiólogo	20 horas
Educadora Diferencial	22 horas
Un Psicólogo especialista en tratamiento de jóvenes y adolescentes consumidores de alcohol y/o drogas.	22 horas

PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

(Contratados con fondos de JUNAEB)

ESPECIALIDAD	**N° DE HORAS MENSUALES**
Dos Psicólogos	Uno con 22 horas Otro con 24 horas

8.9.2 ACTIVIDADES COLECTIVAS REALIZADAS EN COSAM DURANTE EL AÑO 2011.

En el contexto de los servicios ofrecidos a la comunidad, aparte de las atenciones clínicas; bajo las premisas de 1) Una mejora a los niveles de cobertura, 2) El adecuado manejo con población en riesgo, 3) La búsqueda de eficiencia en el tratamiento de casos con mayor complejidad. Se detallan y sistematizan a continuación las labores realizadas durante el período 2011:

CONSULTORÍA:

Asistencia y coordinación quincenal en terreno, a Médicos Generales y Psicólogos de Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos depresivos, ansiosos y de personalidad.

Asistencia mensual a Consultoría de Salud Mental con miembros de equipos del área, pertenecientes a Consultorios de Salud Primaria de la Comuna y del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.

Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriaran.

CHARLAS Y SEMINARIOS:

Reuniones de asistencia y coordinación con Orientadores de los nueve Establecimientos de Educación Municipal.

Participación en reuniones mensuales de Red Prevención Violencia Intrafamiliar y Maltrato infantil, realizada por Equipos municipales y de Consultorios de Atención Primaria, con el objeto de fortalecer lazos y mejorar las coordinaciones.

Charlas de Prevención de Drogas y pesquisa, de alumnos con riesgo de consumo inicial, realizada en Escuelas Municipales, y Colegios Subvencionados de la Comuna a cargo del Psicólogo del Programa de Drogas.

REUNIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINARIA:

De carácter mensual, en la que participan los equipos profesionales de las áreas Infantil y Adulto para el análisis de casos y estrategias de intervención en situaciones que comprometen simultáneamente los subsistemas parental y filial.

Reuniones Clínicas mensuales realizadas para la discusión de casos y estrategias a seguir en conjunto con programas pertenecientes a la red comunal (OPD, CAP ETC)

8.9.2.1 VISITAS Y ACCIONES EN TERRENO:

Reuniones de Planificación y Coordinación actividades en terreno con escuelas priorizadas por su complejidad y riesgo.

Reuniones de Planificación y Coordinación de actividades en terreno con escuelas no priorizadas.

8.9.2.2 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN:

Reuniones Clínicas, quincenales, con el Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para análisis de pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos de ánimo, ansiosos y de personalidad.

Reunión Bimensuales con Directores y encargados de derivación al programa Infantil del COSAM con fines evaluativos, informativos y de programación.

Reunión con Directores y coordinadores de las seis (6) escuelas participantes del programa Habilidades para la Vida con fines evaluativos, informativos y de programación

Reuniones de Consultoría en Salud Mental, de carácter mensual, con integrantes de los equipos del área, que se ejecutan en los centros de Salud Primaria de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y miembros del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.

Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriarán.

Coordinación con distintas Instituciones Comunales y Zonales para apoyar la labor desarrollada en cuanto diagnóstico y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, tales como:

- Juzgados de Familia.
- CAJ. (Corporación de Asistencia Judicial).
- Fiscalía Local Maipú – Cerrillos.
- Juzgados de Garantía.
- Departamento de Familia y Mujer Ilustre Municipalidad de
- Cerrillos.
- OPD Cerrillos.
- Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira.
- Centro de Salud Dr. Norman Voullieme.
- Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en Cerrillos.
- Centro de Atención y Prevención CAP. Villa Raúl Silva Henríquez.

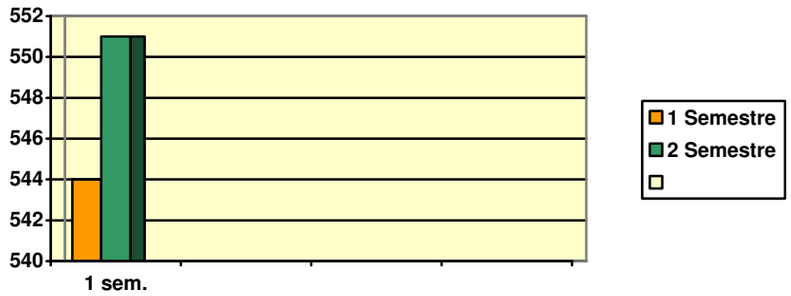
8.9.2.3 Talleres Clínicos de Prevención y Tratamiento realizados en COSAM año 2011.

TALLER	Nº SESIONES Y PARTICIPANTES
Talleres “Habilidades Parentales”	6 Talleres de 3 sesiones cada uno, número total aproximado de participantes de 50 personas
Taller de “Prevención de Adicción a las benzodiazepinas”	1 Taller de 4 sesiones, número total aproximado de participantes de 8 personas
Talleres de “Relajación y Autocuidado”	3 talleres de 3 sesiones cada uno, número total aproximado de participantes de 12 personas

8.9.3 NÚMERO DE ATENCIONES CLÍNICAS AÑO 2011

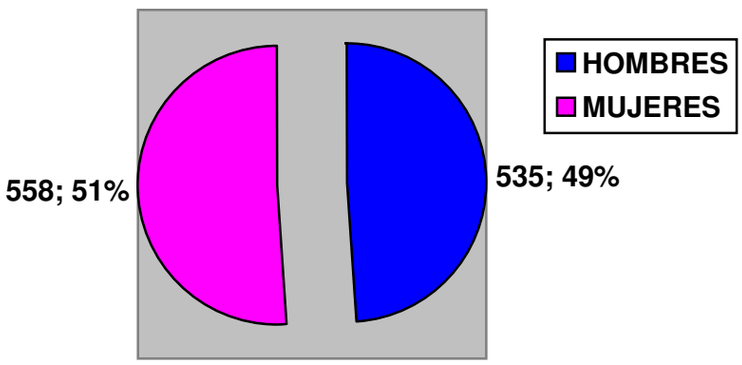
Número de Atenciones Clínicas año 2011
CANTIDAD DE PACIENTES 2011

Total pacientes dividido por semestres



Total pacientes 1º semestre	544
Total pacientes 2º semestre	551

PACIENTES POR GENERO



TOTAL: Hombres: 535
Mujeres: 558

RANGO EDAD PACIENTES ADULTOS (1º Semestre)

AREA ADULTO			
15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-64 AÑOS	65 Y MAS
33	20	247	11

RANGO EDAD PACIENTES INFANTIL(1º Semestre)

AREA INFANTIL	
MENOS DE 10 AÑOS	10 A 14 AÑOS
155	78

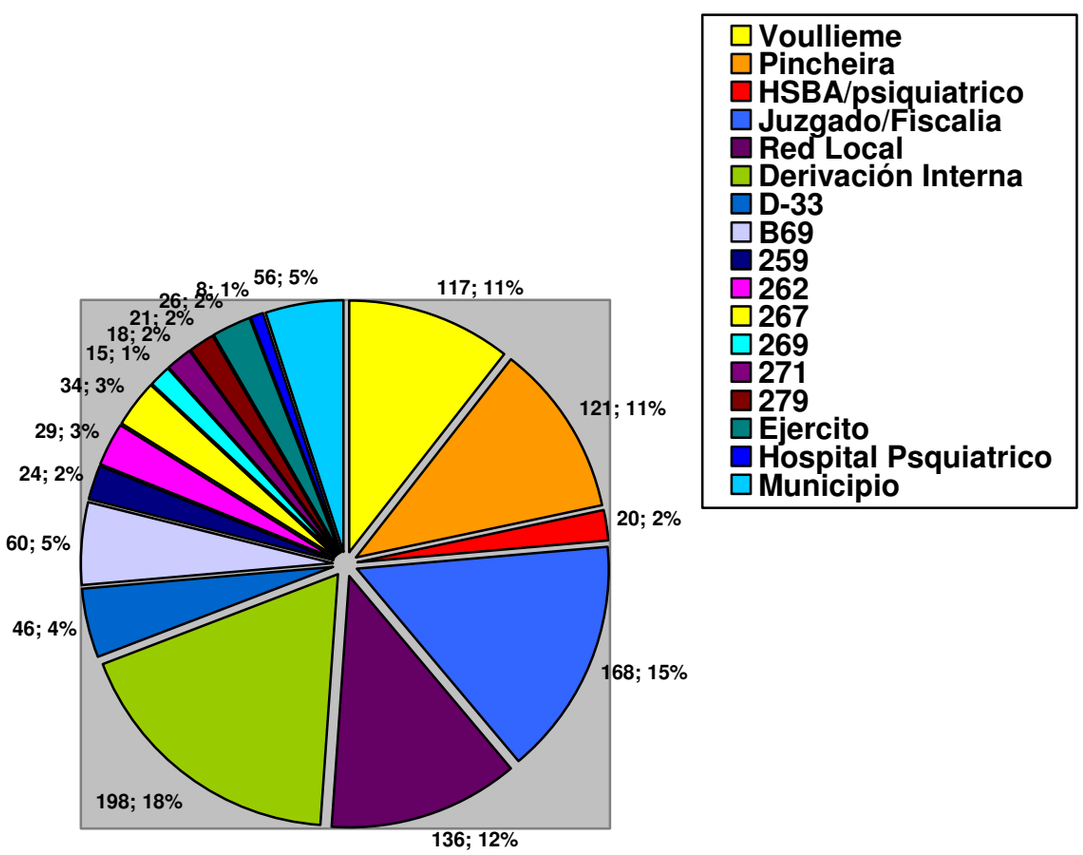
RANGO EDAD PACIENTES ADULTOS (2º semestre)

AREA ADULTO			
15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-64 AÑOS	65 Y MAS
33	26	200	5

RANGO EDAD PACIENTES INFANTIL(2º Semestre)

AREA INFANTIL	
MENOS DE 10 AÑOS	10 A 14 AÑOS
182	105

PROCEDENCIAS PACIENTES AREA ADULTO e INFANTIL 2011



ATENCIONES PSIQUIATRICAS

POR MES AÑO 2011 (AREA INFANTIL Y ADULTO)

MES	ATENCIONES EFECTIVAS	INASISTENCIAS
ENERO	70	34
FEBRERO	43	7
MARZO	51	18
ABRIL	56	9
MAYO	76	19
JUNIO	50	17
JULIO	53	18
AGOSTO	102	34
SEPTIEMBRE	72	21
OCTUBRE	58	31
NOVIEMBRE	52	21
DICIEMBRE	63	42
TOTAL	746	261

TABLA RESUMEN LO EJECUTADO AÑO 2011 PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS (PPV)

Programado por SSMC (PPV) año 2011	Programado por SSMC Atenciones Mensuales	Ejecuciones Realizadas por COSAM año 2011
Trastorno de Ansiedad	250	459
Trastorno Hipercinético	320	470
Trastorno del Comportamiento y Emocionales de la Infancia y Adolescencia	250	497
Violencia Intrafamiliar (VIF)	150	345
Maltrato Infantil	50	80
Drogas Adolescente Intensivo	48	49
Ges Básico Adolescentes	36	6

8.9.4 PROGRAMA HPV (COSAM CERRILLOS)

Actividades REALIZADAS POR EL Programa Habilidades Para la Vida período 2011

Todas las actividades pertenecientes a las Unidades que conforman el programa Habilidades para la vida, fueron ejecutadas en los siguientes Establecimientos Educacionales:

1.- Liceo B-69 “Dr. Luis Vargas Salcedo”
2.- Escuela Nº 259 “Cóndores de Plata”
3.- Escuela Nº 262 “Lothar Kommer Bruguer”
4.- Escuela Nº 267 “Estrella Reina de Chile”
5.- Escuela D-33 “Pedro Aguirre Cerda”
6.- Colegio “Ejercito Libertador”
. Cobertura de Participantes HPV Año 2011

Actividad	N° Participantes
Taller de Autocuidado para Profesores	48 Sesiones de Autocuidado, 77 participantes
Asesoría en Aula 1° básico	176 alumnos , 6 profesores
Asesoría en Aula 2° básico	153 alumnos, 5 profesores
Asesoría en Aula 3° básico	191 alumnos, 6 profesores
Talleres Preventivos	4 Talleres, 26 alumnos
Derivaciones Clínicas	96
Taller de Padres y Educadoras NT1 – NT2	170
Aplicación de Cuestionario PSC en reunión de padres de 1º básico	156
Reaplicación de Cuestionario PSC en reunión de padres de 3º básico	168
Total cobertura Año 2011	**1.230**

8.10.- BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS

8.10.1 USUARIOS

Usuarios inscritos de Enero a Diciembre 2010	445
Préstamos de Libros de Enero a Diciembre 2010	7.657
Devoluciones de Libros	6.652

8.10.2 "BIBLIOREDES"

Alfabetización Básica (sólo funciones del computador)	47
Alfabetización Complementaria (con programas incluidos)	32
Usuarios Registrados de Enero a Diciembre 2010	555

8.10.3 GESTIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN

Durante el año 2010 se hicieron una serie de eventos culturales y de Difusión en coordinación con el Departamento de Deportes Cultura y Recreación, dentro de estas actividades se realizaron:

- 8 Conciertos de Guitarra Eléctrica
- Campeonato de ajedrez escolar Comunal
- Exposición de Artes Visuales (Taller Municipal)
- Exposición de Cuadros Proyecto La Magia de La Cultura Llega a Cerrillos (Fondar - Lanzamiento Proyecto Interface del Banco Interamericano
- Curso de Gestión Cultural (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes)
- Exposición Antártida de la FFAA
- Ciclo de Cine Infantil
- Celebración Día del Libro 2010
- Exposición Visual Pablo Neruda y Gabriela Mistral
- Tarde Literaria de Cuenta Cuentos de Hallowen

8.11.- CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

Antecedentes

El CAP Raúl Silva Henríquez se instala en la comuna a partir del año 2007 a partir de la iniciativa del gobierno local de acercar los servicios de Salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez. Dicho programa otorga atención ambulatoria, local e integral en diferentes aspectos, tales como; atención dental, kinesiológica, podológica, psicológica, social y psiquiátrica.
Pese a estar instalado en el sector de la villa Raúl Silva Henríquez, el CAP entrega atención a todos los vecinos y vecinas de la comuna a partir de los 4 años de edad.
Cabe precisar que durante el año 2011 el presupuesto para este programa fue de $55.174.660.- el cual fue 100% municipal.

8.11.1 PROGRAMA DENTAL

Antecedentes

La comuna de Cerrillos presenta una alta incidencia de patologías bucodentales destacando una alta incidencia de caries y enfermedad periodontal, lo que acarrea la perdida de piezas dentarias definitivas generando una deficiencia de la calidad de vida de los usuarios, afectando su autoestima y relaciones interpersonales.

La comuna cuenta desde el año 2009 con un programa de salud bucodentaria municipal implementado en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez que, desde esa fecha, da solución a la salud bucal de la población, teniendo hasta el día de hoy efectos positivos. Tomando en cuenta los resultados anteriores, se hace necesario mejorar de una forma más integral el programa 2010 para volver a implementarlo el 2011. Para esto no sólo se requiere rehabilitar, sino también educar a la población en salud bucal, debido a que un segmento de esta es adulto joven y necesita ser rehabilitado en conjunto con acciones preventivas en relación a la salud bucal de los(as) individuos.

Aproximadamente el 80% de la población de Cerrillos presenta dificultades para acceder a la atención odontológica (problemas inherentes a la cultura o por accesibilidad económica entre otros) Por otro lado, el área de salud odontológica los recursos disponibles son deficientes y existen largas listas de espera para atención.

Por último debemos considerar a la salud bucodentaria como un derecho individual y una responsabilidad social, es por ello la preocupación de la autoridad local de brindar una solución adecuada frente a este tema sanitario, brindando una atención odontológica integral y de calidad a la comunidad de Cerrillos.

OBJETIVOS PROGRAMA DENTAL

Objetivos Específicos

Otorgar atención odontológica integral y de calidad a hombres y mujeres (mayores de 18 años) de la comuna de Cerrillos con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida, rehabilitándolos mediante prótesis parcial y/o total removible con una meta de 20 prótesis mensuales en el periodo de enero a diciembre del año 2011.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar atención odontológica en diferentes especialidades odontológicas básicas (operatoria dental, periodoncia y cirugía bucal básica).
Promover habilidades para lograr una adecuada higiene bucal.
Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado en salud bucal (prevención).
Brindar atención odontológica integral a funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos que no puedan acceder por otro medio a atención odontológica.
Otorgar altas odontológicas integrales en base a rehabilitación con prótesis removible parcial y/o total de manera regular durante el año 2011.

PROCEDIMIENTO

Diagnóstico inicial de pacientes: Es el proceso en el cual se recoge la historia clínica y se realiza la exploración del paciente para obtener información correcta del padecimiento que presenta y poder establecer un plan de tratamiento lo más eficaz. Es un procedimiento fundamental ante cualquier intervención bucal. Durante esta etapa se le pregunta al paciente sobre el proceso que lo ha llevado a consultar o su "motivo de consulta" (caries, movilidad dentaria, traumatismo dentario, perdida de piezas dentarias) así cómo los antecedentes respecto a enfermedades que padece o ha padecido y sobre tratamientos a los que está o ha sido sometido. También se realiza la exploración visual y táctil de estructuras orales y maxilofaciales:

- Piezas dentarias: Si están sanas o cariadas y si presentan movilidad
- Estado de mucosas de labios, encías, vestíbulo, lengua y paladar.
- Ganglios linfáticos asociados a región maxilofacial (cervicales, submaxilares)
- Glándulas salivales.

Educación en técnicas de higiene bucal: Uso correcto de una técnica de cepillado dental, de acuerdo a las capacidades de cada paciente con el fin de disminuir los factores de riesgo mas importantes para la aparición de caries y enfermedad periodontal en la población. Controla la placa bacteriana presente en la boca, enseña la forma de eliminarla diariamente de los dientes y tejidos circundantes de cavidad oral como lengua, paladar, y vestíbulo, entre otros. Entre las técnicas de cepillado dentario utilizadas en la educación de los pacientes se mencionar:

Técnica de fregado u horizontal.. Es una técnica sencilla y la más recomendada. Consiste simplemente en "fregar" los dientes con movimientos horizontales.
Técnica vertical. Con los dientes contactando se van cepillando de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

La educación en técnica de higiene bucal se realiza en forma personal, previo a todo procedimiento rehabilitador (obturaciones), posterior a la profilaxis y destartraje para lo cual se utiliza un modelo de yeso que simula una arcada dentaria y un cepillo de dientes.
Profilaxis y destrartraje supragingival: la profilaxis es el procedimiento clínico realizado para remover y eliminar en forma mecánica y mediante instrumental rotatorio, escobillas y pasta abrasiva toda la placa dentaria bacteriana que se encuentra en la superficie de los dientes y que no se puede retirar enjuagando con agua, con el fin de evitar y controlar la gingivitis y la periodontitis. El destartraje supragingival es el procedimiento clínico realizado por el profesional con el fin de remover y eliminar mediante un aparato de ultrasonido toda la placa dentaria que con el paso del tiempo y un no adecuado control de placa, se ha mineralizado y transformado en cálculo o "sarro dentario".

Por lo tanto podemos concluir que la profilaxis dental está indicada cuando el paciente presenta placa bacteriana no calcificada y el destartraje supragingival está indicado en pacientes que presentan placa dental calcificada o "sarro". Ambos procedimientos se efectúan previo al tratamiento restaurador u obturaciones que el paciente requiera.
Obturación de piezas dentarias de buen pronóstico: empaste o colocación de un material restaurador con el fin de rehabilitar las piezas dentarias dañadas principalmente por lesiones cariosas y/o traumatismos dentarios. Los materiales dentales restauradores con los que contamos son: la amalgama que es un material de restauración permanente utilizado y que resulta de la aleación del mercurio con otros metales, como plata, estaño, cobre, zinc. Otros materiales restauradores utilizados son el composite de fotocurado (altamente estético y permanente) y el cemento de vidrio ionómero de cualidad semi permanente en dentición adulta.

Cirugía bucal básica y exodoncias de piezas dentarias de mal pronóstico: La exodoncia es aquella parte de la cirugía bucal que se ocupa, mediante unas técnicas e instrumental adecuado, de practicar la avulsión o extracción de una pieza dentaria o porción de la misma, del lecho óseo que lo alberga..

Rehabilitación protésica del paciente: La falta parcial o total de los dientes repercutirá en el organismo en general, la dificultad para masticar, predispone a mala nutrición y ello facilita la desnutrición y la adquisición de enfermedades sistémicas, además los dientes enfermos por sí mismos constituyen focos de infección que ocasionan otros trastornos generales e inclusive, ocasionalmente, la muerte.

TIPOS:
La destrucción de los dientes o su mala posición también provoca problemas en la articulación y pronunciación correcta de las palabras y en mayor o menor grado, su ausencia parcial o total puede afectar la apariencia estética y repercutir en el comportamiento psicológico de la persona. La rehabilitación oral de un paciente puede llevarse a cabo de diferentes maneras una vez que las condiciones bucales de este sean optimas (piezas dentarias obturadas y enfermedad gingival y/o periodontal controlada)

Mediante prótesis fija: Que toman apoyo únicamente en los dientes denominados dientes pilares y situados en los extremos de cada zona edéntula (sin dientes), en los cuales irán cementadas las prótesis fijas cuidadosamente ajustadas. Pueden ser unitarias llamadas comúnmente coronas. O múltiples, llamadas comúnmente puentes dentarios.

Mediante prótesis removible de resina: agrupan aquellas que son realizadas con resina acrílica (u otros plásticos), y que pueden ser colocadas y extraídas por el paciente. La elaboración de estas prótesis dentales ha de atender tanto a criterios funcionales como estéticos, y debemos invitar al paciente a la realización de una higiene cuidada, tanto de la cavidad oral como de la prótesis, que debe ser extraída para su limpieza.

A su vez, estas prótesis se subdividen en dos tipos: parciales que se realizan cuando el paciente tiene algún diente remanente, que contribuirá a la retención de la prótesis mediante retenedores forjada o colada y totales, que se realizan cuando el paciente no tiene ningún diente, siendo por tanto mucosoportadas al carecer de pilares para la sujeción.

Implantosoportadas: Aquellas que son soportadas por implantes quirúrgicos
Instalación del aparato protésico.

Control: con el fin de ajustar y afinar la prótesis en boca y prevenir potenciales ulceras o heridas.

Alta integral del paciente: Etapa en que el paciente que ha sido integrado al tratamiento ya sido tratado con todas las acciones preventivas y recuperativas (especialidades odontológicas básicas) y que culmina con la adecuada inserción del aparato protésico en su boca y un optimo estado de salud bucodental.
Atención de urgencia odontológica: Procedimiento por el que se atiende a un paciente que consulta por un proceso agudo, generalmente doloroso y cuyo tratamiento no puede demorarse. Generalmente asociado a caries dentaria , enfermedad periodontal, fractura dentaria, fractura de prótesis, ulceras o heridas. Bajo el criterio del cirujano dentista se instaurará terapia antibiótica y analgésica, o bien se derivará a especialista o a otro nivel de atención. En el Centro de atención y prevención solo se atienden urgencias de pacientes ingresadas al programa y no urgencias de demanda espontanea. Estos pacientes serán examinados en el Centro de Atención y Prevención, orientados y finalmente derivados al CESFAM de la comuna u otro establecimiento de salud donde se resolverá la consulta de urgencia.

FUNCIONARIOS

Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca, Cirujano Dentista, 44 horas.
Sra. María Victoria Salvo Toro, Asistente Dental, 44 horas.
Sr. Claudio Garrido Núñez, Laboratorista Dental. (2° Semestre 2011)

Total de Prestaciones año 2011

300 pacientes con rehabilitaciones dentales.

8.11.2 PROGRAMA ESPECIALIDADES MÉDICAS

ANTECEDENTES

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna, que necesiten de atención psicológica, social, dental, oftalmológica, fisiátrica y neurológica. Dado que, los consultorios de salud instalados en la comuna no cuentan con los recursos económicos y humanos para realizar estas intervenciones.
El programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

Las funciones esenciales del programa son:

- Desarrollo de una política de salud a nivel local
- Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.
- Promoción de la salud a nivel local.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Línea de Intervención

Se basa en el enfoque biopsicosocial el cual visualiza al hombre como una complejidad multicausal, por lo que, cuando un sujeto enferma habrá varios factores a considerar, tanto lo biológico, lo psíquico o lo que compete al entorno. Entonces, la enfermedad física o mental no quedan aisladas, sino que una tendrá efectos en la otra, y sobre ello vendrá lo socio-familiar a morigerar o agravar el padecimiento.
Las características básicas de la atención primaria están referidas a:
Accesibilidad: Provisión eficiente de servicios sanitarios en relación con las barreras organizacionales, económicas, culturales y emocionales.
Coordinación: es la suma de las acciones y de los esfuerzos de los servicios de atención primaria
La integralidad es la capacidad de resolver la mayoría de los problemas de salud de la población atendida.

La longitudinalidad es el seguimiento de los distintos problemas de salud de un paciente por los mismos profesionales sanitarios.

OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar atención médica especializada a la población de Cerrillos.

Objetivos Específicos

Brindar atención Kinesiológica a pacientes pertenecientes a la comuna que padezcan algún tipo de enfermedad que necesite rehabilitación kinésica.
Entregar atención Podológica a pacientes pertenecientes a la comuna que sufran algún tipo de enfermedad del pie.
Proveer atención de primeros auxilios a los vecinos y vecinas pertenecientes a la comuna.

ACTIVIDADES

Atención kinesiológica a población beneficiaria y a pacientes postrados que necesiten algún tipo de atención y/o rehabilitación kinésica.
Atención de podología a la comunidad cerrillana.
Atención de servicio de enfermería a población beneficiaria.
Trabajo comunitario en centro de madres, juntas de vecinos, entre otros.

BENEFICIARIOS

Población beneficiaria que residan en la comuna y que presente algún tipo de necesidad ya sea de atención de kinesiología, podología y/o enfermería.
Población postrada de la comuna.
Pacientes y familiares derivados del programa postrados del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme.

METAS

Usurarios(a) atendidos en el área de kinesiología.
Usuarios(a) atendidos en el área de Podología.
Usuarios(a) atendidos en el área de enfermería.

FUNCIONARIOS

Andrea Lafferte Munizaga, Kinesióloga, 8 Hrs.
Elcira Cortez Contreras, Podóloga, 22 Hrs.
María Mellado López, Técnico en enfermería, 44 Hrs.

TOTAL DE PRESTACIONES 2011

KINESIOLOGIA	98
PODOLOGIA (22 HRS)	188
ENFERMERIA	45
VISITAS. PACIENTES. POSTRADOS	38
TOTAL	369

8.11.3 PROGRAMA SALUD MENTAL

ÁREA INFANTO JUVENIL

ANTECEDENTES

La intervención psicológica infantojuvenil se enmarca en el área de salud mental general del Centro de Atención y Prevención Comunitaria (C.A.P), apuntando a dar respuesta a la función esencial de la salud pública, incrementando el bienestar biopsicosocial de la población y en particular al objetivo principal del C.A.P que es dar brindar atención integral a todos los habitantes de la comuna de Cerrillos.

La intervención a realizar en esta área, se refiere específicamente a trabajar directamente con los niños, niñas y adolescentes de la comuna que presenten algún síntoma o patología de salud mental, además de intervenir a nivel comunitario, realizando trabajo psicoeducativo y preventivo en la comunidad.

Para esto, se definen las siguientes dimensiones de trabajo:

Individual	Social / Comunitario	Coordinación de redes

↓

Apoyo al Programa Adolescente Consultorio Dr. Norman Voullieme

DIMENSIÓN INDIVIDUAL:

Atención psicológica individual a niños/niñas y adolescentes de la comuna.

Objetivo General

Brindar atención psicológica a niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años 11 meses, que vivan o estudien en la comuna, atendiendo los diversos motivos de consulta que presente cada caso.

Objetivos Específicos

Realizar evaluación y diagnóstico de la situación individual del caso.
Realizar evaluación de la condición familiar del niño/a y/o adolescente y /o de su entorno más cercano.

Proporcionar tratamiento psicológico especializado a niños, niñas y adolescentes.
Suprimir o aliviar la sintomatología y lograr una adecuación conductual.

Brindar orientación y atención a nivel familiar del niño/a o adolescente atendido.

Coordinar con Asistente Social del CAP la activación de redes a nivel comunitario, social y familiar potenciando la integración y desarrollo integral del niño/a y/o adolescente.

Gestionar la derivación de caso a organismos de la red con la finalidad de complementar la intervención, o, dado a que las características del caso sobrepasen los alcances de la intervención proporcionada por el C.A.P.

Realizar seguimiento de los casos egresados o derivados.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

La atención del área de salud mental en población infanto juvenil, apunta a realizar evaluación psicológica recurriendo a diferentes técnicas, siendo la principal la entrevista clínica, además de la utilización de pruebas psicométricas y proyectivas, de modo de generar un diagnóstico de la condición psicológica particular del caso, generando un plan de intervención que oriente el tratamiento indicado.

Una vez terminado el diagnóstico y definidos los ejes en que se encuentran las perturbaciones, y antes de iniciado el tratamiento, se desarrollará una estrategia que permita determinar el procedimiento a utilizar; definir las técnicas, y uso, de ser necesario, de psicofármacos, con la finalidad alcanzar los mejores resultados en la intervención, de modo de aliviar los síntomas, corregir las conductas y favorecer el desarrollo personal integral del niño/a y adolescente.

Para diseñar una estrategia de intervención que produzca los cambios esperados, se debe tener en cuenta considerar las siguientes variables:

Dimensión Individual / Componente Personal
Edad
Sexo
Nivel socioeconómico
Escolaridad y relación con el sistema escolar
Ocupación
Estado del desarrollo físico y mental del niño/a - adolescente
Motivación del niño/a – adolescente para consultar
Morbilidad y comorbilidad
Tratamientos realizados y sus resultados
Expectativa del niño/a – adolescente

Dimensión Individual / Componente Familiar
Historia familiar
Funcionamiento del sistema familiar
Configuración familiar transgeneracional
Motivación de los padres a consultar
Expectativas de los padres frente al tratamiento
Factores estresares

Dimensión Individual / Componente Comunitaria - Territorial
Conflictividad y riesgo del barrio (F. estresares)
Conocimiento y valoración de redes
Vida social e intereses (red focal/ participación)
Nivel de soporte social
Nivel de daño de la red social

a) Recursos terapéuticos:

Al servicio de la atención psicológica, se encuentran una serie de técnicas específicas que contribuyen a dar respuesta al diagnóstico realizado. Cabe señalar que estos recursos no son excluyentes entre sí, es decir, de acuerdo al diagnóstico del paciente, se pueden utilizar en forma exclusiva o combinada.

Dichos recursos son los siguientes:

Psicoeducación: La psicoeducación es parte del tratamiento en todos los trastornos de salud mental infantojuvenil, pudiendo ser el procedimiento exclusivo en las respuestas sanas o variable normal.

Los contenidos psicoeducacionales pueden ser entregados en forma individual o familiar.
Psicoterapia: Inducción de cambios de naturaleza adaptativa, realizada por el psicoterapeuta, utilizando procedimientos y técnicas enmarcado principalmente en el modelo cognitivo conductual, posterior a establecer una relación de aceptación, respeto y confianza recíproca con el paciente (vinculación generada en la etapa diagnóstica y potenciada con la psicoterapia). Estos cambios permiten el alivio sintomático, adecuación conductual y continuidad en el desarrollo personal.

Con relación a los aspectos técnicos de la psicoterapia, ésta se realizará de forma individual o familiar, según sea el trastorno que se trate. En algunos trastornos es necesario asociar estas distintas formas entre sí, de modo simultáneo o sucesivo.

Psicoeducación para padres: Posterior a la evaluación del sistema familiar y subsistema parental, los padres deben ser entrenados en estilos de socialización y crianzas adecuados, y actitudes que contribuyan a la recuperación del trastorno y el logro de una vinculación sana.

Psicofarmacoterapia
Pedagogía especializada
Tratamiento fonoaudiológico
} APOYO EXTERNO

b) Etapas del proceso terapéutico:

Ingreso:

Entrevista con los padres
Aplicación ficha ingreso
Encuadre

Psicodiagnóstico:

Niños:

Dibujo libre
Dibujo de la familia
HTP
Hora de juego

Adolescentes:

Entrevista clínica
HTP

Psicoterapia / psicoeducación:

Individual y/o familiar

Egreso
Seguimiento

c) Estrategias de intervención en diversas patologías y motivos de consulta:

Variable normal: Psicoeducación
Trastornos adaptativos: Psicoeducación; psicoterapia individual, en algunas situaciones psicoterapia dirigida al sistema parental y/o familiar.
Trastornos del desarrollo: terapias pedagógicas; conductuales; familiares y psicofármacos.
Trastornos depresivos: Psicoterapia, psicofármacos.
Trastornos de ansiedad: Psicoterapia; psicofármacos.
Trastornos bipolares: Atención en nivel terciario. Psicoterapia; psicofármacos.
Trastornos de conducta: Terapia orientada al subsistema parental y parento-filial; terapia conductual; psicofármacos.
Trastorno por déficit de atención: psicoeducación y psicoestimulantes.

Aspectos formales de la intervención

a) Sujeto de atención:

Niños niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años 11 meses que vivan o pertenezcan a algún establecimiento educacional de la comuna.

b) Formas de ingreso:

Los pacientes atendidos podrán ingresar derivados de algún organismo o programa social de la red (establecimientos educacionales, red de salud, municipio, O.P.D, COSAM, etc); o de manera espontánea solicitando hora de atención en el C.A.P.

c) Criterio de exclusión:

De acuerdo a las orientaciones técnicas del CAP, sólo no serán sujeto de atención:

- Niños/as y adolescentes que presenten problemas asociados al consumo y/o abuso de alcohol y/o drogas.

Sin embargo, es importante señalar que en dichos casos, se realizará la evaluación diagnóstica respectiva, generando un trabajo de motivación frente al tratamiento para el paciente y su familia, siendo derivado al programa PREVIENE CONACE de la comuna. En estos casos, de igual forma se realizará seguimiento de la situación del paciente derivado.

- Pacientes que presenten patología psiquiátrica correspondiente a atención en nivel terciario.

Dimensión social / Comunitaria:

Un aspecto importante que considera la labor del C.A.P, y que es transversal a las diferentes áreas de intervención de éste, es el trabajo continuo con la comunidad. En virtud a esto, el área de salud mental, específicamente en el trabajo con niños/as y adolescentes, contempla trabajo comunitario y social referente a los siguientes objetivos:

OBJETIVO Nº 1:

Apoyar en la difusión del trabajo biopsicosocial realizado por el CAP en la comuna de Cerrillos, específicamente potenciando el trabajo infantojuvenil ejecutado.

Objetivos específicos:

Realizar charlas a la comunidad en juntas de vecinos, grupos deportivos, organizaciones sociales, escuelas, iglesias, etc., que den cuenta del trabajo y los alcances de la intervención brindada por el Centro de Atención y Prevención Comunitaria CAP.

Realizar actividades masivas con la comunidad como intervención en ferias públicas; ferias de difusión en los distintos sectores de la comuna; celebración del día internacional del niño; celebración de navidad; actividades especiales para periodos estivales, etc.

Participación en las actividades masivas organizadas por el municipio.

Apoyar en la publicación mensual en el periódico comunal "Ahora Sí" acerca de las labores realizadas y de la oferta disponible para la comunidad.

Potenciar la vinculación con la red programática social, comunitaria, educacional, y de salud a nivel comunal.

OBJETIVO Nº 2:

Generar instancias comunitarias que fomenten el desarrollo y bienestar psicológico de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Objetivos específicos:

Realizar charlas preventivas en temas como por ejemplo sexualidad, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, etc., a alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.

Realización de talleres referente a Resolución Pacífica de Conflictos en los establecimientos educacionales de la comuna.

Publicación de reportajes preventivos y que fomenten los aspectos sanos del desarrollo psicológico de los niños, niñas y adolescentes, en el periódico comunal "Ahora Sí".

Activación y Coordinación de redes:

Para fortalecer y complementar el trabajo realizado por el C.A.P a nivel individual y con la comunidad, se hace imprescindible el trabajo en conjunto con la red de programas de la comuna, de modo de insertar y posicionar la labor realizada por el C.A.P a nivel comunal, en especial del área de salud mental infantojuvenil, así como potenciar el trabajo en conjunto para la gestión y derivación de casos.

Objetivo General:

Posicionar al CAP, específicamente a su área de trabajo de salud mental infantojuvenil en la red programática comunal, potenciando la intervención realizada en la atención de casos y gestión comunitaria.

Objetivos Específicos:

Generar vínculos para la derivación y atención de casos por medio de la Participación en la red programática de la comuna, como por ejemplo Comité Vida Chile, Red Comunal Chile Crece Contigo, etc.

Trabajar coordinada y conjuntamente con el Proyecto de Integración del Departamento de Educación de la comuna.

Coordinación y trabajo en conjunto con el programa comunal "24 Horas", para la derivación de casos.

Generar canales de comunicación para la coordinación en la derivación y seguimiento de casos con el programa PREVIENE CONACE de la comuna.

Coordinar mensualmente con la Asistente Social del C.A.P el trabajo con los establecimientos educacionales, de modo de establecer criterios para la derivación de casos, y la retroalimentación de los casos ingresados.

ÁREA SALUD MENTAL ADULTO

ANTECEDENTES

La atención a la Salud Mental Adulto, constituye una de las áreas de actuación primordiales de la Comuna de Cerrillos, esto se refleja en las necesidades y demandas expuestas en el Centro de Atención y Prevención Comunitaria "Raúl Silva Henríquez", donde se explicita la prioridad de una atención específica y continúa.

Esta especificidad de la atención es debido a las características de esta población, con necesidades psíquicas y socio-familiares. Teniendo en cuenta que los niveles de estrés en la actualidad afectan directamente el estado individual y familiar. Dado lo anterior, se hace imprescindible intervenciones y estrategias, significando que los criterios diagnósticos, el proceso psicopatológico, y en definitiva, el abordaje terapéutico también conllevan sus diferencias.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El plan de intervención en el área de Salud Mental Adulto del Centro de Atención y Prevención Comunitaria, está enfocado a brindar apoyo psicológico a Adultos de la comuna de Cerrillos, con el fin de dar respuestas a temáticas y necesidades pertinentes a este grupo etario, considerando las siguientes problemáticas: Trastornos adaptativos, trastornos ansiosos, trastornos del estado de animo, Trastornos del sueño, Trastornos de la conducta alimentaria (bulimia-anorexia), Trastornos de conducta, entre otros.

Las principales actividades a realizar son, las atenciones psicológicas que requieran atención espontáneamente o sean derivados por las redes intercomunales, que consta de las siguientes etapas:

Psicodiagnóstico: Consiste en la evaluación del proceso terapéutico, se realiza en 3 ó 4 sesiones dependiendo de la complejidad del caso. Dentro de este etapa se realiza la entrevista inicial, aplicación de la evaluación a través de una batería de test, ya sea para evaluación de inteligencia o pruebas proyectivas si el caso lo requiere.

Devolución de información: Es el cierre del proceso de psicodiagnóstico. Realizándose con la finalidad de buscar el tratamiento adecuado en concenso entre terapeuta y paciente.

Informe Psicológico: Se expone la información más relevante del sistema que consulta. Puede ir dirigido a un psiquiatra centro de derivación o al propio paciente si este lo requiere.

Psicoterapia: Proceso de tratamiento donde se trabaja con temáticas del sistema que consultante al CAP “Raúl Silva Henríquez”.

Reuniones de coordinación con Asistente Social: con el fin de analizar, intervenir y/o derivar los casos.

Reuniones con redes intercomunales: con el fin de acercar y potenciar la red del CAP.

Objetivos

Objetivo Salud Mental Adulto

Brindar atención psicológica oportuna y eficaz a adultos mayores de 18 años que vivan en la comuna y que presenten algún tipo de psicopatología.

Objetivo Específico

Brindar apoyo psicológico y social a adultos, a través de campañas de prevención y talleres psicoeducativos.
Fortalecer contacto con redes comunitarias como OPD, CESFAM, COSAM, PREVIENE y colegios para acoger y derivar a la familia según las necesidades que presenten

Metas del Programa Salud Mental

Niños, niñas y adolescentes atendidos en sus motivos de consulta.
Adultos atendidos en diversas psicopatologías.
Usuarios(a) intervenidos en el área social.

ÁREA SOCIAL

Antecedentes

El Centro de Atención y Prevención "Raúl Silva Henríquez" cuenta con recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables.

Asimismo debe procurar la integración, organización y participación de los habitantes de la comuna promocionando el desarrollo en: social, psicológico, dental, kinesiología, y podológico a través de la planificación, implementación y ejecución de diversos programas del Cap. Ante lo cual requieran ayuda social, asistencial y municipal, para los usuarios de la comuna. Realizar en cada uno de los programas una intervención social, diagnosticar y evaluar los factores de riesgos de la población, realizar un trabajo preventivo para la comunidad.

El Plan de Intervención está enfocado a brindar a la comunidad apoyo psicosocial a los usuarios del Cap. Que necesiten un espacio para atender sus necesidades.

Su función constituirse en un instrumento que mejore la calidad de vida de las familias de la comuna, desarrollando un espacio en el cual los integrantes de la comunidad puedan conocer lo que otras personas y grupos están realizando para entregarles herramientas para resolver problemas de algunas de las etapas vividas, realizando un trabajo de comunicación y seguimiento planificado, en cada uno de los casos, solicitados por el grupo de profesionales del Cap. Y llevando a cabalidad la información de los usuarios. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Razón por la cual cabe destacar los siguientes conceptos: Planificación, Ejecución, Evaluación como Ciclo Básico de la Gestión de Trabajo Social.

Antes y después de cada intervención de caso es necesario hacer hincapié en cada uno de los requerimientos de los usuarios atendidos y los egresados llevando el detalle de lo antes a nivel de caso – familia- y comunidad.

Prevención – Promoción - Difusión. Es la labor en conjunto de cada uno de los profesionales, y asistente social del Cap.

Dentro del proyecto, las principales actividades a realizar se encuentran, las atenciones psicosociales a los usuarios que lo requieran, además tendrán la oportunidad de participar en talleres, preventivos en podología en cuidado y prevención de personas con pie diabético y de hongo y por otra parte en cuidado y limpieza de prótesis, talleres que estarán enfocados a tratar los temas de interés de los sujetos.

Este proyecto se desarrollará en las dependencias del Cap. que facilite el Bienestar, para realización de los talleres. Además de entregar información y orientación de los diferentes programas municipales como antecedentes de becas estudiantiles, vivienda, Dp. Omil que ofrece a los usuarios alternativas laborales a los usuarios.

Este proyecto beneficia a los usuarios de la comuna, mayoritariamente a los más cercanos del Cap. Entregando información requerida por los usuarios de los diferentes programas del municipio, en lo social como es el Dp. Omil que da la oportunidad de alternativa laboral a los usuarios.

Para ambos talleres se espera un número estimativo de 4 ó 5 personas o de acuerdo al interés y disponibilidad, realizarlas en una sesión o las que se requieran. De acuerdo a los resultados hacer un calendario de actividades en el transcurso del año y facilidad de horario de los profesionales de cada área.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Considerando que las personas están inmersas en un sistema social compuesto por la familia, la escuela, el ambiente laboral, la comunidad y la sociedad entre otros, y que la interacción de todos estos grupos influye en el ser humano, contribuyendo o dificultando la satisfacción de sus necesidades y su normal desarrollo, se requiere de la contribución activa de cada persona y de una buena organización social.

Como sector salud y de entrega de información social, se está conscientes que la realidad no permite satisfacer en su totalidad las necesidades humanas indispensables, por tanto se hace necesario concertar una promoción social y apegarse que, a través de un trabajo comunitario SINÉRGICO se desarrollara estrategias de promoción y prevención valorando a la población como protagonista de sus propias transformaciones a nivel individual y colectivo.

La propuesta a intervenir la finalidad de desarrollar un proyecto de intervención social, aunando los recursos humanos y financieros existentes, es concertar alianzas con las redes de la comuna el propósito es la tranquilidad y estadidad integral de los y las usuarias del servicio, en los temas antes mencionados.

DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a lo anterior, es realizar un Diagnostico minucioso de los usuarios con el propósito de realizar una exitosa intervención, de la problemática y seguir en la misma metodología de acercar el Municipio al barrio. “En un marco de referencia de donde los valores e ideología se basan en los principios de justicia social, libertad e equidad”
En relación a lo Comunitario tiene la función de gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables.

Asimismo debe procurar la integración, organización y participación de los habitantes de la comuna promocionando el desarrollo social, implementar talleres de ayuda en establecimientos educacionales, y dependencias del Cap. en temas tales como cultural, médico y social a través de la planificación, implementación y ejecución de los diversos programas del Cap.

Hacer pautas de seguimientos luego de revisar los lineamientos y organización y talleres a gestionar, con la finalidad de detectar y conocer la realidad de cada usuario del Cap. Para futuras intervenciones.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna, desarrollando un espacio en el cual los integrantes de la comunidad puedan conocer lo que otras personas y grupos están realizando para entregarles herramientas para resolver problemas de algunas de las etapas vividas

Objetivos Específicos

Implementar, conocer y difundir. Un plan de acción que determine la calidad de vida de los usuarios en el cuidado de los usuarios de la población en Podología especialmente de prevención en el pie de personas adultas con alguna patología como diabetes, cuidados de hongos de los usuarios.

Difundir un taller para el cuidado de higiene de personas con prótesis dentales de la población.

Realizar talleres a los colegios de la comuna, en temas de interés para los jóvenes en cuidado personal, autoestima, y desarrollo personal, dentro de los horarios que se pueda facilitar por cada establecimiento educacional. De acuerdo a el interés de los jóvenes.

Realizar seguimiento a cada uno de los casos egresados del año 2011 ya sea por derivación o derivados desde el Cap. Llevar un catastro acabado de la población atendida, con la finalidad de conocer los avances realizados, en las herramientas entregadas a los usuarios.

FUNCIONARIOS

- Ps. Marisol Varas Cisterna, Coordinadora CAP, 44 Hrs. (1° semestre)
- Alejandra Sillard Villarroel, Psicóloga Adulto, 22 Hrs. (2° semestre 2011)
- Gloria Contreras Morales, Psicóloga de Apoyo, 22 Hrs. (2° semestre 2011)
- Karin Ceballos Carter, Psicóloga Infanto Juvenil, 44 Hrs. (1° semestre 2011)
- Andrea Ramírez Tapia, Asistente Social, 44 Hrs. (1° semestre 2011)

TOTAL DE PRESTACIONES 2011

Ingresos Infanto Juvenil	279
Ingresos Adultos	258
Atención Social	315
total	852

8.12.- PROYECTO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ANTECEDENTES

El Proyecto de Asistencia a Víctimas de Violencia se instala en la comuna en el mes de agosto de 2011 como proyecto de continuidad del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Este proyecto nace a partir de la postulación realizada el año 2011 al Fondo Nacional de Seguridad Pública símil del Fondo de Gestión en Seguridad Pública el cual es línea base del Pla de Seguridad Pública 2010-2014 "Chile Seguro" aprobado por Resolución Exenta N° 6.984 del 2010 del Ministerio del Interior.
Esta iniciativa surge a través de la adjudicación de la Municipalidad de Cerrillos al FNSP lo cual se suscribe a través del Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del proyecto denominado "AVIF-Municipalidad de Cerrillos-1" en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011.

Aporte

Aporte Municipal : $15.000.000.-
Aporte Ministerial : $48.950.000.-
Total : $63.000.000.-

Duración del Proyecto

18 meses (05 de Agosto 2011 – 05 de Febrero 2013)

Antecedentes Diagnósticos

La violencia hacia las mujeres es una de las problemáticas que muestra de forma dramática la situación de desigualdad y vulnerabilidad de un porcentaje importante de mujeres en nuestro país y en el mundo, constituyéndose en un problema social, por lo cual, las autoridades, dándole la importancia a este fenómeno, lo han considerado de gran relevancia situándose dentro de los delitos de mayor connotación social.

Según la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior el año 2010 la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar fue de 638,5 a nivel nacional y de 531,5 en la región metropolitana existiendo en ambos casos una disminución con respecto al año 2009 donde la tasa de denuncias a nivel nacional fue de 676,1 y a nivel metropolitano de 566,0.

Si nos adentramos en la violencia intrafamiliar en el contexto de pareja, podemos observar que se sustenta principalmente en la desigualdad de género que existente entre hombres y mujeres, dado principalmente por la dependencia económica, estructura familiar machista y antecedentes de violencia intrafamiliar en la familia de origen tanto de la víctima como del agresor. Dicha realidad estadísticamente se expresa por las tasas de denuncias de VIF contra la mujer, donde el año 2010 correspondió a 507,8 a nivel país y de 419,1 en la región metropolitana, existiendo una disminución en comparación al año 2009 ya que la tasa de denuncia a nivel país fue de 546,2 y a nivel de región metropolitana de 458,6 existiendo una variación de -7,0 y -8,6 respectivamente.

En virtud a los femicidios, según datos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer ha existido una disminución constante desde el año 2008, ya que durante ese año se registraron 59 femicidios; el año 2009 fue de 55 y el año 2010 de 49 casos. Durante el año 2011, hasta la fecha han existido 10 asesinatos de mujeres en manos de sus parejas. Es importante destacar que gracias a la promulgación del día 13 de Diciembre de 2010 de la modificación al Código Penal y la Ley de Violencia Intrafamiliar, existe la llamada ley de Femicidio donde existen penas efectivas para quienes cometen este tipo delitos y medidas de protección a las víctimas de estos actos de violencia en manos de sus parejas, convivientes, ex parejas y/o ex convivientes.

A pesar de que ha existido una disminución constante durante los últimos tres año a nivel país y región Metropolitana, el fenómeno de Violencia Intrafamiliar sigue siendo un importante problema y desafío para el gobierno tanto en su nivel central como a nivel local. Dado la importancia de prevenir en una primera instancia y también poder erradicar la violencia contra la mujer ha sido un desafío constante y permanente donde solo será posible si se asume esta tarea como una trabajo de toda la sociedad.

A partir de lo anterior, es importante destacar la realidad local de la comuna de Cerrillos. Durante el año 2010 la tasa de denuncia por violencia intrafamiliar ascendió a 769,4 lo que implica una variación de 4,6 en comparación al año 2009 donde la tasa de denuncia fue de 735,2. Así mismo, esta cifra se encuentra sobre los niveles país y región metropolitana. De la misma forma, en la subcategoría de violencia en contra la mujer, durante el año 2010 la tasa de denuncia correspondió a 624,7 existiendo una variación positiva de 6,3 con respecto al año de 2009 donde se registro una tasa de denuncia de 587,6 encontrándose estas cifras también sobre los niveles nacionales y regionales. Llama la atención, que a partir del año 2002 según datos entregados por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior ha existido un constante aumento de la tasa de denuncia a nivel local lo que muestra la necesidad de seguir interviniendo específicamente en esta temática.

Desde el año 2006 hasta el año 2010 se ejecutó el proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal “Centro VIF” enmarcado dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública. Durante este periodo se entregó apoyo especializado psicosociojudicial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar al interior de la pareja, atendiendo a más de 450 mujeres durante el periodo de ejecución. Debido al importante trabajo realizado durante este periodo y a la validación del proyecto en la red local institucional, al no existir esta intervención, deja una alta demanda instalada a nivel comunal ya que era el único proyecto que entregaba atención ha este fenómeno de forma especializada considerando todos los factores que influyen en la violencia de pareja.

Dada la falta de oferta local existente y al no contar con un Centro de la Mujer en la comuna o en sectores cercanos para la movilización de las víctimas, es de vital importancia seguir contando con este recurso y seguir contribuyendo a la erradicación de la violencia y a la prevención de este fenómeno, destacando que este proyecto ha contribuido a cada mujer y sus familias que participó en los años anteriores, consolidando además un trabajo intersectorial importante para fortalecer la red de apoyo a las mujeres víctimas de violencia en manos de sus parejas.

RELEVANCIA DEL PROYECTO

La violencia intrafamiliar es un tipo de delito que es generado por factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales los cuales deben ser abordados por diferentes ángulos. Al analizar el fenómeno de violencia contra la mujer en el contexto de pareja en torno a fomentar y aumentar la denuncia de este fenómeno, es importante hacer hincapié de que este tipo de agresión es un delito o y que debe ser abordado desde la seguridad pública y quienes realizan estos actos deben ser considerados como delincuentes. Dado lo anterior las políticas públicas han ido dirigidas a considerarlo como un delito, especialmente la violencia psicológica crónica, la violencia física y los femicidios hoy considerado como tal dentro de la legislación chilena

A partir de los antecedentes diagnósticos proporcionados por las diferentes instituciones (Ministerio del Interior, SERNAM, Carabineros, entre otros) hoy la violencia intrafamiliar es un problema de seguridad pública. Según la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y delitos Sexuales del año 2008 un 64,3% de mujeres ha sido víctima de algún acto de violencia lo cual evidencia la gravedad del fenómeno y que en la actualidad representa una problemática relevante para el Estado.

Desde esta perspectiva y al ser un tema relevante la atención a mujeres victimas de violencia intrafamiliar se encuentra enmarcado dentro del Plan de Seguridad Pública-Chile Seguro 2010-2014 para abordar la comisión de delitos y las consecuencias para sus víctimas directas e indirectas.

A partir de la estrategia del Plan Chile Seguro, presenta diferentes ejes para abordar la problemática de violencia. En virtud a ello, el eje de apoyo pretende poner el acento en el daño que causa la delincuencia y en la consecuencia de la victimización para así poder disminuir la revictimización y entregar una atención de calidad integral a las víctimas. Desde esta perspectiva y al considerar el Estado a la violencia intrafamiliar como un delito calificado dentro de los de mayor connotación social, la comuna de Cerrillos obtiene un 79,6% de los tasas de casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) del año 2010.

Dado lo anterior, al darle la relevancia requerida a este fenómeno dentro del Plan Chile Seguro, se propone reparar por un lado la victimización sufrida por las víctimas, minimizando los efectos de la victimización donde se podrá realizar intervenciones que promuevan reducción de la victimización secundaria y a la integración de la experiencia de vida de una forma sana.

De la misma forma, a nivel local la comuna de Cerrillos ocupa el quinto lugar, según las estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar 2010 elaborada por la Unidad de Estudios, Información y Análisis de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, obteniendo en el mes de Enero del presente año, una tasa de casos policiales por DMCS cada 100.000 habitantes de 6.943,7.

En virtud a este antecedente y a que la violencia intrafamiliar es considerada dentro de los Delitos de Mayor Connotación Social debe ser considerada como una problemática de Seguridad Pública y seguir abordándola desde esta perspectiva especialmente a nivel local dado el incremento sustentable que ha existido en las tasas de denuncias por VIF desde el año 2008 (Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, 2008). De esta forma se podrá seguir destinando recursos a las mujeres víctimas de este fenómeno, provenientes desde el Plan de Seguridad Pública-Chile Seguro.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido violencia en el contexto de relaciones de pareja, mediante la oferta de apoyo individual, especializado, oportuno y de orientación psicosociojudicial a través de estrategias de asistencia breve.

Objetivos Específicos

Formular estrategias de apoyo en asistencia integral a la mujer víctima de acuerdo al tipo y grado de violencia, facilitando el proceso de re-elaboración de la violencia. Contemplado orientación e información psicosociojudicial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Promover acciones intersectoriales en red con instancias vinculadas a la atención de víctimas de violencia intrafamiliar, tendientes a evitar la victimización secundaria.
Otorgar herramientas a los operadores sociales que trabajan con víctimas de violencia intrafamiliar, a través de capacitación en materia victimológica.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Dentro de la línea de trabajo que involucra la intervención se considerarán los siguientes procesos:

Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar

El proyecto contemplará el trabajo con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar considerando los tipos de violencia física, psicológica, sexual y económica contemplando los niveles grave, moderado y leves y si son o no constitutivo de delito.

Promoción de acciones intersectoriales en torno a la prevención de la Victimización Secundaria

Esta línea se enfocará en el trabajo con instituciones locales en torno a prevención de la victimización secundaria promoviendo así una adecuada intervención con las mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja.

Involucramiento de Operadores Sociales

Esta intervención contemplará la entrega de conceptos de igualdad de género, enfoque ecológico y victimización a operadores sociales que intervengan con las mujeres víctimas de violencia.

ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

El proceso temporal que se incluye en el proyecto se realizará de la siguiente forma:

Intervención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Etapa Nº 1
Ingreso: Inclusión de beneficiaria al proyecto

Etapa Nº 2
Evaluación: Consideración de factores de riesgo y protectores de la víctima de VIF.

Etapa Nº 3
Intervención: Realización de acciones psicosociojudicial tendientes a la protección de la víctima de VIF.

Etapa Nº 4
Egreso: Término de la intervención fortaleciendo las acciones generadas en las etapas anteriores.

Promoción de acciones intersectoriales en torno a la prevención de la Victimización Secundaria

Etapa Nº 1:
Instalación de Red Intersectorial: creación de Instancia intersectorial de coordinación para la prevención de la victimización secundaria.

Involucramiento de Operadores Sociales

Etapa Nº 1:
Capacitación a Operadores: Entrega de conocimientos en torno a los enfoques de intervención a operadores sociales de la comunidad.

Principales Actividades

Línea de Intervención: Intervención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar
Etapa Nº 1: Ingreso

Actividad:
Aplicación de ficha de ingreso psicosociojudicial: Con la finalidad de indagar aspectos psicosociojudiciales de las mujeres víctimas de VIF que entregue una caracterización inicial de contemplando situaciones de riesgo para la mujer.

Etapa Nº 2: Evaluación

Actividad:

Aplicación de Pauta de Evaluación de Daño y de Riesgo: Evaluación del daño y riesgo de la beneficiaria considerando variables tales como la frecuencia de los episodios de violencia, data de violencia, conciencia de daño, grados de severidad de la violencia, entre otros.

Etapa Nº 3: Intervención

Actividades:
Aplicación de Matriz de visita social: Evaluación de aspectos sociales a través de visita domiciliaria.

Orientación legal: Evaluación de la situación judicial de la beneficiaria considerando la realización de denuncia y apoyo en gestiones judiciales.

Intervención psicosocial: Realización de intervenciones orientadas a fortalecer factores protectores de las usuarias a través de estrategias de intervención.

Etapa Nº 4 Egreso:

Actividades:

Redacción de Informe de Daño y de Riesgo: Sistematización de la información obtenida en ingreso, evaluación, visita social y proceso de intervención.

Cierre/Seguimiento de caso derivado: Egreso de caso en virtud a las situaciones observadas. Es importante señalar que si el caso requiere otro tipo de intervención se realizará la derivación pertinente con el seguimiento correspondiente.

Promoción de acciones intersectoriales en torno a la prevención de la Victimización Secundaria

Etapa Nº 1: Instalación de Red Intersectorial

Actividades:

Creación de ficha de derivación única: Realizar de ficha de derivación donde se aúnan los criterios para un óptimo trabajo intersectorial.
Reunión de análisis de casos: Instancia con la finalidad de discutir casos en conjunto y disminuir la victimización secundaria de las usuarias y la sobreintervención.

Involucramiento de Operadores Sociales

Etapa Nº 1: Capacitación a Operadores

Actividades:
Elaboración de material teórico y audiovisual: Estudio exhaustivo de los enfoques teóricos que fundamenten la violencia en contra la mujer
Aplicación de instrumento de conocimiento antes de la capacitación y al final de la capacitación: Aplicación de documento de evaluación pre y post, realizando posteriormente un análisis cuantitativo y cualitativo de la capacitación.

Equipo Ejecutor

- Ps. Marisol Varas Cisterna, Coordinadora Técnica, 44 Hrs.
- Ps. Karin Ceballos Carter, Psicóloga, 44 Hrs.
- As. Social Andrea Ramirez Tapía, As. Social, 44 Hrs.
- Abogado, Ronald Godoy Muñoz, 10 Hrs.

8.13.- PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2011.

8.13.1..ANTECEDENTES.

En el marco del Convenio de Colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; y de acuerdo con las políticas y prioridades de salud, que reconocen la importancia de la promoción de estilos de vida saludable, se aprobó el Plan Comunal de Promoción de Salud 2011 (PCPS), con fecha 04 de julio de 2011.
El PCPS busca generar acciones de promoción de salud, por medio del desarrollo y fortaleciemitno de hábitos de vida saludable, mediante una estrategia de trabajo que comtempla la intervención focalizada en promover la alimentación saludable y el incremento de la actividad física, además de contribuir a la generación de ambientes libres de humo de tabaco.
Para la ejecución del PCPS 2011, se contó con un total de $15.853.928, de los cuales $4.023.928 corresponden al aporte realizado por la I. Municipalidad de Cerrillos y $11.830.000 al aporte de la SEREMI de Salud.

8.13.2 OBJETIVOS.

8.13.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Potenciar la promoción de Salud en la comunidad, a través del trabajo intersectorial, la participación ciudadana y la gestión a nivel local, para la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo de estilos de alimentación saludable/actividad física y espacios libres de humo de tabaco.

8.13.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Generar trabajo intersectorial, con los actores relevantes de la comuna de Cerrillos (DIDECO, DAEM, Programas Sociales, Cesfam comunales) con la finalidad de planificar y desarrollar a nivel local acciones de fortalecimiento de los factores protectores de alimentación saludable / actividad física, y ambientes libre de humo de tabaco, en los entornos laborales, educacionales y comunitarios de la comuna de Cerrillos.

Potenciar instancias de participación social, que permitan potenciar agentes activos de promoción, regulación y mantención de espacios de alimentación saludable/ actividad física, y ambientes libres de humo de tabaco.

8.13.3 METAS.

La mesa intersectorial desarrolla el 100% de las acciones de promoción de la alimentación saludable / actividad física y ambientes libres de humo.
El 100% de las actividades dirigidas a la comunidad, fomentan la participación social como agentes de promoción en salud.

8.13.4 BENEFICIARIOS.

El PCPS contempla intervenir a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, estudiantes y trabajadores de la comuna de Cerrillos.
Dentro de la planificación de actividades para el año 2011, se estimó un número total aproximado de 5.780 beneficiarios, divididos en cuatro rangos etareos:

Niños (0-9 años)	3.280
Adolescentes (10-19 años)	1.700
Adultos (20-64 años)	470
Adultos mayores (65 años y más)	330

No obstante, además de las actividades planificadas con número estimado de beneficiarios, existen tres actividades de impacto comunal que apuntan a la población total de la comuna, de manera directa e indirecta. Estas actividades son: Implementación de 5 circuitos de maquinas para hacer ejercicios, acto cívico para inauguración de plazas saludables y campaña de promoción de salud a través del periódico local (“Ahora sí”).

8.13.5 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

8.13.5.1 EJES DE INTERVENCIÓN / COMPONENTES.

El PCPS 2011 desarrolló una estrategia de intervención orientada a potenciar la promoción de la salud en la comunidad, mediante la ejecución de actividades enmarcadas dentro de los siguientes dos grandes componentes:

8.13.5.1.1 ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA.

Se considera primordial trabajar en torno a este componente, considerando el aumento de los niveles de obesidad y vida sedentaria en los habitantes del país, y en particular en la comuna de Cerrillos, siendo el grupo etario más afectado el de la infancia y adolescencia.

8.13.5.1.2 VIDA LIBRE DE HUMO DE TABACO.

Lo anteriormente señalado, sumado a la mantención del alto consumo de tabaco por la población, disminuyendo además su edad de inicio, permite predecir importantes problemas de salud a corto, mediano y largo plazo.

8.13.5.2.- Ámbitos de acción y entornos

En virtud a lo anterior, y procurando establecer cambios y mejorías concretas y sustentables en el tiempo, se establecieron tres ámbitos de acción, constituyéndose éstos, como instancias para generar impacto en la comunidad, de acuerdo a los distintos segmentos abarcados. Los ámbitos de acción son:

8.13.5.2.1 GESTIÓN LOCAL

8.13.5.2.2 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

8.13.5.2.3 COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Del mismo modo, desde una lógica transversal e inclusiva, se desprende la necesidad de abordar la problemática abarcando los diferentes entornos de acuerdo a la configuración de los habitantes en la comuna, de modo de generar acciones concretas que incluyan la diversidad de población que habita y transita por la comuna de Cerrillos. Para esto, el PCPS 2011, focalizó sus acciones en pro de provocar impacto a tres entornos fundamentales en la constitución de la comuna (Educacional, laboral y comunal). Esto se traduce, básicamente, en potenciar lo siguiente:

Establecimientos educacionales saludables: incluyendo a la comunidad educativa en general.

LUGARES DE TRABAJO SALUDABLES.

Comunidad saludable.

Alimentación Saludable y Actividad Física	Gestión local	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Coordinación intersectorial	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Comunicación y participación social	Educacional
		Comunal
		Laboral
Vida Libre de humo de tabaco	Gestión local	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Coordinación intersectorial	Educacional
		Comunal
		Laboral
	Comunicación y participación social	Educacional
		Comunal
		Laboral

8.13.6 ACTIVIDADES

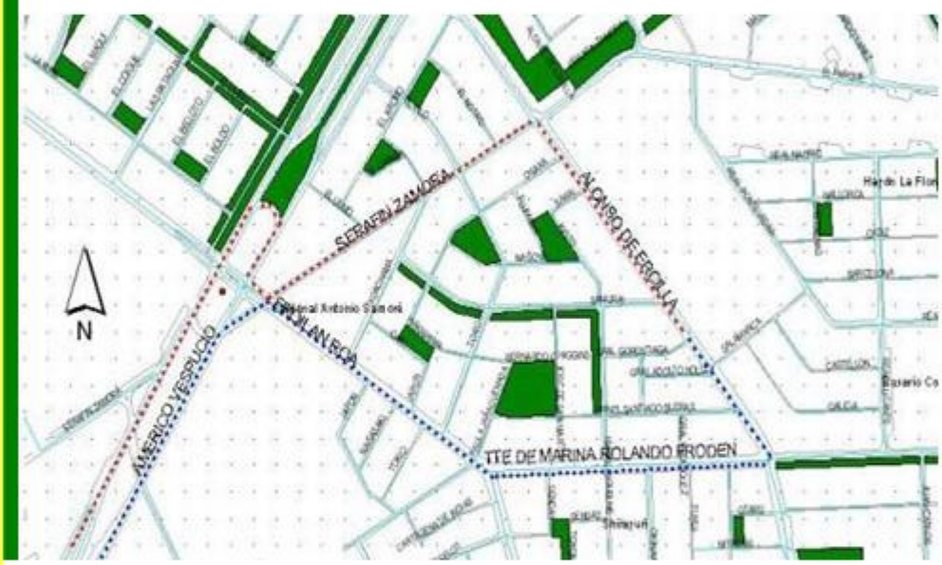
El PCPS 2011 se aprobó con un total de 17 actividades a ejecutar, de las cuales 9 correspondían a actividades del tipo abogacía con autoridades, reuniones, promulgación de decretos y actos cívicos. De las 8 actividades restantes, las que significaron mayor inversión financiera son las siguientes:

Actividad	**Presupuesto**	**Beneficiarios**
Intervención nutricional al interior de los establecimientos (primer ciclo básico) y creación de Huertas urbanas (en Jardines Infantiles)	$1.000.000	4.900
Clínicas Motoras en 5 jardines infantiles de la JUNJI e Integra, complementando el trabajo realizado con fondos JUNAEB (Escuelas Motoras en 5 jardines infantiles municipales).	$2.520.000	180
Implementación de 5 circuitos en 5 plazas de la comuna. Estas Plazas saludables serán complementadas con más máquinas que se adquirirán a través del FNDR de deporte 2011.	$5.320.000	Toda la comunidad
Instalación de estacionamientos para bicicletas de funcionarios municipales	$1.000.000	250 aprox.
Talleres de sensibilización (Vida libre de humo de tabaco) para pre escolares.	$750.000	100 aprox.

8.13.7 EQUIPO EJECUTOR

Encargada comunal	Marisol Varas Cisterna
Profesional de apoyo (1)	Alejandra Sillard Villarroel
Profesional de apoyo (2)	Gloria Contreras Morales
Profesor de Ed. Física	Ricardo Matamala Riveros
Monitora (1)	Valentina Román Olivero
Monitora (2)	Ximena Sillard Villarroel

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO IX

CAPITULO Nº 9

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la municipalidad, para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

La conforman los siguientes Departamentos:

- Depto. Ingeniería de Tránsito
- Depto. Licencias de Conducir
- Depto. Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director del Tránsito, han desarrollado durante el año 2011, las actividades que se detallan a continuación:

9.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar el tránsito y transporte público en la comuna a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.
Entre sus principales funciones esta:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna. Controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU –UOCT etc.)
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de Proyectos Públicos o Privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile etc.
- Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías de acceso existentes en la Comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas col el transporte público en general y materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Demarcaciones de señales horizontales, señales verticales, defensas camineras, vallas peatonales y resaltos reductores de velocidad, mobiliario urbano en general.
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Terminales de Locomoción.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

9.1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna.

Integrar tecnología adecuada a contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Es por esta razón es que se solicitó para funcionarios del Dpto. de Ingeniería, capacitación respecto “Normas, leyes y reglamentos para administrar y fiscalizar la operación de las vías urbanas de la Comuna” como herramienta de apoyo para la fiscalización en terreno, “Propósitos, justificación y elementos de control de la señalización de tránsito” para justificar la instalación de señales viales.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Realización de estudios de factibilidad para la: proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.

Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.

Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta Comuna, solicitados por la Seremitt R.M. o directamente por los prestadores de estos servicios.

Fiscalización de semáforos, paraderos de taxi y terminales de buses de locomoción colectiva.

Control de; señales, reposición, limpieza y justificación.

Entregar y recibir información relativa a vialidad, a la Dirección de Obras, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Secplan.

Entregar y recibir información referente a infracciones de Tránsito, retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna.

Coordinación con la entrega y recepción de información con el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.

Pronunciamiento respecto de la localización de paraderos de locomoción colectiva, en coordinación con el Plan Transantiago.

Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.

Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna.

POLÍTICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Se realizan, los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía publica para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
- Autorización para instalar señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
- Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante Serviu R. M.

9.1.2 METAS Y OBJETIVOS

Mantener los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios en 10 días, para los documentos que no requieren de estudios ni intervención de otros organismos.

Entrega de informe semestral con el flujo documentario recibido indicando su resolución.

Entregar al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, la cantidad de 1000 partes anuales por infracciones a la Ley de Tránsito, para estudio y sanción.

Desarrollo:

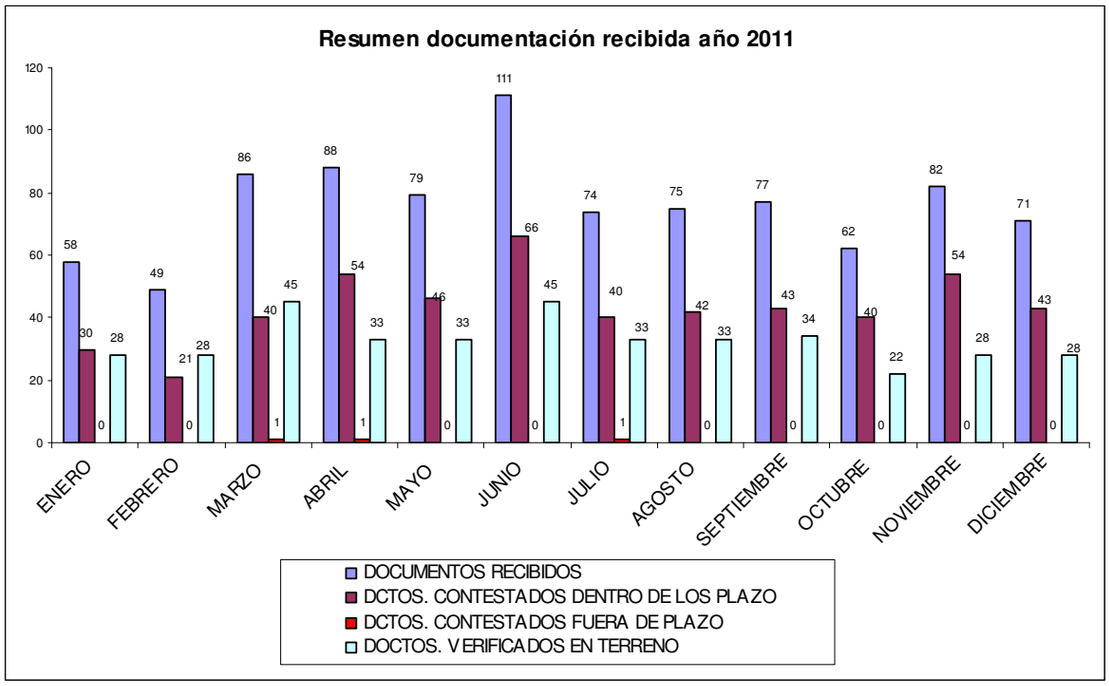
Este Departamento ha visto incrementada su actividad, pues debe ejercer control permanente sobre las diferentes obras que se han ejecutado en la comuna.

El Departamento cuenta con 2 Inspectores, por lo antes expuesto cumplen con dificultad las labores que son propias de la unidad en que se desempeñan, por mencionar algunas de ellas están: dar respuesta a denuncias, solicitudes y requerimientos de la comunidad, asistir a reuniones en terreno con vecinos, junta de vecinos, entidades Gubernamentales y empresas que realizan obras o prestan servicios en la Comuna, efectuar controles de tránsito.

No obstante lo anterior de un total de 912 documentos que recibió el Depto. de Ingeniería para ser estudiados respondidos y verificados en terreno, de éstos 522 correspondían a requerimientos de vecinos, empresas de la comuna y otros solicitando respuesta, el 99,4% de ellos fueron contestados dentro de 10 días hábiles, plazo establecido como meta para el año 2011, sólo el 0.6% (aproximadamente 3 documentos) se contestaron fuera del plazo, los 390 documentos restantes fue necesario verificar en terreno la ejecución de los trabajos indicados, los detalles y porcentajes se muestran a continuación.

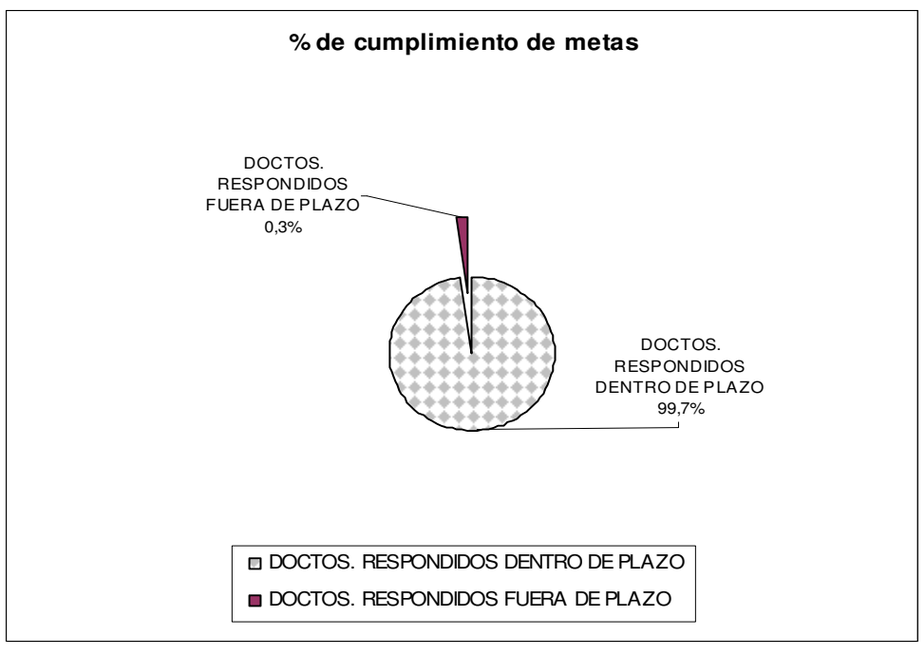
DETALLE MENSUAL DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL DPTO. DE INGENIERIA

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DCTOS. CONTESTADOS DENTRO DE LOS PLAZO	DCTOS. CONTESTADOS FUERA DE PLAZO	DOCTOS. VERIFICADOS EN TERRENO
ENERO	58	30	-	**28**
FEBRERO	49	21	-	**28**
MARZO	86	40	1	**45**
ABRIL	88	54	1	**33**
MAYO	79	46	-	**33**
JUNIO	111	66	-	**45**
JULIO	74	40	1	**33**
AGOSTO	75	42	-	**33**
SEPTIEMBRE	77	43	-	**34**
OCTUBRE	62	40	-	**22**
NOVIEMBRE	82	54	-	**28**
DICIEMBRE	71	43	-	**28**
TOTAL	**912**	**519**	**3**	**390**



% DE CUMPLIMIENTO DE META

	CANTIDAD	%
DOCTOS. RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO	909	99,7
DOCTOS. RESPONDIDOS FUERA DE PLAZO	3	0,3
TOTAL	***912***	***100***



9.1.3 SEÑALES Y DEMARCACIONES

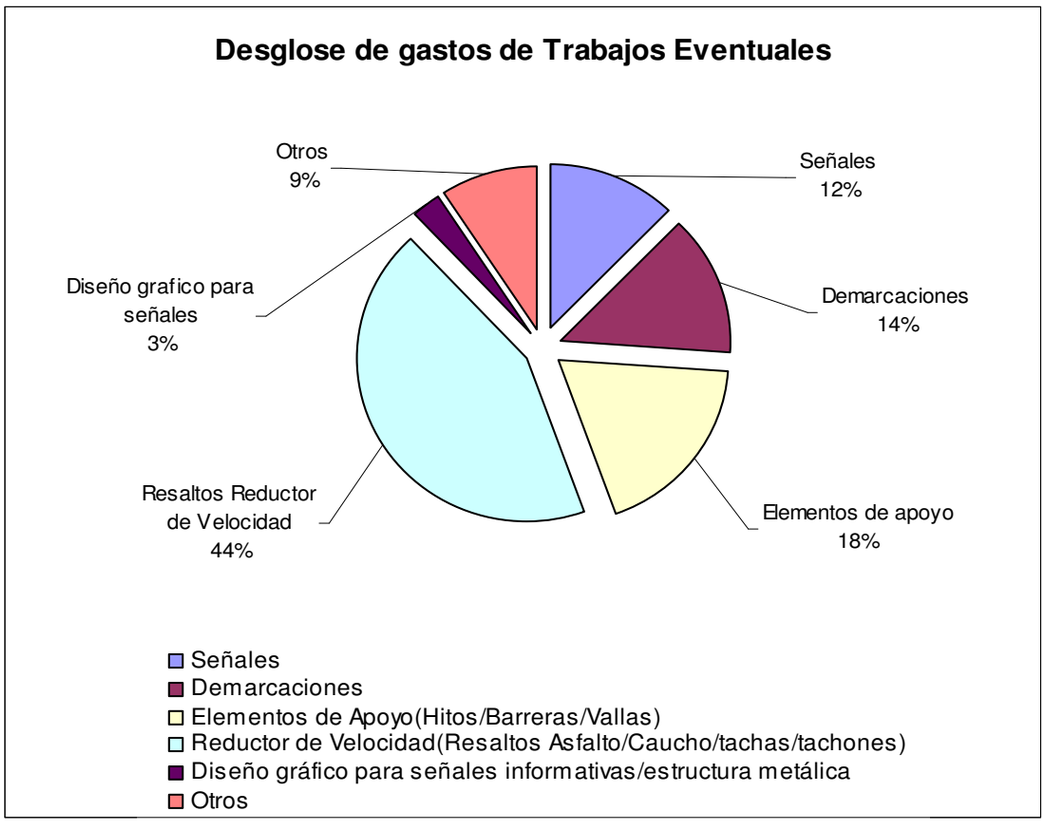
Durante el año 2011 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $ 62.183.428, según contrato con la empresa H & H Señalética Ltda.

Los trabajos eventuales durante el año 2011, alcanzaron un monto de $ 69.326.592
Que se desglosan de la siguiente manera.
Instalación de:

- Señales, 296 divididas en: - Señales Reglamentarias
  - Señales de Advertencia
  - Señales Informativas .
- Demarcaciones : 4.470 m^2
- Vallas Peatonales, barreras camineras : 302 ml
- Hitos metálicos : 21
- Reductor de velocidad de asfalto : 19
- Reductor de velocidad de caucho : 76
- Tachas – tachones : 35
- Retiro y traslado de refugios peatonales: 15
- Diseño gráfico para señales Informativas y estructura metálica. : 9.5 m^2
- Otros

CUADRO RESUMEN DE GASTOS DE SERVICIOS EVENTUALES

Señales	$ 8.540.969	12,3 %
Demarcaciones	$ 9.618.716	13,9 %
Elementos de Apoyo (Hitos/Barreras/Vallas)	$ 12.663.804	18,2 %
Reductor de Velocidad(Resaltos Asfalto/Caucho/tachas/tachones)	$ 30.139.844	43,5 %
Diseño gráfico para señales informativas/estructura metálica	$ 2.095.886	3,0 %
Otros	$ 6.267.373	9,1 %
Total	$ 69.326.592	100 %



9.1.4 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión en el año fue de 1.859,2114 UF.

En la comuna existe un número 55 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	CRUCES
1	Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos
2	Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete
3	Pedro Aguirre Cerda / Departamental - Suiza
4	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams
5	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal N
6	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal C
7	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal S
8	Pedro Aguirre Cerda / P. Lazo
9	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal N
10	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal C
11	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal S
12	Pedro Aguirre Cerda / Las Américas
13	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal N
14	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal O
15	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal S
16	Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos
17	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack
18	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errázuriz Peatonal
19	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errázuriz Peatonal

Nº	CRUCES
20	Pedro Aguirre Cerda / Errázuriz
21	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquén
22	Pedro Aguirre Cerda / Av. Cuatro Peatonal P
23	Pedro Aguirre Cerda / Av. Cuatro Peatonal O
24	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquén Peatonal C
25	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquén Peatonal N
26	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquén Peatonal S
27	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador
28	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal N
29	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal C
30	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal N
31	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
32	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal N
33	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal C
34	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal S
35	Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente
36	Buzeta / Av. Uno
37	Buzeta / Av. Seis
38	Buzeta / Av. Siete
39	Mirador / D. Maestro
40	La Primavera / Los Tilos
41	Simón Bolívar / Lo Errázuriz
42	Lo Espejo / Vista Hermosa
43	Lo Errázuriz / Arturo Prat
44	Lo Errázuriz / Cerrillos
45	Cerrillos / S. Allende
46	Lo Errázuriz / S. Allende
47	Lo Errázuriz / Rosa Ester Rodríguez
48	Lo Errázuriz / Costanera Norte
49	Lo Errázuriz / I. Riquelme
50	Lo Errázuriz / Raúl Silva Henríquez
51	Enlace Lonquén / Caletera A. Vespucio
52	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte
53	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte
54	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur
55	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur

9.1.5 FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de esta unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, por esta razón se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito para el ejercicio de esta función.

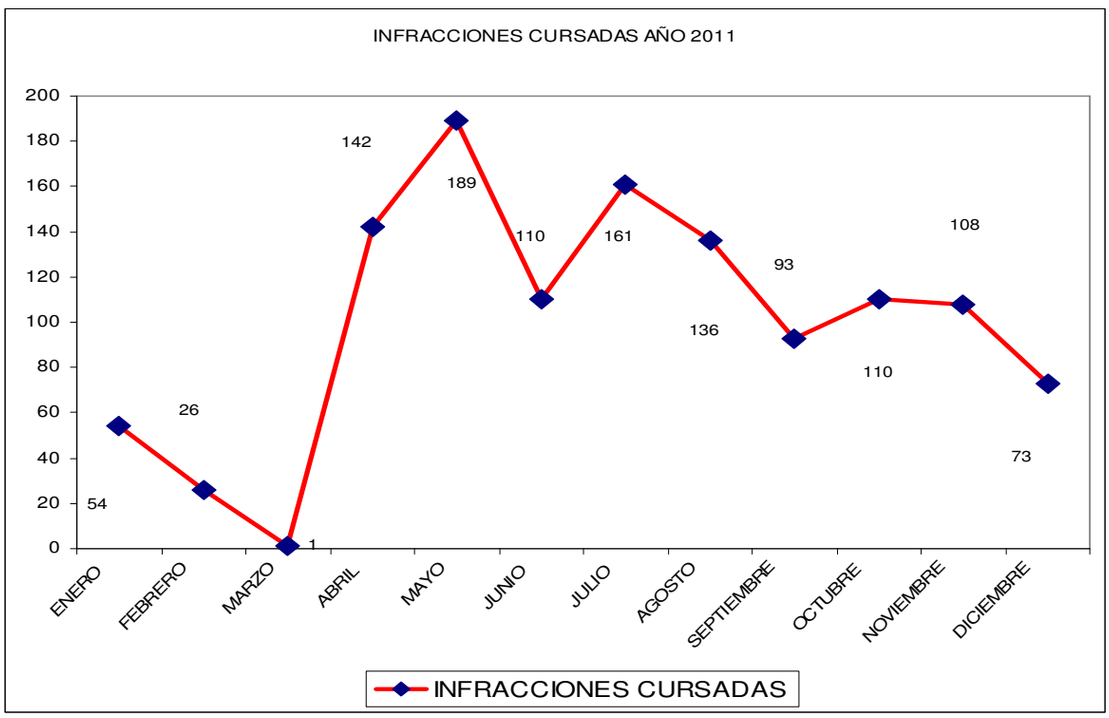
Algunas de estas labores se indican a continuación:

- Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
- Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en el Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna.
- Control en terreno de reposición y limpieza de señales en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- También en Otoño se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes. Esto se coordina con la Dirección de Salud del Ambiente a través de Departamento de Aseo y Ornato.
- Fiscalización en terreno de la señalética usada, para la realización de obras de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, distribución subterránea de gas en diferentes puntos de la comuna, obras menores de mejoramiento de áreas verdes en la comuna e instalación de fibra óptica.
- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto señalización utilizada en obras menores.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales.

Respecto de la meta de los inspectores de cursar 1000 infracciones anuales durante los controles de transito que se efectúan en la comuna, se informa a continuación el logro de ella en un 100% y su detalle mensual.

PARTES CURSADOS AÑO 2011

	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	54
FEBRERO	26
MARZO	1
ABRIL	142
MAYO	189
JUNIO	110
JULIO	161
AGOSTO	136
SEPTIEMBRE	93
OCTUBRE	110
NOVIEMBRE	108
DICIEMBRE	73
TOTAL	*1.203*



9.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir. El proceso se inicia desde el momento en que el contribuyente solicita su atención, el que, dependiendo del tipo de licencia requerida, puede ser atendido en el mismo día y su licencia es entregada inmediatamente después de rendir los exámenes (es el caso de los controles clase B,C, F y D, todas las profesionales: A1, A2, A3, A4 y A5, duplicados y cambios de domicilios). Las clases de licencias que, por el tipo de exámenes requeridos, no pueden ser atendidas en el día, son citadas en un plazo máximo de dos días.

9.2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2011, este Departamento desarrolló los siguientes:

1. Instructivos formales a los funcionarios de la Unidad, tendientes a optimizar el uso de los recursos municipales.

   Se enviaron las circulares Nº 1 y 2, en la primera de ellas, se indica la optimización del uso de los recursos municipales, a fin de contribuir al ahorro de los mismos; en la segunda se indica una modificación del sistema de aviso de licencia vencida a los contribuyentes que implica un ahorro significativo en los costos de envío de correspondencia.

2. Solicitar la capacitación externa en materias propias de la unidad.

   Se solicitó cursos de atención de público para los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir, s.p. 5217, Memo 702/096, Memo 702/178. Sin embargo, debido a razones desconocidas, el curso no se realizó.

3. Mantener tiempos de atención para los usuarios (2 horas, controles B,C, D, F y profesionales, ampliaciones clase F y profesionales, duplicados y cambios de domicilio; 2 horas y 30 minutos, controles A1 y A2 no profesionales, y ampliaciones profesionales; 3 horas, primeras licencias B, C y D, ampliaciones B, C y D).

   Los tiempos de atención se mantuvieron, de acuerdo a los informes entregados de los tiempos utilizados (Memos 702/022-048-058-064-071-097-125-127-130-138-147/2011 y 7021/001/2012).

9.2.2 TIPOS DE LICENCIAS

Las licencias no profesionales comprenden las siguientes clases:

A1: Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte público de pasajeros: buses, taxis, colectivos, transporte escolar.

A2: Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte de carga, carro bomba, vehículos de emergencia.

B : Permite manejar vehículos de transporte particular de personas, con un máximo de nueve asientos y 3.500 kilos de peso bruto vehicular.

C : Permite manejar motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

D : Permite conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas, y otras similares.

E : Permite conducir vehículos de tracción animal.

F : Permite conducir vehículos especiales de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile.

Entre las licencias profesionales encontramos las siguientes clases:

A1 : Permite manejar taxis y taxis colectivos.

A2 : Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias y vehículos de transporte remunerado de personas, con capacidad de hasta diecisiete asientos excluido el conductor.

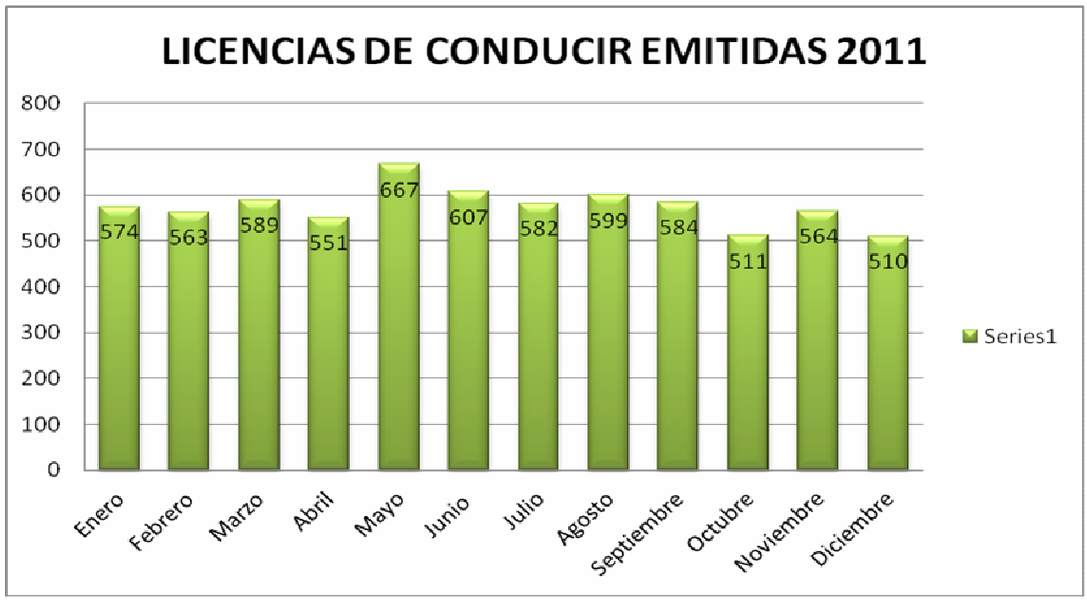
A3 : Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias, transporte escolar y vehículos de transporte remunerado de personas sin límite de asientos.

A4 : Permite conducir vehículos simples destinados al transporte de carga y carrobombas.

A5 : Permite conducir vehículos simples o articulados destinados al transporte de carga y carrobombas.

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2011 fue de **6901**, lo que representa una aumento de un 8.2 % con respecto al año anterior. Las licencias otorgadas por clases fueron **9917**, tomando en consideración que el año 2010 se otorgaron **9390** clases, el año 2011 hubo un aumento de un 5.6 %. Esta diferencia porcentual entre clases otorgadas y licencias emitidas, se debe al aumento explosivo en la solicitud de duplicados con respecto a años anteriores.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:



Del gráfico precedente se puede inferir que el mes de mayor entrega de licencias fue el de mayo con 667 licencias emitidas; el mes en que se entregaron menos licencias fue diciembre, se emitieron 510 licencias. Cabe señalar que, en general, la emisión de licencias es bastante pareja todos los meses, por lo que se estaría logrando lo que se planificó al ajustar el vencimiento de la licencia de conducir con la fecha de cumpleaños de los contribuyentes; de esta forma se evitó, el año recién pasado, que la mayoría de las solicitudes se concentraran en los meses de verano.

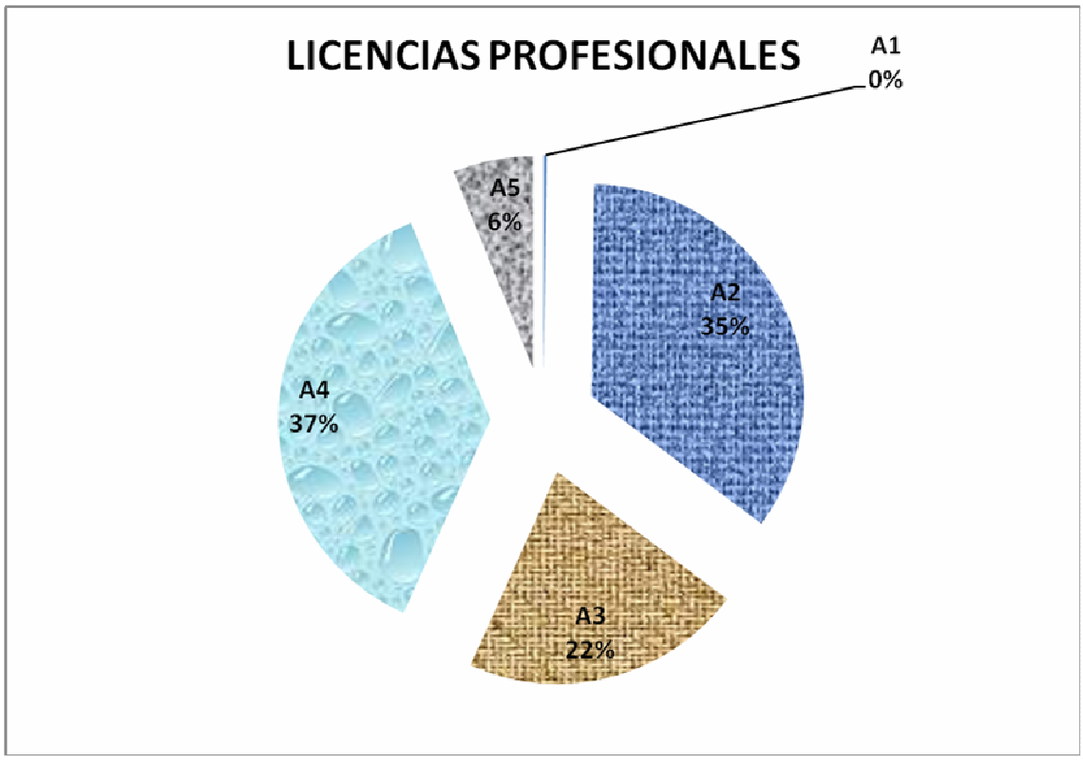
Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2010 y 2011, se visualizan en el siguiente gráfico:



El análisis del gráfico precedente nos muestra un aumento de un 10.8% de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año anterior. Lo que concuerda con el número de licencias otorgadas. En términos estadísticos se puede afirmar que, el año recién pasado, aumentó el requerimiento de licencias.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2011 se puede observar en los siguientes gráficos:





Al realizar un análisis comparativo respecto de la emisión de licencias de conducir de los años 2010 y 2011, se obtiene que:

LICENCIAS OTORGADAS POR CLASE								
AÑO	***A1***	***A2***	***B***	***C***	***D***	***E***	***F***	***Total***
2010	522	621	5383	616	603	0	101	**7846**
2011	498	611	5739	680	781	2	102	**8413**

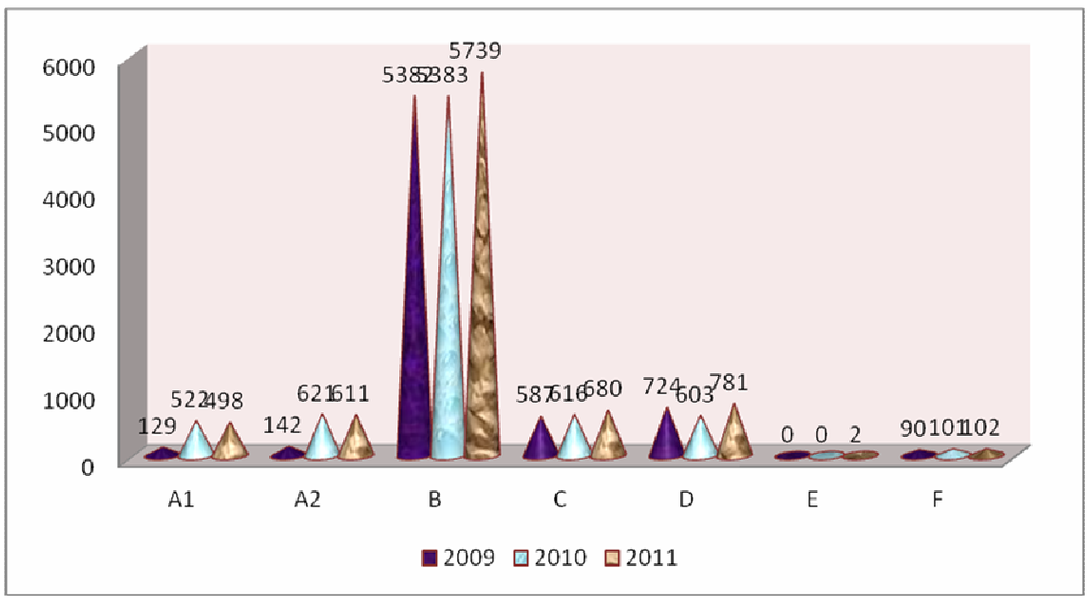
LICENCIAS OTORGADAS CLASES PROFESIONALES						
	A1	***A2***	***A3***	***A4***	***A5***	***Total***
2010	1	540	309	592	102	**1544**
2011	3	527	323	559	92	**1504**

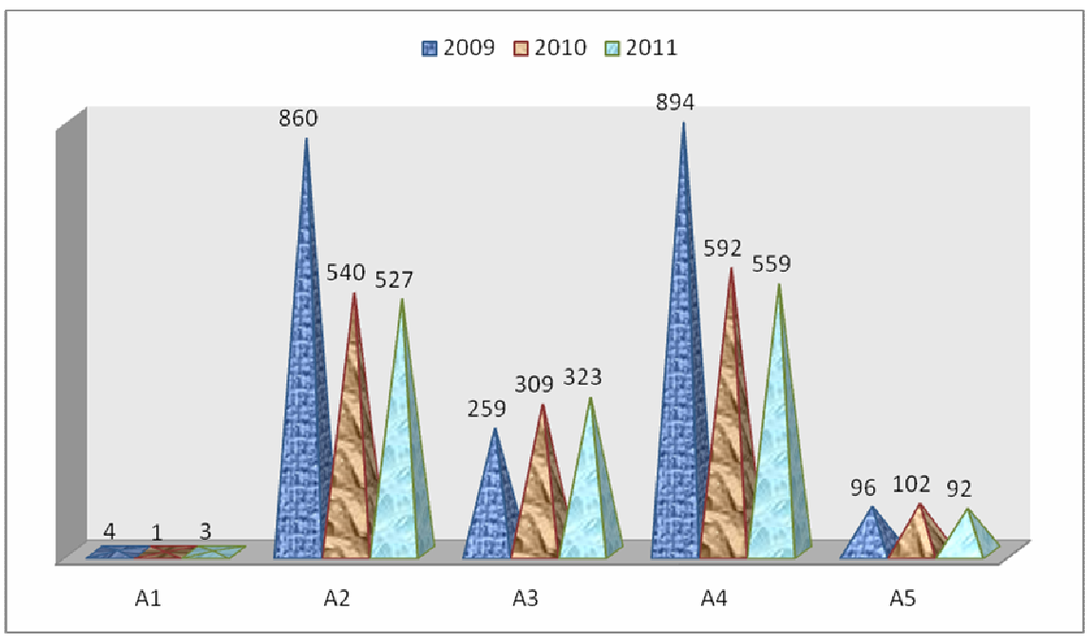
AÑO	***Total Licencias Otorgadas por Clase***
2011	**9390**
2012	**9917**
%	**5.6 %**

Del análisis del cuadro comparativo de licencias no profesionales, se desprende que, la clase D experimentó un alza durante el año 2011, las clases A1 y A2 experimentaron bajaron en relación al año anterior. Las clases B, C y F, se mantuvieron estadísticamente estables.

Al observar el cuadro comparativo de Licencias Profesionales, se puede observar un una baja estadísticamente poco significativa, por lo que se puede indicar que se mantienen estables.

Los siguientes cuadros entregan una idea de las variaciones estadísticas del proceso de entrega de licencias de conducir, a lo largo de los tres últimos años.





El Departamento de Licencias de Conducir se distingue por el nivel de atención entregado al público asistente, siendo ésta esmerada y amable, estando su personal capacitado y al tanto de los múltiples cambios legales que afectan continuamente el trámite de obtención de licencias.

9.3.- DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2011, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2011.

9.3.1 PLADECO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1. En el mes de Febrero del año 2011 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2011, permitiendo así que con el apoyo de los Jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. El mejoramiento de la gestión se vio reflejada en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

9.3.2 METAS 2011

Las metas y objetivos considerados para el año 2011 contemplan como objetivo general: "Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la Modernización":

Objetivos Específicos:

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación Marzo 2011 (Marzo), promoviendo así una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Presentar bases para llamar a una licitación para el proceso de ventas de Seguros 2012, incluyéndose, en dicho llamado, bases técnicas orientadas a incluir varios servicios asociados a la Campaña de Permisos de Circulación.

3. Se pretende aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para lograr alcanzar la cifra anual proyectada de ingresos por concepto de Permisos de Circulación de $1.300.000.000 (anual):

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segundas cuotas Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación Transporte de Carga (septiembre).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación Transporte de Carga (octubre).

9.3.3 INGRESOS

La recaudación por concepto de Permiso Circulación, totalizó $2.364.787.171.- Cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

Durante el mes de Agosto correspondió el pago de las segundas cuotas de permisos de circulación. Además del pago en forma presencial en las dependencias, se implementó el pago de las 2das. Cuotas a través de la plataforma de Internet del Gobierno Regional.

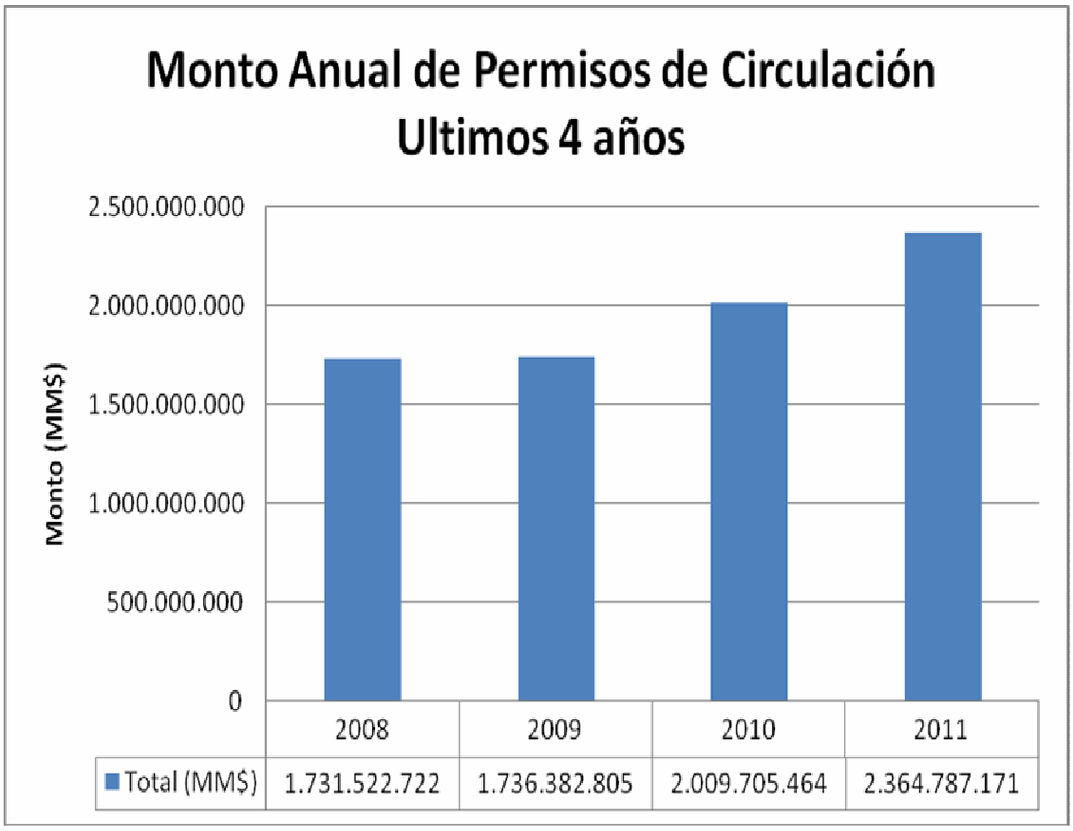
El contar con esta aplicación en la página web municipal significó una gran ayuda para los contribuyentes que por alguna razón se encontraban fuera de la comuna, lo cual se tradujo en comodidad como así también en economía en cuanto a costo monetario al realizar el pago vía internet desde el propio hogar u oficina de una forma rápida y segura. (ver detalle ventas diarias).

FECHA	CANTIDAD DE PAGOS	MONTO RECAUDADO
	168	**$6.464.435**
Miércoles, 31 de agosto	101	$3.566.182
Martes, 30 de agosto	36	$1.399.016
Lunes, 29 de agosto	15	$704.597
Domingo, 28 de agosto	2	$47.398
Sábado, 27 de agosto	5	$236.708
Viernes, 26 de agosto	5	$310.888
Jueves, 25 de agosto	4	$199.646

FECHA	CANTIDAD DE PAGOS	MONTO RECAUDADO
	88	**$3.213.004**
Viernes, 30 de septiembre	2	$30.556
Jueves, 29 de septiembre	1	$11.595
Miércoles, 28 de septiembre	2	$145.244
Martes, 27 de septiembre	3	$91.665
Sábado, 24 de septiembre	1	$10.612
Viernes, 23 de septiembre	4	$138.049
Jueves, 22 de septiembre	4	$177.035
Miércoles, 21 de septiembre	3	$147.796
Martes, 20 de septiembre	6	$304.093
Lunes, 19 de septiembre	1	$50.346
Domingo, 18 de septiembre	1	$30.342
Viernes, 16 de septiembre	8	$355.102
Jueves, 15 de septiembre	3	$144.372
Miércoles, 14 de septiembre	4	$112.119
Martes, 13 de septiembre	16	$648.214
Lunes, 12 de septiembre	7	$229.811
Domingo, 11 de septiembre	2	$48.260
Sábado, 10 de septiembre	1	$70.836
Viernes, 9 de septiembre	5	$119.513
Jueves, 8 de septiembre	8	$223.911
Miércoles, 7 de septiembre	6	$123.533

El proceso en sí fue seguro y fácil para los contribuyentes. Bastantes claros los procesos. La recaudación se inició a contar del día 07 de Septiembre finalizando el día 31 a las 23:50 hrs.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS ULTIMOS 4 AÑOS



FICHA EVALUACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2011

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE PROGRAMA		Servicios de Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito	
Nº Decreto	202/1048/2011	**Detalles**	Fechas inicio y término: 01-Enero-2011 a 31-Diciembre-2011 / Honorarios monitor 1 / Costo total: $ 62.183.428
Nº Decreto (otros)		**Detalles**	Fechas inicio y término / Honorarios monitor 1 / Costo total
DIRECCIÓN RESPONSABLE		Tránsito y Transporte Público	
RESPONSABLE DIRECTO		Director de Tránsito y Transporte Público	

DESCRIPCIÓN:
Dado que la circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que se lleve a cabo en forma segura, fluida y ordenada, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para el logro de estos objetivos es necesario la mantención de estas.

BENEFICIARIOS:
Conductores y peatones en general

PRESUPUESTO PROGRAMA:

Item Presupuesto		Monto Final $ 62.183.428	Observaciones: Se adjudicó contrato la empresa H & H Señaletica mediante D.E Nº 202/1048/2011 por 4 años de Mayo 2011 a Mayo 2015
Denominación: Mantención e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito			

EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN ETAPA	**FECHAS Y PAGOS**		
	PERÍODO	**N° BOLETA (B) O FACTURA (F) Y FECHAS**	**MONTO ($)**
Mantención mensual	Enero	948	$ 4.476.001
Mantención mensual	Febrero	958	$ 4.476.001
Mantención mensual	Marzo	962	$ 4.476.001
Mantención mensual	Abril	968	$ 4.476.001
Mantención mensual	Mayo	979	$ 5.534.928
Mantención mensual	Junio	981	$ 5.534.928
Mantención mensual	Julio	992	$ 5.534.928
Mantención mensual	Agosto	1008	$ 5.534.928
Mantención mensual	Septiembre	1014	$ 5.534.928
Mantención mensual	Octubre	1021	$ 5.534.928
Mantención mensual	Noviembre	1033	$ 5.534.928
Mantención mensual	Diciembre	1048	$ 5.534.928
EJECUTOR	Empresa Contratista H & H Señaletica Ltda.		
OBSERVACIONES	Periodo de cobertura 04 años, el contrato finaliza en Mayo del 2015		

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo de objetivo, general, específicos y metas:

Se han cumplido las metas y objetivos establecidos

Beneficiarios:
Conductores y peatones en general

Fecha y firma Dirección:

FICHA EVALUACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2011

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE PROGRAMA		Servicios Eventuales de Suministro de Señales de Tránsito, Demarcaciones y Mobiliario Urbano.	
Nº Decreto	202/1048/2011	**Detalles**	Fechas inicio y término Honorarios monitor 1 Costo total 01-Enero-2011 a 31-Diciembre-2011 $ 69.326.592
Nº Decreto (otros)		**Detalles**	Fechas inicio y término Honorarios monitor 1 Costo total
DIRECCIÓN RESPONSABLE		Tránsito y Transporte Público	
RESPONSABLE DIRECTO		Director de Tránsito y Transporte Público	

DESCRIPCIÓN:

Dado que la circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que se lleve a cabo en forma segura, fluida y ordenada, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para el logro de estos objetivos; es necesario la implementación de ésta en sectores donde las condiciones de flujo vehicular han cambiado por circunstancias tales como aumento del parque automotriz, desvíos de transito, etc.

BENEFICIARIOS:

Conductores y peatones en general

PRESUPUESTO PROGRAMA:

Item Presupuesto		Monto Final $ 69.326.592	Observaciones:
Denominación: Servicios Eventuales de Suministro de Señales de Tránsito, Demarcaciones y Mobiliario Urbano.			

EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN ETAPA	**FECHAS Y PAGOS**		
	PERÍODO	**Nº FACTURA**	**MONTO ($)**
Servicio Eventual Mensual	Enero	-	-
Servicio Eventual Mensual	Febrero	951	$ 7.488.670
Servicio Eventual Mensual	Marzo	959 961	$ 7.891.485 $ 6.765.570
Servicio Eventual Mensual	Abril	967	$ 1.206.005
Servicio Eventual Mensual	Mayo	971	$ 890.491
Servicio Eventual Mensual	Junio	-	-
Servicio Eventual Mensual	Julio	987	$ 2.164.086
Servicio Eventual Mensual	Agosto	995 996 1000 1002 1004	$ 4.644.427 $ 5.118.785 $ 5.337.939 $ 4.264.484 $ 3.618.934
Servicio Eventual Mensual	Septiembre	-	-
Servicio Eventual Mensual	Octubre	-	-
Servicio Eventual Mensual	Noviembre	1025 1028 1040 1044 1045 1047	$ 3.130.176 $ 5.854.276 $ 3.235.103 $ 2.053.702 $ 3.837.512 $ 1.824.947
Servicio Eventual Mensual	Diciembre	-	-

EJECUTOR	Empresa Contratista H & H Señaletica Ltda.
OBSERVACIONES	Periodo de cobertura 04 años, el contrato finaliza en Mayo del 2015

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo de objetivo, general, específicos y metas:

Se han cumplido las metas y objetivos establecidos

Beneficiarios:

Conductores y peatones en general

Fecha y firma Dirección:

FICHA EVALUACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2011

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE PROGRAMA		Servicios de Mantención de Sistemas de Control de Tránsito(Semáforos)	
Nº Decreto	202/500/2009	**Detalles**	Fechas inicio y término: 01-Enero-2011 a 31-Diciembre-2011 / Honorarios monitor 1 / Costo total 1.838,1444 UF
Nº Decreto (otros)		**Detalles**	Fechas inicio y término / Honorarios monitor 1 / Costo total
DIRECCIÓN RESPONSABLE		Tránsito y Transporte Público	
RESPONSABLE DIRECTO		Juan Mauricio Fernández Pinto Jefe Depto. Ingeniería (Resolución Nº 700/004/2010)	

DESCRIPCIÓN:
Dado que los semáforos regulan el tráfico de vehículos y peatones, lo que conlleva al orden y seguridad vial se transforma en una prioridad la mantención de ellos.

BENEFICIARIOS:
Conductores y peatones en general

PRESUPUESTO PROGRAMA:

Item Presupuesto	Monto Final 1838,1444 UF	Monto Final 1859,2114 UF	**Observaciones**:
Denominación: Mantención de Sistemas de Control de Tránsito			* Se elimina Peatonal Cartagena/C. Valdovinos ** Aumento contrato 11.2868 UF que se desglosa en: - Instalación de 1 OTU en Av. Lo Espejo/Vista Hermosa 0,6192 UF (D.E. Nº 202/753/2010) - Instalación de cruce Av. Lo Errázuriz O/Isabel Riquelme 5,3338 UF Av. Lo Errázuriz P/Isabel Riquelme 5,3338 UF(D.E. Nº 202/1294/2011) *** Falta reincorporar a contrato cruce Av. Pedro Aguirre Cerda/Departamental 3,6544 UF mensual

EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN ETAPA	**FECHAS Y PAGOS**		
	PERÍODO	**N° BOLETA (B) O FACTURA (F) Y FECHAS**	**MONTO (UF)**
Mantención mensual	Enero	24509	151,8229 UF
Mantención mensual	Febrero	24627	151,8229 UF
Mantención mensual	Marzo	24743	151,8229 UF
Mantención mensual	Abril	24841	151,8229 UF
Mantención mensual	Mayo	24971	151,8229 UF
Mantención mensual	Junio	25072	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Julio	25197	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Agosto	25288	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Septiembre	25385	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Octubre	25536	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Noviembre	25652	157,1567 UF * ***
Mantención mensual	Diciembre	25825	157,1567 UF * ***
EJECUTOR	Empresa Contratista AUTER S.A.		
OBSERVACIONES	Periodo cobertura 04 años, Contrato finaliza 17 Febrero 2013		

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo de objetivo, general, específicos y metas:

Se han cumplido las metas y objetivos establecidos

Beneficiarios:
Conductores y peatones en general

Fecha y firma Dirección:

DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO X

CAPITULO Nº 10

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

10.1.- OBJETIVOS

Relaciones Públicas es la Unidad encargada de mantener y crear vínculos permanentes con todas aquellas instituciones que se relacionan directa e indirectamente con el municipio.

- Proponer, organizar y producir los eventos oficiales de la Municipalidad, ya sean instituidos por ley o de origen netamente institucional.
- Organizar y preparar todas aquellas actividades municipales que se relacionen con inauguraciones, firmas de convenios, recepción de obras, participación en ferias, seminarios, visitas de autoridades ministeriales, etc., que sean el resultado de una gestión municipal en conjunto con otras organizaciones tanto de Gobierno y/o la empresa privada.
- Dar cobertura fotográfica y de prensa a los eventos que lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de ciertas normas gráficas en piezas y soportes publicitarios que se utilicen en campañas de difusión y otros
- Llevó a cabo el calendario de actividades oficiales en las que el
- Alcalde y el Concejo Municipal tuvieron participación.

Tiene entre sus planes, la concreción de un "PROYECTO DE IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL", que deberá implementarse en etapas durante el período, 2002 – 2012 en adelante, para brindar un estilo corporativo, moderno, eficiente y cercano a la gente, que permita identificar a la comunidad, con su Municipalidad.

- Relaciones Públicas a través de sus diversas actividades del año tanto las oficiales como las sociales cumplió con su meta de crear más vínculos tanto con las Fuerzas Armadas como con las diferentes organizaciones sociales de la comuna.
- A la vez se cumplió con su rol de enlace, presentación y organización para mostrar los servicios municipales acorde a la naturaleza de las circunstancias.
- La parte de difusión, se desarrollo a través de la publicación de la revista "Cerrillos", que se edita trimestralmente, con material gráfico e informativo. El objeto de esta publicación se vio alcanzado por la difusión, la aceptación pública y la constate demanda entre la comunidad.
- El material que se difunde permite tener informada a la comunidad de los proyectos. Los vecinos la piden para informarse y comprobar su propia participación en los hechos que los vinculan con la vida municipal.

10.2.- AREAS

El Departamento se ha estructurado de la siguiente forma:

- Relaciones Públicas
- Eventos institucionales
- Ceremonial y Protocolo
- Prensa
- Difusión y Publicidad.

10.3.- PRESUPUESTO

Para el año 2011, se asignó un total de $ 50.000.000, para Servicios de Producción y desarrollo de Eventos, en la cuenta 22-08-011 con un total de $ 15.000.000, de la cuenta 22-12-003 de Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, con un total de $ 65.000.000.-

De este presupuesto asignado se gastó efectivamente un total de $ 14.328.668.- entre actividades oficiales y sociales de Relaciones Públicas.

10.4.- ACTIVIDADES OFICIALES Y SOCIALES DE RELACIONES PUBLICAS

De los cuadros que a continuación se presentan, se desprende que esta Unidad organizó, coordinó y apoyó la puesta en marcha de 15 eventos municipales, tales como:

ACTIVIDADES OFICIALES

ACTIVIDAD	DECRETO	DIA	LUGAR	PRESUP.	BENEFICIARIOS
1.-Ceremonia inauguración Parque San Luis Orione y Piscina Municipal.	202/147/11	29/01/2011	Camino Lonquén Nº7760	$564.000	Toda la comunidad de Cerrillos
2.- Inauguración Año Escolar 2011.	202/363/11	18/03/11	Escuela Santa Adela	$ 400.000	Comunidad Educativa Cerrillos
3.- Aniversario Fuerza Aérea de Chile.	202/438/11	30/03/11	Museo Aeronáutico y del Espacio	$ 1.050.000	Funcionarios de la Fuerza Aérea asentados en Cerrillos
4.- Ceremonia Cuenta Anual 2010	202/670/11	29/04/11	Hall Piloto Lazo 120	$ 550.000.-	Parlamentarios, Concejo y Comunidad
5.- Cerrillos Rinde Homenaje al Cuerpo de Bomberos, II Cía. De Bomberos Maipú-Cerrillos	202/832/11	21/05/11	Sede de la Institución	$ 300.000	Todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú-Cerrillos
6.- Celebración Día del Carabinero.	202/1170/11	06/07/11	Museo Aeronáutico y del Espacio	$1.120.000	Funcionarios de Carabineros de Cerrillos
7.- 20° Aniversario Institucional I. Municipalidad de Cerrillos	202/1124/11	04/07/11	Piloto Lazo #120	$ 598.3330	Comunidad de Cerrillos

8.-Cerrillos rinde homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile	202/1171/11	30/06/11	Museo Aeronáutico y del Espacio	$ 1.110.000	Todo el personal de la Policía de Investigaciones de Cerrillos y Maipú
9.- Cerrillos Celebra las Fiestas Patrias	202/1416/11	03/09/11	Plaza Gabriela Mistral	$ 6.720.000.-	Ejercito, Marina, Fuerza Aérea, carabineros, Bomberos. Colegios, Org. Sociales,
10.- Patrocinio y Colaboración en la Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias de la Comuna de Cerrillos"	202/1706/11	10/09/11	Centro Cristiano Asamblea de Dios	$ 500.000	Congregaciones religiosas presentes en Cerrillos
11.- La Magia de la Escritura Florece en Cerrillos: Publicación de libro de Cuentos Escolares de Cerrillos	202/1770/11	Sept./Octubre/11		$2.737.000	Alumnos de las Escuelas Municipales de Cerrillos
12.- Celebración Día del Asistente de la Educación	202/1915/11	07/10/11	Escuela Santa Adela	$860.000	Todos los Asistentes de la Educación Municipalizadas
13.- Ceremonia Día del Profesor	202/2102/11	28/10/11	Escuela Joaquín Prieto Vial	$1.158.000	Todos los Profesores de las Escuelas Municipalizadas.
14.- Celebración Día del Funcionario Municipal	202/2151/11	04/11/11	Parrilladas Argentinas	$5.079.000	Todos los funcionarios municipales
15.- Ceremonia de Premiación y Exposición de Dibujo de Concurso Cerrillos en Navidad	202/2334/11	12/12/11	Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo	$ 530.000	Estudiantes de las Esuelas Municipales y Autoridades de la Dibam
16.- Proyecto Revista Institucional Cerrillos"	202/2448/11	Trimestral	I. Municipalidad de Cerrillos	$ 666.668.-	Toda la comunidad de Cerrillos

JUZGADO POLICIA LOCAL



INFORME DE GESTION AÑO 2011

CAPITULO XI

CAPITULO Nº 11

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Don Juan José Correa González y el Secretario Abogado o en su defecto por el Secretario (S), que es el oficial Primero, contando con 10 funcionarios de planta y 3 contrataciones bajo el régimen honorarios.

En el año 2011, ingresaron 21.260 causas por nfracción Tránsito y Leyes Especiales, con la dictación de sus respectivas sentencias. Teniendo en cuenta que se diminuyó los días de la dictación de la sentencia, tiempo transcurrido entre la resolución que ordena el autos para fallo y la dictación de la sentencia. Además se logró disminuir en forma sustancial el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda y querella y la fecha de citación a comparendo.

Durante este año fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 37 causas, siendo revocadas sólo 1 de ellas, lo que significó haber cumplido satisfactoriamente las metas para este año.

Se hace presente que ingresaron 96.168 Infracciones Tag, siendo despachadas su citación y sentencia por carta certificada y posterior anotación en el caso que corresponde al Registro Especial de Multas No Pagadas año 2011, las que fueron alrededor de 45.000 no existiendo sentencia pendientes del año 2011.

El elevado ingreso de infracciones Tag, aumentó en forma sustancial los insumos de materiales y costos revistos para el Tribunal durante este año, en atención que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad contamos con un portal directo al Registro de Multas, el cual pública en forma inmediata las infracciones informadas..

En la actualidad contamos con un sistema computacional de registro de todas las infracciones, el que cuanta con dos bases de datos llamado JPL y JPL Tag, el cual nos permite registrar cada actuación que tenga un proceso, optimizando los tiempos utilizados, cuando se necesite consultar sobre el movimiento que tenga la causa. Dicho registro es fundamental al momento de informar a la Corte de Apelaciones de Santiago cada 4 meses sobre el estado de las causas ingresadas y tramitadas al Tribunal.

Como conclusión se desprende del rendimiento año 2011, fue totalmente satisfactorio respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del Tag.

Los funcionarios adscritos a este Tribunal, cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que le fueron impartidas a fin de dar solución efectiva a las necesitad del público.